

23

28

Universidad Nacional Autónoma
de México

Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales

**El Proceso Electoral Federal
de 1994
en el Estado de Oaxaca**

TESIS

que para obtener el título de
Lic. en Ciencias Políticas y Administración
Pública (C.P.)

p r e s e n t a

Rafael René Bermúdez Santos

Asesor: M. en C.P. María Xelhuantzi López

FALLA DE ORIGEN

México D.F. Ciudad Universitaria.

1995



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Al Profr. Froylán Vásquez Cruz de
quien recibí su esfuerzo y dedicación
docente durante mi educación pri-
maria.

A María Alejandra y Rafael por su
estímulo y orientaciones en el mo-
mento preciso.

A mi hija Marlén Sofía †

Y a mi hijo Oscar Arturo.

**"El Soberano puede, en primer lugar, confiar el depósito
del gobierno a todo el pueblo o a su mayoría, de suerte que
haya más ciudadanos magistrados que simples particu-
lares. A esta forma de gobierno se da el nombre de
democracia". Juan Jacobo Rousseau. El Contrato Social.
U.N.A.M. México, 1984, p.-84.**

Mis más sinceros Agradecimientos a la
Maestra María Xelhuantzi por permitirme
retomar su confianza y darme su asesoría
académica, ante la cual mis limitaciones
personales espero hayan sido superadas
con el espíritu universitario que ella siem-
pre ha infundido.

Un agradecimiento especial al Maestro Pablo Trejo Romo Secretario Académico de la Coordinación de C.P., al Maestro Álvaro Arreola Ayala, al Doctor Carlos Sirvent Gutierrez, a la Doctora Guillermina Baena Paz y a la Maestra María de los Ángeles Sánchez Noriega por su generosa disposición para la revisión de esta tesis, siéndome de gran utilidad sus observaciones y comentarios y cuya actitud académica me estimula y obliga a superarme con iniciativa en mi formación universitaria.

A la memoria de Don Marcelo

A mis padres.

A Marisela.

A todos los que me brindaron su apoyo y su calor humano durante la realización de este trabajo.

A mi hermano José Enrique, cuyo apoyo técnico fué determinante para la publicación de esta tesis.

Un especial reconocimiento a la voluntad de los Consejeros Ciudadanos del Consejo Local del IFE, para colaborar en la realización de este trabajo, así como de todos aquellos que con sus declaraciones y comentarios me permitieron configurar el contenido del mismo.

Con gratitud al Psic. Marcial Méndez Morales por acompañarme, con la fuerza del humanismo, en el encuentro y logro de la meta transitoria.

"Recuerda siempre que la naturaleza no es Dios; que un hombre no es una máquina; que una hipótesis no es un hecho. Y ten por cierto que no me habrás comprendido dondequiera que te parezca advertir algo contrario a estos principios": Diderot.

ÍNDICE GENERAL

PROLOGO ... Pag.-9.

- Instituciones Electorales, Condición de la Democracia, p. 10.
- La Representación, un Derecho Transitorio. pag.- 10.
- El Pueblo Como Depositario de la Soberanía, pag.- 11.
- Los Partidos en Busca de la Representación del Pueblo. pag.- 11.
- El Régimen de Partidos, pag.- 12.
- Fuerzas Políticas en una Lucha de Partidos, pag.- 12.
- El Sistema de Partidos Nacionales, Condición Constitucional, pag.- 14.
- Recursos y Medios, pag.- 14.
- Medios de Comunicación, pag.- 15.
- Lucha y Acuerdo Hacia el Ejercicio del Poder, pag.- 16.
- Lucha Por la Representación Política, pag.- 17.
- El Voto Define la Contienda, pag.- 17.
- La Contienda Electoral, pag.- 18.
- La Iglesia Como Elector Distinguido, pag.- 20.
- La Reforma Política, pag.- 21.
- La Propuesta de Ernesto Zedillo Sobre la Democracia, p.- 21.
- La Reforma del P.R.I., parte sustancial de la Reforma del Estado. pag.- 23.
- Perspectivas Democráticas, pag.- 24.
- La Representación Como Defensa de Instituciones, pag.- 25.
- El Federalismo en la Pugna por la Representación, pag.- 25.
- La Jornada Electoral, p.- 26.
- Hacia Nuevos Procesos Electorales, pag.- 27.
- Reto Para el P.R.I., los Triunfos de la Oposición, pag.- 29.
- La Democracia, el Objetivo Final, pag.- 29.

INTRODUCCIÓN.....Pag. 33.

1.- EL MARCO JURÍDICO.....Pag.-37.

- Principios de Elección, p.-40.
- Mayoría Relativa, p.-40.
- Distritos Uninominales, p.-40.
- Representación Proporcional, p.-41.
- Asignación de Diputados de Representación Proporcional, p.-41.
- Eliminación de la Cláusula de Gobernabilidad, p.-43.
- Integración de las Minorías al Senado, p.-44.

1.1.-El COFIPE y la Reforma Electoral

2.- OAXACA HACIA LAS ELECCIONES.....Pag.-51

- Las Elecciones Como Vía a la Representación política, p.-51.
- El Período del Proceso Electoral, p.-51.
- 2.1.1.-Factores Geopolíticos.....Pag.-53
- 2.1.2.-Composición Étnica.....Pag.-56
- 2.1.3.-Los Municipios Oaxaqueños...Pag.-57.
 - La Autoridad Municipal, Fin Primordial de los Municipios Indígenas, p.-59.
- 2.1.4.-Los Distritos Electorales Federales en Oaxaca.Pag.-61
- 2.1.5.- Factores Económicos...Pag.62.
- 2.1.6.- Antecedentes Políticos...Pag.-63.
 - Los Comicios Federales de 1988, p.-63.
 - El Concepto Constitucional del Voto empieza a tomar significación en las comunidades indígenas, p.-64.
 - El Programa Nacional de Solidaridad una respuesta ante las demandas de participación de la sociedad, p.-65.
 - Al Votar el Ciudadano Demanda un Papel Digno en la Toma de Decisiones, p.-65.
 - La Reforma Política Resultado de la Acción de los Partidos, p.-66.
- 2.1.7.- Instalación del Consejo Local del I.F.E....Pag.-67.
 - El Levantamiento Armado de Chiapas Orilló a un Mayor Cuidado del Proceso Electoral en Oaxaca, p.-68.
- 2.1.8.- Las Campañas Políticas....Pag.-69.
- 2.1.9.- Los Medios de Comunicación...Pag.-72.
 - Radio y Televisión, p.-72
 - Prensa Escrita, p.-73.
 - Lucha de Partidos por el Acceso a los Medios de Comunicación, p.-74.
- 2.1.10.- Conformación del Padrón Electoral....Pag.-75.
 - El Programa de Modificación de Situación Ciudadana, p.-75.
 - El Programa de Homonimias, p.-76.
 - Dificultades del Empadronamiento y de la Expedición de la Credencial para Votar con Fotografía, p.-77.
 - Características Nacionales del Empadronamiento, p.-79,
 - Impugnación del Padrón por el Partido de la Revolución Democrática, p.-81.
- 2.1.11.- La Reforma Política y el Electorado...Pag.-81.
- 2.1.12.- La Posición de la Iglesia.....Pag.-82.

2.2.-LOS PREPARATIVOS EN LAS COMUNIDADES Y MUNICIPIOS INDÍGENAS.....Pag.-85

- El Programa Nacional de Solidaridad y las Elecciones en los municipios Indígenas, p.-86.

2.2.1.- ¿Por qué Oaxaca no es Chiapas a pesar de Desigualdad y Pobreza?.....Pag.-87.

-La Forma de la Tenencia de la Tierra, un factor para tomarse en cuenta, p.-91.

-La Reforma Electoral, Catalizador de los Procesos Políticos internos de los Partidos, p.-93.

-Lo Pluriétnico como imposibilidad de unidad de lo indígena, p.-93.

-La COCEI como Organización Representativa, p.-93.

-El Istmo de Tehuantepec como Prioridad Geopolítica, p.-95.

-La Vía Electoral como Vía Consecuente con la Democracia, p.-95.

-La Participación Político-Electoral Empezará por el Empadronamiento, p.-97.

-Los Organismos Electorales como Posible Elemento de Desarrollo Político, p.-98.

-Los Partidos Vistos por las Comunidades Como un Elemento de desunión, p.-99.

-La Autonomía Indígena un Elemento que Motiva a la Organización Política, p.-101.

-La Televisión un Órgano Informativo con Amplia Influencia en el Medio Rural Oaxaqueño, p.-102.

2.3.-LOS PREPARATIVOS ELECTORALES EN LOS MUNICIPIOS URBANOSPag.- 102.

-Los Representantes partidistas ante los Órganos Electorales, un Elemento de Valoración Organizativa de los Partidos, p.- 103.

-Los Sectores Populares, Núcleo Importante de Votantes, p.- 104.

3.-EL I.F.E. EN EL PROCESO.....Pag.- 106.

3.1.-LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL I.F.E.....Pag.- 109.

3.1.1. El Consejo General.....Pag.- 110.

-La Participación Prioritaria de los Consejeros Ciudadanos, p.- 110.

3.1.2.-Los Consejos Locales.....Pag.- 111.

-Funciones del Consejo Local, p.-111.

3.1.3.-Los Consejos Distritales.....Pag.-113.

-Integración de los Consejos Distritales, p.- 113.

-Funciones del Consejo Distrital, p.- 113.

- 3.1.4.- Las Mesas Directivas de Casilla....Pag.-114.
- 3.2.-**LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS**....Pag.-115.
- 3.2.1.-La Junta General Ejecutiva,....Pag.-116.
- 3.2.2.-Las Juntas Locales Ejecutivas....Pag.-116.
- 3.2.3.-Las Juntas Distritales Ejecutivas...Pag.-117.
- 3.3.-**LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA**.....Pag.-117.
- 3.3.1- Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores....Pag.-118.
- 3.3.2.-**UNA PROPUESTA HACIA COMICIOS CONTROLADOS POR LOS CIUDADANOS**....Pag.-119.
- El Control de los Altos Mandos no Garantiza la Limpieza del Proceso, p.-120.
- 3.4.-**EL PROCESO ELECTORAL VISTO POR LOS CONSEJEROS CIUDADANOS**...Pag.-121.
- La Ciudadanización de los Órganos Electorales, pag.-121.
 - La Personalidad de los Consejeros, p.-122.
 - De la Reforma Electoral, pag.-122.
 - El Sistema Electoral en Proceso de Cambio, pag.-122.
 - Los Consejeros Ciudadanos Demandan la Plena Ciudadanización de los Organismos Electorales, p.-123.
 - La Propuesta de Redistribución, p.-123.
 - Los Consejeros Ciudadanos como Elemento de Cambio Democrático, p.-123.
 - Espectativas de la Ciudadanía en el Control de los Procesos Electorales, p.-124.
 - La Figura de los Consejeros Ciudadanos en Vías de Consolidación, p.-124.
 - La Relación entre los Niveles de Dirección Estatal y Distrital, p.-125.
 - Los Usos y Costumbres de las Comunidades en Relación a la Formalidad del Proceso, p.-125.
- 4.-**LOS PARTIDOS POLÍTICOS**....Pag.-127.
- Los Movimientos Sociales no han sido partidistas, p.-130.
 - El Magisterio como Impulsor de las Ideas Democráticas y Partidistas, p.-130.
 - Las Autoridades Municipales, Vía de Control Político, p.-130.
 - El P.R.I., como Partido del Gobierno, p.-132.
 - La personalidad de los Candidatos Presidenciales Refuerza la Presencia de los Partidos, p.-132.
 - El Partido del Trabajo una Opción Muy Reciente, p.-133.
 - El P.F.S. un Partido en Retroceso, p.-134.

4.1.-El Partido Revolucionario Institucional....Pag.-135.	
-El Respaldo y Apoyo del Gobierno Induce Aparente Fortaleza al P.R.I., p.-136.	
-La Lucha por el Apoyo del Centro, p.-136.	
.La Senadora Cirila Sánchez Mendoza, p.-138.	
-El Senador José Murat Casab, p.-139.	
-Las Diputaciones, p.-140.	
4.2.- El Partido Acción Nacional....Pag.-142.	
4.3.- El Partido de la Revolución Democrática...Pag.-146.	
-Los Triunfos del P.R.D. Vinculados a los Movimientos Sociales, p.-148.	
-El Senador Héctor Sánchez López, p.-148.	
5.-LA JORNADA ELECTORAL DEL 21 DE AGOSTO.Pag.-151.	
-Una Jornada que dio Causa a la Dinámica Política, p.-152.	
-Anormalidades en la Conformación del Padrón, p.-153.	
-La Intención de Legalidad del Proceso no ha garantizado la Legitimidad, p.-153.	
-La Democracia aún no permea el desarrollo Cultural, p.-154.	
-La Personalidad del Vocal Ejecutivo Influyó para una Jornada en Calma, p.-154.	
5.1.- Los Observadores Electorales.....Pag.-156.	
-La Observación de Alianza Cívica, p.-157.	
-Movimiento Por la Certidumbre, Organización de Observación Ectoral, p.-159.	
-Un Proceso con Carencias, p.-162.	
5.2.- San Juan Gulchicovi, un Caso Extremo, p.-162.	
6.-LOS RESULTADOS.....Pag.-165.	
-P.R.I.,P.R.D.,Y P.A.N., las Tres Principales Fuerzas Políticas, p.-165.	
-Avance Electoral del P.R.D., p.-165.	
-La Decisión Comunitaria También Favoreció al P.R.D., p.-172.	
-El P.A.N., Tercera Fuerza Estatal, p.-173.	
-Instalación de la Cámara de Diputados y Senadores, p.-177.	
CONCLUSIONES.....Pag.-179.	
ÍNDICE DE GRÁFICAS.....Pag.-6	
ANEXO.....Pag.-191.	

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1.- Estados Unidos Mexicanos, Sistema representativo.....	Pag.-38
GRÁFICA 2.- Representación Legislativa de Entidades federativas.....	Pag.-39
GRÁFICA 3.- Distribución de Circunscripciones Plurinominales para la Elección de Diputados de Representación Proporcional.....	Pag.-42
GRÁFICA 4-A.- Período del Proceso Electoral Federal.....	Pag.-52
GRÁFICA 4.- Distritos Electorales federales en el estado de Oaxaca.....	Pag.-54
GRÁFICA 5.- Número de Empadronados, Lista Nominal, Número de Secciones y Casillas Autorizadas a Instalar el 21 de Agosto.....	Pag.-55
GRÁFICA 5-A.- Estructura Organizacional del Instituto Federal Electoral....	Pag.-108
GRÁFICA 6.- Preponderancia de los Partidos Políticos por Municipios en los 21 Distritos Electorales Locales.....	Pag.-128
GRÁFICA 7.- Sufragios a Favor del PAN.....	Pag.-144
GRÁFICA 8.- Representantes Generales de partido Acreditados Ante el I.F.E., para las elecciones del 21 de agosto.....	Pag.-145
GRÁFICA 9-A.- Aspectos Demográficos del Estado de Oaxaca.....	Pag.-155
GRÁFICA 9.- Universo de Observación de M.O.C.E.....	Pag.-161
GRÁFICA 10.- Incremento en la Lista Nominal de Electores con Respecto a las Elecciones de 1991.....	Pag.-166
GRÁFICA 11.- Universo de Nuevos Votantes y su Distribución entre las 4 Principales Fuerzas Políticas.....	Pag.-167
GRÁFICA 11-A.- Representantes de Partidos Ante las Mesas Directivas de Casilla en las Elecciones del 21 de Agosto.....	Pag.-168
GRÁFICA 12.- Representantes Populares Oaxaqueños Electos en la Jornada Electoral del 21 de Agosto.....	Pag.-170
GRÁFICA 13.- Preponderancia Partidista por Municipios en los 10 Distritos Electorales Federales del Estado de Oaxaca, según resultados de la Elección de Presidente del 21 de Agosto.....	Pag.-171
GRÁFICA 14.- Votos del P.R.D., como Segunda Fuerza Política en Relación con las Elecciones de 1991, comparativamente a los obtenidos por el P.R.I.....	Pag.-174
GRÁFICA 15.- Votación Obtenida por el Partido del Trabajo en las Elecciones del 21 de Agosto, comparativamente con los Obtenidos por el PRI.....	Pag.-175
GRÁFICA 16.- Votos a favor del Partido Revolucionario Institucional en las elecciones del 21 de agosto y porcentaje de incremento o decremento en relación a las elecciones de 1991	Pag.-176

-PROLOGO

Para nuestro estudio consideramos la aspiración constitucional de impulsar el estado democrático, para el cual se instituyen reglas políticas, y en ese contexto retomamos el sentido literal de Maurice Duverger cuando afirma que: "El primer objetivo de la política consiste en eliminar la violencia, es decir, en sustituir los conflictos sangrientos por otras formas de lucha menos brutales"(1), y si los actores de la política llegan a hablar de soberanía nacional queda claro que existe una Constitución Política que hace explícita esa soberanía a cuyo seno se acoge el Estado de Derecho, Estado de Derecho que sienta explícitamente las bases de la contienda política y que le da razón de ser a las instituciones, las cuales sin duda alguna incluyen el ejercicio del poder como fuerza física, legitiman el uso de esa fuerza pero sobre todo buscan la legitimidad del uso del poder con el fin de refrenar(2) a lo más posible la violencia como vía de solución a los conflictos (3)(4). Precisamente a partir de la reglamentación de la lucha por el poder podemos ubicar a las instituciones políticas, es ahí donde se estructura jerárquicamente el Estado y donde se definen áreas de competencia.

La existencia de la política por lo tanto, es la condición sin la cual no podríamos ubicar las instituciones democráticas, por ello nos atrevemos a afirmar que las instituciones democráticas ratifican a la política como vía de acceso al poder, como reglamentación y organización de la contienda (5). Es ahí donde vamos a encontrar los orígenes y las fuentes de la lucha electoral, pues "en la democracia la lucha política toma un carácter cíclico, lo que no ocurre en la autocracia. Las elecciones generales tienen como consecuencia convertir al Estado en su conjunto, a intervalos fijos y determinados, en el objetivo de la batalla (6).

1.-Duverger Maurice, Introducción a la política, Barcelona, Ariel, 1982,p.-155.

2.- Cuando hablamos de refrenar entendemos la voluntad de sustituir la violencia, tanto para el gobierno, como para los gobernados, por la vías de la conciliación y el consenso.

3.-Duverger Maurice, Op.Cit.p-158

4.-"La política no tiende a destruir los medios de violencia y las armas, sino a concentrarlas en las manos del poder, retirándolas del alcance de los ciudadanos. El Estado se encuentra caracterizado precisamente por este monopolio de la coerción, que confiere un poder temible a la clase, al partido o a la facción que ocupa el gobierno"Duverger Maurice, Introducción a la política",Barcelona, Ariel, 1982,p.-156.

5.-"Que las reglas del juego puedan ser modificadas, es una afirmación indudable sobre la que un buen democrata no puede estar en desacuerdo. Prueba de ello es que en todas las constituciones democráticas se prevén procedimientos para la revisión de las mismas normas constitucionales y que, de hecho, estas modificaciones se han dado históricamente" Bobbio Norberto, Op.Cit.p.-52.

6.-Duverger Maurice,Op.Cit.p-190

Precisamente en la organización de la lucha electoral es donde más claramente se van a señalar competencias y límites, la lucha política durante las elecciones se hace abiertamente, pero también abiertamente tendrán que señalarse limitaciones a esa lucha.

INSTITUCIONES ELECTORALES, CONDICIÓN DE LA DEMOCRACIA. La existencia de los partidos y su común acuerdo a a cerca del sistema electoral al cual se ceñirán nos remite a las instituciones electorales, pero para que la contienda electoral se de se debe dar la existencia de dichas instituciones. Aunque en el caso que nos corresponde estudiar, conforme se avanzaba en los tiempos de la contienda se fueron dando modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales(COFIPE), lo que queremos decir es que antes que se cumplieran los procesos y los tiempos electorales debieron estar claras las reglas en las que se basó dicha contienda, y para que se dieran dichas reglas se abrieron vías de concertación, expresadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el común acuerdo entre los partidos políticos para impulsar la organización de la contienda electoral; ese contexto es el que hace funcionar el COFIPE y el mismo nos llevará por tanto al seno de la lucha por el triunfo en las elecciones.

LA REPRESENTACIÓN, UN DERECHO TRANSITORIO. Por otra parte la transitoriedad de los depositarios de la representación política(7), es una condición sin la cual no habría necesidad de la lucha electoral; precisamente por ser una de las condiciones de la democracia, esa transitoriedad es una de las cuestiones de más amplia discusión dentro del seno de las sociedades democráticas, y ya que no está delimitada por el destino, sino por la voluntad soberana, el período en que dura el mandato puede alargarse o reducirse por diversas vías(8) aunque siempre sujetas a la voluntad de la soberanía, ya sea limitando o alargando el período formal del mandato o por la vía formal del derecho a acceder a ese mandato, es el caso de la reelección. Más cuando en el caso de la República Mexicana el período del mandato para el Presidente se reduce a seis años, el de los senadores a seis años y el de los diputados federales a tres, y siendo la reelección hasta ahora un asunto negado

7.-"..., en las democracias pluralistas, hasta el mismo poder supremo es objeto de competición, a intervalos regulares, cada cuatro o cinco años, mediante el juego de las elecciones generales. Sus detentadores no lo ejercen, pues, más que a título precario, como los inquilinos cuyos derechos cesan a la expiración de su contrato, es decir, en el caso de que no obtengan la renovación de éste deben abandonar el local". Duverger Maurice, Op.Cit.,p.-122.

8.-" En la original constitución de 1917, los diputados y senadores federales podían ser reelectos en forma indefinida. En 1933 se ampliaron sus períodos: para los diputados, de dos a tres años y para los senadores, de tres a seis años, y respecto al principio de no reelección se declaró que no podían ser reelectos para el período inmediato".Cerpizo Jorge, El Principio de no reelección, en Las Elecciones en México, evolución y perspectivas, México, Ed. Siglo XXI, Instituto de Investigaciones sociales de la UNAM, tercera ed., 1993, p.-127

constitucionalmente para el presidente (10), damos por un hecho la expresada legitimidad de los comicios de 1994, ya que si no lo hubieran sido, los diferentes recursos jurídicos y políticos para demostrar su improcedencia y su ilegalidad hubieran funcionado a su debido tiempo frenando la realización del proceso electoral, caso que definitivamente no ocurrió.

EL PUEBLO COMO DEPOSITARIO DE LA SOBERANÍA. Si fuera nuestro objetivo analizar cada una de las instituciones democráticas lo haríamos convencidos de que en ellas debe recaer la representatividad del pueblo como depositario de la soberanía nacional, pero siendo el caso únicamente analizar la transición temporal que al interior del Ejecutivo y el Legislativo se dio en el periodo electoral federal de 1994, dentro del territorio del estado de Oaxaca, dentro de 10 distritos electorales federales, insertado necesariamente en el contexto de la federación nuestro papel quedó restringido al marco de la transición de los depositarios de la representatividad a través del procedimiento electoral.

En Oaxaca, el proceso electoral federal, es la suma de actividades llevadas a cabo tanto por las instituciones del gobierno, como por todos los partidos políticos y los electores, y es la realidad oaxaqueña, el propio desarrollo cultural, económico y social, el que marca las pautas de comportamiento político de todos los actores, dando como resultado final una interacción que para muchos es democracia real, para otros, es democracia incipiente y para los más radicales desde las ópticas más contradictorias, es el claro ejemplo del subdesarrollo político.

Si el pueblo es el depositario de la soberanía y las condiciones de vida política, económica y social son evidentemente polarizadas, no podríamos entender la decisión final del pueblo Oaxaqueño sin adentrarnos más en su visión de la realidad que lo rodea, por ello mismo cualquier afirmación en torno a la democracia que pudieramos hacer sería insostenible desde el punto de vista filosófico; desde el punto de vista de la realidad oaxaqueña la búsqueda de la representatividad ha causado dolores históricos que se pueden comparar con el dolor constante de la dificultad de diálogo entre dos culturas en ocasiones irreconciliables.

LOS PARTIDOS EN BUSCA DE LA REPRESENTACION DEL PUEBLO. En ese juego electoral es donde encontraremos a los partidos políticos en medio de un ambiente que se desea pluralista, tomando en cuenta que "los regímenes pluralistas son también regímenes liberales, es decir regímenes en donde existen libertades públicas que permiten a cada ciudadano poder expresar sus opiniones oralmente o de forma escrita, por adhesión a organizaciones o por participación en manifestaciones públicas. La actividad de los grupos de presión, que tratan de influir

10.-"Uno de los principios jurídico-políticos de mayor relieve en el sistema político mexicano se encuentra en la no reelección del Presidente de la República. Ese principio es una de las bases que han configurado nuestro actual sistema y una de las causas más importantes de la estabilidad de que ha gozado por más de cinco décadas" Carpió Jorge, El principio de la No reelección, en *Ibidem*, p.-119

indirectamente en el poder, es en ciertas ocasiones, más velada. La vida política comprende siempre zonas sombrías; pero, en los regímenes pluralistas estas se reducen al mínimo⁽¹¹⁾.

EL RÉGIMEN DE PARTIDOS. Desde el momento en que los partidos están dispuestos a participar en la contienda político electoral se está determinando el carácter de la lucha, pues de antemano podemos considerar un común acuerdo con respecto a las bondades⁽¹²⁾ del régimen al que están sujetos todos los partidos que se incluyen en la lucha por el poder a través de las elecciones. Ese régimen de partidos existente en México, está en proceso de consolidación, pues las modificaciones, surgidas del propio proceso histórico en la puesta en práctica de la democracia nacional, lo hacen un régimen que ha permitido el desarrollo, aun cuando ha sido tortuoso y en ocasiones muy lento.

FUERZAS POLÍTICAS EN UNA LUCHA DE PARTIDOS. Como fuerzas centrífugas y centrípetas, los objetivos de integración y dispersión, aparecerán en nuestro estudio como objetivos concretos de cada partido, pues nuestro estudio no pretende impulsar un proyecto propio hacia algún orden superior, trataremos de respetar la voz de los actores de la contienda, que de por sí ya es reflejo de una discusión que va más allá del orden social existente y que sin duda esconde dentro de sí un sueño de integración y la constitución de un esfuerzo por encarnarla. A ese propósito aspiramos, no porque nos consideremos simples espectadores de la lucha política, sino por todo lo que implica nuestra posición de estudiosos de los acontecimientos que refieren un fenómeno histórico dentro del Estado moderno y que pretende trascenderlo como esfuerzo consciente de la importancia de la historia política, superando las abstracciones como prueba palpable de los acontecimientos.

Si la política es siempre competencia, lo es siempre en diferentes ámbitos y en el caso de nuestro estudio dejaremos de lado la discusión que existe en torno a las categorías de lo público y lo privado y nos concretaremos en el estudio de lo público como organización estructurada, jerarquizada, sin dejar a un lado a los pequeños grupos existentes dentro de la contienda político electoral de México, en el estado de Oaxaca. Contienda que implica valoraciones hacia un determinado proyecto político, pero que no será nuestro fundamental objetivo, nuestro trabajo trataremos que refleje lo más fielmente la valoración de quienes interactúan en la contienda por el poder, valoraciones que dentro de lo estable y normal enfrenta a lo perverso, a lo enfermo, a lo anormal, lo cual no tiene que identificarse necesariamente con cambio, pero tampoco y mucho

11.-Duverger Maurice. Op.Cit.,p.-122

12.-Cuando hablamos de bondades nos referimos a las disposiciones que reglamentan la lucha por el poder y que encierran la común aspiración de los partidos hacia el estado democrático, lo cual no excluye la posibilidad de inconformidad en relación al mismo y que puede impulsar a los partidos a su modificación.

menos con conservadurismo(13). Es aquí donde radica la importancia de saber interpretar la influencia que tuvo el movimiento guerrillero en Chiapas encabezado por el EZLN, el cual incidió sobre el proceso de diferentes maneras, no siempre en forma positiva con relación al partido político que de alguna manera le dió su solidaridad(14), pues no es lo mismo ganar una batalla en el campo de guerra que en un terreno donde la se busca sobre todo la protección de la paz y la estabilidad y este es el objetivo explícito de la lucha electoral. (15),(16). Lo dicho anteriormente se ratifica con el triunfo del PAN en Jalisco, que en el momento de estar terminando esta tesis obtuvo uno de los triunfos electorales más contundentes de su historia, pero hablando más localmente, se puede constatar en el comportamiento de los electores urbanos en el estado de Oaxaca, que votaron en cantidad superior por el PAN que por el PRD.

Para desentrañar los objetivos políticos de cada uno de los actores nos obligaría a concretizar en las relaciones y acciones de cada uno de ellos para poder hacer un análisis de sus objetivos particulares, tarea que no pretendemos abarcar en esta ocasión más que como acción concreta de partidos y organizaciones políticas en tanto que es un acuerdo de la sociedad democrática moderna que "los partidos son hasta ahora el modo más adecuado de formar dirigentes y la capacidad de dirección". (17), además que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos quedan estipuladas las reglas de acceso al poder y que le da primordial importancia a la tarea de los partidos.

Aunque de entrada sabemos bien que el querer reflejar en nuestro

13.-"La historia es, ante todo, búsqueda insatisfecha de la libertad contra la barbarie. Ella utiliza siempre el desorden, el mal como signo anunciador de la urgencia de un rebasamiento de sí, ahí, el mal puede ser fuente de bien" Attali, Jaques, El Nacional, Política, México, jueves 27 de febrero de 1992.p.p.-23-24.

14.-"La ciudadanía que se pronuncia por el cambio reconoce en el PAN a una fuerza democratizadora y pacífica, justo lo que no ven en el PRD" Córdova Arnaldo, Elecciones: una evaluación, Cuaderno de Nexos, Nexos, México, Septiembre de 1994, p.-8

15.- "La sociedad está cansada del PRD y su radicalismo. Eso es mortífero y Cárdenas y sus cortesanos deberían entenderlo de una buena vez", Córdova Arnaldo, Elecciones: una evaluación, Cuadernos de Nexos, México, septiembre de 1994, p.-8

16.-"Es indudable que en el voto prieta de ese día hubo una importante dosis de temor a la inestabilidad, a lo desconocido y a la violencia, como efecto de las sacudidas de los últimos tiempos--el asesinato del cardenal Posadas, la guerra en Chiapas, el asesinato de Colosio, la inseguridad pública. Es probable también que en ese voto haya existido nostalgia por la estabilidad de otros tiempos y que esa idea de la estabilidad y de la paz siga unida en la sensibilidad de muchos a las siglas canónicas del PRI". Aguilar Camín Hector, Compuerta, Repensando el anticlímax, Cuaderno de Nexos, México, Nexos, Septiembre de 1994,p.-12.

17.-Gramsci Antonio, Notas Sobre Maquiavelo, Juan Pablos Ed. p.-42.

trabajo puramente la "política objetiva" es una investigación a "medias", lo hacemos plenamente conscientes de nuestras limitaciones y puesto que no hay una política puramente objetiva, dejamos para otra ocasión la finalidad de desentrañar lo más concreto(18) de la acción política, que trasciende lo puramente formal y se interna en el Estado como totalidad.

EL SISTEMA DE PARTIDOS NACIONALES, CONDICIÓN CONSTITUCIONAL. Son los partidos políticos los que lucharán por obtener la más amplia representatividad de la sociedad mexicana y en ello les va su existencia, es por lo mismo que son los más interesados en reglamentar y normar sus relaciones recíprocas, dándoles sustento jurídico y viabilidad, pues a partir de las leyes al interior del Estado de Derecho hasta los grupos de presión(19) se tienen que sujetar a la superior autoridad de la Constitución, por lo menos es la premisa del Estado democrático.

Desde el punto de vista local, los partidos políticos con más raigambre han encontrado respaldo porque han sabido interpretar las aspiraciones más sentidas de la comunidad oaxaqueña. Movimientos puramente regionales han sabido insertarse en la dinámica política nacional precisamente porque se han apoyado en los partidos nacionales, de esa manera sentimientos que podrían considerarse regionalistas tratan de interpretar las posibles vías de integración en el marco amplio de lo nacional. Pero ese apoyo que los partidos políticos han encontrado en los partidos nacionales no ha sido solamente en un sentido, el sentimiento federal ha obligado a los partidos a encontrar un verdadero respaldo en los movimientos locales, cuestión que refleja en mucho la realidad mexicana en la correlación de fuerzas que ahora se expresan en las instituciones representativas de México.

RECURSOS Y MEDIOS. Dentro de la reglamentación de las organizaciones políticas y los procesos electorales, los recursos de tipo organizacional, como los de tipo material serán focos de fuertes disputas entre los contendientes políticos, de hecho son el principal objetivo de las reformas electorales que impulsan los partidos (20). En la contienda

18.-"Cuando hablamos de política de una clase cualquiera, damos por sobreentendido que es economía "superada", es decir, que expresa ante todo los intereses económicos de la clase y los representa. La política es una síntesis, una conclusión de los intereses económicos, el desarrollo de esos intereses en lo político, en la lucha de los partidos políticos". Tecla J. Alfredo, Metodología en las Ciencias Sociales, México, Editorial Taller Abierto, Julio de 1985, Ed., p.-207.

19.-"los partidos políticos son organizaciones propias de un cierto tipo de régimen(democracia occidental) y de una época determinada de la historia(siglo XX). Por el contrario, los grupos de presión se encuentran en todos los regímenes y en todas las épocas" Duverger Maurice, Op.Cit.p.-149.

20.-"¿Cuál es el problema de fondo?: la carencia de autonomía, de independencia, de las autoridades electorales. La imposibilidad de que los funcionarios de los organismos electorales y de los tribunales respondan a la ley, o a su conciencia. Baste la llamada discreta, la cite secreta, para transmitirles los órdenes del centro, las instrucciones que mejor correspondan al criterio de los guardianes del carro completo y la mayoría garantizada". Alcocer V., Jorge, El IFE mal comienzo, Proceso, México, número 896, 3 de enero de 1994,p.-39.

electoral tanto los medios de comunicación como los recursos económicos(21) van a jugar un papel decisivo en la lucha por la definición del poder (22), es más, la definición o valoración que haga cada partido de los recursos que legalmente se depositan en sus manos será una de las vías fundamentales por las cuales el ejercicio del poder encuentre sustento real; históricamente queda claro que un tipo de riqueza sustituye a otro como fuente de poder, pero es necesario tener en claro que siempre el dinero posee una parte del poder.

Así, recursos económicos y medios materiales, dentro de los que se incluyen el control de la infraestructura electoral, medios de comunicación y recursos económicos(dinero) es otro de los asuntos importantes de la democracia electoral, pues si son importantes para el funcionamiento del Estado en general, para el ejercicio del poder político serán determinantes en cuanto que representan el respaldo material del potencial con que cuenta la Nación y que es la que hace funcionar el engranaje social de la actividad general del país, es por ello que el uso de los recursos también será considerado dentro de las reglas del juego democrático; sin duda alguna para el proceso electoral tienen singular importancia y son motivo de frecuentes disputas entre los partidos políticos con el fin de obtener su uso y disposición para el logro del objetivo político electoral de cada uno de los partidos y no solamente van a estar incluidos los recursos públicos, sino también los privados; sin embargo se debe considerar también que los resultados de la democracia electoral legitiman el uso de dichos recursos, legitimidad sin la cual ningún partido podría financiar su actividad política y muchísimo menos existir como partido político, esto último queda reglamentado en el libro segundo del COFIPE.

MEDIOS DE COMUNICACION. Igualmente el uso de los medios de información es un elemento político sin el cual no se podría entender la democracia moderna, la información es básica para la toma de decisiones y es de vital importancia para la toma de decisiones políticas, y en ese sentido no bastan las intercomunicaciones entre los miembros de un determinado partido político y se hacen necesarios todos los medios de comunicación moderna, por lo cual se puede afirmar que siendo tal la importancia de los medios de comunicación muchas veces definen el resultado final de las contiendas; a través de los medios de comunicación

21.-"discutir el financiamiento a los partidos políticos tiene importancia si se considera que estos son pezas insustituibles para el asentamiento de la normatividad democrática y que las condiciones de su competencia resultan cruciales para que la democracia sea tal" Woldenberg José, Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, en Dinero y Partidos, México, Nuevo Horizonte Editores, primera edición., 1993, p.-190.

22.-"...los detentadores de la riqueza no tratan normalmente de ejercer el poder por sí mismos, es decir, de tomar personalmente el gobierno, sino que más bien procuran situar en él a hombres de confianza a quienes puedan presionar" Duverger Maurice, Op.Cit.p.-159

los partidos políticos ejercen el vínculo ideológico con los electores. Sin ignorar el papel que juegan los medios de comunicación, nuestro análisis utilizará esos medios de comunicación simplemente como fuentes de información en torno a las acciones políticas de los actores de la contienda electoral, el registro concreto de la información política es una fuente de análisis muchísimo más amplia, sin embargo para los fines de nuestro trabajo los medios de comunicación no son el objeto principal de estudio, mucho menos trataremos de desentrañar sus nexos políticos y su posición dentro de la contienda; siento que el registro y el carácter de la información dice ya mucho acerca de la presencia y papel de cada uno de los medios dentro de la lucha por el poder.

Los medios no solamente determinan los resultados de la contienda en la forma de utilizarlos, sino que además las características e infraestructura informativa con la que cuenta el estado de Oaxaca va a influir decisivamente en las estrategias implementadas por cada uno de los partidos para hacer llegar sus mensajes al electorado.

LUCHA Y ACUERDO HACIA EL EJERCICIO DEL PODER. Vamos a enfocar la política como contienda y como esfuerzo por hacer reinar el orden y la justicia(23), actitudes que Duverger las menciona como diametralmente opuestas, pero que enuncia como actitudes fundamentales de un mismo fenómeno y que desde el punto de vista de este análisis queremos fundir también en el concepto constitucional de SISTEMA DE VIDA, encuadrándolo y contraponiéndolo con el concepto de FILIACIÓN POLÍTICA que se dan en las acciones de hecho. En el seno de esa dualidad surgen los Consejeros Ciudadanos al interior de los organismos electorales, los cuales, sin deber ser representantes de algún partido político no dejan de tener una identificación política y una filiación, lo que hace de este intento de garantizar la equidad en los procesos electorales, solamente una intención finalmente subordinada al desarrollo político de la entidad.

La lucha política no excluye anomalías desde el punto de vista formal, pero que Shumpeter (24) las clasifica como normales desde el punto de vista de la condición humana, nos referimos concretamente a las actitudes violentas a las cuales las leyes y reglas democráticas pretenden

23.-"Para unos, la política es esencialmente lucha, una contienda que permite asegurar a los individuos y a los grupos que detentan el poder su dominación sobre la sociedad, al mismo tiempo que la adquisición de ventajas que se desprenden de ello. Para otros la política es esfuerzo por hacer reinar el orden y la justicia, siendo la misión del poder asegurar el interés general y el bien común contra las presiones de las reivindicaciones particulares". Duverger, Maurice, Op. Cit., p.-15.

24.-"Todo el mundo estará de acuerdo, por supuesto, en que el método democrático no puede funcionar sin fricciones, a no ser que todos los grupos que cuentan en una nación quieran aceptar todas las medidas legislativas durante todo el tiempo que estén en vigor y todas las medidas ejecutivas", Shumpeter, J.A., Capitalismo, Socialismo y Democracia, Barcelona, Ed. Orbis, 1963, p.-372.

limitar al máximo, en virtud de un equilibrio razonable, lo cual se logra solamente cuando la correlación de fuerzas partidistas permiten limitar y controlar efectivamente las acciones del adversario, y no solamente las reglas existentes para ello. De esta manera el comportamiento de cada uno de los partidos en el terreno electoral lo va a determinar no únicamente la capacidad organizativa de cada partido, sino además el propio desarrollo de las condiciones socioculturales donde se desarrolla la contienda.

A partir de lo anterior nos podremos explicar el porqué, a partir de los comicios federales de 1994(25), en Oaxaca el PRD se erige como segunda fuerza electoral, contrariamente a la situación nacional, en la que el PAN ocupa el segundo lugar en captación de votos del electorado.

LUCHA POR LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA. Por otra parte el voto es el vínculo directo de la representación y en tanto que un "Estado representativo es un Estado en el que las principales deliberaciones políticas son realizadas por los representantes elegidos..."(26), podemos considerar a nuestra democracia mexicana como democracia representativa(27), por tanto el voto es nuestra más importante categoría en tanto ejercicio real de la democracia en México y si la Constitución señala claramente cual es el contenido de la representación, el voto y el carácter del voto toma singular importancia para el desenvolvimiento posterior de la democracia.

EL VOTO DEFINE LA CONTIENDA. Dice Norberto Bobbio "que quien no se ha dado cuenta de que por sistema democrático se entiende hoy, inicialmente, un conjunto de reglas procesales de la que la principal, pero no la única, es la regla de la mayoría, no ha entendido nada y continúa sin entender nada de la democracia". —sigue diciendo Bobbio,—"Con esto no quiero decir que sea suficiente que un gobierno respete las reglas del juego democrático para que sea un buen gobierno, solamente quiero decir que en un determinado contexto histórico, en el que la lucha política es llevada al cabo de acuerdo con ciertas reglas, —cuyo respeto constituye el fundamento de legitimidad, que hasta ahora no ha sido desmentido a pesar de todo—por el sistema; quien plantea el problema del nuevo modo de hacer política no puede dejar de expresar su parecer sobre estas reglas, si las acepta o no, si pretende sustituirlas al no aceptarlas, etcétera"(28).

25.-Ernesto Zedillo es Presidente de la República con un Congreso donde el PRI tiene 300 diputados, 60% mientras los otros doscientos se reparten entre el PAN, el PRD y el PT, y de los 96 senadores en funciones el PRI colocó 64, el PAN 23 y el PRD 9

26.-Bobbio Norberto, El Futuro de la Democracia. México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p.-34

27.-"Art. 41.-El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los Estados en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

28.-Bobbio Norberto.Op.Cit.p.-51

Así el voto toma sus propias características en determinado contexto histórico y también no basta con que los partidos obtengan votos o en determinado momento las votaciones les den representaciones mayoritarias, es importante el contexto en que se da dicho voto y el discurso político que existe detrás de él, así el voto será nuestra más importante categoría, pero estamos conscientes que lo es dentro del contexto de las elecciones de agosto de 1994, pues más allá su significación está por desentrañarse a partir de los hechos electorales mismos pero complementados por todo el quehacer político que existe interactuando con la contienda electoral, donde el discurso de cada uno de los candidatos tomó relevancia y en donde la percepción de la sociedad civil y de cada uno de los ciudadanos toma vital importancia para comprender el tipo de mandato que deberán asumir quienes recibieron el voto de los electores.

Precisamente porque el voto define la contienda, la forma de cada partido para obtener el voto y computarlo a su favor va a darle a la democracia un significado preciso. La forma en que se emite el voto en el estado de Oaxaca aun da mucho que decir sobre su apego a la legalidad y a las normas establecidas por el Código electoral.

LA CONTIENDA ELECTORAL. Sin dejar totalmente de lado el estudio de la política como ((Deber Ser)), porque, como dice Arnaldo Córdova, en *Sociedad y Estado Moderno*, cuando afirma que "Maquiavelo comienza a inventar la ciencia política en el momento mismo en que reconoce en los hechos de los hombres una forma especial de actuar que se relaciona de modo perfectamente claro con la existencia del Estado. Para poder conocerlos, pero sobre todo, para poder actuar sobre ellos, es indispensable verlos tal y como son, en su propia realidad, sin inventarles significados que no tienen, sin verlos como quisieramos que fuesen o pensáramos que debiesen ser"(29), nuestro enfoque se centra en el estudio de la contienda política electoral tal como se da, dejando la palabra a la clase política mexicana y en especial la oaxaqueña, estudiándola en sus relaciones con la sociedad civil dentro del marco jurídico de la Constitución Mexicana(30). Podríamos caer en el desprecio de los intelectuales por las masas, las cuales, al emitir su voto lo hacen por un partido que muchos consideran en estado de descomposición, pero que aun sigue teniendo el respaldo suficiente para mantenerse en el poder

29.-Córdova Arnaldo, *Sociedad y Estado en el Mundo Moderno*, México, Ed Grijalbo, 1976. p.-98

30.-"El límite dentro del cual puede moverse todo hombre inocuamente para el otro lo determina la ley, como la empalizada marca el límite o la divisoria entre dos tierras. Se trata de la libertad del hombre como una mónada aislada, repliegada sobre sí misma...el derecho humano de la libertad no se basa en la unión del hombre con el hombre, sino por el contrario, en la separación del hombre con respecto al hombre...La aplicación práctica del derecho humano de libertad es el derecho humano de la propiedad privada...Aquella libertad individual y esta aplicación suya constituyen el fundamento de la sociedad burguesa. Sociedad que hace que todo hombre encuentre en otros hombres, no la realización, sino, por el contrario, la limitación de su libertad", Sieyes, Emmanuel Joseph, Comte, *¿Qué es el Tercer Estado?*, México, Ed. U.N.A.M., ed. 1983, p.-19.

nacional(31), por lo menos es lo que refleja la dinámica electoral y la realidad misma no ha dicho lo contrario. En esa realidad funcionan las comunidades indígenas oaxaqueñas, que integradas al Estado mexicano, tienen participación activa y en algunas ocasiones pasiva, en el desenvolvimiento histórico del mismo.

ELECCIONES, PROCESO POLITICO DE ESTADO. Si los teóricos de la Ciencia Política afirman que el "Estado y, de forma general, el poder instituido en una sociedad, es al mismo tiempo, siempre y en todas partes, el instrumento de dominación de unas clases sobre otras...y un medio de asegurar un cierto orden social, una cierta integración de todos los individuos de la comunidad con miras al bien común"(32), nuestro objetivo no va a estar encaminado a tratar de desentrañar la estructura y origen de las clases que inciden en la política del país y sobre todo del Estado de Oaxaca, ni mucho menos su forma de incidir en la contienda por el poder, cuando mucho aspiramos a reflejar el orden formal en que inciden dentro de la lucha electoral y sus disfunciones que a la luz de los acontecimientos aparecen enmarcadas dentro de lo "estrictamente" político en el ámbito social de nuestro estudio.

LA LUCHA POLÍTICA ES ALGO MAS QUE CONTIENDA ELECTORAL. Es bien cierto que la lucha política va más allá de las contiendas electorales, es más, para que exista la contienda electoral debemos tomar en cuenta que se desarrolla dentro de un determinado régimen político(33), en este caso la democracia occidental, régimen que no podemos considerarlo absolutamente puro y muchísimo menos invocar una esterilidad que niege algún germen de otro tipo, y por consiguiente, el devenir cultural de la República exige su perfeccionamiento y cambio constante.

La historia de México y necesariamente el desenvolvimiento de la historia del estado de Oaxaca tiene sus particularidades, que lo hacen singular dentro del federalismo al que está sujeto, pero dentro del marco del régimen político general su ubicación histórica es más que conocida por su aporte en el devenir y construcción de la federación. La lucha política en Oaxaca ha sido durante mucho tiempo una lucha que en ocasiones ha caído en radicalismos ideológicos, producto de la polarización social, pero por otra parte, ha creado una politización que ha

31.- "El PRI se vió beneficiado todavía en las elecciones de 1994 de su condición de partido oficial, particularmente en el trato preferente de los medios masivos y en los apoyos políticos recibidos del gobierno, pero pudo atraer los votos reales de la mayoría de la población, y aún de la mayoría absoluta, en unas elecciones limpias y certificadas" Aguilar Camín Hector, Compuerta, Asignaturas Pendientes, Cuaderno de Nexos, México, Nexos, septiembre de 1994.

32.- Duverger Maurice, Introducción a la Política, Op. Cit., p.-16

33.- "Art 40.- "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental" Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

permitido un constante entrelazamiento de los sectores en pugna, donde los principales factores han sido étnicos. A partir del profundo mestizaje existente en el estado de Oaxaca, podíamos comprender el porqué en ese estado, aun con sus grandes injusticias, se da una sociedad más tolerante en últimas fechas, con capacidad para resolver políticamente los conflictos sin caer en amagos violentos o profundamente sectarios. El registro de los sucesos en ese estado de la república es importante, pues como dirían los analistas de la revista Ojarasca: "Hoy, es urgente reconocer que el pensamiento crítico necesita del estudio de las relaciones entre los procesos globales y los procesos locales. Es muy importante relacionar estos procesos estableciendo cruces entre los niveles de observación" (34).

LA IGLESIA COMO ELECTOR DISTINGUIDO. Dentro del campo de los electores podemos visualizar una entidad que es de suma importancia para la democracia del país y que está constituida por las iglesias y siendo la primer elección federal en donde dichas entidades asumen un papel político plenamente reconocido por la Constitución, será muy importante conocer y vincular a tan relevante sector de la sociedad mexicana pues sin duda tuvo una gran trascendencia para el desenvolvimiento de la contienda electoral como una jornada limpia de violencia, aún cuando se desarrolló en un marco difícil y con signos de inestabilidad (35). Decimos que fue pacífico, porque aunque el conflicto armado que el EZLN impulsó en el estado de Chiapas amenazaba con desatarse como un conflicto de envergadura nacional (36), tanto el gobierno como el Frente guerrillero llegaron a acuerdos previos a la realización de las elecciones que podemos considerarlos dentro de las tendencias que buscaban afianzar la democracia y el pluralismo existente en el país. Si las elecciones se dieron es porque hasta ahora ha funcionado la política a pesar de sus desajustes en un país con una diversidad tan extendida como la nuestra, pero donde la mayoría católica sigue jugando un papel protagónico,

34.- Autogobierno, Ojarasca, México, Agosto-Septiembre de 1994, Número 35-36, p.-6.

35.- "1994 ha sido marcado por un levantamiento armado, el asesinato del candidato a la presidencia postulado por el PRI, Luis Donaldo Colosio, y por los nubarrones que de esos ominosos acontecimientos se desprendían. Pues bien, en ese terreno la jornada fue impecable. Alta concurrencia y cero episodios de violencia, Otro motivo para congratularse". Cordera Campos Rolando, Woldenberg José. Al Cierre, Cuadernos de Nexos, Nexos, México, septiembre de 1994, p.-9.

36.- "...entre las principales consecuencias de la rebelión en Chiapas, figura la reforma electoral en ciernes. Ésta, a diferencia de aquellas que fueron promulgadas anteriormente en este sexenio, revestirá dos características inéditas: una el ser indispensable para el régimen con el fin de evitar una verdadera conflagración electoral a partir del 21 de agosto; y dos, contar con la aprobación de aquel sector de la oposición hasta ahora renuente a pactar con el gobierno, a saber, el cardenismo". Jorge G. Castañeda, Salinas o Colosio: Sacrificio Político, Proceso, México, N.-903, 21 de febrero de 1994, p.-46.

dándose en el seno mismo de la iglesia tendencias a veces radicalmente encontradas.

En el estado de Oaxaca la iglesia católica juega un papel preponderante si tomamos en cuenta que la mayoría de la población oaxaqueña participa de esa corriente religiosa y si tomamos en cuenta que la iglesia católica, principalmente a partir de la "teología de la liberación", ha asumido una posición crítica con respecto a la situación de las comunidades indígenas y los sectores económicamente menos favorecidos, tenemos en ella un factor que jugaría un papel primordial para el efecto electoral.

LA REFORMA POLÍTICA. Si la reforma electoral concretizada en el COFIPE se configura como el marco jurídico elemental en el cual se va a desenvolver el objetivo de estudio de este trabajo, la reforma del Estado y la reforma interna del partido gobernante no son menos importantes para lograr entender y captar en toda su magnitud los cambios democráticos que se están sucediendo en este trecho de la historia del país y del estado de Oaxaca. Para los Oaxaqueños, la Reforma Política tiene un sabor un tanto ajeno si la consideramos restringida al terreno formal de la democracia occidental, pero es de trascendencia si se toma en cuenta que abrió espacios de participación a las corrientes minoritarias en el Senado de la República, es por ese factor por el cual, con muchos años de trabajo político, que conlleva experiencias electorales, las corrientes opositoras en Oaxaca acceden a una posición importante si la consideramos enmarcada en la lucha por la representación de quienes se han sentido marginados de la toma de decisiones, pero por otro lado es también la posibilidad de encontrar causas de participación política.

Sin embargo, como se verá, la lucha de las comunidades indígenas no termina en el propósito de fortalecer el sistema de partidos, hacia lo que pretende encaminarse la reforma política, por el contrario, existen corrientes políticas que van más allá, demandando autonomías indígenas que muchas veces chocan con el propio sistema de partidos. La reforma Política que impulsan los partidos no concuerda con los planteamientos que las propias comunidades indígenas están haciendo sobre la democracia, incluso el PRD, que estaría más cercano a las comunidades indígenas desde una posición crítica, se enfrenta con posiciones radicales que se niegan a entrar a la participación política a través de los partidos.

LA PROPUESTA DE ERNESTO ZEDILLO SOBRE LA DEMOCRACIA. El Presidente Constitucional, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León, desde su campaña política lanzó un llamado para profundizar la democracia en México y sobre todo impulsar la reforma interna de su partido, el P.R.I. (37), de esta

37.-" ...Hoy como un priísta más, deseo contribuir a alentar la reforma interna de nuestro partido. Y deseo hacerlo antes del uno de diciembre porque a partir de esa fecha será un miembro pasivo del P.R.I., con el inquebrantable compromiso de no intervenir en absoluto en su vida interna", Ernesto Zedillo, Discurso pronunciado en el Foro Nacional de Democracia en la sede nacional del P.R.I. el 4 de agosto de 1994, La República, México, 11 de agosto de 1994, p.-12.

manera no sólo aspira a introducir un nuevo enfoque a la visión de lo que debe ser la vida interna del partido en el poder, sino además promete fortalecer la vida democrática y afirma: "Hoy una demanda sentida de la ciudadanía es avanzar en la democracia, reafirmar el Estado de Derecho y la legalidad, reconocer y alentar el pluralismo y fomentar la participación social"(38), lo cual indefectiblemente nos lleva al seno mismo de la reforma del estado en la que sin duda alguna jugará un papel indiscutible el Ejecutivo Federal y sobre todo el Poder Legislativo, el Congreso de la Unión; esa reforma ya se ha planteado durante las campañas políticas de los diversos candidatos, por lo cual se torna de vital importancia el llamado al diálogo nacional que hizo a los diferentes partidos durante su campaña de proselitismo en busca del voto nacional por la Presidencia de la República y el cual hizo en los siguientes términos: "como Presidente de la República, por el voto mayoritario, rendiré cuenta a mi partido del cumplimiento de nuestra plataforma política y nuestro programa, pero aspiro, con el apoyo de mi partido a ser el mandatario de todos los mexicanos y a todos ellos sabré dar cuenta del ejercicio del poder y la representación que me confieren"(39), De esta manera, Ernesto Zedillo pone énfasis en el sostén democrático del Estado Mexicano al reconocer que desde el momento en que la democracia existe, con la participación de la mayoría de los ciudadanos por medio de las elecciones, es el Estado de Derecho expresión misma de la pluralidad y la diversidad.

Como síntesis de la voluntad nacional legitimada por el voto en las urnas electorales, la política se concretiza así en paz social y vigencia constitucional. Por todo lo anterior Ernesto Zedillo busca ser congruente cuando afirma que el "fortalecimiento de nuestra democracia debe pensarse a partir del fortalecimiento del propio P.R.I."(40) que como partido en el poder debe, y suena lógico, conservar el poder en virtud de un buen mandato y la consiguiente permanencia de su hegemonía como partido político triunfante, así los afanes políticos del partido triunfador se vuelven plenamente democráticos al hacerse explícitos sus propósitos y las reglas del juego que impulsará después de la contienda electoral(41). Este discurso podemos decir que lo llevó al triunfo y en él no sólo se expresa su voluntad de impulsar la democracia en la vida política interna del partido que lo llevó a la Presidencia de la República, sino que además y sobre todo alienta la vida democrática del país en cuanto que al mismo tiempo aborda el asunto entre la separación del gobierno y del partido triunfante como una organización más, insertada en el Estado, para lo cual subraya la necesidad de la autonomía del P.R.I. en las estructuras del gobierno(42); así lo interpretamos cuando dice que "los priistas no

38.-Zedillo Ponce de León Ernesto, Op.Cit.

39.- Zedillo Ponce de León Ernesto, Op.Cit.p.-15.

40.- Zedillo Ponce de León Ernesto, Ibidem., p.-15

41.- Desde un punto de vista de realismo político, el presidente demandará a su partido que ocupe el máximo de espacios de representación en la sociedad, pero expresa la necesidad de reconocer aquellos espacios de los que por incapacidad el PRI se vea excluido.

42.-Desde su nacimiento como país independiente, México ha estado amenaza-

manifiestos reclaman nuevos ajustes si no queremos ver más violencia en el lugar de la política, por ello mismo considero que el presidente Zedillo ha hablado de la necesidad de impulsar y fomentar el pluralismo.

PERSPECTIVAS DEMOCRÁTICAS. Conviene a la vida política nacional que las contiendas electorales futuras estén marcadas por el sello de las soluciones democráticas dentro del propio partido gobernante, pues en la responsabilidad de gobernar y en el ejercicio del poder el Partido Revolucionario Institucional se ha visto en la necesidad de coexistir con otras estructuras partidarias, lo cual demanda al PRI capacidad democrática para permanecer pues si en el devenir histórico hubiera entidades totalmente permeables a los cambios, por muy bien sustentadas y consolidadas que se encuentren, se puede entender que esa misma permeabilidad las aleja de la realidad, por lo tanto las convierte en inoperantes, y si la política está insertada en un concepto vivo de democracia, necesariamente la pugna entre los intereses individuales y los generales tienden hacia un equilibrio en el cual fracasan todos aquellos intereses que no hayan sabido ajustarse a la fuerza del desarrollo general democrático. Para Arnaldo Córdoba, la interpretación que hace del voto a favor del PRI que alcanzó un 50% de la votación nacional, significa que "El cheque en blanco que ha recibido de la ciudadanía no implica únicamente que su gobierno será continuista y que, a través de él, el salinismo seguirá vigente, como Zedillo mismo lo dijo tantas veces, prosiguiendo con sus programas. También significa—sigue diciendo Arnaldo Córdoba, que el propio presidente de la República tendrá la encomienda de paralizar por completo todos los avances que hemos logrado contantas dificultades en materia de reforma política y de reforma del Estado. Con el poder que le han dado sus votantes, puede incluso congelar la reforma de su partido y sobre todo... apiazar sine die la separación del PRI del gobierno, a lo que se comprometió casi al final de la campaña... Si el PRI sigue siendo parte del Estado y, en especial, un instrumento en manos del presidente, nuestro avance democrático será nulo por necesidad" (44). Para algunos estudiosos de la Ciencia política, la etapa que se está viviendo actualmente en México, significa el desmantelamiento del estado autoritario a cambio de uno más democrático, sin embargo otros no se muestran tan optimistas, sobre todo en la relación que se establece entre el PRI y el gobierno, relación que impide un verdadero sistema de partidos y que impide que la democracia se exprese cabalmente.

Para las comunidades oaxaqueñas no basta con la democracia electoral, el significado de desarrollo no solamente incluye el desarrollo político, sino el entendimiento que exista con su demanda de desarrollo económico y social, de hecho, cualquier modificación que se haga a las leyes electorales no puede encontrar respaldo de facto si no se logra impulsar un desarrollo social que haga practicable las leyes sobre la democracia

44.-Córdoba Arnaldo, Elecciones: una evaluación, Cuaderno de Nexos, Nexos, México, septiembre de 1994, p.-8,11

queremos un Estado que se apropie del partido, ni un partido que se apropie del Estado⁴³ y nuevamente trata de ser congruente en tanto que un partido político, en un sistema plural, no puede ni debe aspirar a representar la totalidad de los votantes, pues estaría negando la esencia misma de la democracia y por otra parte se estaría negando a sí mismo su viabilidad y operatividad como proyecto claro y específico; por lo anterior podemos afirmar que en el discurso del candidato triunfante aparece el concepto moderno de democracia basado en el pluralismo amplio dentro del sistema multipartidista que lo cobija, y sobre todo en el concepto de ejercicio básico del poder, donde el peso del mismo cede su parte a los votantes incluyendo a aquellos que no votaron por el P.R.I. en las elecciones del 21 de agosto, esto es, considero, de vital importancia para la democracia pues busca legitimarla expresando su voluntad de fortalecer el régimen de partidos.

LA REFORMA DEL PRI, PARTE SUSTANCIAL DE LA REFORMA DEL ESTADO. La reforma interna del PRI se vuelve atractiva antes y después de la contienda electoral, pues como partido en el gobierno promete asegurar el progresivo respeto de las reglas del juego democrático, promete legitimizar el pluralismo y darle su razón de ser al sistema de partidos y a la vía electoral como vía de participación política de la sociedad en su conjunto en torno a las decisiones políticas del país.

Al haberle dado énfasis al respeto de los tiempos políticos en su secuencia lógica, Ernesto Zedillo Ponce de León, busca hacer aún más formales las reglas del juego democrático, ese juego lo mete y lo impulsa dentro de su partido, y no hay duda que la democracia electoral en México es tan real como lucha por el poder que las secuelas mismas de los conflictos han penetrado y afectado las propias estructuras del Partido en el gobierno. Los casos del candidato asesinado al principio de la contienda electoral, Lic. Luis Donald Colosio Murrieta y del Secretario General del P.R.I. Lic. José Francisco Ruiz Massieu al final de la misma, sin dejar de ser desajustes e insuficiencias dentro del juego democrático, ejemplifican la importancia de las elecciones como vías de acceso a las decisiones políticas.

Al hablar de la reforma dentro del P.R.I. Ernesto Zedillo acicatea los intereses políticos dentro de su partido, pero además sienta las bases de la necesaria autonomía del P.R.I. como partido que busque y luche por la representación de las mayorías nacionales, y es precisamente en medio de esa lucha interna donde se manifiestan acremente las insuficiencias de la cultura democrática. Es necesario reconocer que los desajustes

do por la ingobernabilidad y por su remedio bárbaro: la dictadura. Al presidente Calles se le ocurrió una solución intermedia y en 1929 fundó el Partido Nacional Revolucionario, que hoy se llama PRI. Fue una solución que no era enteramente democrática ni totalmente autoritaria. Para nadie es un secreto que el PRI ha cumplido ya su función estabilizadora y que hoy debe convertirse en un partido como los otros o desaparecer" Paz Octavio, Chiapas, ¿Nudo ciego o tabla de salvación?, Vuelta, México, suplemento extraordinario, febrero de 1994, p.-E. 43.-Zedillo Ernesto, Op.Cit.p.- 15

manifiestos reclaman nuevos ajustes si no queremos ver más violencia en el lugar de la política, por ello mismo considero que el presidente Zedillo ha hablado de la necesidad de impulsar y fomentar el pluralismo.

PERSPECTIVAS DEMOCRÁTICAS. Conviene a la vida política nacional que las contiendas electorales futuras estén marcadas por el sello de las soluciones democráticas dentro del propio partido gobernante, pues en la responsabilidad de gobernar y en el ejercicio del poder el Partido Revolucionario Institucional se ha visto en la necesidad de coexistir con otras estructuras partidarias, lo cual demanda al PRI capacidad democrática para permanecer pues si en el devenir histórico hubiera entidades totalmente permeables a los cambios, por muy bien sustentadas y consolidadas que se encuentren, se puede entender que esa misma permeabilidad las aleja de la realidad, por lo tanto las convierte en inoperantes, y si la política está insertada en un concepto vivo de democracia, necesariamente la pugna entre los intereses individuales y los generales tienden hacia un equilibrio en el cual fracasan todos aquellos intereses que no hayan sabido ajustarse a la fuerza del desarrollo general democrático. Para Arnaldo Córdoba, la interpretación que hace del voto a favor del PRI que alcanzó un 50% de la votación nacional, significa que "El cheque en blanco que ha recibido de la ciudadanía no implica únicamente que su gobierno será continuista y que, a través de él, el salinismo seguirá vigente, como Zedillo mismo lo dijo tantas veces, prosiguiendo con sus programas. También significa—sigue diciendo Arnaldo Córdoba, que el propio presidente de la República tendrá la encomienda de paralizar por completo todos los avances que hemos logrado con tantas dificultades en materia de reforma política y de reforma del Estado. Con el poder que le han dado sus votantes, puede incluso congelar la reforma de su partido y sobre todo... aplazar sine die la separación del PRI del gobierno, a lo que se comprometió casi al final de la campaña... Si el PRI sigue siendo parte del Estado y, en especial, un instrumento en manos del presidente, nuestro avance democrático será nulo por necesidad" (44). Para algunos estudiosos de la Ciencia política, la etapa que se está viviendo actualmente en México, significa el desmantelamiento del estado autoritario a cambio de uno más democrático, sin embargo otros no se muestran tan optimistas, sobre todo en la relación que se establece entre el PRI y el gobierno, relación que impide un verdadero sistema de partidos y que impide que la democracia se exprese cabalmente.

Para las comunidades oaxaqueñas no basta con la democracia electoral, el significado de desarrollo no solamente incluye el desarrollo político, sino el entendimiento que exista con su demanda de desarrollo económico y social, de hecho, cualquier modificación que se haga a las leyes electorales no puede encontrar respaldo de facto si no se logra impulsar un desarrollo social que haga practicable las leyes sobre la democracia

44.-Córdoba Arnaldo, Elecciones: una evaluación, Cuaderno de Nexos, Nexos, México, septiembre de 1994, p.-8,11

política, pero inversamente tampoco puede haber un desarrollo social si no se establecen verdaderos canales de representación política que hagan posible el desarrollo social, sin duda son fenómenos que se entrelazan y se complementan.

La democracia encuentra en Oaxaca un campo fértil si se concibe como búsqueda permanente de identidad que sea compatible con el desarrollo nacional, por ello podemos ver en los comicios federales la intención de entendiimiento de las instituciones sociales locales con las instituciones de la República.

LA REPRESENTACIÓN COMO DEFENSA DE INSTITUCIONES. Las instituciones sobreviven a las personas, y bajo ese principio la historia de México ha querido construirse, la historia del PRI, es precisamente la pugna entre el caudillismo y la tendencia de hacer prevalecer las leyes y las instituciones, pero esa lucha aun mantiene en el sistema político mexicano reglas no escritas que por su carácter los mexicanos no las ven como transparentes y por lo tanto negadoras de una verdadera institucionalidad. Cada regla no escrita ha querido plasmarse en las leyes cuando ha querido hacerse explícita, sin embargo la lucha por el poder encierra tendencias que solamente han podido frenarse con la simulación, eso es algo que contradice a la democracia, pero que en la realidad ha permitido frenar, por lo menos temporalmente, la búsqueda del caudillaje por vías violentas.

Desde una óptica de pragmatismo político entendemos que Ernesto Zedillo buscando consolidar su posición al interior del partido que gobernará durante otros seis años, busca garantizar los espacios que trasciendan a las personas y garanticen el tránsito institucional de la historia de México, y con respecto a la división de poderes, afirma: "La Constitución señala, con precisión, el espacio que a cada uno corresponde y mi compromiso será mantener diáfana la distancia que debe separarlos"(45). Así, la institución presidencial queda salvaguardada en virtud de la transitoriedad del presidente en turno, el Presidente se legitima y busca representar cabalmente a la Nación.

EL FEDERALISMO EN LA PUGANA POR LA REPRESENTACIÓN: Por lo pronto, y como resultado de las elecciones federales de 1994, en el Senado de la República se expresará la voz de las minorías oaxaqueñas, el resultado del ejercicio democrático está por verse, pues la trascendencia política de la misma no depende solamente del hecho de estar ahí, sino de saber interpretar el sentimiento de cambio de los electores sin olvidar que pertenecemos a un pacto federal, en el cual la segunda fuerza política la representa el Partido Acción Nacional (46), partido que en

45.-Ernesto Zedillo Ponca de León, Op.Cit.p.-15.

46.-"el PAN, con más de la cuarta parte de las votaciones que ha obtenido el 21 de agosto, se ha convertido por derecho propio habría que decir- en una fuerza que para el futuro inmediato será la única que pueda competir por el poder con el partido oficial" Córdova Arnaldo, Elecciones: una evaluación, Cuaderno de Nexos, Nexos, México, septiembre de 1994, p.-8.

Oaxaca tiene muchas carencias, pero que por necesidad es tomado en cuenta para las decisiones del desarrollo estatal. La visión de los estados de la república económicamente más desarrollados choca en ocasiones con los planteamientos de estados con las características como las de Oaxaca, saber conciliar en el seno de las instituciones federales el concepto local con el concepto nacional, es sin duda el reto más importante de los representantes oaxaqueños.

Para el caso de Oaxaca, el propio PRI busca impulsar una visión conciliadora entre los intereses étnicos y los intereses de la visión occidental de desarrollo, la propuesta de representación priísta oaxaqueña se traduce en una legitimación que desde el enfoque del Partido Revolucionario Institucional trata de hacer efectiva la representación indígena tanto en el senado de la República, como en la Cámara de Diputados.

Es en este contexto donde abordamos el estudio de los hechos que llevan hacia la continuidad de la vida democrática.

Conscientes de que vivimos en una República con régimen presidencial y separación de poderes, no vamos a abordar la institución presidencial de otra manera, no es posible confundirnos con un régimen parlamentario en virtud de que en nuestro caso el Presidente tiene poderes reales, de hecho, es un hecho indiscutible y que se ha venido reafirmando en virtud de la misma necesidad del desarrollo histórico de la democracia, por el cual el mismo Presidente debe encarnar la fortaleza de la República en tanto ejecutor del gobierno e impulsor del respeto de las leyes(47). Por gobierno de todos por lo tanto no se entiende sino en virtud del Estado de Derecho, derecho que asigna facultades gubernativas a los Poderes de la Unión y al Presidente de la República y que de esa manera dan sustento de gobierno al Estado.

LA JORNADA ELECTORAL .Podemos afirmar que los comicios federales de 1994 fueron los más concurridos y limpios de la historia de México(48), no porque hayan sido perfectos en sí, sino porque a lo largo de su historia electoral(49) y de su historia democrática, México ha venido

47.-"El régimen parlamentario se caracteriza por la distinción entre el jefe del Estado, el cual no cumple más que una función honorífica, sin poderes reales, y el jefe de gobierno, que asume la dirección ejecutiva en el seno de un gabinete ministerial, responsable con él ante el Parlamento" Duverger Maurice, Op.Cit.p.-120,121.

48.-"la participación es en sí misma un dato relevante. Habla del asentamiento de un método --el electoral-- como fórmula para dirimir los diferendos políticos recurriendo a la medición de la voluntad ciudadana". Cordera Campos rolando, Woldenberg José, Al Cierre, Cuadernos de nexos, México, Septiembre de 1994, p.-9.

49.-"Las irregularidades o las ilegalidades cometidas antes y durante la jornada comicial pronto comenzarán a pasar a segundo plano y sólo dejarán testimonio de que las elecciones más limpias de nuestra historia (cosa que yo no dudo) fueron bastante sucias". Cordova Arnaldo, El Rumbo del PRD, Uno mas Uno, México, 31 de agosto de 1994, p.-1

demostrando una paulatina mayoría de edad como sociedad democrática, y para ello han contribuido todos los partidos políticos, sobre todo los de oposición, alcanzando una madurez que obliga al sistema electoral a perfeccionarse, y en este trecho es donde resaltan las intenciones políticas del presidente Carlos Salinas de Gortari quien afirmó en su sexto y último informe de gobierno: "Como gobierno, el reconocimiento de la participación cívica nos llevó a abrir nuevos espacios democráticos frente al conflicto de enero, y a crear condiciones más favorables para la participación ciudadana en la elección de agosto y en su organización. La presencia en las urnas de 78% de los electores patentiza la enorme reserva democrática de México. A quienes pensaban que el país era incapaz de una participación cívica libre, por su larga tradición de clientelismo y corporativismo, la elección de agosto les probó que existe un México profundamente cívico en las zonas populares y rurales, en los barrios, en las colonias, a lo largo de toda la nación. Se superó la lógica pesimista que inhibe la acción colectiva. En México se ha comprobado el poder de las virtudes cívicas, reflejadas en el interés por las causas colectivas. Son virtudes vitales para la salud de la República. La participación electoral mostró el nuevo capital social y político del país, y comprobó que los recursos morales crecen cuando se usan y disminuyen cuando se dejan de lado".

Carlos Salinas de Gortari, al haber impulsado un reforma política lo suficientemente profunda como para dar cause a las necesidades democráticas del país y sacar adelante la transición democrática del poder (50) dio continuidad a la nación, proceso de relevo que no ha sido cuestionado en su esencia, pero que sin duda está demandando adecuaciones propias del desarrollo nacional.

HACIA NUEVOS PROCESOS ELECTORALES. Con voluntad de cambio, podríamos prever y nos atrevemos a hacerlo, que las próximas elecciones federales estarán marcadas por la gran experiencia que resulta del proceso electoral federal recién pasado, en donde además de la infraestructura electoral que se vino a poner en práctica como inauguración de procedimientos modernos que auguran legalidad y confiabilidad(51), hubo la plena consciencia de que las elecciones

50.- "...los acuerdos sucesivos entre los principales partidos políticos, los cambios constitucionales y legales, los acuerdos aprobados en el Consejo general del IFE, el comportamiento profesional de la rama ejecutiva del propio Instituto, los candados construidos para cada uno de los eslabones del proceso, el desarrollo --en términos generales-- de la jornada electoral, el cómputo, transmisión y difusión de los resultados electorales, sirvieron para pavimentar o aumentar la confianza en el proceso electoral". Cordera Campos Rolando, Woldeberg José. Al Cierre, Cuaderno de Nexos, Nexos, México, Septiembre de 1994, p.-9

51.- "Mis propias observaciones, realizadas durante casi 15 horas, en 15 casillas urbanas y rurales en el Estado de México, me llevan a la conclusión de que el nuevo sistema electoral, conformado principalmente entre enero y marzo de 1994, sí tiene la capacidad para frenar drásticamente --pero no eliminar por

resultan la vía más acertada y legítima a través de la cual la Nación puede ejercer su soberanía. Para Oaxaca estos comicios recién pasados vienen a reafirmar y a negar al mismo tiempo, o como diría Héctor Aguilar Camín en uno de sus análisis, "...el voto conservador del 21 de agosto fue en favor del más claro candidato reformista de la contienda: el voto conservador ratificó la opción mayor de cambio que ha tenido en estos años la sociedad mexicana"(52) con el voto mayoritariamente depositado a favor del PRI en Oaxaca se afirma el hecho de que a pesar de sus atrasos económicos la sociedad oaxaqueña no es una sociedad pasiva, ni mucho menos una sociedad que renuncie a conservar lo realmente valioso, las elecciones democráticas primeramente(53). Por ello creemos que no votó por el cambio, pero por otra parte también votó por el cambio, porque dentro de la misma opción de gobierno se prometió seguir transformando sus condiciones de atraso en que muchos sectores de la sociedad oaxaqueña aún se encuentran inmersos. De esta manera entendemos que han conservado la vía que les ha permitido en cierta manera avanzar, pero por otra parte se aferraron a esa vía como posibilidad de desarrollo, como una posibilidad que prometía nuevas condiciones económicas para seguir impulsando mejores condiciones de vida. Ese es el sentido que interpretamos en el voto mayoritariamente depositado a favor del PRI en las urnas electorales el pasado 21 de agosto, donde además de reconocerse legítimamente el triunfo de la segunda mayoría para el Senado, se permitió a la democracia manifestarse al asumirse con responsabilidad los diferentes resultados de las votaciones, no como una dádiva, pero sí como la asunción de un compromiso. Comicios donde hay que reconocer también la madurez a la que están llegando los diferentes partidos políticos que, aún como expresión de un determinado regionalismo(54), han sabido traducir el sentimiento federalista y se han ceñido a los afanes democráticos de la Nación en su conjunto.

completo—el manipuleo de la votación en sus varias formas, al menos cuando está funcionando bajo el escrutinio de muchos observadores independientes y representantes de partido". Wayne A. Cornelius, Un balance norteamericano del proceso electoral mexicano de 1994, Nexos, México, N.202, octubre de 1994. 52.-Aguilar Camín Héctor, Compuerta, Nexos, México, N°201, septiembre de 1994, p.14.

53.-"...la democratización del país, no podrá construirse desde arriba, casi por decreto, si desde la base de la pirámide social no existen los elementos y la movilidad de juego necesario para romper con los controles locales, y mientras no se desarticulen justamente los elementos comunitarios que desde el seno mismo de la localidad actúan en contra de los intereses colectivos en aras de poder económico y político: ninguna comunidad puede ser homogénea". Autogobierno, Oaxaca, México, Agosto-Septiembre de 1994, Números 35-36, p.-7.

54.-"Siempre ha habido una pugna entre la visión local, regional, y la visión global, el proyecto de nación impulsado por los gobiernos federales y sus signos partidistas". Autogobierno, Oaxaca, Op. Cit., p.-6.

RETO PARA EL PRI, LOS TRIUNFOS DE LA OPOSICIÓN. Para el PRI en Oaxaca la experiencia del 21 de agosto es una experiencia que definitivamente le impone retos, pues en la realidad las fuerzas políticas opositoras más significativas han logrado un avance que dice mucho sobre las nuevas realidades políticas que está viviendo el estado, así lo hizo saber, días antes de la toma de posesión de Ernesto Zedillo, el entonces Presidente del Comité Directivo estatal del PRI, Lic Ildelfonso Zorrilla Cuevas, quien durante su informe sobre el proceso electoral federal en el estado de Oaxaca afirmó que "nueve distritos ganados y uno perdido fue la contribución de Oaxaca al estado mexicano, y al régimen de derecho. Nuestro sistema se sustenta en un Presidente fuerte, respaldado por un partido mayoritario y un Poder Legislativo cada vez más plural. El resultado de las elecciones en Oaxaca confirman esa práctica política; en el Congreso de la Unión los oaxaqueños estamos debidamente representados. Por primera vez en Oaxaca la oposición ganó una curul por el principio de mayoría relativa, este es un hecho histórico en la política oaxaqueña, para un hombre de partido es doloroso, para un demócrata es digno de festejarse. ¿Acaso puede festejarse la derrota? No, si la finalidad es el juego, pero cuando el juego es instrumento de la democracia y la democracia es medio para la paz, para la justicia, para el régimen de derecho, la derrota no existe, nadie debe sentirse derrotado ante la soberanía del pueblo"(55).

LA DEMOCRACIA, EL OBJETIVO FINAL. La democracia en México en la realidad operante tiene aún muchas imperfecciones al grado de que el día primero de diciembre, día de la toma de posesión presidencial, el Lic. Héctor Sánchez López, senador de primera minoría por el estado de Oaxaca, al hablar en representación de la fracción parlamentaria del PRD, previa a la toma de posesión, afirmó que "Sin una reforma electoral igualmente profunda, no puede haber una reforma del Estado que sea a la vez integral y completa. El PRI debe perder su carácter de patria, de Estado y transformarse en un partido competitivo, que luche en igualdad de condiciones con los otros", esto último se señala como propuesta hacia el futuro, pero cuyo señalamiento es resultado de la visión partidista que se tuvo de los comicios del 21 de agosto, la cual a decir del mismo senador, "El PRD expresa su repudio a las prácticas fraudulentas, viciadas y corruptas que permearon la elección del 21 de agosto. Éstos vergonzosos acontecimientos que han impactado negativamente a millones de ciudadanos y que han restado consenso y legitimidad a las instituciones del Estado mismo no deben repetirse jamás. Para ello hay que ciudadanizar todos los órganos electorales, hay que proveerlos de su necesaria autonomía". (56). Un planteamiento hecho por Ernesto Zedillo

55.- Informe del Presidente del CDE. del PRI, Lic. Ildelfonso Zorrilla Cuevas, en la Reunión del Consejo Político Estatal celebrada el 25 de noviembre de 1994.

56.- Por una Reforma de Estado que modifique radicalmente su relación con la sociedad: Héctor Sánchez-PRD, La Hora, Oaxaca, N° 168, del 7 al 13 de diciembre de 1994, Suplemento Especial, p.-b.

durante su campaña, el cual invitaba a su partido a ser un partido plenamente capaz de obtener la representatividad de las mayorías, es signo de coincidencias en la búsqueda de la democracia. Pero la política rebasa las intenciones, aun cuando el discurso utilizado ya dice mucho sobre la actitud de civildad en que se fundamenta el poder, así, coincidiendo también con la visión del PRD en torno a las carencias de la democracia en México, el Presidente Constitucional, al tomar posesión como tal, manifestó que "Los mexicanos queremos una vida democrática a la altura de nuestra historia, a la altura de nuestra diversidad. Sin embargo, debemos reconocer que los avances democráticos son aún insuficientes. Ha llegado el momento de sumar nuestras voluntades sin sacrificar nuestras diferencias. Ha llegado el momento de unirnos en la construcción de una nueva democracia que comprenda una mejor relación entre los ciudadanos y el gobierno, entre los estados y la federación; un nuevo código ético entre los contendientes políticos(57) y una reforma electoral definitiva. Ha llegado el momento en que la democracia abarque todos los ámbitos de la convivencia social", asimismo el Presidente señaló que "México exige una reforma que, sustentada en el más amplio consenso político, erradique las sospechas, recriminaciones y suspicacias que empañan los procesos electorales. Todas las fuerzas políticas, todas las dirigencias partidistas, todas las organizaciones sociales pueden y deben contribuir a que dejemos atrás, para siempre, las dudas y las controversias sobre la legalidad electoral. Para llevar a cabo esta reforma definitiva, todos debemos estar dispuestos a tratar todos los temas, incluyendo, desde luego, el financiamiento de partidos, los topes a los gastos de campañas, el acceso a medios de comunicación, la autonomía de los órganos de autoridad electoral. La democracia electoral debe dejar de ser preocupación central del debate político y causa de encono y división. Debemos resolver, conforme a las prácticas más avanzadas del mundo, cada uno de los temas que cada día sea motivo de insatisfacción democrática. Si bien esa reforma nacional habrá de aplicarse por primera vez en las elecciones federales de 1997, debemos esforzarnos para llevarla a cabo tan pronto como lo permitan los consensos necesarios. Nuestro propósito común debe ser que las elecciones de 1997 sean indiscutibles y que todos quedemos satisfechos de su realización, indistintamente de sus resultados. Sabré asumir mi responsabilidad en la construcción de un sistema electoral más equitativo y estoy seguro de que todos los partidos políticos sabrán asumir que la competencia democrática es el elemento decisivo para representar a la ciudadanía".

Las palabras del Presidente, Ernesto Zedillo, nos hacen reflexionar en torno al verdadero sentir de México, que se reflejó en la asistencia a las urnas electorales el 21 de agosto, voluntad que se aferró a la paz y que en ese mismo sentido extendió su voto para hacer su propuesta de futuro que quiere para México(58), y si no hubo unanimidad, pero sobre todo se expresó un significativo pluralismo en los resultados electorales, la interpretación que hagan los elegidos de los comicios del 21 de agosto

deberán tomar en cuenta que en México hay una conciencia democrática vigilante, atenta al comportamiento de cada uno de sus representantes, demandante de los compromisos asumidos y sobre todo exigente del mutuo respeto que se deben expresar todos y cada uno de los participantes de las contiendas democráticas en el país.

Si la democracia es resultado de la voluntad ciudadana, no cabe otra cosa en México que el respeto a esa voluntad respaldada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para Oaxaca, es una gran experiencia porque en ese estado hay sed de justicia, sed de paz pero sobre todo sed de bienestar y de respeto mutuo. Para Oaxaca y sus etnias, es la lucha constante por el respeto a la dignidad humana que siempre ha querido traducirse en concordia y civilidad, pero por otra parte es también la existencia de cotos de poder caciquil que quieren aferrarse a prácticas de dominación caducas. Si la democracia a la que se refirió Ernesto Zedillo cuando dijo que "México quiere un gobierno que aliente la democracia" es la democracia de la dignidad y el respeto mutuo, con base en los más elementales derechos humanos, debemos estar seguros que en el estado de Oaxaca al final de cuentas la democracia está avanzando en la medida en que se traduzca en bienestar para todos.

Ver la democracia electoral como simple tema aparte es válido para hacer algunas precisiones de sus hechos, pero no puede resultar nada positivo si nos alejamos de sus consecuencias en todos los otros campos de la vida de la sociedad. Las elecciones del 21 de agosto en Oaxaca es la suma de la acción concertada de miles de oaxaqueños que se sumaron a hacer de la política la vía racional de promover los liderazgos del desarrollo: desde los funcionarios de casillas hasta el Presidente del Consejo Local; desde los simples militantes de los partidos políticos hasta los presidentes de los Comités Directivos Estatales de los Partidos; desde los simples votantes, pasando por los observadores electorales, hasta los Consejeros Ciudadanos, pusieron en sus miras y en sus criterios la personalidad de los candidatos que, en su mayoría, hicieron de la lucha política una lucha civilizada en pos de la representatividad de los oaxaqueños. Así, los candidatos y sus partidos fueron más que lucha, el deseo por seguir alimentando el proceso de desarrollo de Oaxaca en sus innegables lazos con la federación.

Una vez hechas las consideraciones de la importancia de las elecciones, nos concretaremos en nuestro estudio a interpretar la situación local con respecto a la organización de los comicios, sobre todo en su característica predominante de ser un estado pluriétnico, y pluricultural.

Es pues nuestro trabajo resultado de observar el proceso de cerca, y también la suma de criterios que estuvieron en juego en los comicios federales de 1994 en el estado de Oaxaca.

INTRODUCCIÓN

En nuestro estudio abordaremos el proceso electoral federal de 1994, considerado en el espacio político-social del estado de Oaxaca, pero necesariamente incluido en el marco político de la federación, nos motiva a ello, la singularidad de la realidad oaxaqueña en virtud de su profunda y diversa composición étnica, que convierte a ese estado en un foco donde el *sistema político-electoral* presenta características que responden a la propia dinámica política de las idiosincrasias en las comunidades indígenas y al nivel de desarrollo de los municipios urbanos.

Para nosotros resulta innegable e insoslayable el hecho de que en México se encuentra en discusión el carácter de la democracia. Octavio Paz afirma que "nuestra democracia está en pañales y la afean muchos vicio. Unos son imputables a la larga y antinatural hegemonía del PRI; otros son de orden histórico", y él mismo afirma que "la democracia.., es ante todo una cultura: algo que se aprende y se practica hasta convertirse en hábito y segunda naturaleza. Algo que todavía no acaban de aprender ni el gobierno ni los partidos de oposición ni la mayoría de nuestros conciudadanos" y a estas afirmaciones Octavio Paz añade la consideración de que "No obstante, a pesar de todos sus defectos, a veces cojeando y otras a trompicones, a gritos y porrazos, la democracia mexicana comienza a cobrar realidad" (Paz Octavio, Chiapas, ¿nudo ciego o tabla de salvación?, Vuelta, México, Suplemento Extraordinario, Febrero de 1994, p.-E).

El sistema político mexicano ha sido constantemente cuestionado por los actores políticos que participan en la lucha por el poder y el sistema de partidos, en el cual se incluyeron en esta ocasión nueve partidos, no solamente ha sido cuestionado desde el punto de vista jurídico, sino desde el punto de vista de su funcionamiento real con respecto a una equidad y transparencia en el trato del gobierno con los partidos. La relación del gobierno con el Partido Revolucionario Institucional se establece sobre bases que causan grandes inconformidades de parte de los demás partidos que participan en el juego electoral. Pero no solamente el sistema es cuestionado desde el punto de vista del funcionamiento de las relaciones entre gobierno y partidos, pues de hecho la misma representatividad de los poderes de la Unión es puesta en entredicho precisamente a raíz de irregularidades que los partidos políticos señalan en los procesos electorales.

De esta manera no podemos referirnos al sistema político mexicano calificándolo de democrático, pero tampoco podemos afirmar que es lo contrario, en realidad esto que podría aparecer una ambigüedad no es tal si consideramos que el concepto mismo de democracia se encuentra en proceso de discusión y en las sociedades occidentales más desarrolladas, la democracia también presenta seras insuficiencias y desajustes propios de una realidad cambiante.

La gran diversidad que compone al país ha orillado a afirmar a diferentes estudiosos de la realidad mexicana que existen muchos Méxicos, y eso se refleja en la actividad política de la realidad oaxaqueña, la que en esta ocasión nos motivó a emprender un estudio sobre el funcionamiento y desenvolvimiento de un aspecto de la democracia, y decimos democracia, porque desde el punto de vista de los propósitos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el sistema político del país aspira a ser democrático y de hecho todos los contendientes políticos que participan en la lucha por el poder se acogen al sistema con el propósito y el compromiso de profundizar y establecer plenamente un sistema democrático, por lo menos es el compromiso explícito al cual se someten constitucionalmente.

Es un verdadero reto poder dilucidar si efectivamente México es un país democrático o no, pero como eso es una tarea que hasta la fecha está inconclusa, nuestro estudio pretende tratar de entender la dinámica política que en el marco de los procesos electorales federales se desenvuelve en la realidad oaxaqueña, poniendo especial atención en los efectos que sobre el proceso electoral ejercen los usos y costumbres de las comunidades indígenas, por su propia visión de la democracia.

De ninguna manera caeremos en un estudio antropológico, los efectos de la cultura nos interesan en virtud del funcionamiento de los procesos electorales, proceso político por excelencia, y no abordaremos las causas ni trataremos de explicar el porqué de esas condiciones socioculturales, dentro de las cuales sin duda alguna se encuentran causas políticas.

Entendemos las razones que obligan al sistema político a tratar de uniformizar a nivel federal las reglas de los procesos electorales, sobre todo tratándose de una elección de presidente de la república, y por ello mismo nos llama especial atención el hecho de que por ser Oaxaca un estado donde las costumbres políticas están marcadas por el sello de los usos y costumbres indígenas, el proceso electoral federal queda también marcado por esa realidad

local. Lo anterior sirve como señalamiento que obliga a pensar y a cuestionarnos aun más sobre el carácter de la democracia en México, pues no solamente pertenece a la misma el funcionamiento del sistema de partidos, ni sobre todo el funcionamiento de la representatividad política al interior de los Poderes de la Unión, sino que se incluye la realidad social a partir de la cual se da precisamente la lucha por la representatividad.

El Estado en México ha servido para impulsar el desarrollo económico antes de que estuviera consolidada una clase empresarial y capitalista, tal como lo expresa Amaldo Córdova en *La Formación del Poder Político en México*.

En el estado de Oaxaca, la función económica del Estado precisamente ha favorecido el desarrollo económico de la libre empresa aun en contra de las formas comunitarias de producción, que es la forma más cercana de los ejidos y comunidades oaxaqueñas, este papel trae consecuencias políticas que favorecen un cierto orden social que muchas veces no está acorde con las idiosincrasias indígenas. Este aspecto sería causa de un estudio aparte y al mencionarlo no eludimos la necesidad de profundizar en las razones socioeconómicas de las condiciones de vida de las comunidades oaxaqueñas, pero nuestro interés se enfoca a las consecuencias que para el proceso electoral ejercen esas condiciones.

Nuestro estudio parte de la hipótesis de que los procesos electorales federales en el estado de Oaxaca, aún cuando en esencia pretenden sujetarse a los lineamientos generales de la federación, esto no se logra precisamente por su diversidad cultural y política, que al final de cuentas hace todavía prácticamente imposible sujetarse rígidamente a los esquemas y principios del sistema democrático constitucional.

La hipótesis anterior abona la discusión sobre la democracia en México, pues desde diversas corrientes del pensamiento esta realidad contradice el principio de la democracia, sin embargo, desde la óptica misma de las comunidades, e incluso, desde la óptica de los contendientes políticos, la realidad oaxaqueña no es otra cosa que la expresión de la diversidad de México, existiendo argumentaciones que incluso consideran a esta realidad como una prueba fáctica de la pluralidad y la democracia del país.

Lo cierto es que en muchos de esos municipios también el desarrollo democrático no es uniforme, la búsqueda de la democracia al interior de los mismos es un objetivo aún no alcanzado, mismo que en ocasiones se frena a causa de la soberanía

municipal, pero sin la cual tampoco habría sustento legitimador de la base política y administrativa de la federación.

Desde nuestro punto de vista, y asumiendo el papel académico que nos corresponde, abordamos el presente estudio no sin tener en cuenta que el sistema político mexicano es una totalidad, y que dentro de esa totalidad la parte que le corresponde al estado de Oaxaca sólo representa una fracción de esa totalidad, sin embargo considero que la totalidad no se podría entender sin la parte, y mucho menos la parte podría abordarse sin considerar necesariamente sus relaciones de integración con la totalidad. Es por lo anteriormente expuesto por lo que entendemos el federalismo como un proceso vivo, un proceso que tiene una dinámica que va en dos sentidos y no solamente en uno, pues las influencias que se ejercen en la vida de la nación las concebimos tanto del centro hacia los estados, como también de los estados hacia el centro de la nación, pues aún cuando existan diferentes posiciones políticas, y así ha estado marcada la vida nacional, en cuanto que algunas tienden a favorecer la descentralización y otras el centralismo, esta dinámica en la realidad rebasa las diferentes posiciones, dándose en los hechos, en algunas ocasiones en forma muy evidente y en otras en forma un tanto subterránea.

Precisamente porque no queremos dispersar nuestro esfuerzo en un estudio demasiado amplio, daremos énfasis al estudio de las particularidades de la realidad oaxaqueña, pues aún cuando necesariamente tenemos que abordar los lineamientos constitucionales de la federación para la realización de los comicios, a estos los consideraremos como reglas establecidas a las cuales tiene que sujetarse el estado de Oaxaca, y en esa subordinación encontrar la dinámica de desenvolvimiento, a partir de la cual la misma realidad oaxaqueña también ejerce presión sobre el sistema político nacional.

1.-EL MARCO JURIDICO:

En la Constitución General, que es el ordenamiento jurídico superior de la nación, se establece como forma de organización política del Estado mexicano la de la República representativa, democrática federal (ver gráfica 1)

El Estado Federal Mexicano se integra por 31 estados y un Distrito Federal (Ciudad de México), que funciona como sede de los poderes federales. Los 31 estados son autónomos en lo relativo a su régimen interior, el cual pueden modificar siempre y cuando no contravengan las disposiciones establecidas en la Constitución General.

La forma de gobierno del estado Mexicano tiene como base el principio de divisiones de competencias entre los Poderes Ejecutivo, legislativo y judicial, como instancias diferenciadas de autoridad cuyas facultades y atribuciones se encuentran jurídicamente reguladas y delimitadas.

En México existe una forma de gobierno presidencial, esto es, la jefatura y conducción del gobierno son responsabilidad de quien funge como titular del Poder Ejecutivo Federal (Presidente de la República), quien es a la vez Jefe de Estado y de las Fuerzas Armadas. De acuerdo con la Constitución, el Poder Ejecutivo tiene un carácter unitario ya que su ejercicio sólo corresponde a su titular, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, quien es designado mediante elección directa y por sufragio universal cada seis años, situación que lo convierte en el único representante sujeto a elección a través del voto universal de los mexicanos.

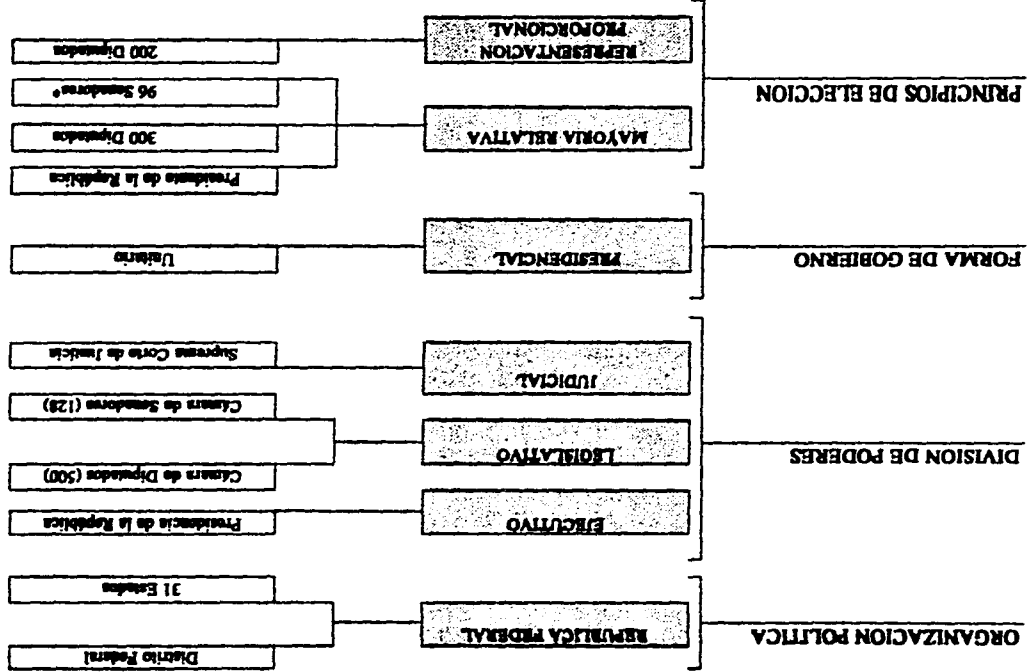
El Poder Legislativo Federal tiene una composición bicameral: Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, que en su Conjunto Integran el Congreso de la Unión. La Cámara de Diputados se conforma por un total de 500 diputados, 300 de los cuales son electos por el principio de mayoría relativa en un número igual de distritos electorales uninominales, y los otros 200 por el principio de representación proporcional.

El número de diputaciones federales de mayoría relativa que corresponde a cada uno de los 31 estados y al Distrito federal, se determina en función del porcentaje de la población que reside en cada uno de ellos sobre el total nacional. Al estado de Oaxaca, tomando en consideración el criterio antes mencionado le corresponden 10 Diputados de Mayoría Relativa (ver gráfica 2)

La representación popular en la Cámara de Senadores es, por el contrario, paritaria entre todos los estados y el distrito Federal. Antes de las elecciones del 21 de agosto de 1994 les correspondían dos escaños por igual a cada uno de los estados y al Distrito federal, pero como resultado de la reforma constitucional aprobada en agosto de 1993, a partir de las elecciones federales de 1994, le corresponderán cuatro escaños por igual a cada uno de ellos.

Conforme a lo dispuesto en la Constitución General de la República, los titulares de los Poderes Ejecutivo (Presidente de la República) y Legislativo (Diputados y Senadores) son designados por la vía electoral, única

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SISTEMA REPRESENTATIVO



GRAFICA 1

• Los 32 escaños restantes en el Senado se asignan al partido político que constituya la primera minoría en cada uno de los estados y el Distrito Federal.

Fuente: IFE

GRÁFICA 2

REPRESENTACION LEGISLATIVA DE ENTIDADES FEDERATIVAS

Fuente: IFE.

	Diputaciones de Mayoría Relativa	Porcentaje sobre Total Nacional	Senadurías	Porcentaje sobre Nivel Nacional
Aguascalientes	2	0.66	4	3.125
Baja California	6	2.00	4	3.125
Baja California Sur	2	0.66	4	3.125
Campeche	2	0.66	4	3.125
Coahuila	7	2.33	4	3.125
Colima	2	0.66	4	3.125
Chiapas	9	3.00	4	3.125
Chihuahua	10	3.33	4	3.125
Distrito Federal	40	13.33	4	3.125
Durango	6	2.00	4	3.125
Guanajuato	13	4.33	4	3.125
Guerrero	10	3.33	4	3.125
Hidalgo	6	2.00	4	3.125
Jalisco	20	6.66	4	3.125
México	34	11.33	4	3.125
Michoacán	13	4.33	4	3.125
Morcles	4	1.33	4	3.125
Nayarit	3	1.00	4	3.125
Nuevo León	11	3.66	4	3.125
Oaxaca	10	3.33	4	3.125
Puebla	14	4.66	4	3.125
Querétaro	3	1.00	4	3.125
Quintana Roo	2	0.66	4	3.125
San Luis Potosí	7	2.33	4	3.125
Sinaloa	9	3.00	4	3.125
Sonora	7	2.33	4	3.125
Tabasco	5	1.66	4	3.125
Tamaulipas	9	3.00	4	3.125
Tlaxcala	2	0.66	4	3.125
Veracruz	23	7.66	4	3.125
Yucatán	4	1.33	4	3.125
Zacatecas	5	1.66	4	3.125
Totales	300	100	128	100

fuerza jurídicamente válida, reconocida y legítima para la integración de dichos Poderes. El Poder Judicial, por su parte, se conforma con la intervención de los otros dos poderes.

En la legislación electoral mexicana, el sufragio se concibe simultáneamente como prerrogativa y como obligación del ciudadano. En tanto prerrogativa, constituye uno de los derechos políticos fundamentales para que el ciudadano participe en la conformación de los poderes públicos, en su doble calidad de elector y elegible a gobernante; como obligación, el voto constituye un deber ciudadano para con la sociedad de la cual forma parte. Al igual que en todas las sociedades modernas, el sufragio en México es universal, libre, secreto y directo; además de estas características prescritas a nivel constitucional, el sufragio en México también se considera personal e intransferible. De acuerdo a estas características constitucionales del voto, en el estado de Oaxaca se da una fuerte discusión en torno a la legalidad de los procesos electorales en virtud de que en algunas comunidades no se llegan a respetar las disposiciones marcadas por la Constitución de la República en virtud de las características muy arraigadas de Usos y Costumbres en cada una de las comunidades, usos y costumbres que incluyen la forma de expresar su voto, el cual muchas veces se ejercía a través de las autoridades municipales y agrarias, mismas que se concretaban a llenar las urnas con votos expresados a favor del partido que hubiere decidido "la asamblea". La legitimidad de estos Usos y Costumbres es fuente de profundas discusiones ya que todos los partidos argumentan en su favor conforme a sus intereses convenga, pero lo que es reconocido por todos es el hecho de que las comunidades indígenas tienen el derecho de hacer respetar su propia visión de la democracia en lo que corresponde a decisiones interiores, pero con respecto a las decisiones que incumben a la nación en su conjunto estas tienen que respetar las disposiciones marcadas por la Constitución General.

Principios de elección. Conforme con lo dispuesto en la legislación electoral vigente, existen dos principios de elección a los cargos de representación popular: el de mayoría relativa y el de representación proporcional.

Mayoría relativa. Bajo el principio de mayoría relativa, el candidato o la fórmula de candidatos que obtenga el mayor número de votos sobre el total emitido en la elección correspondiente accede en forma directa al cargo de elección en juego. Por este principio se elige al Presidente de la República, a 96 de los 128 senadores y a 300 de los 500 diputados federales. Para Oaxaca la representación de diputados de mayoría relativa consta de diez escaños, y los representantes que logre el estado por el principio de representación proporcional variará según el lugar que ocupen los candidatos oaxaqueños de cada partido de acuerdo a sus listas registradas para tal efecto.

Distritos uninominales. Para demarcar los 300 distritos uninominales que sirven de base para elegir a los diputados de mayoría relativa, se

divide el total de la población del país entre el número de distritos. La distribución de los 300 distritos entre los 31 estados y el Distrito federal se realiza considerando los resultados del más reciente censo de población y vivienda, que en México se realiza cada diez años; el último se efectuó en 1990. Es importante señalar que, de conformidad con la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, bajo ninguna circunstancia la representación de una entidad federativa podrá ser menor de dos diputados de mayoría; esto es, deberá comprender cuando menos dos distritos uninominales. El criterio para la asignación de curules por el principio de mayoría relativa se fundamenta, como se ha señalado previamente, en el mayor número de votos obtenido por una fórmula de candidatos (propietario y suplente) en la elección por el distrito correspondiente.

Representación proporcional. De acuerdo con el principio de representación proporcional, los cargos se distribuyen entre los candidatos registrados en función del número de votos obtenidos por cada partido político respecto del total de votos emitidos en la elección correspondiente; por este principio se eligen 200 de los 500 diputados federales. La elección de los 200 diputados por el principio de representación proporcional se realiza al dividir el territorio nacional en circunscripciones plurinominales. El número de entidades comprendidas en cada circunscripción plurinomial, la sede de su cabecera y el número de diputados a elegir en cada una de ellas, son determinados por el Consejo General del IFE. En la actualidad existen cinco circunscripciones plurinominales, en cada una de las cuales se elige por igual a 40 diputados (ver gráfica 3). Para que un partido político pueda participar en la elección de diputados por el principio de representación proporcional, debe acreditar previamente que ha registrado candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa en cuando menos 200 de los 300 distritos uninominales. Estas listas regionales son cerradas y bloqueadas, esto es, el orden de las candidaturas es invariable, por lo tanto, el elector no tiene opción de eliminar candidatos o alterar su orden de presentación.

La legislación electoral vigente permite a los partidos políticos registrar simultáneamente un máximo de 60 candidatos a diputados federales por ambos principios de elección. Una vez realizados los comicios, los partidos políticos contendientes tienen derecho a participar en la asignación de diputaciones de representación proporcional únicamente si obtuvieron por lo menos el 1.5% del total de la votación emitida para las listas regionales de candidatos en las cinco circunscripciones plurinominales.

Asignación de diputados de representación proporcional. En la Constitución General queda prescrito que se asignarán las diputaciones de representación proporcional al partido político que recibió el mayor porcentaje de votación sobre el total nacional emitido, asimismo se dispone que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia un partido político podrá contar con más de 315 diputados por ambos principios; En consecuencia,

**DISTRIBUCION DE CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES
PARA ELECCION DE DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**

Fuente: IFE

CIRCUNSCRIPCION	CABECERA	ENTIDADES FEDERATIVAS QUE COMPRENDE
Primera	Ciudad de México, Distrito Federal.	Distrito Federal, Puebla, Tlaxcala
Segunda	Ciudad de Durango, Durango.	Aguascalientes, Coahuila, Durango, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas
Tercera	Ciudad de Jalapa, Veracruz.	Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Nuevo León, Tamaulipas
Cuarta	Ciudad de Guadalupe, Jalisco	Baja California, Baja California Sur, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora
Quinta	Ciudad de Toluca, México.	Guerrero, México, Oaxaca, Morelos

ningún partido político podrá contar por sí solo con la mayoría calificada de dos tercios de los escaños de la Cámara de Diputados, 333, requerida para introducir cambios o adiciones al texto constitucional. Cualquier reforma constitucional debe ser, por tanto, resultado de un proceso de concertación y acuerdo pluripartidista.

Eliminación de la cláusula de Gobernabilidad. Es importante mencionar que las bases y reglas para la asignación de diputados de representación proporcional fueron objeto de importantes modificaciones durante el proceso de reforma político-electoral a nivel constitucional concluido en septiembre de 1993, destacando en particular la eliminación de la denominada "cláusula de gobernabilidad", según la cual al partido político que hubiese obtenido el mayor número de diputaciones de mayoría y el 35% de la votación nacional, se le otorgaban las diputaciones de representación proporcional requeridas para alcanzar la mayoría absoluta en la Cámara y que además, fijaba como límite máximo de representación de la fuerza de mayoría el 70% del total de escaños, es decir, 350 de los 500. Con la reforma se establece que ningún partido podrá contar por sí solo con la mayoría calificada de dos tercios de los escaños o sea 333.

Esta es una reforma que desde el punto de vista político es de gran trascendencia para evaluar la pluralidad y el peso político específico del Poder Legislativo, pues a la hora de realizar las tareas parlamentarias esta reforma obliga a un verdadero trabajo de concertación política que fortalece el pluralismo, además de ser una vía más legítima de realizar el trabajo legislativo, pues ninguna fracción parlamentaria contará con menos de 187 escaños ni más de 315.

Por esta reforma la ley en un primer supuesto contempla que para asignar las diputaciones de representación proporcional al partido político que constituya la primera fuerza electoral, si este obtiene más del 60% de la votación nacional emitida, tendrá el derecho a que se le asigne tal cantidad de diputaciones de representación proporcional de forma tal que, sumadas a las que haya obtenido por el principio de mayoría relativa, le representen una cifra equivalente a su porcentaje de votación, pero sin que rebasen el límite máximo del 63% del total, o sea 315 diputaciones en total. En otros términos, el partido político que constituya la primera fuerza electoral podrá contar hasta con un máximo de 315 diputados, siempre y cuando haya obtenido un número porcentual de votación superior al 60% del total nacional emitido. El segundo supuesto establece que ningún partido político que hubiese obtenido el 60% o menos de la votación nacional emitida, podría contar con más de 300 diputados electos por ambos principios. En este caso, el límite máximo se fija, justamente en el 60% de los 500 escaños que en total conforman la Cámara de Diputados. Bajo este supuesto, al partido político que constituya la primera fuerza electoral se le asignará la cantidad de diputaciones de representación proporcional que resulte equivalente a su porcentaje de votación, siempre y cuando al ser sumadas a las que hubiesen correspondido de mayoría

relativa no exedan el tope máximo de 300 diputaciones en total.

Sólo una vez que hayan sido asignadas las diputaciones de representación proporcional al partido político que se erija como la primera fuerza electoral, que invariablemente se encontrará en alguno de los supuestos referidos, se procederá a distribuir las restantes diputaciones de representación entre los demás partidos políticos que hayan adquirido tal derecho y en proporción directa con su respectivo nivel de votación.

Integración de las minorías al Senado. La integración del Senado de la República fue también objeto de importantes modificaciones durante el proceso de Reforma constitucional concluido en 1993 al ampliarse de 64 a 128 el número total de representantes que lo conforman. No bstante que se mantuvo el principio de representación paritaria de los 31 estados y el Distrito Federal al incrementarse de dos a cuatro el número de escaños que le corresponden a cada uno de ellos, se modificó su principio de elección (antes todos eran electos por el principio de mayoría relativa), para hacer posible el acceso y representación de la primera fuerza de minoría de cada entidad. Es así como a partir de las elecciones federales de 1994 para integrar la Cámara Alta, quedaron integrados cuatro senadores por cada estado y el Distrito federal. Tres quedaron electos por el principio de mayoría relativa y el cuarto se asignó al partido político que constituyó la primera minoría en cada entidad federativa. Es así como cada partido, a partir de las elecciones del año 2000, deberán registrar una lista con tres fórmulas de candidatos en cada entidad, de forma tal que la Senaduría de primera minoría se le asigne a la fórmula de candidatos que encabece la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en cada una de ellas. En cualquier caso, los candidatos suplentes sólo pueden entrar en funciones por ausencia del propietario. En ausencia de ambos, la Cámara debe convocar a elecciones extraordinarias para elegir la fórmula de candidatos que deberá concluir el mandato para el cual fueron electos.

Una enmienda constitucional establece que la Cámara de Senadores deberá renovarse en su totalidad cada seis años, esta disposición estuvo vigente por más de medio siglo y en 1985 fue reformado, por lo que se dispuso la renovación del Senado por mitad cada tres años. Es por ello que en cumplimiento a la nueva ley, de acuerdo con un artículo transitorio de la legislación reglamentaria, se prescribió que en las elecciones federales de 1994 se eligieran en cada entidad sólo dos senadores de mayoría y uno de minoría, para empatar, con la elección en 1997 de un Senador que durará en su cargo sólo tres años, la renovación de la totalidad del Senado cada seis años a partir del año 2000.

1.1.-EL COFIPE Y LA REFORMA ELECTORAL.

El proceso de reformas de los años 1993 y 1994, se inició con la incorporación a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de conceptos de gran importancia en materia electoral, surgidos del poder

legislativo permanente, merced a diversos decretos publicados en el diario oficial de la federación.

El día 3 de septiembre de 1993, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que se modificó el contenido de los artículos 41, 54, 56 y 60 constitucionales. Por lo que se refiere al artículo 41, respecto del establecimiento de reglas a las que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales; por lo que respecta al artículo 54, se reformaron las bases del sistema de asignación por listas regionales de diputados electos por el principio de representación proporcional; el artículo 56 contempló la elección de cuatro senadores por entidad, de los cuales tres serán electos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría, este artículo no fue puesto en práctica totalmente en estas elecciones federales debido a que para ello deben ajustarse tiempos y formas que serán subsanadas prácticamente hasta el año 2000; por su parte el artículo 60 fue modificado en lo relativo a la calificación de las elecciones de diputados y senadores, en cada uno de los distritos electorales uninominales y en cada una de las entidades federativas respectivamente también deberá otorgar las constancias respectivas a las fórmulas de candidatos que hubiesen obtenido mayoría de votos y hará la asignación de senadores de primera minoría, esta asignación sí es de trascendental importancia para la democracia en cuanto que abre el senado a los partidos de oposición, además de que le da mayor representatividad al Senado de la república en cuanto que recoge a través del Senador de Primera Minoría las demandas de quienes antes no se encontraban representados en el Senado. La finalidad de las reformas y adiciones anteriores buscaba el perfeccionamiento de los procesos electorales y como se puede ver de un mayor espectro democrático.

Con fecha del 24 de septiembre de 1993, y buscando el perfeccionamiento de los sistemas y técnicas electorales, tendencia que ha venido dando más confiabilidad a las elecciones en México, se llevaron a cabo importantes reformas sustantivas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las principales modificaciones consistieron en el establecimiento de la figura de observadores electorales; en la reglamentación del origen, monto y aplicación de los recursos que reciben los partidos políticos, introduciéndose la obligación de presentar un informe respecto de su origen y aplicación. En materia de radio y televisión se reguló la contratación de tiempo comercial para permitir una mayor difusión de las ideas de los partidos políticos, implantándose fórmulas tendientes a garantizar la repartición más equitativa de los espacios en los medios electrónicos de comunicación y su uso adecuado por parte de los partidos políticos, con lo cual se toca uno de los principales puntos de la democracia. En cuanto a la selección de los ciudadanos miembros de mesas directivas de casilla se dispuso un mecanismo de doble insaculación. También se produjeron reformas en lo concerniente a la materia de cómputo y resultados electorales, así como en materia de medios de

impugnación. Asimismo, se facultó al consejo general del Instituto Federal Electoral para permitir la declaratoria formal una vez cumplidos los supuestos previstos en la ley, en el sentido de que el padrón electoral así como el listado nominal de electores son válidos y definitivos, una vez recibido y analizado por el propio Consejo General y la Comisión Nacional de Vigilancia el informe de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente a las observaciones formuladas por los ciudadanos y los partidos políticos. Así, según el artículo 158 los partidos políticos tienen el derecho de supervisar constantemente las listas nominales de electores y haciendo las observaciones pertinentes pueden incidir en la rectificación y puesta al día del Padrón Electoral, teniendo los partidos políticos también el recurso de formular por escrito a la Dirección Ejecutiva del registro federal de Electores sus observaciones sobre los ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de las listas nominales. La Dirección ejecutiva tiene la obligación de examinar las observaciones de los partidos políticos haciendo, en su caso, las modificaciones que conforme al derecho hubiere lugar. De acuerdo con el párrafo 5 del artículo 158, los partidos políticos pueden impugnar ante la Sala Central del Tribunal Federal Electoral el informe que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores hace a la Comisión Nacional de Vigilancia y al Consejo general del Instituto, señalando hechos y casos concretos individualizados, esto con el fin de detectar verdaderos errores en la conformación del Padrón Electoral.

Con posterioridad, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 1993, se reformó, entre otros artículos, el artículo 122 constitucional, que modificó en gran parte la estructura de los órganos de gobierno del Distrito Federal, este es un ejemplo de los afanes de la República por darse una reglamentación más clara en torno a sus órganos de gobierno y a las bases jurídicas sobre las que se sustenta. Así por lo que toca a la materia electoral destaca el hecho de que se reformaron las bases para la organización y facultades de la asamblea de representantes del Distrito Federal.

El 23 de diciembre de 1993, tuvo lugar fundamentalmente la reforma del libro octavo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

Con fecha 19 de abril de 1994, se publicó un decreto que introdujo modificaciones sustanciales al artículo 41 constitucional en sus párrafos octavo, noveno, decimoséptimo y decimo octavo. Con esta reforma se establece que el organismo encargado de organizar las elecciones federales, el Instituto Federal Electoral, será autónomo en todo lo referente a su quehacer, con lo que la independencia de tal organismo se fortalece ante cualquier influencia de autoridad ajena a la materia electoral. Se eleva a su vez a rango constitucional la existencia de los órganos de vigilancia que deberán ser integrados mayoritariamente y en forma paritaria por representantes de partidos políticos, con lo que la responsabilidad del diseño, construcción y funcionamiento de los proce-

Los electorales hacia una mayor transparencia y más apegados a la legalidad se distribuye más ampliamente entre la autoridad electoral, los partidos políticos y la ciudadanía, teniendo esta última una representación mayoritaria en los órganos directivos electorales, con lo que se da más concreción a la llamada "ciudadanización" de las instituciones electorales.

La integración del Consejo General, órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, deja a un lado la figura de los Consejeros Magistrados, motivo por el cual el Consejo general adquiere como órgano de dirección una nueva composición, integrándose ahora con consejeros ciudadanos, los cuales tienen un mayor peso en la toma de decisiones asimismo, actualmente los partidos políticos tienen ante el propio Consejo un representante cada uno, con voz, pero sin voto, recayendo la toma de decisiones en los consejeros ciudadanos y en los consejeros de los poderes legislativo y ejecutivo.

El 18 de mayo de 1994, se publicó un decreto en el Diario Oficial de la Federación mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos del código Federal de Instituciones y procedimientos electorales. Así pues, en congruencia con las reformas constitucionales mencionadas, se otorgaron mayores facultades a los observadores electorales y se establecieron las bases para su actuación, incorporándose además la figura de visitantes extranjeros. Como ya se ha señalado, se modificó la integración del Consejo General, introduciéndose la figura de Consejeros Ciudadanos y las bases para su elección. Modificándose también la integración de los Consejos Locales y Distritales, incluyéndose también en ellos la figura y el papel de los Consejeros Ciudadanos, con lo cual se sientan las bases más importantes de la "ciudadanización" del Instituto Federal Electoral. En virtud del artículo quinto transitorio y con relación a la nueva integración mencionada, se autorizó a la Dirección general del Instituto Federal Electoral para adecuar, en lo conducente, la documentación de carácter electoral que resultase necesaria y que hubiese sido aprobada con antelación a la entrada en vigor del decreto comentado. Por otra parte, en el artículo séptimo transitorio de la reforma del 18 de mayo de 1994 se dispuso la entrega a los partidos políticos de la lista nominal de electores definitiva, en medios magnéticos en cintas de 8 milímetros, el 30 de junio e impresas en papel a más tardar el 21 de julio de 1994.

En la actualidad, en los Consejos Distritales y Locales del Instituto federal Electoral, los representantes de los partidos políticos nacionales están representados paritariamente y tienen voz, pero no voto, el cual recae mayoritariamente sobre los consejeros ciudadanos, de esta manera el peso de las decisiones tomadas en dichos consejos recae en una figura mayoritariamente democrática e imparcial, baste decir que seis de los siete votos de los consejos locales corresponde a la ciudadanía.

El conjunto de reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se puede afirmar que significó un gran avance, pues

esto permitió mucho mayor seguridad en la confiabilidad del Padrón Electoral, pues los elementos técnicos y organizativos que se pusieron en práctica permiten predecir con tiempo cualquier irregularidad grave que pudiera aparecer en el mismo; la reestructuración en la composición del Instituto Federal Electoral dio un paso importante para que ese Instituto tomara un carácter de mayor autonomía, orgánica y funcionalmente imparcial, además de que su estructura muestra una mayor profesionalización e independencia; la apertura del Senado de la República da presencia a la segunda fuerza política en cada entidad federativa.

Por otra parte, la doble insaculación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla; la simplificación de los documentos electorales; la regulación del sistema de financiamiento a los partidos políticos y topes a los gastos de campaña; el mayor acceso de los partidos políticos a los espacios y tiempos en los medios masivos de comunicación; las verificaciones internas y las auditorías externas al padrón electoral; las reglas para la actuación de los observadores electorales así como la creación de una comisión para la revisión de los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos anuales y de campaña de los partidos políticos dan como resultado que la actuación del órgano distrital, base organizativa del Instituto Federal electoral y núcleo organizativo de las elecciones, estuviera obligado a actuar siempre apegado a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y profesionalismo.

Por último, el 3 de junio de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a los artículos 74 y 77 del Código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, quedando el artículo 74 de la siguiente manera: 1.-El Consejo General se integra por un consejero del Poder Ejecutivo, cuatro consejeros del Poder Legislativo, seis consejeros ciudadanos, y representantes de los partidos políticos nacionales. 2.-El consejero del Poder Ejecutivo será el Secretario de Gobernación quien fungirá como Presidente del Consejo General. 3.-Los consejeros del poder legislativo serán dos diputados y dos senadores. Por cada propietario habrá dos suplentes. En cada Cámara la mayoría propondrá uno de esos consejeros; el otro será propuesto por la primera minoría. Ambas Cámaras contarán invariablemente con dos representantes propietarios y dos suplentes. 4.-En caso de vacante de los consejeros del Poder Legislativo, el Presidente del Consejo General se dirigirá a las cámaras del Congreso de la Unión a fin de que hagan las designaciones correspondientes. 5.-Los consejeros ciudadanos serán electos conforme a las bases siguientes: a) Cada grupo parlamentario tendrá derecho a presentar hasta cuatro candidatos. La comisión correspondiente de la Cámara de Diputados integrará una lista de candidatos hasta por el doble del número a elegir, de entre las propuestas de los grupos parlamentarios; b) De esta lista, la comisión correspondiente elaborará dictamen individual en el que se contenga la fórmula de los Consejeros ciudadanos propietario y suplente. La Cámara de Diputados elegirá a los Consejeros ciudadanos por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes. Las

propuestas de los Consejeros serán votadas conforme al procedimiento que se marque en el Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en su capítulo de votaciones. c) Si realizadas al menos tres rondas de votación no se cubriera la totalidad de Consejeros a elegir, la comisión correspondiente deberá presentar una nueva lista hasta por el doble de los consejeros faltantes. En este último caso. En este último caso se seguirá el procedimiento señalado en los incisos anteriores; d) se deroga; e) Los Consejeros ciudadanos propietarios y suplentes durarán en su cargo ocho años; y f) Las reglas y procedimientos para verificar el cumplimiento de los requisitos serán los que establezca la propia Cámara en sus ordenamientos internos. 6.- Los partidos políticos nacionales designarán un representante con voz, pero sin voto. Los partidos políticos podrán sustituir en todo tiempo a su representante, dando con oportunidad el aviso correspondiente al Presidente del Consejo General. 8.- Se deroga.

Así como también la reforma respecto de la elección de los consejeros ciudadanos del Consejo General del Instituto Federal Electoral por la Cámara de Diputados y a la posibilidad de que los mismos puedan ejercer otra actividad derivada de la práctica libre de su profesión, siempre y cuando no afecte la independencia, imparcialidad y equidad que debe regir el ejercicio de su función dentro del órgano colegiado encargado de organizar los procesos electorales.

De otra parte, el Consejo General del IFE emitió diversos acuerdos previos al inicio del proceso electoral federal de 1994, a efecto de instrumentar las reformas aprobadas tanto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con base en lo dispuesto por el artículo 82, párrafo 1 del COFIPE:

2.- OAXACA HACIA LAS ELECCIONES

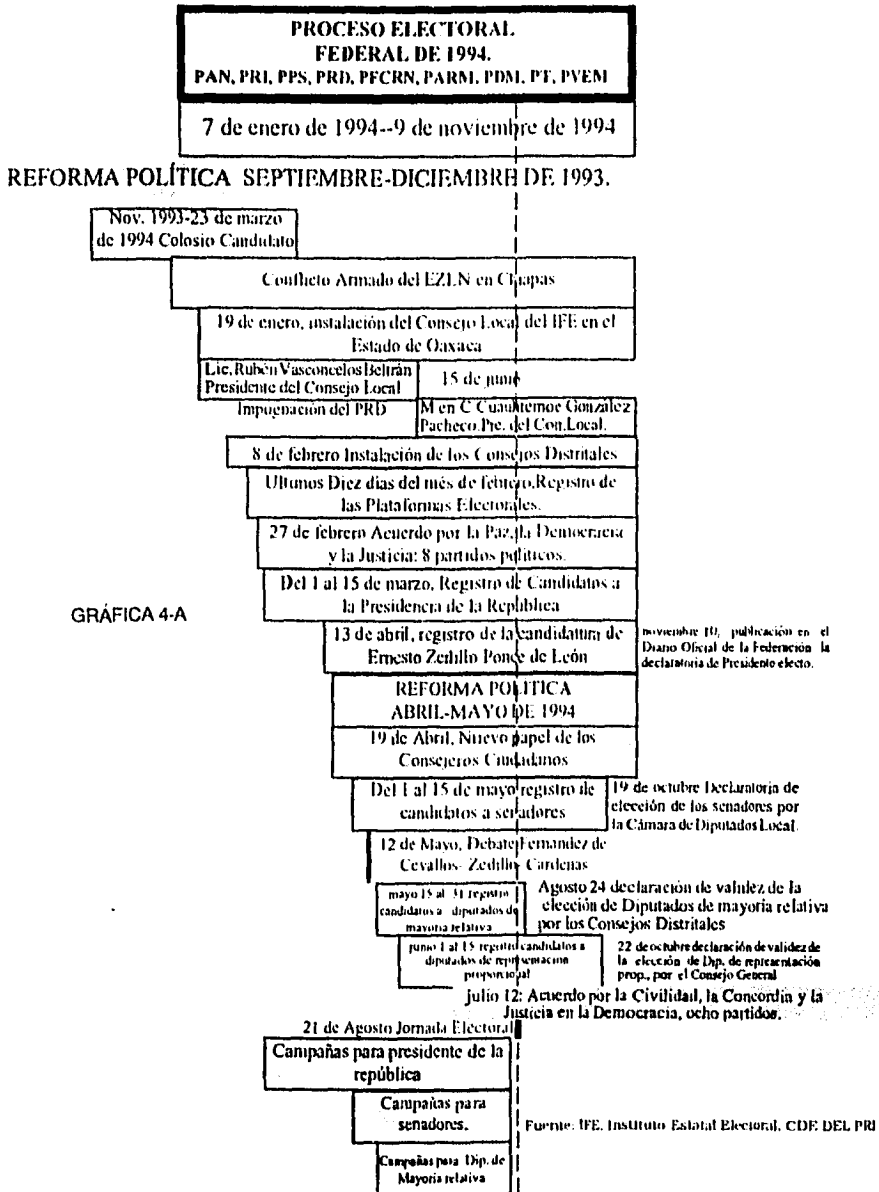
En Oaxaca es del común acuerdo que se vive en un Estado de Derecho en el que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos recoge nuestro proyecto histórico como país soberano e independiente. Oaxaca como entidad política busca apegarse a la democracia, la cual debe garantizar la participación de todos los ciudadanos, aun el de las minorías disidentes al hacer ejercitable el principio constitucional que establece que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo y que todo poder público dimana de éste, instituyéndose para su beneficio.

En Oaxaca es reconocido que nuestro sistema de gobierno es federal, en el que el estado es una entidad soberana y en el que los municipios constituyen la base de su organización política y administrativa y de su división territorial.

Las elecciones como vía a la representación política. Cuando hablamos de elecciones es importante tener en claro que hablamos también de búsqueda de la representación política, en este caso el estado de Oaxaca se organizó, en el seno de las instituciones federales para llevar a cabo el proceso electoral federal de 1994. Y es así en cuanto que los nexos y compromisos del estado de Oaxaca con la federación quedan estipulados en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de la cual el estado de Oaxaca, libre y soberano sólo en cuanto a lo que se refiere a su régimen interior, queda comprometido y con el derecho de participar en la integración de los Poderes de la Unión, a decir el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Cualquier oaxaqueño queda así también con el derecho para participar y ser electo a cualquier cargo de elección popular, siempre dentro de lo estipulado por la Carta Magna del País, así como también tener acceso al Poder Judicial por considerarse mexicanos.

El período del proceso electoral. En el caso de nuestro estudio y de acuerdo con lo marcado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Proceso Electoral Federal de 1994 tiene como objetivo renovar los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión y el Poder Ejecutivo federal, por lo tanto son estas instituciones las que quedan enmarcadas dentro del ámbito de nuestro estudio. Es así que la dinámica electoral se da a partir del inicio del proceso electoral ordinario de 1994, que de acuerdo al artículo 174 párrafo 1) del Código Federal de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales comienza en el mes de enero de 1994 y concluye con la calificación de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (Ver gráfica 4-A). Lo anterior no quiere decir que la contienda electoral se limite estrictamente a este periodo, pues en sí la contienda política de hecho empieza muchísimo antes de que se pongan formalmente en práctica los instrumentos organizacionales que limitan el periodo electoral a prácticamente once meses del año. Decimos que la contienda política electoral empieza muchísimo antes en virtud de que prácticamente todos los contendientes políticos y los que aspiran a serlo,

FALLA DE ORIGEN



dentro de las elecciones, están conscientes que el periodo de la representación tiene un principio y un fin, a partir del cual los procesos electorales tendrán que manifestarse como compromiso de las instituciones democráticas para hacer valer la soberanía del pueblo a través del voto. Conscientes de que los periodos electorales federales se suceden cada tres años para renovar la Cámara de diputados y a seis años para renovar la Cámara de Senadores y el Poder Ejecutivo de la Nación, se puede decir que los que aspiran a contender, los partidos políticos e incluso los mismos candidatos, por la representación dentro de esas instituciones lo hacen casi inmediatamente después de finalizado el proceso electoral anterior.

2.1.1.-a FACTORES GEOPOLÍTICOS

El estado de Oaxaca se diferencia del resto del país por su orografía accidentada y su composición social de una pluralidad vasta que lo hacen singular a la hora de ponerlo en el contexto federal, pues su desarrollo económico, social y cultural está marcado por esa situación que al hacer un análisis de sus características políticas van a ser determinantes para encontrar las respuestas al por qué Oaxaca se destaca hablando de democracia, entre otras cosas.

A semejanza de un "papel arrugado" como se puede decir al momento de describir la composición orográfica oaxaqueña, con altitudes que van desde el nivel del mar hasta un máximo de 3,400 mts sobre éste, está atravesado por dos grandes cordilleras cuya altura promedio alcanza los 2 mil metros en el caso de la Sierra Madre del Sur y 3 mil en el de la Sierra Madre de Oaxaca que cruzan el territorio estatal en forma longitudinal. La primera tiene una anchura media de 150 kilómetros y la segunda de 75: ambas cruzan totalmente la entidad. A estas formaciones montañosas hay que agregar la Sierra Madre Atravesada, que se localiza en el Istmo de Tehuantepec y parte de la Sierra Madre de Chiapas en un tramo que va del río Ostuta a los límites con el Estado chiapaneco.

La intrincada orografía de Oaxaca provoca que las tierras planas y las tierras de laderas, con pendientes de 0° a 15°, sólo alcancen el 24% de su superficie total; este tipo de tierras se localiza en las zonas de una angosta faja costera, la región del Papaloapan, los valles centrales y otras pequeñas áreas diseminadas en todo el territorio.

En el extenso territorio oaxaqueño —el quinto por sus dimensiones físicas en el país—, compuesto de 21 distritos locales que se constituyen en 10 distritos electorales federales (gráfica 4), en los cuales se distribuyen, sus 3,021,513 habitantes reportados en el censo realizado por el INEGI en 1990, y los 1,514,166 empadronados (Foro Electoral, Julio de 1994, N°013, Instituto Estatal Electoral, Oaxaca, Oax.p.-8) (Ver gráfica 5) registrados por el Registro Federal de Electores, de los cuales en su mayor parte conforman comunidades indígenas.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



DIVISION ELECTORAL FEDERAL

gráfica 4

Concentrado estatal por distritos federales en el Estado de Oaxaca del número de empadronados, lista nominal, número de secciones y casillas a instalar el 21 de agosto de 1994.

GRÁFICA 5

DTTO	CABECERA DISTRITAL	TOTAL DE EMPADRONADOS	LISTA NOMINAL	TOTAL DE SECCIONES	CASILLAS				
					BOS.	CONT.	EXT.	ESP.	TOTAL
I	JUCHITAN DE ZARAGOZA	163525	157686	249	248	72	6	4	330
II	IXTLAN DE JUAREZ	127486	122522	222	222	45	10	2	279
III	OAXACA DE JUAREZ	229721	217661	258	258	161	0	4	423
IV	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	161803	153044	238	238	81	0	4	323
V	HUAUTLA DE JIMENEZ	142977	133710	240	240	51	6	4	301
VI	HUAJUAPAN DE LEON	125848	115608	316	315	24	1	3	343
VII	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	118175	112297	237	237	35	3	3	278
VIII	SANTIAGO PINOTEPAN NACIONAL	137284	129844	211	211	48	5	3	267
IX	EJUTLA DE CRESPO	149452	139603	256	255	56	0	4	315
X	SANTO DOMINGO TEHUACATEPEC	157895	147879	222	222	62	10	3	327
	TOTALES	1514166	1429854	2449	2446	635	41	34	3186

Fuente: IPE, Instituto Estatal Electoral, CDE DEL PRI

El Istmo, la Costa, El Papaloapan y los Valles centrales, en el contexto de las condiciones físico-geográficas de la Entidad, son las regiones en las que los asentamientos humanos han encontrado mejores condiciones para su desarrollo, por lo que la población del estado presenta una marcada tendencia a concentrarse en dichas áreas, y es lo que hace que los mismos alcancen las mejores condiciones socioeconómicas y de infraestructura.

Los 570 municipios del estado integrados por 7200 localidades (Memoria Estatal, Oaxaca, Instituto Federal Electoral, Coordinación estatal de comunicación social, Septiembre de 1993-septiembre de 1994), de las cuales la mayor parte son rurales; esta dispersión sumada a lo accidentado de la orografía, y a su gran diversificación étnico-lingüística, dificultan en alto grado la implementación de una infraestructura adecuada así como la prestación de servicios y equipamiento urbano necesarios, teniendo como consecuencia una marcada ineficacia en las actividades productivas y elevados costos sociales. Esta situación también se refleja en el momento de implementar los procesos y los procedimientos electorales

2.1 2.- COMPOSICIÓN ÉTNICA

La sociedad oaxaqueña presenta un alto grado de mestizaje, el cual se distribuye principalmente en los municipios urbanos más importantes, sin embargo, las comunidades indígenas aun se consideran integradas por miembros étnicamente puros, los cuales, por el uso del lenguaje, costumbres autóctonas, vestido, e integración cultural, integran la mayor parte de las localidades en el estado.

La distribución de sus grupos étnicos se realiza de la siguiente manera en los diferentes distritos locales: ZAPOTECOS: Centro, Tlacolula, Choapan, Etla, Ejutla, Huajuapán, Ixtlán, Miahuatlán, Sola de Vega, Ocotlán, Pochutla, Tehuantepec, Yautepec, Villa Alta, Zaachila, Zimatlán. MIXTECOS: Cuicatlán, Etla, Huajuapán, Jamiltepec, Juchitán, Juxtlahuaca, Nochixtlán, Putla, Silacayoapan, Sola de Vega, Teposcolula, Tlaxiaco, Zaachila. MIXE: Juchitán, Mixe, Yautepec. MAZATECO: Cuicatlán, Teotitlán de Flores Magón, Tuxtepec. CHINANTECO: Cuicatlán, Etla, Tuxtepec. CHATINO: Juquila, Sola de Vega, CUICATECO: Cuicatlán. TRIQUIS: Juxtlahuaca, Putla. HUAVE: Juchitán. CHOCHO O CHOCHOLTECA: Coixtlahuaca. IXCATECO: Cuicatlán. CHONTAL: Tehuantepec, Yautepec. ZOQUE: Juchitán. NÁHUATL: Huajuapán de León, Teotitlán de Flores Magón, Tehuantepec. AMUZGO: Putla, Jamiltepec. POPOLOCA: Teotitlán de Flores Magón. TACUATE: Putla. OJITECO: Choapan. (Rodrigo Álvarez Luis, Geografía General del estado de Oaxaca, Cultura y Recreación Gobierno del estado de Oaxaca, 1983, p. p- 122, 123.), aunque esta distribución es en realidad esquemática, pues más allá de la localización por distrito, cada una de las etnias tiene bien presente su distribución territorial, y su ubicación por parte de las instituciones occidentales no ha

sido precisada lo suficientemente hasta las últimas fechas, así la historia de la distribución de estos grupos en el territorio del estado, constituye uno de los grandes retos que enfrentan la arqueología, la etnología, la antropología física y la lingüística de nuestro país.

El peso de lo indígena sella indeleblemente la formación social oaxaqueña: tierras comunales, formas cooperativas de trabajo y supervivencia (guelaguetza agrícola, gozona y tequio); medicina tradicional (curandería y brujería); visiones del mundo mágico religiosas ("tona", sacrificio de animales, consumo ceremonial de enervantes, mezcal, sincretismos); familia extensa; apego a la tierra, la tradición y la comunidad, asambleísmos comunales y municipales, etc.

2.1.3.-LOS MUNICIPIOS OAXAQUEÑOS

El estado de Oaxaca al contar con 570 municipios representa casi la cuarta parte de los que existen en todo el país, 23.89%. La explicación de la pulverización de la autoridad municipal radica en que atrás de la gran mayoría de los municipios oaxaqueños se mantiene viva la comunidad como unidad social. En la mayor parte de los municipios del estado ha existido una tendencia histórica en que la reproducción social y su supervivencia está en relación directa con la defensa de su autonomía y su integridad territorial, algo que en realidad ha ocasionado muchos conflictos intercomunitarios y que crea focos álgidos de violencia entre los diferentes municipios y comunidades, los cuales la Secretaría de la Reforma Agraria se ha visto fuertemente presionada para resolver. Obviamente al hablar de comunidad estamos hablando de una institución indígena.

El peso de la comunidad indígena como unidad social ha sido en el pasado y sigue siendo en la actualidad, fundamental. Esto se refleja en la existencia de lo que algunos investigadores sociales en Oaxaca denominan como ayuntamientos comunitarios donde operan sistemas de cargos; las decisiones se toman en asambleas y las elecciones adquieren formas plebiscitarias.

En los Ayuntamientos comunitarios—forma política que en la mayoría de las veces asumen las comunidades indígenas—es la asamblea la que elige a su representante, y el partido gobernante, el PRI, sólo recoge los nombres del cabildo electo por la comunidad y los registra como propios, este rasgo de la democracia en Oaxaca, diferencia sustancialmente el carácter de las elecciones Locales y las elecciones federales, donde los partidos políticos asumen diferentes actitudes con respecto a su representatividad, pues durante las elecciones federales los partidos se atreven más abiertamente a incursionar dentro de los ayuntamientos en busca del voto partidista, ya que las elecciones no están inmediatamente vinculadas con los intereses locales, por lo tanto los detentadores del poder político al interior de las comunidades indígenas se muestran más benévolo y menos intransigentes durante las elecciones federales que durante las elecciones locales; lo anterior no quiere decir que en realidad

los caciques y presidentes municipales pierdan el control, durante las elecciones federales, de las actividades que los partidos políticos realicen dentro de sus comunidades, pues siendo los Presidentes Municipales la máxima autoridad del ayuntamiento se sienten obligados a hacer respetar las leyes o las costumbres y hacer valer el honor de la comunidad ante las instancias gubernamentales. La función del Ayuntamiento Comunitario consiste en establecer un vínculo entre la comunidad indígena y el Gobierno; en tal sentido, constituye una mediación entre la sociedad civil y las instancias gubernamentales del estado y de la República

De acuerdo a la Constitución Política del Estado de Oaxaca no puede haber relación directa entre los municipios y el gobierno federal sin la mediación del Ejecutivo estatal, de ahí la importancia que dan los ayuntamientos a sus relaciones con el Gobernador del estado, en busca de apoyos para el desarrollo (1). En esta mediación los partidos políticos han jugado un papel que en la visión de los pueblos indígenas viene a complicar aún más el proceso de intermediación, ya que no solamente serían las autoridades municipales intermediarias ante las diferentes instancias de gobierno, sino que además tendrían que sujetarse a la intermediación de los partidos políticos, sin embargo días antes de las elecciones federales del 21 de agosto, la revista Ojarasca realizó una entrevista con un importante dirigente indígena de la Sierra Norte del Estado y al respecto manifestó que por lo que se refiere a los partidos políticos: " El hecho de que amplien los espacios para la democracia da cabida a que las autoridades municipales se organicen y que las que están muy organizadas potencien esa organización. No basta con eso. Las comunidades indígenas, por su situación económica, requieren de una ley propia para poder arrancarles más recursos al Estado"(2).

En una gran cantidad de municipios se observa una relación simbiótica entre la comunidad y el gobierno, "realizada" políticamente por el Partido Revolucionario Institucional durante los procesos electorales, en los cuales a cambio de los votos de la comunidad los diputados locales prometen gestorías a favor de las comunidades, pero además durante las elecciones federales la comunidad "muestra su respeto" por quien "saben" será presidente de la República, además de plantear nuevamente sus necesidades más apremiantes. Al respecto, la lic. María Soledad

1.- Artículo 96.- Los Municipios tienen personalidad jurídica propia; pero la política y administración de los mismos fuera del territorio del Estado corresponde al Ejecutivo, como representante de toda la entidad. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ed. C.P. Robinson Solís Figueroa, Proveedor Oaxaqueño del Contador, Oaxaca, abril de 1994 p.-52.

2.- "La presencia de los partidos políticos traería enfrentamientos dentro de las comunidades indígenas. Además los cuadros políticos de esos partidos no entenderían como una cosa correcta como una cosa humana que, por ejemplo, los servidores de la comunidad no cobren un salario" Entrevista con Joel Aquino, dirigente serrano de la comunidad de Yalalag, Villa Alta, Oax., La Prueba de la Comunidad, Ojarasca, México, D.F. Agosto-Septiembre, N° 35-36, .p.: 14.

Baltazar Segura, representante del PAN ante el Consejo Local del IFE, hace la observación de que "Se tiene que vencer esa incultura política de identidad entre el PRI y el gobierno, que dada la mentalidad de nuestras poblaciones y la forma como ellos consideran al gobierno, para ellos el gobierno es sagrado, y de eso se ha aprovechado el PRI para que identificando o haciendo que las comunidades indígenas identifiquen al PRI con el gobierno, ya también sea sagrado y eso trae como consecuencia que cualquier partido de oposición tenga que llevar una lucha titánica para quitar esa idiosincrasia que le ha convenido al partido oficial sostener por su propia conveniencia".

El Partido revolucionario Institucional en la realidad, ejerciendo una actitud política sin la cual no podría garantizar su triunfo, recupera para sí lo que tradicionalmente se denomina como "usos y costumbres", pero además lo rescata para asegurarse hegemonía y representatividad, al grado de caer en actitudes que afirman como un "uso y costumbre de la comunidad" el hecho del voto comunitario a favor del PRI. A su vez, la comunidad, con esta relación pretende conservar y reproducir la unidad social, lo cual logra en gran parte al permitirse externar su deseo de soberanía y autonomía en cuanto a la forma de autogobernarse, esto es, en la voluntad soberana expresada durante sus asambleas comunitarias, lo que ha permitido que los "usos y costumbres" tengan connotaciones diversas dependiendo del uso político que se quiera hacer de ellas. Esto también lleva a afirmar a la representante panista que "en el proceso electoral pasado podemos hablar de otro tipo de usos y costumbres que no son precisamente los de las comunidades o que si son las de las comunidades, no son los usos y costumbres de democracia, sino son los usos y costumbres de caciquismo, de antidemocracia y de actitudes de control político ejercido por los organismos gubernamentales, por las propias juntas distritales, que son las que ejercen propiamente el desarrollo del proceso electoral en cada uno de los distritos electorales" (ver anexo).

La autoridad municipal, fin primordial de los municipios indígenas. A diferencia de los partidos políticos, la comunidad indígena más que interesada por el poder del Estado se preocupa por el poder municipal, el gobierno estatal sólo le preocupa en la medida que pueda coadyuvar con ella en la solución de sus problemas de desarrollo, pero en la medida que el gobierno y las instituciones estatales han sabido respetar su autonomía y sus propias leyes, en esa medida las mismas autoridades indígenas sienten que no existe la necesidad de poner en entredicho la legitimidad del Estado Mexicano, por el contrario, al sentirse respetados en su autonomía, las comunidades indígenas se sienten profundamente mexicanas, profundamente presidencialistas y profundamente autóctonas. Por ello las reformas a los artículos 27 y 4 constitucionales, crearon más polémica por lo que podrían modificar que por lo que realmente interesa cambiar a las comunidades indígenas con respecto a su autonomía, lo que en verdad interesa a las comunidades indígenas es lograr acercarse más recursos económicos para que la autonomía que existe (3) funcione

3.- "En las demandas siempre tenemos que tirar a lo más alto. No es posible que demandemos lo mismo que estamos haciendo. En el caso Mixe, tenemos autonomía

de manera más eficaz con respecto a sus deseos de desarrollo en busca del bienestar comunitario.

La mayor parte de los municipios oaxaqueños son pequeños tanto en territorio como en población. La inexistencia de una vida partidaria o la negación de una puesta en práctica del sistema político de partidos en la gran mayoría de los municipios oaxaqueños es un hecho indiscutible a pesar de los avances en ese aspecto; lo que existe dentro de los municipios para arribar a un cargo del poder municipal es un sistema de cargos obligatorios "Y es que el que no cubre su tequio o su servicio municipal, tal vez por la ley electoral puedan considerarse ciudadanos, pero de acuerdo con las leyes indígenas no lo son". (4), en el que se va ascendiendo paulatinamente y en virtud del trabajo realizado en beneficio del "común del pueblo"

Exactamente a un mes de las elecciones federales, el presidente Carlos Salinas de Gortari se reunió con todos los presidentes municipales del país en la ciudad de México. La delegación oaxaqueña, la más numerosa, asistió con sus 570 representantes, lo que significó la cuarta parte de los ediles. El acto se denominó "Los presidentes municipales y su compromiso con la democracia", en el que el gobernador de Oaxaca, Diódoro Carrasco Altamirano, fue quien representó a los mandatarios estatales del país al hablar en el acto. Ante todos los gobernadores y presidentes municipales del país, Diódoro carrasco Altamirano recordó el pacto de presidentes municipales de la región sur, acordado en abril de 1993 llamado "Declaración Oaxaca". En esa declaración se estableció el compromiso de mantener, antes, durante y después de las elecciones "el respeto absoluto a la legalidad". Con este acto se pretendió resaltar la autoridad municipal y su importancia con respecto a la realización de los comicios(5), más en Oaxaca que es un estado donde la autoridad municipal

municipal en muchos aspectos, en muchos municipios. No es el PRI, no es ninguna instancia política que nos impone las autoridades. Es nuestra asamblea la que decide". Entrevista con Floriberto Díaz, dirigente Serreno de Tlahuitoltepec, Mixes, Un Camino Propio, Op.Cit. p.-8.

4.-Joel Aquino, dirigente Serreno de la comunidad de Yalalag, Villa Alta, "La Prueba de la Comunidad", Revista Ojarasca, México, Agosto-septiembre de 1994, Nº 35-36, p.-14.

5.-a.-Porfirio Muñoz Ledo, Presidente del CDN del PRD, en su visita a Oaxaca el día 21 de julio, "criticó la presencia de los presidentes municipales en Los Pinos donde el Presidente Carlos Salinas de Gortari, habrá de influir para que estos funcionarios se inclinen a favor del PRI en su votación. Interrogado si en estas elecciones podría ocurrir como en los comicios del 88, con la caída del sistema de cómputo, Porfirio Muñoz Ledo aseveró, se va a impedir ya que el sistema va a estar bajo el control del Consejo, quien tiene la prerrogativa de supervisarlo, además tendrán acceso a los sistemas todos los partidos políticos" Seis Gobernadores Han Cometido Delitos Electorales, Entre Ellos el de Oaxaca, El Observador, Oaxaca de Juárez, 22 de julio de 1994, p.-1

tiene tanta cercanía con los miembros de la comunidad(6).

2.1.4.- LOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES EN OAXACA.

El Distrito I, con cabecera en Juchitán de Zaragoza, cuenta con 22 municipios, entre los cuales destacan Matías Romero, Juchitán, Ciudad Ixtepec y el Barrio de la Soledad.

El Distrito II, con cabecera en Ixtlán de Juárez, cuenta con 87 municipios de los cuales destacan: Villa Alta, Ixtlán, Guelatao, Tlacolula y Valle Nacional.

El Distrito III con cabecera en Oaxaca de Juárez, cuenta con 29 municipios, siendo tres los que destacan por su desarrollo urbano y 26 incluidos en la zona conurbada. Los más significativos son: Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Xoxocotlán.

El Distrito IV con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec, cuenta con 13 municipios, destacando dentro de ellos Tuxtepec y Loma Bonita.

El Distrito V, con cabecera en Huautla de Jiménez, cuenta con 77 municipios, siendo este distrito el más disperso geopolíticamente hablando, y dentro del cual destacan los municipios de Zachila, Zimatlán, Etla, Cuicatlán, Teotitlán de Flores Magón y Huautla de Jiménez como ciudad indígena.

Distrito VI, con cabecera en Huajuapán de León, tiene una gran extensión territorial y cuenta con 101 municipios, de los cuales destacan Silacayoapan, Tamazulapan, Teposcolula, Juxtlaucua y Huajuapán de León.

Distrito VII, con cabecera en la ciudad de Tlaxiaco, está integrado por 74 municipios, destacando los municipios de Santa María Asunción Tlaxiaco, Nochixtlán, Putla de Guerrero. Este distrito se encuentra enclavado en la mixteca baja.

Distrito VIII, con cabecera en Santiago Pinotepa Nacional, cuenta con 55 municipios, de los cuales destacan Santa Catarina Juquila, Puerto Escondido, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Sola de Vega y Río Grande.

Distrito IX, con cabecera en Ejutla de Crespo, cuenta con 69 municipios dentro de los cuales destacan: Pochutla, Ocotlán, Miahutlán, Ejutla y Huatulco.

Distrito X, con cabecera en Santo Domingo Tehuantepec, cuenta con 43 municipios, destacando los siguientes: Salina Cruz, Comitancillo, María Lombardo, San Carlos Yautepec y Tehuantepec.

6.- "Los presidentes municipales de la entidad están conscientes de su compromiso de evitar todo lo que pueda enturbiar el proceso electoral del próximo 21 de agosto, señaló el vocal ejecutivo del Centro Estatal de Estudios Municipales (CEEMO), Jorge Alberto Ruiz Martínez, al precisar que los ediles contarán con la documentación que les permita conocer de manera clara y precisa cuáles son los llamados delitos electorales para que no incurran en ellos". Comprometidos Municipales con la democracia, El Sur, Oaxaca de Juárez, 27 de julio de 1994, p.-3

2.1.5. - FACTORES ECONÓMICOS

En lo económico, Oaxaca presentaría de manera esquemática los siguientes rasgos: economía campesina subordinada por el capital, preferentemente por la vía de la comercialización, un extendido minifundismo que hace onerosa la explotación de la tierra y que precisamente permite que los acaparadores reciban a precios irrisorios la producción de los principales productos como son el café en las sierras norte y sur, la caña en el Istmo de Tehuantepec y en la cuenca del Papaloapan, el tabaco en los valles centrales y en la Cuenca del Papaloapan; el cacahuete, el limón y la copra en la Costa y los productos frutícolas de las regiones del Istmo y de la Cañada como el mango y el chicozapote.

Se da el minifundismo en la mayor parte del territorio del estado, pero en los distritos de tierras más fértiles y en donde la agricultura y la ganadería se pueden promover como empresas verdaderamente rentables se da un acaparamiento de tierras que es promovido por agricultores y ganaderos con una visión un tanto atrasada de lo que deben ser las empresas agropecuarias, así la agricultura y ganadería se da más por extensión que por intensidad en el aprovechamiento de los terrenos ocupados. Al lado del minifundismo se da una fuerte presión sobre la tierra, y en las serranías el cultivo de granos básicos, a pesar de no ser costeable por los altos costos que representa su cultivo se sigue promoviendo más por necesidad de sobrevivencia que por una intención económica. Oaxaca representa también tierra de altísima migración campesina por la falta de fuentes de trabajo y una tasa de natalidad que hasta las últimas fechas se ha venido disminuyendo como resultado de las campañas de control de la natalidad. En realidad el estado de Oaxaca presenta un incipiente desarrollo industrial, sectores como la minería presentan un gran atraso en infraestructura y a pesar de que los recursos mineros del estado de Oaxaca pueden ser considerados como vastos, este sector no ha podido despegar un tanto por ser los dueños de los recursos las propias comunidades indígenas, que motivadas por el cuidado y la protección de sus recursos han tenido que cerrarse ante las intenciones de los empresarios privados que han querido invertir en ese sector. Destaca por su conflictividad política la explotación del grafito en la comunidad de Telixtlahuaca, que precisamente en la disputa de los beneficios que representa la explotación minera en esa comunidad ha venido siendo el pretexto de la desunión y violencia política. Así como es el caso de otros ejemplos donde los recursos minerales no han podido explotarse adecuadamente por la propia idiosincracia de las comunidades, como es el caso del asbesto en el distrito de Cuicatlán, que en su afán de promover su propia visión de desarrollo económico y atraer recursos con proyectos muy propios no han podido lograr empresas rentables y viables que en realidad permitan el desarrollo de dichas comunidades; otros recursos como la sal que es explotable desde el Istmo de Tehuan-

tepec hasta la costa guerrerense es otro recurso natural que apenas hace poco tiempo ha venido aprovechándose más eficazmente para el desarrollo de las comunidades costeras.

Uno de los factores económicos más importantes para Oaxaca es el turismo, el cual ha tenido siempre un fuerte apoyo por parte de las autoridades gubernamentales para financiar su infraestructura y todo aquello que afecte directamente al sector. Destacan en este rubro las zonas arqueológicas de los Valles Centrales y los centros turísticos de playa en la Costa. Precisamente en este sector ha tenido singular relevancia en los últimos años el proyecto turístico "Bahías de Huatulco" el cual vino a significar una radical transformación en las condiciones socioeconómicas de los habitantes de esa región, mismo que transformó el nivel de vida de sus habitantes, aun cuando las contradicciones sociales existen como parte de una transformación acelerada.

2.1.6.-ANTECEDENTES POLITICOS

La lucha política que va a definirse a través de las elecciones federales de 1994 se inicia prácticamente al designarse como Presidente Electo al Lic. Carlos Salinas de Gortari, es más podemos afirmar que es un proceso en constante crecimiento, el cual define el carácter de las instituciones jurídicas que envuelven el proceso electoral y las concepciones ideológicas que van moldeando a la democracia en México. Al tener en claro los partidos cuales son los instrumentos que van a definir la lucha a partir de las elecciones, van a poner en juego todas sus fuerzas para concentrar en sus manos dichos instrumentos, así este proceso electoral va a estar marcado no solamente por su incipiente carácter pluralista, sino además por su aspiración de representar un proceso que pueda quedar inserto dentro de las democracias avanzadas del mundo, y esto lo digo por la consciencia cada vez más elevada que existe en cada uno de los partidos políticos de lo que debe ser la lucha por el poder dentro de instituciones democráticas como las elecciones.

Por todo lo que significan, las elecciones se transforman en el terreno interior del cual el pueblo va a participar directamente a través del voto en su intención de incidir para dirimir la lucha política. Eso lo sabe el pueblo de México y en Oaxaca también se tiene la conciencia de que cada seis años tendrá que haber elecciones para elegir nuevo Presidente de la República.

Los comicios federales de 1988. Durante los comicios federales de 1988, se vivieron experiencias que sin duda sentaron las bases para que los partidos políticos demandaran una reforma electoral lo suficientemente profunda para hacer avanzar la democracia en México. La reforma electoral fue una demanda constante que se hizo al presidente Carlos Salinas de Gortari y que se fue aplazando con el pretexto de profundizar la reforma económica.

Cada experiencia electoral va marcando la pauta en torno al criterio que tenga el pueblo sobre las estructuras electorales que funcionan en

nuestro país, así el proceso electoral federal del 6 de julio 1988, dejó una huella imborrable en la mente de los mexicanos y concretamente en la mente de los oaxaqueños por las graves tensiones que se vivieron, por los desajustes y las insuficiencias de las instituciones electorales en funciones. Desde entonces se sabía que tendría que haber una profunda reforma electoral que lograra un proceso confiable y legítimo, digno de ser la vía a través del cual el pueblo ejerza su soberanía. El proceso en ese entonces hizo ver a todos los contendientes que las instituciones electorales dejaban mucho que desear para mostrarse también como la vía plenamente legítima a través de la cual el Presidente de la República y el Congreso de la Unión arribaran al poder con toda la legitimidad que se requiere para un buen mandato. El voto del pueblo en esas elecciones quedó en entredicho por la magnitud del proceso, miles de mexicanos no tenían la convicción de que las elecciones fueran la vía adecuada para arribar al poder, pues dudaban mucho de que los procesos electorales funcionarían legalmente y equitativamente como lo requiere la fuente de la soberanía, y sin embargo, en las circunstancias políticas, económicas y sociales de aquel entonces, con campañas políticas que hicieron revivir la politización de los electores y donde a pesar de los enconos discursivos de los contendientes siempre se tuvo como primordial objetivo que la gente acudiera a las urnas electorales, se logró tal objetivo y la gente acudió a votar en medio de un proceso que de antemano era cuestionado. El pueblo de México empezó a hacer conciencia desde entonces de que los procesos electorales deberían modernizarse, desde entonces quedó en claro a lo largo de los 570 municipios del estado de Oaxaca que la democracia requería de una nueva mentalidad y de nuevas prácticas que elevaran la calidad de la democracia que se practica en ese estado de la República.

Los presidentes municipales de ese entonces se dieron cuenta que no sólo el desarrollo político requería de una nueva mentalidad en torno a las prácticas democráticas, sino que el desarrollo económico y social demandaba de las comunidades indígenas una nueva actitud hacia la democracia.

El concepto constitucional del voto empieza a tomar significación en las comunidades indígenas. La democracia directa que se practica aún dentro de muchas comunidades indígenas no tenía cabida en las instituciones formalizadas por la constitución y las leyes reglamentarias de los procedimientos electorales, pero lo grave era que se entrelazaban en una mezcla que confundía a cualquiera y que no dejaban en claro la legitimidad de los procesos. Al estar acostumbrados a practicar la democracia directa, los indígenas no tenían en claro la función primordial del voto universal, secreto y directo en las urnas electorales y citando una editorial de la revista Ojarasca de agosto de 1994 : --Ya en septiembre de 1916 Emiliano Zapata apuntaba que "la libertad municipal resulta irrisoria si no se concede a los vecinos la debida participación en la solución y arrendo de los principales asuntos de la localidad; pues de no ser así y de

no estar vigilados y controlados los ayuntamientos se logrará únicamente el establecimiento de un nuevo despotismo, el de los municipios y regidores, identificados o manejados por los caciques de cada pueblo..."--(7), ellos actuaban como comunidades estrictamente unidas a través de la democracia directa, callendo muchas veces en la confusión del carácter del voto. En muchas comunidades del estado de Oaxaca se practicaba, y aún en algunos casos se practica el voto indirecto a través del representante superior de la comunidad, él votaba por todos. El proceso electoral en esas comunidades resultaba grotesco en virtud de que no se instalaban las urnas electorales para que cada ciudadano emitiera su voto.

Lo anterior no quiere decir que eso sea una práctica ilegítima, pues de hecho está avalada por la voluntad general de las comunidades, lo grave radica en que esa práctica es muchas veces utilizada por los caciques que en las elecciones locales amarraban posiciones a través de esos procedimientos y esas prácticas comunitarias y por otra parte es la negación ante el compromiso federal de ajustarse a lo establecido por el Código electoral federal y por lo establecido en la propia constitución de la República. Por ello no basta que se formalicen en las leyes los procesos y los procedimientos electorales, es necesaria la conciencia política que se tenga para responder a los cambios que a nivel general del país y del desarrollo mundial se estén dando como necesidad histórica.

El Programa Nacional de Solidaridad una respuesta ante las demandas de participación de la sociedad. En el proceso electoral federal de 1988, que se convirtió en un parteaguas en la democracia en México, por constituirse en un proceso álgido que demandó la participación decidida del pueblo por medio de las urnas electorales, quedó evidenciado, a través de la necesidad posterior de impulsar el Programa Nacional de Solidaridad, que la conciencia política también marca el ritmo del desarrollo económico, pues a partir de él nacerá en México la costumbre de ver las bondades mutuas que se dan entre las instituciones autóctonas y las instituciones occidentales, pero sobre todo también sus errores e insuficiencias. Si antes se creía que lo indígena era lo defendible a ultranza o por el contrario, lo occidental lo más excelso, desde entonces se pudo visualizar que en el entendimiento recíproco podría encontrarse una solución posterior a la falta de claridad del proceso electoral y una vía de conciliación política que demandaba la ciudadanía en su participación decidida en las urnas electorales como forma de participar en las decisiones trascendentales de México. Esa participación masiva de votantes en 1988 demandó una respuesta de parte de las instituciones que nunca pudo ser suficiente para mantener la ecuanimidad del proceso electoral de ese entonces.

Al votar el ciudadano demanda un papel digno en la toma de decisiones. El voto del pueblo también puso en claro que eran las elecciones la vía que se requería para dirimir el conflicto de carácter

7.- Autogobierno, Revista Ojarasca, México, Número 35 y 36, agosto-septiembre de 1994, p -6

político. Desde entonces en todas las regiones de Oaxaca, sobre todo en las más politizadas y en donde el candidato de la oposición con más presencia, el Ing. Cuautémoc Cárdenas, había logrado concientizar a los presidentes municipales, pero sobre todo a los ciudadanos de que el voto individual era decisivo e importante, no se hizo esperar la reacción del partido gobernante, quien tomando en cuenta de que debería reaccionar ante los cambios que seguramente se vendrían el día de la jornada electoral, cambiaron también su estrategia para dirigirse directamente a los ciudadanos y no ya solamente a las autoridades municipales o agrarias, las cuales eran antes el control directo del voto. Solamente de esa manera el Partido Revolucionario Institucional pudo mantener el control sobre los votantes el día de las elecciones, a partir de entonces el carácter del voto tiene una nueva connotación para las comunidades indígenas y las instituciones electorales están demandando ajustes que hagan posible los nuevos avances democráticos en las comunidades rurales. La democracia representativa y sus instituciones tiene ahora más significación para los oaxaqueños, que con el acicate de todos los contendientes políticos y del propio crecimiento y desarrollo de sus comunidades han tenido que ajustar sus prácticas políticas para impulsar no solamente el desarrollo político, sino el desarrollo social y económico al interior de las comunidades y de los municipios.

La Reforma Política resultado de la acción de los partidos. Resulta pues que para el proceso electoral federal de 1994, la presión política que ejercieron a partir de entonces todos los partidos políticos (8), sobre todo el Partido de la Revolución Democrática, desembocó en una reforma electoral que aún cuando ha sido reconocida como insuficiente, sí trajo importantes cambios para la democracia. Empezando por los procedimientos electorales, el funcionamiento de los organismos electorales e incluso los espacios de representación democrática. La Reforma Política alcanzada en el sexenio de 1988-1994, se puede considerar una reforma política que se logró muy accidentadamente. Muchas veces el enfrentamiento del Partido de la Revolución Democrática con el jefe del ejecutivo alcanzó niveles realmente altos que hacían esa relación demasiado tensa.

8.- "Tal vez sea demasiado simplista afirmar que el salinismo definió la reforma política en beneficio de su reforma económica. Pero, independientemente de sus intenciones, es evidente que mientras esta última avanzó considerablemente y fue conducida sin vacilaciones, la transformación del sistema político — que la hubo sin duda — fue más bien sincopada, titubeante y resultado de las reacciones oficiales frente a las presiones de la opinión pública, de acontecimientos imprevistos y de los partidos opositores, más que de un proyecto consistente de parte del gobierno. Incluso las últimas modificaciones al Código y al Instituto Federal Electoral aparecieron como respuesta seguramente plausible pero finalmente inesperada a la irrupción de un grupo armado en el sureste del país". *Un Balance Político del Salinismo, Los Límites del Activismo Presidencial*, Salazar C. Luis, Nexos, Cuaderno de Nexos, México, Diciembre de 1994, p.-8.

2.1.7.-INSTALACION DEL CONSEJO LOCAL DEL IFE.

El año electoral de 1994, se inicia en Oaxaca con la noticia del levantamiento armado en el vecino estado de Chiapas. Sin embargo el 19 de enero de 1994, quedó formalmente instalado el Consejo Local del IFE. De acuerdo con la ley, corresponde a ese organismo electoral, la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral federal por el que se elegiría al titular del Poder Ejecutivo para el sexenio 1994-2000 y a la totalidad de representantes del estado de Oaxaca ante la Cámara de Diputados, así como también a dos representantes electos por el principio de mayoría relativa y uno de primera minoría ante la Cámara de Senadores. Al instalarse el Consejo Local del IFE quedó integrado de la siguiente manera: LAE. Rubén Vasconcelos Beltrán, Presidente; Lic. Ángel Abraham López Mendoza, Secretario; Lic. Diódoro Constantino Ramírez Aragón, Vocal de Organización Electoral; Ing. Jorge Carlos García Revilla, Vocal del Registro Federal de Electores; Lic. Martha Pascual Ramírez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Consejeros Ciudadanos: Lic. Rodolfo Enrique Morales Moreno, Lic. Amado Pérez Hernández, Dr. Raul Herrera Hernández, Arq. Rafael Gómez Ruiz, C.P. Fernando Enrique Orozco Cruz, y C. Sergio Barroso Romero; Representantes de Partidos Políticos: P.A.N., Lic. Frida Jiménez Valencia, y Lic. Luis Martínez Solís; P.R.I., Lic. Víctor Manuel Gómez Alborez. Lic. Pedro Mengelle Escobar, Lic. Jorge Jiménez Velasco, y Lic. Ernesto Caveró Pérez; P.P.S., C. Gardenia Jiménez Ruiz; P.R.D., C. Clemente Jesús López; P.F.C.R.N., Profr. Paulino Hernández Paz; P.A.R.M., Profr. Antonio Hernández González; P.D.M., C.P. Leonardo González Pérez; y P.V.E.M., C. Alejandro Villavicencio López.

Ante el estallido de la violencia en Chiapas los ojos del mundo dirigieron la vista a México y al proceso electoral del 21 de agosto, sin duda eso motivó al Presidente del Consejo Local en Oaxaca, al tomar posesión como tal a decir que "Sabemos que los comicios de 1994, serán los más vigilados de la historia electoral en nuestra patria; se contará con controles rigurosos y serán calificados en lo que se refiere a las elecciones de Diputados y Senadores, por los órganos regionales; así lo han querido las distintas corrientes políticas del país y así se hará, porque todos estamos empeñados en impulsar el fortalecimiento de la democracia en México" sin embargo, los partidos políticos en todo el país seguían demandando unos comicios más equitativos y órganos electorales que aseguraran la legalidad de los mismos. De hecho, el asunto electoral era una de las principales demandas del EZLN. En un artículo publicado en la revista Proceso, que a manera de profetización fue titulado como "Salinas o Colosio: Sacrificio Político", el autor afirma que "En vista de la relativa sencillez de la reforma, ni siquiera Washington podrá fingir incompreensión. Revisión, corrección y acceso al padrón electoral; integración de órganos electorales independientes a todos los niveles; regulación y limitación de gastos y financiamientos de las campañas; acceso equitativo y regulado a los medios de comunicación; observadores nacionales y en

su caso internacionales: e aquí los puntos esenciales de la agenda electoral. Cualquiera los entiende" (9). Y efectivamente, esa fue la reforma que se impulsó en abril y mayo de 1994, pues a partir de esa reforma se estableció legalmente el acceso y la Comisión de Vigilancia del padrón electoral constituida por los propios partidos políticos, se estableció la nueva participación de los Consejeros Ciudadanos en todos los niveles de los órganos electorales, se acentuó el énfasis en la regulación de gastos y financiamiento de los Partidos, asegurándose también un acceso más equitativo y regulado de los medios de comunicación, por otra parte también se estableció legalmente la actividad de los observadores electorales y de los internacionales invitados, sin embargo la reforma aún no fue suficiente para dejar satisfechos a los partidos políticos, quienes siguen demandando reglas de juego más equitativas y una mayor independencia de los órganos electorales.

La demanda de la reforma electoral era, hasta el momento de la instalación del Consejo General del IFE y del Consejo Local, una demanda incumplida, prácticamente se iniciaban unos comicios bajo el sistema caduco de los organismos electorales, con lo cual no se mostraba ningún avance en materia electoral, salvo la credencial para votar con fotografía, la cual no tendría ningún sentido si se votaba en unos comicios controlados totalmente bajo estructuras inoperantes.

La importancia de los órganos electorales para el estado de Oaxaca. Aún cuando la cultura es objeto de estudio de otra área del conocimiento, toma singular importancia la concepción que se tiene del ser ciudadano en las comunidades indígenas, y a partir de la nueva estructura que impulsarán más adelante de los organismos electorales, posterior a la que prevalecía al inicio del proceso, mediante las reformas al artículo 41 constitucional, el 19 de abril, viene a marcar una nueva pauta para que las comunidades oaxaqueñas empiecen a apañarse a los lineamientos marcados por las leyes federales.

El levantamiento armado en Chiapas orilló a un mayor cuidado del proceso electoral en Oaxaca. Para Oaxaca la noticia del levantamiento armado del EZLN en Chiapas resultó trascendental por la cercanía de los acontecimientos. Se puede afirmar que a partir del movimiento impulsado por el EZLN, los preparativos de la contienda electoral en el estado de Oaxaca requirieron de mucha prudencia por parte de las autoridades, quienes tuvieron que aceptar que el proceso electoral requería de un mayor respeto a la legalidad. Unas elecciones limpias en el estado de Oaxaca era demanda insustituible de los partidos políticos, así lo hicieron saber al impugnarse, por parte del Partido de la Revolución Democrática, al Presidente del Consejo Local del Instituto Federal Electoral, Lic. Rubén Vasconcelos Beltrán, lo cual llevó a que el 15 de junio asumiera el cargo el Maestro en Ciencias Cuauhtémoc González Pacheco, faltando escasa-

9.- Jorge G. Castañeda, Salinas o Colosio: Sacrificio Político, Proceso, México, N°903, 21 de febrero de 1994, p. -46

mentados meses para la realización de los comicios(10)(11)(12)(13)(14). Días antes, el 8 de junio, se realizó también el cambio en la Presidencia del Comité Directivo Estatal del PRI, el cual estaba bajo la responsabilidad de José Antonio Hernández Fraguas, quien resultó nominado para la candidatura a Diputado Federal del III distrito con cabecera en Oaxaca.

2.1.8.- LAS CAMPAÑAS POLITICAS

Luis Donald Colosio durante su etapa como candidato, primero como precandidato priísta y posteriormente como tal, visitó dos veces la entidad, una a finales de noviembre y la otra el 15 de febrero al municipio de Guelatao, durante la cual ofreció su solidaridad con las etnias oaxaqueñas, comprometiéndose a un pacto sustentado en cinco puntos, los cuales fueron: impulsar un programa que concentrara recursos económicos para realizar acciones de nutrición y salud en las comunidades pobres, pero en atención especial a la niñez indígena; reformar la justicia en todos sus ámbitos; seguridad en la tenencia de la tierra; educación en las comunidades indígenas y afianzar el fortalecimiento de los municipios. En esa ocasión dijo que había que reformar la justicia

10.-"Pasando a otro rollo el relevo de Rubén Vasconcelos Beltrán viene a dar oportunidad a Cuauhtémoc González Pacheco a demostrar la imparcialidad que requiere el IFE para sancionar las elecciones de agosto. Por lo pronto González Pacheco no tiene el estigma de parcialidad que significaban Fernando Barrita López o Guillermo García Manzano".-Notitas en Escabeche, El Extra, Oaxaca de Juárez, 17 de junio de 1994, p.- 10.

11.-"Dada su militancia en la izquierda y su evidente proclividad hacia el PRD tras convertirse en opositor orgánico del Estado, es innegable que Cuauhtémoc González Pacheco se convierte en un verdadero Caballo de Troya en la Vocalía Ejecutiva del IFE y muy poco tiempo pasará antes de que empiece a hacer un hoyo cuadrado al PRI-gobierno, ahora, desde las entrañas del monstruo al que siempre ha combatido desde sus años de estudiante en la UABJO". Detrás de la Noticia, Alfredo Martínez de Aguilar, El Sur, Oaxaca de Juárez, 15 de junio de 1994, p.- 9.

12.-"Vasconcelos Beltrán llevó a cabo una amplia tarea, puntual y eficiente, que permitió considerables avances en la preparación del proceso electoral del 21 de agosto próximo" Cuauhtémoc González asume la Vocalía Ejecutiva del IFE, El Imparcial, Oaxaca de Juárez, 15 de junio de 1994.

13.-Habrà limpieza y gente, los padres de familia, los ciudadanos serán los encargados de garantizarlo. Y la limpieza a imlica que no metan las manos sucias en el proceso, ni el PRI ni el PRD. La aplicación de las normas es para ambos, así muchos insistan más cada día que la honorabilidad del IFE en Oaxaca, con Cuauhtémoc González Pacheco a la cabeza, está más que en duda. Se fue Rubén Vasconcelos y empezaron los plantones, quien sabe si convenidos y pactados, pero promovidos por el PRD para cambiar a las gentes que estarán vigilantes del proceso electoral". El Imparcial, Oaxaca de Juárez, 17 de julio de 1994, p.- 1_2da.

14.-Cuauhtémoc González Pacheco que dejó la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para irse --a propuesta del PRD-- a la Vocalía Estatal del Instituto Electoral "Escaparaté Político, El Extra, Oaxaca de Juárez, 14 de julio de 1994, p.-6.

"para cerrar el paso a quienes creen que pueden permanecer impunes cuando abusan del indígena y a quienes hacen de la ley un instrumento para perjudicarlo, para someterlo" en cuanto a la educación en las comunidades indígenas, propuso hacer de esta un elemento decisivo para romper el círculo de la pobreza" para ello ofreció mejores escuelas, maestros mejor pagados, maestros bilingües y mejores condiciones de estudio para la niñez, sobre todo indígena. Y por lo que toca a los municipios, dijo que para su fortalecimiento, las comunidades indígenas deben tener los gobiernos que mejor respondan a sus necesidades de manera cercana y con mayores recursos para resolver sus problemas, y al dirigirse a las etnias de todo el país reiteró su compromiso de rescatar la dignidad de todas. (15), este planteamiento resultaba de primordial interés para los municipios indígenas si se toma en cuenta que precisamente una de las principales demandas es la de mayores recursos para el funcionamiento de los municipios. En esa misma fecha Luis Donaldo Colosio visitó la capital del estado

Por su parte Ernesto Zedillo visitó solamente en una ocasión el estado de Oaxaca, estando en la Cuenca del Papaloapan, una región con muchas perspectivas agroindustriales y con un gran potencial económico, se volvió a reunir con representantes de las etnias oaxaqueñas el 18 de mayo, igual que lo había hecho Luis Donaldo Colosio Murrieta, pero en esta ocasión dando el apoyo a la candidatura, a la senaduría, de Cirila Sánchez mendoza, indígena chatina. En la capital del estado, Ernesto Zedillo dijo que "En el umbral del siglo XXI, una de las responsabilidades mayores de nuestra generación es consolidar nuestro régimen de derecho, para enaltecer el imperio de la ley, asegurar el disfrute de garantías y derechos y dar plena realización a la vocación democrática de los mexicanos"(16).

Las campañas proselitistas reto de vocación política. Las campañas políticas en el estado de Oaxaca son campañas que en algunos distritos representan verdaderos retos difíciles de superar, pues debido a la orografía estatal el proselitismo requiere de un gran esfuerzo que no todos los partidos están dispuestos a realizar. Sobre todo en los distritos con caminos accidentados no todos los candidatos a las diputaciones federales y al Senado están dispuestos a penetrar y realizar campañas políticas de acercamiento real con el electorado. De ahí pues el porqué solamente dos partidos han podido realizar un verdadero trabajo de base, pues la mayoría de las comunidades y municipios se encuentran enclavados en zonas de difícil acceso que requiere de verdadera vocación política para acercarse a los electores. Esta realidad política en algunas

15.- Compromiso de Colosio con etnias oaxaqueñas, Noticias, miércoles 16 de febrero de 1994, Oaxaca, p.- 1A, 6A.

16.- Construiremos la nueva grandeza de la población que defendió Juárez, Tiempo Nuevo, Oaxaca, Fundación Oaxaqueña Cambio XXI, N°8, Julio de 1994, p.- 27.

ocasiones es adjudicada también a la falta de recursos por parte de los partidos, quienes señalan que además de las dificultades propias de la realidad orográfica, se tienen que enfrentar con el PRI en una lucha totalmente desigual desde el punto de vista de recursos económicos, esto nos lo señaló el Dip. Eugenio Ortiz Walls en plática sostenida con él durante las jornadas para la reforma política estatal realizada durante los primeros días del mes de marzo, de 1995, quien además afirmó que en Oaxaca prácticamente "no se necesitan políticos, sino misioneros".

Por las condiciones en que se realizaron las campañas políticas se puede afirmar que fue una etapa pacífica del proceso, pues no se registraron incidentes que pusieran en entredicho nuestra afirmación, con excepción del VIII distrito, el cual se caracteriza por un alto nivel de delincuencia y pistolero, una causa cultural que sin ahondar en ella es importante señalarla para darse cuenta que el desarrollo social si influye necesariamente en el desarrollo de la democracia y viceversa.

La característica pacífica de las campañas electorales resulta importante si consideramos que precisamente el proselitismo de los candidatos a diputados y senadores se realizó después del asesinato del Lic. Luis Donald Colosio Murrieta, el 23 de marzo, que puso en tensión a todo el país

Presencia de Cuauhtémoc Cárdenas. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano estuvo en el estado de Oaxaca visitando el distrito más francamente priista, el distrito de Tuxtepec, el 25 de julio, planteando a los medios de comunicación electrónicos, "que hasta ahora prácticamente han soslayado su campaña. difundan una síntesis de las propuestas de cada uno de los candidatos en transmisiones en vivo de los mítines finales", (17). Cuauhtémoc Cárdenas también visitó la región de la Mixteca, Valles Centrales y el Istmo de Tehuantepec.

Presencia de Fernández de Cevallos. Asimismo Diego Fernández de Cevallos, Candidato a la Presidencia por el PAN, visitó la capital del estado el 23 de julio, fecha en la que dijo que "no podemos seguir perdiendo la oportunidad para cambiar el rumbo de México, para hacer de nuestra patria un auténtico país de leyes, de instituciones, de Derecho, de justicia y de paz" (18), también estuvo en Huajuapán de León, un importante municipio del estado de Oaxaca, con fuerte presencia panista.

Resulta pues que rumbo a las elecciones el estado de Oaxaca vivió una etapa de paz y al mismo tiempo de interés por participar en las decisiones políticas del país. Prácticamente en todos los distritos electorales las campañas políticas se llevaron a cabo en un marco de concordia y civilidad política, observándose un franco respeto entre los contendientes, siendo únicamente en el distrito VIII, con cabecera en Pinotepa Nacional,

17.-Descarta Cárdenas otro debate, Noticias, Oaxaca de Juárez, 26 de julio de 1994, p.-16A.

18.-Votar sin violencia ni rencor, demanda Diego, Noticias, Oaxaca de Juárez, 24 de julio de 1994, p.p.- 15A.

donde surgieron fuertes diferencias entre los candidatos del PAN y el candidato del PRI, mismos que se acusaron mutuamente de provocar la violencia (19)(20)(21).

Al ser un estado participativo, el estado de Oaxaca se sentía imbuido del espíritu de renovación que representa el relevo presidencial, la actividad de los partidos era la pauta de los nuevos tiempos que se estaban viviendo. De esa manera los oaxaqueños sentían la responsabilidad de estar al tanto de los procesos que el 21 de agosto marcarían el nuevo rumbo del país y del estado.

2.1.9.-LOS MEDIOS DE COMUNICACION

La lucha de los partidos políticos por ocupar espacios en los medios de comunicación también se expresó en Oaxaca a través de declaraciones que hicieron los diversos candidatos, sobre todo en los medios electrónicos (22), quienes mostraron su inconformidad por la inequidad existente.

Radio y Televisión. En el estado de Oaxaca se encuentran en funcionamiento 38 radiodifusoras, de las cuales cuatro son culturales (pertenecientes al Instituto Nacional Indigenista), siendo las que en ejercieron un mayor tiempo a la difusión de los mensajes, tanto del Instituto Federal Electoral, como de las actividades de los partidos políticos.

En el distrito I, con cabecera en Juchitán de Zaragoza, se encuentran en funcionamiento cuatro radiodifusoras comerciales.

19.-"Ante la falta de imparcialidad del gobierno estatal en el proceso electoral, el Partido Acción Nacional pidió a la presidencia de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE), requiera a distintas autoridades municipales, a la dirigencia del PRI estatal y al candidato priísta por el VIII Distrito Electoral, Tomás Baños Baños, por violar la limpieza del proceso" No es Imparcial el Gobierno en el Proceso Electoral, Noticias, Oaxaca de Juárez, 18 de julio de 1994, p.p.-1, 6A.

20.-"El candidato a diputado federal por el Partido Acción Nacional (PAN), Amando Belmares Sarabia, denunció anoche ante el agente del Ministerio Público de Puerto Escondido a los simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por las constantes agresiones que él y su gente han sido víctimas". Atentan contra candidato a diputado federal del PAN, Noticias, Oaxaca de Juárez, 17 de julio de 1994, p.-7B.

21.-"Puerto Escondido, Oaxaca, La imprudencia y actitud provocadora de un pequeño grupo de manifestantes del Partido Acción Nacional, estuvo a punto de provocar un incidente de resultados imprevisibles, cuando los panistas trataron de boicotear un mitin del candidato priísta Tomás Baños Baños". Desestabilizan los panistas, El Imparcial, Oaxaca, 17 de julio de 1994, p.-9A.

22.-"Las radiodifusoras incumplen las prerrogativas que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) señala para todos los partidos políticos respecto al espacio de publicidad. Así lo denunció el candidato del PRD a la diputación federal por el III Distrito Electoral, con cabecera en esta capital, Jorge Ayala Villarreal. El aspirante hizo un llamado a los radiodifusores para que se otorgue a los partidos de oposición el tiempo legal y necesario a fin de que la ciudadanía conozca las propuestas de estos y fomentar la cultura electoral y abatir así el abstencionismo" Demanda el PRD tiempo en radio, Noticias, Oaxaca, 24 de junio de 1994, p.-16A.

En el distrito II, con cabecera en Ixtlán de Juárez, está operando la radiodifusora del Instituto Nacional Indigenista "La Voz de la Sierra", ubicada en Guelatao de Juárez, con capacidad de transmitir mensajes en zapoteco y mixe.

En el distrito III, con cabecera en Oaxaca de Juárez, están operando 19 radiodifusoras, con una cobertura amplia en los Valles Centrales.

En el IV distrito, con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec, se encuentran operando tres radiodifusoras comerciales y una indigenista, "La Voz de la Chinantla", por medio de la cual se transmiten mensajes en zapoteco y mazateco.

En el V distrito, con cabecera en Huautla, no se cuenta con ninguna radiodifusora.

En el VI distrito, con cabecera en Huajuapam de León, se encuentra en funcionamiento la X.E.O.U., "Radio Joya" de cobertura regional.

El VII distrito, con cabecera en la ciudad de Tlaxiaco, cuenta con tres radiodifusoras, dos de las cuales son comerciales y una indigenista: "La Voz de la Mixteca", con capacidad de transmitir mensajes en mixteco, amuzgo, chatino, Triqui y sus variantes.

El VIII distrito, con cabecera en Pinotepa nacional, cuenta con tres radiodifusoras comerciales y una indigenista, "La Voz de la Costa Chica", la cual tiene capacidad de difundir mensajes en mixteco.

En el IX distrito, con cabecera en Ejutla de Crespo, existen dos emisoras radiofónicas.

En el X distrito, con cabecera en Tehuantepec, se cuenta con tres radiodifusoras.

En lo que se refiere a capacidad televisiva local, el estado de Oaxaca cuenta con 6 televisoras, de las cuales dos son de amplia cobertura en el estado: la XHBO-TV canal 3 y la XHOAX-TV canal 9; una repetidora de antena parabólica y una de circuito cerrado ubicadas en Juchitán de Zaragoza y con cobertura regional. Además existen también una de circuito cerrado en Santo Domingo Tehuantepec y otra más en San Juan Bautista Valle Nacional (23). La televisión fue el verdadero conducto a través del cual en el estado de Oaxaca los candidatos presidenciales pudieron hacer llegar sus campañas políticas y se convirtió así en el medio decisivo para el convencimiento de los electores, por tal motivo la televisión deberá tomarse en cuenta si se quiere promover la equidad en los procesos, pues es determinante en la conformación final de la visión del electorado (24).

Prensa escrita. Con respecto a la información periodística existen aproximadamente 11 periódicos locales en el estado, de los cuales 6 tienen corresponsales en los distritos. Se puede afirmar que prácticamente sólo en los municipios urbanos se tiene acceso a la prensa nacional; tal y como se

23.- Instituto Federal Electoral, Memoria Estatal Oaxaca, Septiembre de 1993- Septiembre de 1994, Coordinación Estatal de Comunicación Social.

24.- Ver Lujambio, Alonso, Democratización vía televisiva. Elites políticas y cultura política, México, en Partidos, elecciones y cultura política en México. Ed. Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco y COMECSO, marzo de 1994, p.p. 285-301.

ha afirmado anteriormente son los municipios de Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, Acatlán de Pérez Figueroa, Santiago Pinotepa Nacional, Loma Bonita y Huajuapán de León, en este mismo orden de importancia desde el punto de vista poblacional (24). De esa manera solamente el 22.09 % de la población oaxaqueña puede tener acceso cotidiano a la prensa nacional, y los municipios que concentran los mayores servicios urbanos en la entidad, son los que tienen la posibilidad de recibir información diaria por medio de los periódicos, además de los demás medios de comunicación electrónica. Se puede afirmar que solamente esos municipios fueron influenciados por la información que a través del periodismo nacional se hizo llegar de los candidatos a la presidencia y de los demás sucesos relacionados con el proceso electoral. Por el contrario, la televisión y la radio tienen una cobertura más amplia que las hace verdaderamente atractivas para los partidos políticos en su afán de propagar sus mensajes políticos y sus propuestas electorales. La mayoría de los periódicos estatales se concentran en la capital del estado y en los municipios urbanos y ejercen influencia también sobre un número muy limitado de electores.

Lucha de los partidos por el acceso a los medios de comunicación.

La lucha de los partidos políticos por el acceso a los medios de comunicación es una lucha que responde no solamente a los tiempos electorales, pues esos medios cotidianamente conforman conciencias y forman actitudes ciudadanas, por tal motivo los partidos políticos en Oaxaca han recurrido a vías alternativas de comunicación, como las radiodifusoras del Instituto Nacional Indigenista, una de las cuales y muy importante, es la que funciona en la Sierra Juárez. Pero no sólo los partidos de oposición al PRI han tomado conciencia de la importancia de los medios de comunicación en la dinámica del desarrollo político, pues los partidos están conscientes del papel que deben jugar estos medios en la vida cotidiana de la sociedad y en su desarrollo integral como sociedad moderna, en ese tenor, el presidente del CDE del PRI, Lic. Ildelfonso Zorrilla Cuevas, durante una conferencia en la Asociación de Periodistas Oaxaqueños afirmó que "Ya se agotaron los recursos del político, pocos presentan plataformas electorales de convencimiento para sus representados, sus discursos se van desgastando y otros ya están agotados. Algunos candidatos únicamente se valen de los medios masivos de comunicación para hacer campaña política, creyendo engañar al pueblo... el candidato en campaña debe de ir a las comunidades y platicar con el pueblo, convencerlos para ganarse su confianza y desde luego su voto" (25)

Los medios de comunicación son una vía de desarrollo, sobre todo el desarrollo político, pues el día en que las comunidades más apartadas de la geografía oaxaqueña estén conscientes de la importancia de su papel

24.-XI Censo General de Población y Vivienda, 1990, INEGI.

25.-Grave crisis de partidos políticos en todo el mundo. El Imparcial. Oaxaca de Juárez, 27 de julio de 1994, p.-4A.

como ciudadanos, y como dijera Octavio Paz, al citarlo en la introducción de esta tesis: cuando se haga una verdadera costumbre defender su voto, personal secreto y directo, intransferible, ese día será mucho más difícil que cualquier partido político manipule el voto en cualquier comunidad del estado y esa es una tarea en la cual los medios de comunicación juegan un papel preponderante.

2.1.10.-CONFORMACION DEL PADRON ELECTORAL

Uno de los puntos más discutidos y más delicados de la preparación de los comicios electorales resulta precisamente la conformación del Padrón Electoral, mismo que está a cargo del Registro Federal de Electores, el cual funciona de manera permanente y uno de los puntos bien importantes como función primordial que el Registro Federal de Electores, aparte de integrar el Padrón, aparte de proporcionar y dar al ciudadano su credencial para votar con fotografía es la actualización del Padrón Electoral, ésta fue precisamente una de las actividades de mayor trascendencia para las elecciones de 1994, en su etapa de preparación.

Mediante el Programa de Modificación de Situación Ciudadana, mediante el Programa de Homonimias, mediante una Campaña Anual Intensa y mediante las bajas al Padrón por Pérdida de Vigencia se logró que el Padrón Electoral pudiera funcionar adecuadamente y sin impugnaciones por parte de los partidos políticos en el estado, aunque a nivel nacional el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional, antes de la Reforma Electoral de abril y mayo, interpusieron recursos de inconformidad por la integración del mismo, los cuales se resolvieron en tiempo y forma, abriendo causas para que los partidos políticos estuvieran más de cerca en la vigilancia y control del mismo. Este proceso de integración del padrón electoral fue uno de los procesos de mayor trascendencia, pues precisamente por las modificaciones al COFIPE, los mismos partidos políticos estuvieron permanentemente vigilando su integración para garantizar su transparencia y su legitimidad como base de electores.

El Programa de Modificación de Situación Ciudadana. El Programa de Modificación de Situación Ciudadana trabajó con instituciones externas al Registro Federal de Electores, el Programa recibió la información de todas las oficialías del Registro Civil en el estado de Oaxaca, comunicando en esa información de todos aquellos ciudadanos que hubieran fallecido. También le comunicaron, por parte del Poder Judicial, de todos los ciudadanos que perdieron sus derechos políticos y estuvieren purgando una condena. Asimismo, es la Secretaría de Relaciones Exteriores la que comunica de aquellos ciudadanos que han renunciado o han perdido la nacionalidad mexicana; entonces con toda esa información recabada, después de pasar por un proceso de validación, en la que estuvieron inmiscuidos también los partidos políticos, se llegó a impactar al Padrón Electoral. Esa validación tuvo dos etapas: una validación de tipo documental que se realizó directamente en el Centro Regional de Cómputo

y una validación que en el caso de haber alguna situación de diferencia en cuanto a datos, que tuvo que irse o hacerse directamente en campo. Una vez que se estuvo plenamente seguro de que la información que proporcionaron las instituciones externas fue la correcta y que coincidía con los datos que se encuentran, del ciudadano, en el Padrón Electoral fue cuando se procedió a hacer la modificación ya dar de baja al ciudadano del Padrón.

El Programa de Homonimias. Por otra parte el Programa de Homonimias también fue un programa que definió sustancialmente la integración del Padrón Electoral, y aún cuando en el estado de Oaxaca los partidos políticos no se manifestaron inconformes con la realización del mismo, a nivel nacional sí hubo muchas inconformidades por este carácter de los votantes, pues las homonimias son difíciles de comprobar y requieren un trabajo intenso de campo. El Programa de Homonimias tuvo la finalidad básicamente de detectar registros dobles, o evitar que un ciudadano pudiera tener más de dos credenciales, éste es un Programa que resulta verdaderamente difícil, complicado para implementar en virtud de que en la realidad se dan las homonimias, y se comprobó por medio del Registro Federal de Electores que se da en muchas comunidades, en muchas localidades y municipios la existencia de homónimos; ciudadanos que se llaman exactamente igual. Este Programa tuvo un procedimiento de gabinete, documental, pero sobre todo un procedimiento de campo, con la finalidad de poder verificar si hay dos ciudadanos con el mismo nombre, casos en los cuales se trató de ciudadanos totalmente diferentes y si no era así se procedió a la baja en el Padrón. El Programa de Homonimias fue un programa que lo manejaron básicamente los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia. Resulta pues que es una información realmente delicada que estuvo bajo la responsabilidad de los representantes de los partidos. A manera de ejemplo, las autoridades del Registro Federal de Electores, el Coordinador Técnico Estatal del Registro Federal de Electores, Ing David Almaraz Bohórquez nos relató el caso que se dio en el Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, donde aparecían veintidos nombres de ciudadanos que se llamaban exactamente igual. Los representantes de los partidos políticos fueron, acompañados en este caso con el Vocal del registro Estatal a verificar al municipio de San Antonio de la Cal este caso y resultó que efectivamente habían veintidos ciudadanos que se llamaban iguales, obviamente en parejas. Del ejemplo anterior se saca en conclusión que las homonimias sí existen en la realidad y cuando no fue así se procedió inmediatamente a la baja.

Al hablar de los programas de actualización del Padrón Electoral, el funcionario público nos manifestó que todas sus actividades están normadas por el COFIPE, mismo que en su artículo 163 marca que se tiene que poner en práctica también el Programa de Pérdida de Vigencia, y el cual dice claramente que los ciudadanos que habiéndose dado de alta al Padrón en un año determinado tienen hasta el mes de septiembre del año siguiente para poder recuperar su credencial para votar con fotografía,

como fue el caso para las elecciones de 1994. Concretamente los ciudadanos que se dieron de alta al Padrón o que hicieron un movimiento en 1993 y que se tomaron la fotografía, tuvieron hasta el 30 de septiembre de 1994 para pasar por su credencial para votar con fotografía, los que no lo hicieron así, a partir del primero de octubre se hizo el retiro de esas credenciales para ser destruidas y los nombres de los ciudadanos también se procedió a darlos de baja del Padrón Electoral; esta es también una actividad que está debidamente vigilada por los partidos políticos porque se entrega un juego de esos listados a cada uno de ellos para que puedan comunicar a sus militantes. El fin de este programa es evitar que se tenga un Padrón abultado con ciudadanos que no existen o que ya no viven donde vivían anteriormente o que hayan perdido sus derechos. Entonces este programa se ejecutó conjuntamente con todos los partidos políticos. Resulta pues que quien no recogió su credencial no pudo ejercer su derecho de voto el día 21 de agosto, pero es de suma importancia tomar en cuenta que la actualización del Padrón Electoral que se hizo en el estado de Oaxaca, resultó sin muchas controversias y ya que los mismos partidos políticos participaron en esas actividades, el trabajo de depuración del padrón en realidad depende de la profundidad con que se involucren todos los partidos políticos para que el padrón resultara un documento verdaderamente confiable.

La campaña anual intensiva de empadronamiento que se llevó a cabo en Oaxaca del 2 de enero a 28 de febrero de 1994, fue la posibilidad de que el IFE continuara entregando credenciales para votar con fotografía, de las que se habían venido entregando con anterioridad, como también tramitando solicitudes de inscripción al padrón, cambios de domicilio, rectificación de datos y reposición de credenciales por pérdida, estableciéndose el 28 de febrero como fecha límite para realizar estos trámites. Al cierre de esta etapa se habían entregado 1,350,914 credenciales para votar con fotografía y se acumularon un total de 415 solicitudes de inscripción al padrón, el cual al término de la misma contaba con 1,488,197 ciudadanos inscritos y 1,317,075 en lista nominal, lo cual significó una cobertura del 88.5%, respecto al padrón actualizado.

Del 6 de marzo al 12 de junio de 1994, se llevó a cabo la etapa de ampliación del periodo de entrega de credenciales a ciudadanos ya inscritos en el padrón electoral y el trámite para la reposición de credenciales por extravío o robo, este, hasta el 15 de mayo como fecha límite. Se consideró además, a los ciudadanos que tuvieran problemas con el trámite y expedición de su credencial, quienes pudieron interponer un recurso de apelación ante el Tribunal Federal Electoral.

El 12 de junio de 1994 se cerró el programa de la credencial para votar con fotografía, alcanzándose para entonces una cobertura de más del 90% de los ciudadanos.

Dificultades del empadronamiento y de la expedición de la credencial para votar con fotografía. Durante la etapa de conformación del Padrón Electoral, el Partido de la Revolución democrática fue uno de los partidos que más inconformidades expuso y a señalamiento expreso del Lic.

Jesús Clemente López, representante del PRD ante el Consejo Local del IFE (ver anexo), la conformación del padrón estuvo llena de vicios, un tanto propiciados por las propias características orográficas de Oaxaca, un tanto por la distribución actual, un tanto por los conflictos que prevalecen entre comunidades y otro tanto por lo que calificó de irresponsabilidad de los encargados del Registro Federal de Electores. El representante perredista señala que desde un principio hicieron ver que las disposiciones asumidas para la conformación del padrón electoral en Oaxaca no iban a operar eficientemente, pues no se tomaron en cuenta factores como la dispersión poblacional, los conflictos entre las comunidades y en algunos casos señala mala fe de parte del Registro federal de Electores, acusándolo de rasurar del padrón a los seguidores perredistas y de hacer un seccionamiento que afectaba la capacidad organizativa del PRD para defender el voto ciudadano. Pero sobre todo señaló que en la asignación de los módulos de empadronamiento no se tomaron en cuenta factores sociológicos y que si se tomaron en cuenta fue para afectar la posible votación que tendría el PRD.

Ante lo anterior Clemente Jesús señaló que el PRD pidió la destitución del Vocal del Registro Federal de Electores, y que hicieron varias movilizaciones, entre ellas la toma de varios comités del registro de electores, por lo que hubo una reacción oportuna de parte del PRD, pero la cual no fructificó legalmente. Para cuestionar el padrón, dijo el representante perredista, su partido diseñó una estrategia que tenía tres bases esenciales: "la primera de ellas era el cumplimiento de todos los requisitos legales para todo tipo de impugnaciones para que no quedara en el vacío la denuncia pública y la presión política, o que se sacara a través de negociaciones extralegales. Nosotros optamos primero por cubrir todo el aspecto de la vía legal, resentamos ante los órganos, en este caso el propio IFE, se presentaron en una reunión de balance que hubo en la Comisión Nacional de evaluación del registro, fue nuestra representante y planteó, concretamente entregar un documento donde se señalaba el conjunto de irregularidades que se habían presentado en el caso Oaxaca, nos pidieron que lo turnáramos a la vocalía estatal del IFE, para que en una reunión estatal del IFE se resolviera nuestra solicitud, nos constataron posteriormente, el secretario del IFE, en el sentido de que no procedía porque no era la instancia adecuada, cuando el acuerdo había sido, de la propia Comisión Nacional de Seguimiento y evaluación del Padrón, donde estaban todos los partidos, que se procesara a través del Instituto Federal Electoral en Oaxaca", complementando su argumentación Clemente de Jesús afirma: "nuestras denuncias las respaldamos con documentos, con textos, con denuncias concretas, con demandas que simplemente no procedieron, como no procedieron muchas otras que se dieron después como resultado ya de la jornada sobre delitos electorales".

Por su parte el Registro Federal de Electores señala como una de las causas de las dificultades del empadronamiento a la dispersión poblacional, la cual está relacionada directamente con las características de la distribución actual, señalando también la situación orográfica y los elementos climatoló-

gicos como las lluvias durante la realización del programa (85).

Características nacionales del empadronamiento. A nivel nacional, la integración del Padrón Electoral fue uno de los aspectos más importantes de la preparación de los comicios y es por ello que requirió de la mayor atención de parte de los partidos políticos y de los organismos electorales, así se procedió, por parte del IFE a realizar dos procedimientos de verificación del padrón, el primero de los cuales consistió en la VERIFICACIÓN NACIONAL MUESTRAL, que la Comisión Nacional de Vigilancia del R.F.E., integrada por todos los partidos políticos, aprobó previo consenso de los partidos PAN, PRI, PPS, PARM, PARM, PFCRN, PT, PVEM Y PDM. Este procedimiento que se desarrolló durante los meses de marzo a junio comprendió las tareas de capacitación, selección de la muestra, visitas de campo y concentración de resultados. Para tal efecto se creó un grupo Coordinador central formado por técnicos de los partidos políticos ya señalados, y en cada entidad federativa dichos institutos formaron grupos operativos que dirigieron la verificación en sus respectivos ámbitos de competencia. Así realizaron visitas y entrevistas a un número importante de ciudadanos.

Como consecuencia de los trabajos de verificación, en sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia del R.F.E. de fecha siete de julio y con el voto favorable de los partidos PAN, PRI, PPS, PARM, PFCRN, PT, y PVEM, fue aprobado el informe correspondiente en cuya parte medular se estableció que el rango de inconsistencia detectado va de un mínimo de 2.4 % a un máximo de 3.9% de donde se derivó que el padrón electoral tiene un rango mínimo de confiabilidad de un 96.1%.

El segundo procedimiento y quizás el más complejo, fué la AUDITORÍA EXTERNA, cuyos antecedentes fueron los siguientes: El veintiocho de febrero de 1994, el Consejo General del Instituto Federal Electoral acordó realizar ese proceso de verificación al padrón electoral, con la finalidad de obtener una opinión y resultado técnicamente calificado respecto a la confiabilidad y consistencia de esa base documental. Al mismo tiempo fue creado el Consejo Técnico del Padrón Electoral cuya integración correspondió, también previo consenso de los nueve partidos políticos participantes, a diez miembros de la comunidad académica y científica mexicana

Mediante este acuerdo el Instituto Federal electoral convocó en licitación pública un concurso para asignar los trabajos de dicha autoridad, este proceso de selección fue supervisado por el propio Consejo Técnico del Padrón Electoral, para que posteriormente con fecha veintidos de abril del año en curso y apegados a las bases de la normatividad de licitación adjudicara los trabajos de auditoría externa a la empresa MCKINSEY & COMPANY INC, en su carácter de integradora de las empresas: AC NIECSEN CO., BERUMEN Y ASOCIADOS, S.C.; BUFETE DE CONSULTORÍA ACTUARIA; BURO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, S.A.; GRUPO DE ASESORES UNIDOS, S.C.; SALLES, SAINZ Y CIA, S.C.;

85.-memoria estatal, IFE, Oaxaca de Juárez, Coordinación estatal de Comunicación Social, septiembre de 1993-septiembre de 1994.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Y SISTEMHOUSE DE MÉXICO.

El proceso de auditoría de esta empresa comprendió cuatro aspectos:

a) VERIFICACIÓN MUESTRAL DE CONSISTENCIAS-INCONSISTENCIAS DE LA BASE DE DATOS ALMACÉN-CIUDADANO; b).-REVISIÓN DE ASPECTOS INFORMÁTICOS INCLUIDA LA AUDITORÍA A LA BASE DE DATOS; c) AUDITORÍA LEGAL Y DE PROCEDIMIENTOS DE LA FOTOCREDENCIALIZACIÓN; y d).-BALANCE DE FORMATOS DE CREDENCIAL.

En el primero de los casos las empresas auditoras señalaron el dictamen que, con base en las pruebas de campo realizadas sobre la muestra de sesenta y cuatro mil ciudadanos, en conjunto a nivel nacional, existe consistencia del padrón electoral con la información proporcionada por la ciudadanía en un 97.42%. Por tipo de sección electoral, no existen diferencias significativas para los resultados de consistencia del padrón por secciones urbanas, mixtas y rurales. Estos resultados fueron: 1) Consistencia en secciones urbanas: 97.51%; 2) Consistencia en secciones mixtas: 97.57%; 3) Consistencia en secciones rurales: 97.22%.

Por lo que se refiere a la revisión de aspectos informáticos, el resultado de la auditoría arrojó lo siguiente: Las bases de datos del padrón contienen la totalidad de la información que dicta el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y ninguna información adicional, exceptuando la información interna del sistema que es necesaria para su funcionamiento. Los procesos informáticos de altas, bajas y cambios al Padrón Electoral no manejan irregularmente la información de los ciudadanos ni de los productos electorales del padrón, y se apegan a los criterios establecidos por el Código Electoral. La información contenida en las bases de datos de los centros estatales de consulta corresponde en su totalidad con la información contenida en la base de datos del Centro Regional de Cómputo correspondiente.

La información del padrón se consideró razonablemente segura, pues aún cuando existieron ciertas deficiencias en las instalaciones y en la seguridad física de los Centros Regionales de Cómputo, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores estableció mecanismos manuales e informáticos para compensarlos; en este sentido cabe apuntar que, como parte de la auditoría, la empresa integradora hizo recomendaciones para incrementar la seguridad informática, las cuales fueron implantadas por la ya señalada Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

En relación a la auditoría legal y de procedimientos de la fotocredencialización, la empresa dictaminó que los sistemas de control establecidos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de inscripción y fotocredencialización y actualización por bajas, se apegaron al marco legal establecido en el COFIPE, así como en los acuerdos del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de la Comisión Nacional de Vigilancia y del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación.

En lo que respecta al balance de formatos de credencial, la empresa dictaminó señalando que la auditoría realizada incluyó pruebas de la documentación y registros en los que constan: la recepción, almacenamiento y distribución de los insumos para la elaboración del formato de credencial, la impresión, fabricación, ensamble, y el destino de las fotocredenciales, de lo que se desprende que el balance de formatos de credencial al 26 de mayo de 1994, preparado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores presenta razonablemente el número de formatos de credencial que fueron producidos, impresos y distribuidos a través del sistema de módulos a la ciudadanía, así como el destino de dichos formatos de credencial clasificados por causa, como lo establece el manual aprobado para la contabilización de formatos de credencial; la diferencia neta resultante entre universo de formatos de credencial contabilizados, que ascendió a seis mil trescientos cuarenta y seis formatos, representó el 0.01% de ese universo y no resultó significativa.

Impugnación del padrón por el Partido de la Revolución Democrática. Como conclusión de esos procedimientos de verificación previas al día de la elección, el día veinte de julio, cumpliendo con el esciarcimiento de los recursos interpuestos por los Partidos de la Revolución Democrática y Partido Acción Nacional, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó después de seis horas de discusión y con el voto en contra, el del representante del PRD del Senado, Lic. Porfirio Muñoz Ledo (Padrón Electoral, Editorial, El Imparcial, 23 de julio de 1994, p.-2B), como válidos y definitivos el padrón electoral y la lista nominal de electores. Al respecto fueron los seis consejeros ciudadanos que forman parte del Consejo quienes emitieron y propusieron el proyecto de resolución, afirmando que del resultado de la documentación y el informe que rindió el Consejo Técnico del Padrón electoral les permitía afirmar que era un instrumento confiable que requería de un buen uso, adecuado, legal, para que no mediara distancia entre el instrumento y su práctica. (26)

Todas las actividades del Instituto Federal Electoral en el estado de Oaxaca van a estar influenciadas por lo difícil de la orografía del estado, y es precisamente la división distrital en que está constituida actualmente la entidad una división sumamente difícil de operar, en virtud de su dispersión, lo que dificulta las operaciones del IFE, y hace más honorosos los gastos y menos precisos los procedimientos electorales.

2.1.11. - LA REFORMA POLITICA Y EL ELECTORADO

Es importante señalar que en el común de los electores en Oaxaca no había una conciencia clara de la Reforma Política y electoral implementada en 1993 y 1994, prácticamente en todas partes se desconocía la nueva forma de integración de la Cámara de Senadores pues en su mayoría el electorado desconoce hasta ahora el hecho de que el estado estará representado por

cuatro senadores. Los electores de Oaxaca en su mayoría desconocen la nueva legislación y el porqué en esta elección se iban a elegir dos senadores de mayoría relativa y uno de primera minoría. De hecho muchos electores votaron sin saber que su voto incluía la elección de un senador de primera minoría. Con ello se pone de manifiesto el hecho de que la mayor parte del electorado permanece al margen de la información con respecto a los cambios políticos que vienen sufriendo las instituciones de la República, resultando que esas modificaciones tan trascendentales para la vida democrática del país no permean la conciencia política de la mayoría de la población. Así como el electorado no estaba enterado de las reformas con respecto a la nueva composición del senado, tampoco lo está con respecto a la nueva disposición constitucional con respecto a la eliminación de la cláusula de gobernabilidad en la Cámara de Diputados.

Igualmente la mayor parte del electorado oaxaqueño desconoció el papel que jugaron los Consejeros Ciudadanos, reflejándose esto en la poca importancia que dio la prensa local a los mismos (ver anexo). Se puede decir que para la prensa local los Consejeros Ciudadanos pasaron desapercibidos, y salvo dos o tres entrevistas que les hicieron en la televisión local, auspiciada por el propio IFE, los Consejeros Ciudadanos prácticamente no fueron abordados por ningún medio de comunicación. A diferencia de los Consejeros Ciudadanos del Consejo General, los Consejeros Ciudadanos Locales no tuvieron un papel protagónico en la opinión pública y su trabajo se concretó al interior de las sesiones del Consejo Local del IFE y a sus intervenciones el día de la jornada electoral.

2.1.12.-LA POSICIÓN DE LA IGLESIA

Así como las autoridades municipales influyeron decisivamente en la preparación y realización pacífica de los comicios del 21 de agosto, la iglesia jugó un papel preponderante para que en Oaxaca el proceso electoral resultara un proceso pacífico. Aun cuando la iglesia recibió las acusaciones de ser la principal instigadora del conflicto armado de Chiapas, las autoridades eclesásticas oaxaqueñas asumieron siempre una actitud responsable con respecto a los tiempos electorales que se vivieron durante 1994. Aún cuando el arzobispo de Oaxaca y presidente de la Comisión de Pastoral Social del Episcopado Mexicano, Héctor González Martínez, en una visita realizada al estado de Chiapas expresó que "el estallido guerrillero en Chiapas propició en Oaxaca el interés de las conciencias hacia lo social, la solidaridad y la comunicación de unos con otros"⁽²⁷⁾ la actitud asumida por la iglesia fue de motivación hacia el respeto y la legalidad en las elecciones, a tono con un llamado hecho por el Episcopado Mexicano en un documento titulado Por la Justicia, la Reconciliación y la Paz en México, fechado el 15 de abril de 1994, y que dice en su

27.- Héctor González: Positiva repercusión en Oaxaca de la Guerrilla chiapaneca, Noticias, sábado 26 de febrero de 1994, Oaxaca, p.-p-1 A, 8A.

párrafo 35 y 36: "Hacemos un llamado insistente para que la contienda política de los partidos por la sucesión presidencial se desarrolle en un clima de respeto, de civilidad y de madurez. Debemos rechazar en forma absoluta toda violencia, verbal o física. El camino para cambiar la situación no es la violencia; en cambio lo que se llama resistencia pasiva abre un camino más conforme con los principios morales y no menos prometedor éxito" siguiendo con la exortación siguiente: "Invitamos encarecidamente a los ciudadanos a hacerse presentes en las urnas, discerniendo previamente el ideario de los partidos y la capacidad de sus candidatos de promover la justicia, la paz, la verdad. Esto y el respeto al voto generan confianza y cierran la puerta a salidas de violencia" (28).

El día 25 de junio se publicaron en el periódico Noticias, unas declaraciones del arzobispo Héctor González Martínez, quien asumiendo su posición con respecto a las elecciones dijo: Como iglesia cumplamos con nuestro deber de participar, cada quien según su rol en la sociedad, en los quehaceres cívicos y en el proceso electoral. Particularmente cumplamos nuestro deber de *formar y orientar las conciencias de los ciudadanos y de los fieles cristianos*, dentro de la propia competencia y del respeto a la conciencia personal, conforme nos enseña la iglesia:—La comunidad política y la iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno. Ambas, sin embargo, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social del hombre—(GS;76)" (29). Al regreso del mismo declaró: "Esperamos dijo que la sensatez y los valores que son propios de los mexicanos y la reciedumbre estén por encima de toda tentación de violencia en las elecciones del 21 de agosto y el proceso electoral se desarrolle en paz, concordia, respeto y transparencia" (30).

Por otra parte, en la revista *Cáritas Mexicana*, publicada por la Comisión Episcopal de Pastoral Mexicana, la cual preside Monseñor Héctor González Martínez, arzobispo de Oaxaca, en un texto que se le da preeminencia, se afirma que "a 38 días de las elecciones federales, las opiniones y comentarios han sido variados por parte de la Jerarquía Católica, pero en algunos casos llegan a convergir como los siguientes: La postura de la iglesia católica es en el sentido de no participar en las campañas de proselitismo en favor de algún candidato o partido determinado, pero con la posibilidad de que los sacerdotes efectúen campañas de concientización entre la comunidad cristiana, para despertar interés en las próximas elección-

28.- Por la Justicia, la Reconciliación y la Paz en México, Conferencia del Episcopado Mexicano, Revista Justicia y Paz, N°34, México, abril-junio de 1994, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria, D.P., A.C., p.-73.

29.- Votar, Compromiso de Católicos, Mensaje del arzobispo de Oaxaca, Héctor González Martínez, con motivo de su viaje a Roma para recibir el Palio, Noticias, Oaxaca, 25 de junio de 1994, p.-3A.

30.- La Unidad es vital en el proceso de la sucesión, arzobispo de Oaxaca, El Imparcial, Oaxaca de Juárez, 14 de julio de 1994, p.-p.- 1, 7A.

nes y abatir el abstencionismo a fin de despertar la conciencia ciudadana y al mismo tiempo de las autoridades. Asimismo realizará su acción como observadora moral de los comicios. Han manifestado que para los comicios federales y estatales lo menos que puede esperar la sociedad son elecciones limpias, transparentes y confiables, bajo el principio de respeto al voto, a la soberanía y a nosotros mismos para superar la cultura de la sospecha y la desconfianza. En esta línea ha exhortado a los jóvenes en edad de votar a participar en el proceso electoral y buscar así por esa vía pacífica un nuevo camino de justicia y fraternidad para el país. Advierte también que la situación preelectoral se aprecia difícil debido a la falta de credibilidad social en las autoridades y en los partidos políticos"(31)

El mismo 21 de agosto, al acudir a votar, el arzobispo oaxaqueño Héctor González Martínez afirmó que "con la jornada electoral no sólo se trató de cumplir con un requisito, sino elegir el rumbo de la patria, asimismo " El clérigo se mostró satisfecho con la respuesta ciudadana: es bueno que los mexicanos hayan dejado a un lado los temores, prevaleciendo la responsabilidad y la virtud de la esperanza". dijo también que "estamos creciendo en la democracia, estamos creciendo y no podemos asustarnos de ella; no lo hagamos como al topo que vive bajo la tierra y cuando salen le temen a la luz... Cuestionado sobre si México estaba preparado para ser gobernado por un partido de oposición, González Martínez expresó que todos los partidos tienen la posibilidad, -- "nadie nace aprendiendo. Yo mismo estoy aprendiendo, todos aprendemos y creemos que sí" --Resaltó que en el perfeccionamiento de la democracia, la Pastoral Social aportó 464 observadores con sus tres Diócesis, mismos que fueron capacitados electoralmente y asegurar así la limpieza. Su regla de conducta es la imparcialidad, de responsabilidad y esa fue la aportación de la iglesia católica, indicó". (32)

No es posible ignorar la posición crítica que a últimas fechas viene asumiendo el sector eclesástico en el estado de Oaxaca, sin embargo y aun cuando en ocasiones en clara referencia al PRI, por lo que llaman "dictadura de partido", los curas de la iglesia católica durante las celebraciones litúrgicas hicieron un claro llamado a acudir el día 21 de agosto a las urnas electorales. Éste es un hecho que resultó de primordial trascendencia para que la ciudadanía, y sobre todo las comunidades indígenas, en su mayoría profundamente católicas, mantuvieran su esperanza en la democracia electoral como vía para una transformación democrática de su propia realidad.

Definitivamente no va a ser la misma dinámica de preparación de los comicios en las ciudades que en las comunidades rurales. Por todo lo que implica, las comunidades rurales requieren de mayor atención si se pretende perfeccionar el juego democrático a través de la urnas electora-

31.- Al Filo de las Elecciones, Cáritas Mexicana, México D.F., N°4, p. Agosto-Septiembre de 1994, p.-4.

32.- Se trata de Elegir el Rumbo de la Patria: Arzobispo, Noticias, Oaxaca de Juárez, 22 de agosto de 1994, p.-1.

les, pues sustancialmente los partidos políticos reciben de esas comunidades los votos que les dan el triunfo electoral, pero por otra parte en una dinámica que es constante esas comunidades permanecen un tanto alejadas de los trabajos cotidianos de los partidos. Es pues necesario analizarlos aparte y hacer algunas precisiones al respecto.

2.2.-LOS PREPARATIVOS EN LAS COMUNIDADES Y MUNICIPIOS INDIGENAS.

Lo tradicional y la democracia occidental, en Oaxaca luchan por encontrar una solución viable a su expresión en la elección de sus representaciones, los diferentes niveles de las mismas conforman un mundo en el cual las dos opciones se entrecruzan, dificultando una claridad con respecto a la democracia(33). En Oaxaca los ayuntamientos comunitarios históricamente han constituido una franja muy importante del total de municipios en la entidad, y al analizar su comportamiento en la elección de sus autoridades a nivel local, "en 1983 fueron 477 los ayuntamientos que se eligieron mediante usos y costumbres, en 1986 fueron 529, en 1989 oscilaron entre los 468 y 529 y en las últimas elecciones municipales de 1992, fueron por lo menos 438 municipios los que siguieron dichos procedimientos" (34) Esta observación es válida para las elecciones federales si consideramos las características del voto, el cual, por ser costumbre, muchas veces lo ejercían en asamblea, ignorando la función de las urnas electorales, sin embargo los cambios en la dinámica política nacional a presionado a que los procedimientos electorales legales se empiecen a practicar por lo menos aceptando el voto individual por medio de urnas.

El proceso electoral de 1994 tiene un antecedente que sin duda alguna forma parte de la propia estructura organizacional y de práctica política; las instituciones electorales ya no podían ser las mismas a partir de la experiencia de 1988, la participación del pueblo así lo demandaba, y la propia democracia a partir de sus actores políticos así lo requería.

Conforme se van dando los cambios económicos y sociales en México,

33.-"En cuanto a la discusión de la autonomía, quizá en vez de oponer democracia electoral a democracia directa, habría que coordinarlas: obtener una relación más horizontal, justa y expansiva entre los diferentes núcleos de la nación supone una pinza entre los intentos autogestionarios locales (o los que buscan regiones autónomas regionales descentralizadas política y administrativamente) y las voces que piden un cambio electoral democrático en todos los niveles de gobierno que logre romper los cotos caciquiles en dependencias, asignaciones, proyectos, gestión política e impartición de justicia". Autogobierno, Oaxaca, México, Agosto-Septiembre de 1994, Números 35-36.p.-7.

34.-Martínez Vásquez Victor Raul, A propósito de los Usos y Costumbres, Oaxaca, México, ponencia presentada en el Foro sobre Reforma Política en la Cámara de Diputados, jueves 23 de febrero de 1995.

Oaxaca junto con Guerrero, Michoacán y Chiapas queda incluido en los ojos del Poder Ejecutivo y de los otros Poderes de la Unión como una entidad a la cual es necesario darle un tratamiento especial por su acentuado índice de indigenismo, y digo tratamiento especial en cuanto que se tuvo la conciencia de que se deberían retomar experiencias muy propias si se quería avanzar en el desarrollo político, económico y social, aun cuando a decir de varios investigadores (35), con el Programa Nacional de Solidaridad se pospuso el desarrollo democrático al interior de esas comunidades con miras a una mejoría en sus condiciones de vida.

EL Programa Nacional de Solidaridad y las elecciones en los municipios Indígenas. El Programa Nacional de Solidaridad en Oaxaca viene a convertirse en uno de los puntales de los programas de gobierno, la democracia directa es retomada en cuanto que las asambleas comunitarias vuelven a tener su importancia y el peso específico que cada comunidad les daba; el Programa Nacional de Solidaridad en Oaxaca viene a retomar las prácticas de las comunidades indígenas tan necesarias para su desarrollo y participación activa en el mismo. De esa manera el ambiente participativo hacia los comicios federales de 1994 se va construyendo en medio de una dinámica que reconocía lo propio de esas comunidades, los indígenas sentían eran tomados en cuenta para las decisiones fundamentales de su comunidad, la relación con la federación empieza a hacerse más cercana, pero sobre todo empiezan a sentir que vale la pena su voto y su capacidad de decisión.

Se ha hablado mucho de la trascendencia electoral del PRONASOL, al grado de calificarlo como un programa con fines partidistas, lo cierto es que en Oaxaca el PRONASOL finalmente sí incidió para que el consenso de las comunidades indígenas se mantuviera por la vía pacífica del desarrollo, esto mismo lleva a afirmar a muchos líderes de la izquierda, como el propio representante del PRD ante el IFE, Clemente Jesús López, quien después de las elecciones se expresa de esta manera: "Yo considero que si Colosio no hubiera muerto a lo mejor la decisión de esas comunidades (36) no hubiera sido la de votar por el PRD, pero bueno, era mucho más ajeno Zedillo para ellas, que Colosio que había sido responsable de uno de los programas más importantes para Oaxaca: el PRONASOL, que como Secretario de Desarrollo Social metió mucho dinero a esas comunidades, al grado tal de que aquí nuestros índices de votación tuvieron un repunte con la muerte de Colosio".

Si pudiéramos sacar otra conclusión en torno a lo valioso de la experiencia de las decisiones en el seno de los Comités Municipales de Solidaridad la conclusión sería que en los comicios de agosto de 1994, a pesar de la cercanía con el estado de Chiapas y de una identificación por la idiosincracia indígena, no se dio el apoyo a la vía armada como vía de solución al conflicto

35.-ver Merino Mauricio, En Busca de la Democracia Municipal, México, Colegio de México, ed 1995.

36.- se refiere a las comunidades que decidieron votar por Cuauhtémoc Cárdenas.

político, los grupos étnicos del estado de Oaxaca y sus principales dirigencias hicieron ver siempre que a pesar de la inconformidad, injusticias y atrasos que aún prevalecen en muchas comunidades indígenas, siguen creyendo en la democracia electoral como una vía que debe perfeccionarse y eliminar vicios que provocan que la injusticia enquistada se siga manteniendo en algunas comunidades y municipios indígenas.

2.2.1 ¿POR QUÉ OAXACA NO ES CHIAPAS A PESAR DE DESIGUALDAD Y POBREZA?

La respuesta a esta pregunta la encontramos en el proceso político social diferenciado que se ha dado en las dos entidades, en Oaxaca la lucha cotidiana de las comunidades indígenas ha permitido un difícil, pero paulatino rescate de sus derechos primigenios, de hecho las organizaciones indígenas existentes en el estado de Oaxaca han permitido que los conflictos sociales no lleguen a extremos insostenibles en la dinámica de desarrollo. Durante las mesas redondas y foros que se han organizado con motivo de la Reforma Política a nivel municipal y estatal, varios exponentes indígenas, entre ellos el dirigente serrano Joel Aquino, han expresado abiertamente que a la pregunta de que por qué en Chiapas y no en Oaxaca se dio el movimiento armado, Joel Aquino enfatiza que se debió a que "en Chiapas los caciques y grupos de poder se encargaron de destruir los usos y costumbres sociopolíticas de las comunidades indígenas, cuestión que en Oaxaca no ocurrió y que permite que las comunidades construyan cotidianamente el desarrollo". Esta posición es una posición étnico centrista, pero de hecho se ha dado una sociedad tolerante a partir del comportamiento de las etnias hacia los centros de decisiones políticas, como también se ha sabido reconocer, algunas veces más otras menos, los derechos de la autonomía municipal.

Para nadie es desconocido que las relaciones locales determinan en alto grado la visión que las comunidades tengan de su relación con la federación, y el esclarecimiento de cada una de las dignidades es un proceso que la sociedad occidental y las etnias oaxaqueñas promueven siempre como anhelo de diálogo. Lo anterior es la expresión constante de los dirigentes indígenas, quienes al mismo tiempo que reivindican los derechos legítimos de las comunidades indígenas lanzan el llamado con la esperanza de ser escuchados antes de tener que tomar medidas de presión que pongan en peligro la estabilidad del estado.

Afirman los dirigentes indígenas que la relación directa que pueden establecer con sus autoridades locales, en los otros niveles no se ha podido establecer en virtud de que los diputados y demás representantes populares de más alto nivel, no funcionan estrechamente ligados con las comunidades, pues "ellos tienen más compromisos con su partido que con las propias comunidades", pero afirman tener una actitud de respeto hacia el gobierno, el cual se ha interpretado en muchas ocasiones como pasividad o indolencia o necesidad de paternalismo. Ante todos los oaxaqueños es evidente que la

lucha de las comunidades indígenas no ha sido una lucha exenta de represiones o incomprensiones, por el contrario, ha sido un proceso lleno de violencia que ha costado la vida de dirigentes y líderes en todos los rincones del estado.

Un fenómeno que coincide en tiempo y espacio en la diferente dinámica que se dio en el Estado de Oaxaca y de Chiapas es precisamente la diferencia de enfoque de los gobiernos locales, que por parte de Oaxaca, durante el sexenio de Heladio Ramírez López, permitió que la política hacia los grupos indígenas se viera favorecida por la constante gestoría que realizó en ese entonces el gobierno del estado. Podría parecer alabatoria una conclusión como esta, pero resulta significativo el hecho de que se haya dado el reconocimiento en la constitución local, del respeto que debe existir hacia la cultura de las diferentes etnias, como una manera de interrelación entre la sociedad occidental y las comunidades indígenas.

Por otra parte, las necesidades económicas han sido también un fuerte factor para promover la tolerancia, pues en virtud de la utilización de los factores étnicos como motivo de atracción turística ha obligado a los sectores económicos a tolerar, en forma muchas veces simplemente utilitaria, las costumbres y prácticas de producción autóctonas relacionadas con las artesanías y la visión del mundo indígena. Precisamente en el área cultural y de rescate de lo autóctono han participado un cúmulo de intelectuales que desde las artes plásticas hasta la literatura exponen las principales motivaciones culturales del mundo indígena, buscando su compatibilidad con el mundo occidental, es ahí donde también radica la importancia de los indígenas del Istmo de Tehuantepec, y la relación que la lucha política de la COCEI ha dado entre las demandas económicas ligadas a concepciones étnicas(37).

Sólo para exponer el papel que ha jugado el movimiento étnico político debemos mencionara a organizaciones como la Asamblea de Pueblos Mixes (ASAM) en el distrito Mixe, el Comité de Defensa y Desarrollo de los Recursos Naturales de la Región Mixe (CODREMI), aunado esto con la labor cultural que desempeña el Centro de Capacitación Musical Mixe (CECAM), en donde además de capacitarlos musicalmente se les dan los principales sustentos filosóficos de la cultura mixe, y aun cuando su organización esta ligada a la SEP, sus orígenes son de iniciativa autónoma. Por otra parte en la Sierra Juárez se han consolidado organizaciones como la Unión Liberal de Ayuntamientos, los Pueblos Mancomunados, la Organización para la Defensa de los Recursos Naturales de la Sierra Juárez (ODRENASIJ). En la región

37.- "Aunque la gente afiliada a la COCEI ha insistido en situar la lucha como parte de un movimiento social nacional buscando superar la injusta distribución de la riqueza; sin embargo justifican sus demandas usando sus afiliaciones étnicas..." Hernández Díaz Jorge. Etnicidad y Nacionalismo en México, Oaxaca, México, en Etnicidad, Nacionalismo y Poder, Instituto de Investigaciones Sociológicas, UABJO, ed. 1993, p. -54.

mixteca, en el área de los Triquis ha nacido el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT), y existen empresas comunales de explotación de recursos naturales como las ubicadas en San Andrés Cabecera Nueva y Santa Cruz Itundujia en el área forestal, y durante el sexenio de Heladio Ramírez López se promovió la constitución de uniones de ejidos y comunidades en todas las ramas productivas, las cuales se enfrentaron con el factor decisivo de la falta de recursos para operar aun cuando hicieron constantes solicitudes para la utilización de los fondos comunes que les pertenecían, sin embargo su sola organización fue signo de unidad y complementación entre las comunidades indígenas. En el Istmo de Tehuantepec resalta la labor política de la Coalición Obrero Campesino estudiantil del Istmo (COCEI) y la labor de la Unión de Comunidades de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI).

A estas organizaciones anteriormente señaladas se suma la labor del Frente Binacional Mixteco-Zapoteco, el cual tiene sus orígenes en los emigrantes que en Estados Unidos se organizaron con el fin de apoyar económicamente el desarrollo de sus comunidades. La Organización Indígena de Derechos Humanos de Oaxaca (OIDHO), es expresión también de los impulsos organizativos de ese sector de la sociedad oaxaqueña.

La tolerancia que ha surgido en el seno de los oaxaqueños en los últimos tiempos no es gratuita, es producto de una insistencia de las etnias por asegurarse un lugar digno en la dinámica del desarrollo estatal y en el seno mismo del partido gobernante se ha dado la búsqueda de espacios que permitan incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas.

La pregunta de por qué Chiapas no es Oaxaca se plantea en un artículo publicado en la revista Siempre (38) y al exponer la dinámica que se ha venido dando en los dos estados, y el porqué en Oaxaca esa dinámica es menos afrentosa que en Chiapas; aborda el asunto de la reforma al artículo 27 constitucional y aunque a grandes rasgos explica la diferencia de enfoque que se le dio en Oaxaca a esta reforma, por las mismas diferencias existentes, trata de minimizar el problema de los latifundios en la región de Tuxtepec y de la Costa oaxaqueña afirmando que "En Oaxaca, a pesar de que existen campesinos que demandan tierra y que se avisoran para la clase política como un problema social que en el futuro podría tener consecuencias sobre todo en la región de Tuxtepec —donde se han presentado invasiones urbanas—, el problema agrario sigue siendo el de la resolución de los conflictos por límites entre pueblos que, a veces, deviene guerras internas". Coincidiendo con la visión que se expresa en este trabajo se afirma que "En Oaxaca también se han abierto desde los años setentas espacios para la expresión de las nuevas fuerzas y de los nuevos actores que emergen desde los centros educativos, del campo y de los centros de trabajo, lo cual ha permitido, hasta la fecha, lograr formas de interlocución

38.-¿Por qué en Chiapas y no en Oaxaca? El EZLN es un factor Nacional, Siempre, México, N° 2150, septiembre de 1994.

de los partidos de oposición, de las organizaciones de productores independientes y de las organizaciones sociales con los dirigentes del sistema de dominio regional. Y, aunque con disputas, todas las organizaciones encuentran formas de interlocución y trato político en Oaxaca", a esta explicación añadiríamos que esas posibilidades de interlocución en muchas ocasiones no han sido gratuitas ni se han dado por generación espontánea, sino que han sido producto de movimientos sociales que insisten para ser escuchados en sus planteamientos y que sobre todo han estado sometidos a fuertes presiones estatales, lo cual los ha orillado muchas veces a radicalizarse con consecuencias desastrosas para la estabilidad política del estado. Precisamente, al mencionar el artículo que a partir de los años setenta se empieza a dar una mayor amplitud de negociación, se está poniendo énfasis a lo que Oaxaca vivió como parte de una pugna interpriísta, cuando en la búsqueda de la gubernatura, dos facciones luchaban por acceder al poder político: una apoyada en los sectores más conservadores y la otra apoyada en los sectores populares e indígenas (39), pugna que tiene orígenes insoslayablemente ideológicos, y que también se consideraban dentro de la pugna entre las corrientes prosocialistas y las de liberalismo radical existentes todavía en ese tiempo, pero que no es más que la lucha natural entre lo indígena y lo criollo y que se remonta a sexenios anteriores.

Finalmente el artículo menciona también el hecho de que en Oaxaca existe una "Constitución Política local reformada que reconoce la pluralidad étnica y cultural... con lo que se confirma la existencia abigarrada de sociedades indias y la mestiza en un ambiente que, aunque conflictivo, ha permitido históricamente la convivencia de ambas clases sociales", mencionando que "por el contrario, la discriminación acentuada y la diferencia en la relación entre indios y criollos parece marear la larga ruta histórica de Chiapas. Además su sistema de representación política ha avanzado muy poco".

Parecería un tanto incómodo darle singular relevancia al hecho de que un gobernador priísta, de origen indígena haya cumplido un papel político que vino a dar una nueva visión a la relación entre lo indígena y lo mestizo, pero aunque parezca desafortunado, tendríamos que afirmar que fue un factor determinante para que en Oaxaca no se desencadenara un conflicto como el presentado en Chiapas, a un cuando tenemos que reconocer que a pesar de que el enfoque que se le dio al quehacer político de las etnias oaxaqueñas

39.- "Por lo que toca al PRI y al gobierno en general se observa la existencia de distintos grupos que se disputan la preeminencia: el del actual gobernador, Pedro Vásquez Colmenares; el del Secretario de Despacho, ligado a la clase política tradicional por un fuerte apoyo interno y el del Senaro Heladio Ramírez López, con una base social de cuadros medios en ascenso, influencia campesina y apoyo del centro" Martínez Vásquez, Víctor Raul y Arellanes Meixueiro, Anselmo, *Negociación y Conflicto en Oaxaca*, México, Ed. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, ed. junio de 1985, p.-205.

en su lucha por la representación política, el panorama político general del estado sigue teniendo sus desajustes como existencia de cercos caciquiles que por necesidad se relacionan con el Partido Revolucionario Institucional y su forma de organizarse políticamente, lo cual incluye a los procesos electorales.

La forma de tenencia de la tierra, un factor para tomarse en cuenta. Para Oaxaca lo comunitario es la esencia de sus relaciones sociales, el régimen de propiedad predominante así lo dice, y en los 570 municipios de la entidad, aun incluyendo el municipio del centro, el régimen de propiedad ejidal y comunal está presente en la vida de los Oaxaqueños; este carácter se hace presente el día de las elecciones, en el pasado funcionaba aún más estrechamente; hoy en día los cacicazgos han encontrado una limitación ideológica a sus afanes de control y manipulación haciéndose más libres a cada uno de los integrantes de la comunidad o del ejido, sin embargo es necesario señalar que en muchas ocasiones esta misma conciencia de libertad ha servido como elemento de desunión en la vida cotidiana de las mismas y que de alguna manera viene siendo un fuerte choque entre las instituciones liberales y las instituciones comunitarias. Lo anterior no quiere decir que en la realidad ese choque no ha servido en muchos casos para que las propias comunidades indígenas se liberen de ataduras, por el contrario, los cacicazgos se han puesto en jaque al haberse puesto en entredicho su medio de control político haciéndose válido, en la práctica, el voto secreto e intransferible y al incidir las instituciones electorales más directamente en los procesos y procedimientos electorales. Sólo una motivación un tanto ajena(40) a sus propios problemas internos podía ser la vía de concientización, y de esa manera el proceso federal viene a ser la vía adecuada a partir de la cual una confrontación política, sin llegar al extremo de la confrontación armada, se manifiesta como una lucha abierta en pos de un objetivo político-ideológico.

Desde el proceso federal de 1988, se resaltó en Oaxaca la necesidad de las autoridades electorales de cuidar más de cerca el proceso electoral, sin embargo el cerco impuesto por caciques y grupos de poder dentro de las comunidades aún hace imposible que los funcionarios electorales trabajen con plena libertad y plena amplitud democrática, pues muchas veces les va la vida en ello en cuanto que la territorialidad, a pesar de lo que se diga en cuanto a la falta de autonomía de las comunidades indígenas, está muy arraigada en las mismas; así los mixes saben hasta dónde abarcan las

40.- Ajena en cuanto que no se trata de ejuciar el poder que se ejerce dentro de la comunidad y el cual está vinculado con los intereses económicos inmediatos y que son los que ejercen el control político y social hacia el interior de la propias comunidades. Cuando se trata de comunidades dominadas por caciquismos el control es aún más estricto, pero cuando se trata de comunidades en las cuales el poder se encuentra sustentado equilibradamente a partir de la asamblea estatal también existe el celo en contra de los partidos políticos, por las posibles divisiones y disidencias que pudieran surgir en torno a las costumbres fundamentales del pueblo.

comunidades mixtas, los zapotecos también lo tienen muy presente, y las demás etnias lo tienen muy claro en cuanto que las diferencias dialectales evidencian sus orígenes y clarifican el proceso de diferenciación a partir de la cual las mismas comunidades indígenas se van jerarquizando, haciendo de los procesos electorales procesos estrictamente controlados por quienes están interesados en ellos: las propias comunidades.

No tendría ningún caso señalar todo lo anterior si en los resultados de las elecciones esto no fuera un factor determinante, sin embargo las autoridades electorales tienen plena conciencia del problema que significa el que aún prevalezcan prácticas que en el fondo son antidemocráticas y que resultan contrarias a los afanes democráticos de la federación en cuanto a clarificar los procesos y hacer de ellos la vía indiscutible a partir del apego a la legalidad y el apego a los procesos y normas que los deberían regir. Sin embargo la misma lucha política va marcando los ritmos de los cambios, así, los intereses económicos prevalecientes también van moldeando a las propias comunidades y municipios, la misma mentalidad de quienes inciden en el desarrollo económico va a ser fuerte presión sobre las instituciones políticas para liberar de los tres antidemocráticos aquellas comunidades que se han visto imposibilitadas a superar viejas costumbres que impiden su desarrollo. Fue un común denominador a lo largo del sexenio de Carlos Salinas de Gortari, el manifestar la necesidad de la Reforma Política, es más, el mismo presidente de la República estaba consciente de que si quería pasar a la historia como un presidente capaz de ser autocrítico y dejar instituciones electorales más confiables en todo el territorio nacional, tenía que modernizar las instituciones electorales para romper con los tres y vicios antidemocráticos que niegan la legalidad y la plena vigencia del Estado de Derecho.

Así tenemos pues, un panorama histórico para los comicios federales de 1994 en donde las reglas del juego electoral multipartidista se va dando simultáneamente a la maduración también de los partidos políticos. Si el Partido Revolucionario Institucional es reconocido como la estructura partidaria más sólida, al grado de adjudicar su fortaleza a sus relaciones con el gobierno, ningún otro partido ha logrado una estructura orgánica que hasta el momento pueda disputarle realmente el poder político nacional. Es más, a partir de las elecciones de 1988 quedó evidenciado que políticos salidos de las filas priístas, con una capacidad política reconocida, y una trayectoria y conocimientos de las estructuras estatales a partir del bagaje político obtenido dentro del partido gobernante, habían sido los únicos que pudieron, en un momento determinado, crear un rejuicio por el poder lo suficientemente fuerte para presionar por nuevos espacios de participación política, incidiendo también en la reglamentación de la lucha electoral y el proceso de 1994. Así, desde 1988 se viene configurando la Reforma Política que culminó en el proceso Electoral de 1994 y que sin duda continuará hacia los próximos comicios federales y que ya, desde este momento, tiene repercusiones inmediatas en todos y cada uno de los estados de la Federación para la realización de sus procesos electorales locales.

La reformas electorales, catalizador de los procesos políticos internos de los partidos. La lucha por el poder que se da entre los partidos, no es menor que la que se deja sentir dentro de las propias estructuras partidistas, sin embargo cada partido político tienen sus propios métodos para dirimirlos, por ello la Reforma Política penetra también hasta el corazón de los partidos políticos en cuanto que el quehacer político va tomando un nuevo enfoque en cuanto cambia también el carácter de los procesos electorales. Al hacerse la lucha electoral un proceso más equitativo, donde se demanda de verdaderas capacidades políticas en la lucha por la representación, las improvisaciones se hacen odiosas para todos y cada uno de los partidos contendientes. Si desde su fundación el Partido Revolucionario Institucional ha tenido que reconocer liderazgos naturales y personalidad política a líderes con presencia en las comunidades que darán su voto, hoy en día se exige de esos mismos líderes una constante capacitación que les asegure el conocimiento sobre los procesos electorales, los cuales cada día exigen mayor conocimiento de las leyes y de las nuevas estrategias que se deben implementar de acuerdo con los cambios democráticos. Lo anterior demanda una constante actualización conforme se van dando las modificaciones a las leyes y a los reglamentos electorales.

Lo pluriétnico como imposibilidad de unidad de lo indígena. Cada partido tiene su propia visión de la democracia y en Oaxaca, estado multicultural y multiétnico no puede soñarse como una entidad donde, a pesar de que la mayoría son indígenas, pueda ser un estado monolítico a partir de la unidad de lo indígena, diferentes como son, las etnias que habitan en el estado tienen profundas diferencias culturales y sociales, aun dentro de una misma etnia, que al diferenciarse entre sí también lo hacen en sus instituciones democráticas y de gobierno, así lo expresan los propios indígenas al decir que "en otros pueblos, mixtecos, mazatecos,...tal vez tengan la misma forma de ser, tal vez diferente, ellos son los que tendrán que decidir. Es más, en algunos casos, incluso dentro del mismo pueblo zapoteca, habrá regiones o pueblos que tengan diferencias y por esto acuerden diferentes formas"(41). Cada etnia oaxaqueña tiene sus propios métodos y procedimientos para designar a sus autoridades y son profundamente celosas de su autonomía municipal. De esa manera los zapotecos del Istmo de Tehuantepec no solamente se diferencian étnicamente de los zapotecos de los valles centrales o de la Sierra Norte del estado, sino que además esa diferenciación étnica les ha venido dando una diferenciación histórica que pone, al momento de las decisiones políticas, un temperamento y un carácter muy propios a las luchas por el poder político.

La COCEI, como organización representativa. En el seno de los zapotecos del Istmo de Tehuantepec ha podido nacer la actividad política de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo, creada en octubre de 1974, como respuesta regional que no aislada, de la problemática de los pueblos istmeños, y digo que no aislada en cuanto que ha

41.-Topil, Binigulazaa, La Hora, Oaxaca, del 15 al 21 de noviembre, de 1994, N° 165, p-1-suplemento

tenido que recurrir a las alianzas de otras organizaciones estatales en su búsqueda de espacios políticos y de participación que le han permitido crecer al grado de convertirse en una organización que tiene actividades también en la mixteca oaxaqueña aliándose al Movimiento de Unificación y Lucha Triqui; MULT; en la costa y en la cuenca del Papaloapan, situación que la ubica en el predominio político dentro de los partidos de oposición. En Juchitán, la lucha de la COCEI se ha dado primeramente dentro de las filas del Partido Comunista Mexicano, posteriormente como Partido Socialista Unificado de México y Finalmente Como Partido de la Revolución Democrática. La lucha más álgida de la COCEI en el Istmo de Tehuantepec se dio en los principios de los años ochenta; en Juchitán, la COCEI —bajo el registro del PCM— había logrado en 1981(42), luego de una amplia movilización, la celebración de elecciones extraordinarias en la que resultó triunfante. El "Ayuntamiento Popular", como se le conoció, fue constantemente hostilizado por la oposición priísta, quien estructuró el Frente pro-defensa de los Derechos del Pueblo Juchiteco. El gobierno del estado de alguna manera ejerció presión para tratar de imponer orden en dicho municipio a través de los recursos municipales que correspondían a dicho municipio, por lo cual el ayuntamiento presidido por la COCEI se dispuso a realizar una intensa movilización política para contrarrestar los embates del priísmo local, es con la movilización política con la cual el llamado Ayuntamiento Popular logra mantenerse en el poder pudiendo sostenerse con las partidas presupuestales arrancadas al gobierno local. La inestabilidad política prevaleció en dicho ayuntamiento durante dos años consecutivos por lo cual el gobierno del estado decide intervenir directamente deponiendo al ayuntamiento coceísta el 3 de agosto de 1983(43).

Luego del decreto que emitió la Cámara de Diputados local, que declaraba desaparecido al Ayuntamiento Popular de la COCEI, el gobierno del Estado instaló un Consejo de Administración Municipal y preparó la situación para que se llevara a cabo elecciones a partir de las cuales se pudiera estabilizar dicho Municipio(44). Fue durante este período en el cual la lucha de la COCEI en contra de la manipulación de las elecciones se dio más intensa, una fuerte campaña de opinión pública en donde los observadores electorales, aún no reconocidos dentro de las leyes electorales, jugaron un papel de primordial importancia, como fue el caso de intelectuales nacionales y extranjeros.

En la experiencia electoral de México, en este caso concreto, la actitud insistente de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo se

42.- Monsiváis, Carlos, Juchitán: ¡ Ay, zapoteco, zapoteco, lengua que nos das la vida!, en *Entrada Libre*, México, Ed. Era, 1988, p.-151.

43.- Martínez Vásquez Victor Raul y Arellanes Meixueiro Anselmo, *Negociación y conflicto en Oaxaca, Municipios en Conflicto*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1985, p.-220,221.

44.- "Conviene recelar del sentimentalismo, y prevenirse para no colorear a mano un Paraíso Recobrado, con los juchitecos en el papel de las criaturas cuya politización es también adánica. Pero no hace falta idealizar a la COCEI que, como todo organismo independiente es esta etapa de México, es seguramente responsable de errores, dogmatismos y precipitaciones. Sólo falta recordar al PRI", Monsiváis Carlos, *Entrada Libre*, México, Ed. Era, mayo de 1988, p.-160

mantuvo permanentemente como una protesta contra el fraude electoral y la inequidad en el manejo del proceso electoral; es a partir de esa experiencia con la cual la lucha electoral del ahora Partido de la Revolución Democrática en Oaxaca se puede ubicar como inauguración de la conciencia por la modernización de los procesos electorales, pues a partir de esta experiencia los órganos electorales se enfocan como la esencia de la voluntad democrática de los gobiernos de la República en busca de la consolidación de la democracia

El Istmo de Tehuantepec como prioridad geopolítica. De la COCEI surgirá un liderazgo que dentro del Partido de la Revolución Democrática hará sentir su presencia, pero sobre todo su experiencia en procesos electorales que por su participación en diversas contiendas ha venido dando pautas de conducta política que le dan presencia y representatividad a la hora de las definiciones electorales. Por todo lo anterior considero que la experiencia del Istmo de Tehuantepec, con la gran politización que se ha vivido en esa región ha marcado también el comportamiento democrático de las instituciones políticas de la República, el Partido Revolucionario Institucional ha tenido que buscar una reestructuración orgánica en esa región, al grado de que nuevos liderazgos han tenido que retomar la lucha del partido gobernante para enfrentar efectivamente a la COCEI como organización que sin duda alguna ha sentado fuertes bases en esa región istmeña. Los preparativos en esa región son aún más visiblemente ligados a los procesos formales de Reforma Política nacional en cuanto que desde su integración a la vida democrática por la vía de las elecciones, la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo ha tenido que realizar una fuerte capacitación a sus cuadros sobre la importancia de los procesos y procedimientos electorales, pero sobre todo han entendido la lucha electoral en el amplio espectro de la política; desde la importancia de los elementos organizacionales y metodológicos de las contiendas electorales hasta la importancia primera de la hegemonía ideológica hacia las elecciones; hablamos de la propaganda, los medios de comunicación, los recursos económicos para las movilizaciones, el carácter de las propias movilizaciones y sobre todo algo que la ha caracterizado y que considero le ha dado compactación es su relación horizontal con las diferentes comunidades donde tienen presencia.

La Vía electoral como vía consecuente con la democracia. La preparación de las contiendas, con elementos preparados en universidades del país y de intelectuales que por ser de la misma región han recobrado el uso del idioma zapoteco como la fuente idónea de comunicación de métodos y propósitos políticos, la COCEI se ha convertido en un acicate para todos los contendientes que han requerido revisar sus estrategias políticas en busca del triunfo por la vía de las elecciones.

Es necesario nuevamente recalcar que la experiencia del Istmo de Tehuantepec, que históricamente tiene raíces que se remontan al siglo XIX o antes, donde la politización de la población ha sido un común denominador constante, es una experiencia política nacional que forma un precedente importante para la Reforma Política del país. Se puede afirmar que nada hay más valioso para la democracia, que se reivindique la lucha en las urnas

electorales como la vía consecuente y racional de dirimir las luchas por el poder; en el Istmo de Tehuantepec eso precisamente se ha hecho, las contiendas electorales han tenido singular importancia y la lucha de los contendientes políticos ha radicado precisamente en lograr procesos electorales lo suficientemente organizados para demostrar el triunfo legítimo de quien salga adelante en esa lucha. Por ello forma un precedente nacional que sin lugar a dudas ha marcado la pauta para la Reforma Política del 93 y del 94 en cuanto que en los procesos electorales del Istmo de Tehuantepec han tenido una gran importancia los observadores electorales para la realización legítima de los procesos, pues en esa región tanto intelectuales como organizaciones civiles han jugado un importante papel en la opinión pública para el respeto de los procesos, figura que ahora tiene un reconocimiento constitucional y la importancia de cuidar la autonomía e imparcialidad de los órganos electorales como primer elemento para garantizar la legitimidad y legalidad de las elecciones.

En 1988, la experiencia del Istmo de Tehuantepec, la capacidad política de los contendientes, hizo ver que por su propia idiosincracia y por su devenir político, los istmeños fueron capaces de convertirse en un sensor del destino del País. Ahí, las elecciones, a pesar de la gran tensión vivida, en un momento dado se reconocieron como válidas, llegándose al grado de convertirse en una de las regiones donde el candidato nacional más decidido a impugnar y a rechazar la validez de los resultados de los comicios del 6 de julio, el Ing. Cuahutemoc Cárdenas, tenía gran presencia, pero que a la hora de hacer un balance por la continuidad democrática del país fue una de las regiones que asumió una actitud de aceptación hacia la voluntad política de Carlos Salinas de Gortari, al mismo tiempo que tendió los puentes para un posible acercamiento político. Esta presencia a nivel nacional de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo se convierte así en una gran experiencia de las instituciones democráticas de México en cuanto que es expresión de la capacidad política de un determinado regionalismo para hacer frente a las necesidades nacionales y a la necesidad de las mismas instituciones democráticas de ir adquiriendo experiencia en la contienda político-electoral aun en terrenos donde las pasiones llegan a los extremos.

El recuento que hacemos de la COCEI, como organización que ejerce una gran influencia en el marco de la actividad del Partido de la Revolución democrática es válido si consideramos que precisamente su estrategia por el rescate de las costumbres zapotecas le ha dado fuerte presencia indigenista. El PRD ya se preparaba para estas elecciones con el fin de ocupar importantes posiciones políticas en el estado, y precisamente el candidato al senado de la República, Ing Héctor Sánchez López, vendría a ser quien tuviera que vigilar el proceso estatal de 1994, desde la posición del perredismo.

La experiencia del Istmo como influencia para la reforma política. Caro sería para el país hacer reformas electorales únicamente fundadas en experiencias extranjeras, sin embargo la Reforma Política de los años 1993 y 1994, tiene raíces en experiencias nacionales que han sido retomadas por las instituciones democráticas de México como signo exacto de que en su

devenir las instituciones son capaces de retomar y reconocer los síntomas y soluciones válidas para hacer de la política una actividad con dignidad y legitimidad. Para Oaxaca la democracia es un caro (45) elemento esencial de su vida. Caro por todas las significaciones que tiene en la búsqueda de la justicia y el bienestar económico, cultural y social, y por ello mismo las actitudes desesperadas que rechazan la vía electoral como una vía posible no han tenido aceptación en terreno Oaxaqueño, al grado de llegar a afirmar que "No hace falta tomar las armas, independientemente de que se valore el movimiento chiapaneco porque ha sido un ciclo importante, hay una conclusión generalizada de que no es el recurso de las armas el camino de los pueblos indígenas" (46), puesto que ha dejado tantas experiencias, difíciles en ocasiones de superar, hoy tiene en Oaxaca espacios de participación que por su costo caro son defendidos como símbolo de madurez política y voluntad democrática.

Los procesos de preparación de las jornadas electorales en Oaxaca se convierten en un foco importantísimo que hay que cuidar si quiere avanzar en la vía electoral como opción válida para dirimir los conflictos políticos.

Los presidentes municipales y el pueblo mismo sabe que sus intereses inmediatos radican en la relación futura que establecerán con los gobernantes y representantes que obtengan la voluntad mayoritaria del pueblo. Sin duda alguna también los caciques lo saben, pero siempre ha existido el elemento democrático que pone en jaque a los cotos de poder y los hace, en muchas ocasiones, actuar dialécticamente si verdaderamente buscan conservar el poder político en sus comunidades, así, muchas veces los mismos caciques se convierten en fuertes demandantes de beneficios para su comunidad, ante lo cual los candidatos y aspirantes a los puestos de elección popular tienen que responder positivamente a las demandas de los pueblos y comunidades.

La participación político electoral ciudadana empieza por el empadronamiento. Para el proceso electoral de 1994, a partir de la experiencia de 1988, el significado del voto individual, libre, secreto y directo se hizo aún más patente por los procedimientos electorales modernos que se impulsaron a lo largo de toda la República Mexicana, empezando por la credencial para votar con fotografía que se empezó a promover desde el 1 de junio de 1993 (47). Aunque al parecer la credencial para votar con fotografía resulta un

45.- si abordáramos el estudio de los movimientos sociales en Oaxaca encontraremos ejemplos que representan los afanes y la lucha constante de los diversos sectores de la sociedad por hacerse escuchar y que en ocasiones han sido reprimidos en forma violenta.

46.- Entrevista con Florberto Díaz, Dirigente serrano de Tlahitotepec, Mixes, Oaxaca. *Un Camino Propio*, Ojarasca, México, Agosto-Septiembre de 1994, N° 35-36, p.8

47.- "Poniendo Ejemplo de civilidad y responsabilidad, el gobernador Diódoro Carrasco Altamirano fue el primero en acudir a solicitar su credencial para votar con fotografía, al inicio del programa de fotocredencialización, el 1 de junio de 1993", Oaxaca hizo ejemplar trabajo en materia electoral: Revilla. *EL EXTRA*, sábado 5 de noviembre de 1994, Oaxaca, Oax, p.-32.

elemento un tanto superfluo para los ciudadanos citadinos, para las comunidades indígenas viene a ser un elemento de vital importancia en cuanto que se constituye en un valioso documento de identificación. Cuidadosos como son los indígenas de su autonomía real en cuanto a la integridad de sus comunidades, es por demás seguro que en la integración del padrón electoral y en las expediciones de fotocredenciales, en las comunidades indígenas resultó más que imposible la ilegalidad, lo cual no quiere decir que no haya existido manipulación de los datos del padrón; la posible tergiversación del voto podría darse en otros ámbitos del proceso, pero en cuanto a los miembros de una comunidad está por muy sabido que las comunidades indígenas son celosas del control y ubicación personal de cada uno de sus miembros y es un aspecto con el cual cualquier elemento extraño no puede jugar sin poner en riesgo la estabilidad interna de la propia comunidad.

Los organismos electorales como posible elemento de desarrollo político. Tal y como se ha dicho por parte de las instituciones encargadas del proceso de fotocredencialización, sobre todo la Vocalía del Registro Federal de Electores que presidió el Ing. Jorge Carlos García Revilla, en Oaxaca, el proceso de fotocredencialización tuvo una gran aceptación en cuanto que los ciudadanos consideraron de vital importancia obtener el documento citado. Desde que se anunció el programa de la credencial para votar con fotografía, este programa levantó el interés de la ciudadanía oaxaqueña, pues tanto en el campo como en la ciudad, miles de campesinos y emigrantes indígenas carecían de un documento de identificación mínimo, lo interesante también fue la manera en que las autoridades electorales pudieron coordinarse con todas las instancias de gobierno(48), empezando por las municipales, para subsanar los procesos necesarios para expedir la credencial en virtud de que algunos indígenas y campesinos oaxaqueños carecen hasta de actas de nacimiento a partir de las cuales pudieran justificar su personalidad, sin embargo, como quedó dicho anteriormente, el proceso de fotocredencialización se simplifica en las comunidades indígenas por el reconocimiento personal que en la mayor parte de las veces tiene la autoridad municipal y agraria de cada uno de los miembros integrantes de las comunidades y municipios.

Por sus características de integración de una mayor parte de población indígena, en Oaxaca fue importante también establecer un nexo directo entre las autoridades encargadas del establecimiento del Padrón Electoral y los ciudadanos, pues si como hemos dicho, es conciencia de las instituciones democráticas que no sólo la autoridad municipal ejerza una influencia directa hacia los ciudadanos como medio de control político, sino que las institucio-

48.- "A la par del cumplimiento de sus deberes ciudadanos, el gobernante oaxaqueño dispuso el respaldo total de su administración a las tareas de fotocredencialización, en la inteligencia de que constituyen la base del moderno y eficiente sistema electoral mexicano, encaminado hacia la consolidación de la democracia". Oaxaca hizo ejemplar trabajo en materia electoral: Revilla. EL EXTRA, sábado 5 de noviembre de 1994, Oaxaca, Oax, p.-p-32,5.

nes democráticas logren penetrar hasta la esencia misma de la comunidad que son los ciudadanos; encontramos válido el mensaje de los encargados de la fotocredencialización en el sentido de que "sustancial ha sido, sobre todo tomando en cuenta el alto porcentaje de población indígena del estado, el apoyo brindado por el gobierno estatal al Programa de la Credencial para Votar con Fotografía, a través de la contratación de 200 traductores para el auxilio del personal de los módulos del Registro Federal de Electores que se destinaron para la atención de las comunidades bilingües y monolingües". (49). Si desde el proyecto educativo se reconoce que es necesario rescatar la riqueza lingüística de las etnias y si valiéndose de ese orgullo las autoridades e incluso los caciques han logrado establecer fuertes nexos de poder, resultaba necesario penetrar, con los mismos signos de respeto a las tradiciones culturales, hasta el centro mismo de los terrenos de las definiciones políticas: los ciudadanos.

No cabe duda que aún a pesar de estos intentos no se ha logrado romper con círculos cerrados de poder, sin embargo, el intento es válido en cuanto que representa una posibilidad y una estrategia importante de avance democrático que en la realidad ha servido de mucho para hacer avanzar la conciencia de los oaxacaqueños hacia la importancia de los procedimientos electorales mismos. Si en el Istmo de Tehuantepec ya se tiene un buen trecho avanzado en torno a los procesos electorales y sus procedimientos democráticos, en la mixteca oaxaqueña no lo es mucho menos, sin embargo no ha alcanzado los niveles que podrían servir de punto de partida de unos comicios plenamente democráticos y sustancialmente legales; ahí aún se manipula el voto a través de las autoridades municipales y agrarias, lo mismo sucede en algunas comunidades de la sierra sur donde no ha penetrado aún la importancia del cuidado de los procedimientos y del voto personal y directo en las urnas electorales implementadas por las instituciones electorales de la República.

Los partidos vistos por las comunidades como un elemento de desunión. Para las comunidades indígenas la existencia de los partidos políticos está llena de inconveniencias que los impulsan a rechazar una verdadera existencia de actividad partidaria al seno de sus comunidades; así lo dice la voz de uno de los más sobresalientes dirigentes indígenas de la Sierra Norte de Oaxaca cuando afirma: "Cuando se dice que en las zonas indígenas los partidos políticos no tienen una función trascendental, no significa que seamos antipartido. En el ámbito nacional sí son muy importantes, permiten que el ambiente político vaya ampliando el espacio de la democracia. El PRD ¿En qué nos podría ayudar? Podría estar acompañándonos y solidarizándose con nosotros. Aquí en Yalalag, si nosotros nos afiliamos al PRD, el cacicazgo se fortalecería en el PRI. Y el Comité Estatal se encargaría de lubricar ese aparato, para que haya un enfrentamiento a muerte. Tal vez podrían asesorar pero más bien tendrían que ir a aprender,

49.- Oaxaca Hizo ejemplar trabajo en materia electoral: Revilla, ELEXTRA, Op. Cit. p. 5.

no a enseñar. Apenas están aprendiendo, los cuadros más importantes del PRD no entienden lo que está pasando en las comunidades oaxaqueñas" (50), sin embargo, un signo y un precedente en que se convirtieron los comicios de 1988 es que dejó una fuerte inquietud al seno de las comunidades indígenas entorno a la posibilidad de una nueva filiación partidaria, en cuanto que en el pasado había una identificación automática entre el Partido Revolucionario Institucional y el gobierno. Y en cuanto que las autoridades municipales expresaban de alguna manera su respeto hacia las instituciones de gobierno en los momentos electorales, el sentido del voto hacia el Partido Revolucionario Institucional tenía connotaciones democráticas, sin embargo en algunos casos era utilizado por caciques y autoridades para manipular el poder al interior, sin embargo en ese entonces se tenían cerradas las puertas a cualquier intento de filiación partidaria en la mayor parte de las comunidades indígenas.

A partir de 1988, se puede afirmar que un amplio rejuego de lucha partidaria se empieza a vivir dentro de las comunidades indígenas del estado de Oaxaca, el cual es necesario reconocer como insuficientemente amplio como para ser un verdadero juego de partidos, pues aún funciona a partir de reclamos y demandas inmediatas y más como una respuesta a las insuficiencias de la democracia, la cual no ha podido responder plenamente a los afanes de desarrollo de muchas comunidades indígenas, y las cuales en un afán desesperado por hacer avanzar a sus comunidades, emiten votos de castigo al Partido Revolucionario Institucional.

En cuanto que identifican sus demandas como incumplidas, las comunidades indígenas, según la opinión del diputado Federal por el tercer distrito electoral federal, y actual coordinador de la diputación oaxaqueña en la Cámara de Diputados, José Antonio Hernández Fraguas, "no logran percibir las dificultades del desarrollo y mucho menos logran visualizar la integración de ese mismo desarrollo dentro del amplio campo de la economía mundial". Sin embargo, no es de desdén la importancia que para la democracia y sus retos viene teniendo la aceptación de la presencia de los partidos políticos en muchas comunidades indígenas del estado de Oaxaca, lo cual, a pesar del atraso aparente de la capacidad política de las mismas, es un elemento de discusión contemporánea de las organizaciones indígenas que en los últimos años ha tomado preeminencia a partir de las iniciativas que pretendieron establecer una situación más favorable para las comunidades indígenas. A partir de las reformas a los artículos 27 y 4 constitucionales; iniciativa que se dió justamente en los prolegómenos de las elecciones federales de 1994 y que dieron motivos de organización a muchas comunidades indígenas pero que al mismo tiempo pusieron también en claro la capacidad política de las comunidades y organizaciones autóctonas al no permitir a ningún partido político adueñarse de sus afanes democráticos y de verdadera autonomía política.

50.-La Prueba de la Comunidad, Entrevista con Joel Aquino, Ojarasca, México, Agosto-Septiembre de 1994, N° 35-36, p. 14

A últimas fechas y demostrando la relación que hay entre la dinámica de los comicios federales con la realidad estatal, pudimos rescatar de los foros sobre Reforma Política organizados por la Cámara de Diputados expresiones de organizaciones indígenas como la siguiente "por pertenecer a una tradición cultural distinta a la occidental, la organización política y social de nuestras comunidades indígenas, no debe ser considerada como inferior o atrasada, sino diferente. Por esta razón es necesario resaltar de manera enfática: dentro de los pueblos y comunidades indígenas, el sistema electoral en base de partidos políticos, es un hecho reciente, cuya intrusión ha causado enormes fracturas y conflictos, que rompen las estructuras y cosmovisiones indígenas profundas" (51).

La autonomía indígena un elemento que motiva a la organización política. Si la autonomía de las comunidades estuviera verdaderamente en duda, muchas de ellas hubieran dejado de existir desde hace mucho tiempo (52), por el contrario, es tan arraigada su forma de autogobernarse que en algunos casos han caído en extremos que ni el propio gobierno ha podido controlar, como por ejemplo en la forma de hacerse justicia, en donde algunas comunidades no han respetado los más mínimos principios de los derechos humanos al hacerse justicia por su propia mano. En lo que respecta a la autonomía política, muchas veces, precisamente porque el gobierno se ha visto imposibilitado a influir de frente, para evitar enfrentamientos sangrientos entre las comunidades indígenas y las instituciones federales como el ejército, esa imposibilidad la han visto las comunidades indígenas como supuesta complicidad y beneplácito, sin embargo la democracia y autonomía de las comunidades indígenas, por ser una realidad palpable es denominador común de la toma de decisiones al seno de sus asambleas comunitarias y municipales, lo doloroso es que precisamente esa autonomía es causa de ser ignorados por quienes tienen la obligación de brindarles apoyos para su desarrollo.

A nivel federal, el Consejo Plural de los Pueblos Indios se pronunció por lo que llamaron un "nuevo pacto federal" que implica crear una constitución en donde se reconozcan los territorios y gobiernos autónomos de las 56 etnias del país, en una nota periodística (53) expresan que "la situación de los pueblos indios es porque hemos estado excluidos del poder, de la posibilidad de ser parte de las decisiones nacionales que atañen al conjunto del país, regiones, municipios y comunidades" También demandaron participar en las

51.-Servicios del Pueblo Mixe A.C., Centro Diocesano de Pastoral Indígena, Centro de Derechos Humanos Tepeyac, Centro de Apoyo Al Movimiento Popular, Alianza Cívica Oaxaqueña, Asamblea de Productores Mixes. ponencia presentada en el foro sobre Reforma Política en la Cámara de Diputados, el 23 de febrero de 1995

52.-"Creemos que para nuestros pueblos de la Sierra la cuestión autonómica es más por el RESPETO A LO QUE SE ES AHORA, a lo que en este momento vivimos y de lo que a partir de este momento deseamos ser cotidianamente y lograr el fondo adonde acudir sin tantos requisitos" Topil, Binigulazza, La Hora, del 15 al 21 de noviembre de 1994, N° 165. Oaxaca, Oax. pag. 1-suplemento.

53.-La Jornada, México, miércoles 21 de octubre de 1994, p. 6.

decisiones públicas, así como en la vida política, económica, social y cultural de México. Con la propuesta de autonomía el Consejo Plural de Pueblos Indios intentó introducir la inquietud en torno a las representaciones indígenas en los órganos de representación popular, pero sin lograr que esta propuesta fructificara. Desde nuestra óptica esta propuesta contradice los principios de igualdad constitucionales e introduce un elemento racial que podría ser contraproducente para los propios grupos étnicos.

La televisión un órgano informativo con amplia influencia en el medio rural oaxaqueño. Es de vital importancia hacer notar el papel decisivo que ha tenido la televisión aun en estos lugares rurales, pues por ser un medio que llega hasta los más apartados rincones de la geografía oaxaqueña, la televisión no solamente hizo llegar los mensajes de las instituciones encargadas de llevar a cabo el proceso electoral, sino sobre todo las campañas políticas que efectuaron todos los partidos. Una de las conclusiones más valiosas a las que hemos llegado es precisamente que la televisión cumplió un papel determinante para difundir la tarea de partidos minoritarios como el Partido del Trabajo, el cual precisamente por medio de la televisión pudo llenar el hueco que existe en torno a un trabajo político permanente, pues antes del proceso electoral del 21 de agosto el Partido del Trabajo prácticamente no tenía presencia en el territorio estatal. Si el Partido del Trabajo había participado en el proceso electoral federal de 1991, lo había hecho de una manera prácticamente intrascendente desde el punto de vista de su penetración en el electorado, pero por ser esta elección recientemente pasada una elección de Presidente de la República, la personalidad y el trabajo concreto de su candidata, Cecilia Soto, dejó un saldo favorable de votos, los suficientes para aportar la cantidad necesaria para lograr el registro definitivo. Es más significativo que el Partido del Trabajo, no teniendo en su poder ningún municipio del estado de Oaxaca, haya recolectado un número de votos razonable, pero hay que entenderlo como resultado de las prerrogativas que se concedieron a los partidos políticos a través de los medios de comunicación masiva, más que de un trabajo de base permanente y sustancioso. Por lo menos en el estado de Oaxaca así sucedió y, como ya dijimos, la candidata a la Presidencia por el PT hizo llegar su imagen por medio de los sistemas televisivos. De esta manera las comunidades indígenas también están cambiando su forma de ver la democracia en la medida que los medios de comunicación los permean, haciéndoles llegar la visión occidental de la democracia y el objetivo del sistema de partidos en México.

2.3.-LOS PREPARATIVOS ELECTORALES EN LOS MUNICIPIOS URBANOS.

Como ya se ha dicho en este estudio, la mayor parte de la población urbana se concentra en los municipios de Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, Acatlán de Pérez Figueroa, Santiago Pinotepa Nacional, Loma

Bonita y Huajuapán de León, en estos municipios anotados por su orden de importancia relativa a su población, la concepción y la conciencia de la trascendencia de los procesos electorales es más sentida en la medida que participan más directamente de los beneficios del desarrollo. Al estar más cerca de los beneficios de las instituciones de la República, los habitantes de los municipios urbanos tienen una mentalidad más occidentalizada en torno a los procesos electorales, pero sobre todo, es aquí donde los partidos políticos prácticamente concentran su más importante trabajo político. Es en las ciudades donde realmente el trabajo partidista adquiere un sentido más ligado a las estrategias de los partidos modernos y puesto que resulta más económico hacer trabajo de penetración en los municipios urbanos, los partidos políticos, sobre todo los minoritarios buscarán en estos municipios allegarse un número mayor de votos, tratando de asegurarse en primera instancia a las mayorías poblacionales de estos centros urbanos.

El municipio de Oaxaca de Juárez se distingue por ser la capital del estado, y es aquí donde el re juego del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática se da en mayor medida. De acuerdo a la situación local, el Partido de la Revolución Democrática tiene en el municipio de Juchitán de Zaragoza uno de sus más importantes bastiones, pero el panismo en el estado de Oaxaca realiza su más importante labor en el municipio del centro, en donde obtuvo 27682 votos, de los 43698 que le corresponden en el distrito III en su totalidad, comparados con los 131431 que obtuvo el PAN en todo el estado por su candidato a la presidencia de la República.

Los representantes partidistas ante los órganos electorales, un elemento de valoración organizativa de los partidos. Es en el III Distrito Federal Electoral, al cual pertenece la ciudad de Oaxaca, donde el PAN, de acuerdo a la información proporcionada por la Junta Local del IFE, pudo acreditar a la totalidad de sus Representantes Generales, ya no se diga los representantes de casilla a partir de los cuales la mayoría de los partidos se mostraron deficitarios. Únicamente el Partido Revolucionario Institucional pudo acreditar a la totalidad de sus representantes en los diez distritos electorales federales. Los representantes generales y de casilla son un dato significativo a la hora de valorar el trabajo de base que realiza cada partido en los diferentes distritos, pues en el momento de vigilar las elecciones, estos militantes de base son los que se registran como representantes generales o de casilla. De esta manera, uno de los más importantes elementos con los cuales cada uno de los partidos se va a preparar hacia la jornada electoral son precisamente todos y cada uno de los encargados de vigilar que el proceso electoral se realice apegado a la legalidad y al libre juego democrático que los comicios electorales permiten dentro de las leyes.

De los representantes partidistas la representante del PAN ante el Consejo Local del IFE, Lic. María Soledad Baltazar Segura afirma: "yo creo que esto es insuficiente, porque aun cuando tengamos cuidada una casilla y aun cuando tengamos un representante de partido en el organismo electoral mientras la votación mayoritaria de los consejeros ciudadanos de los propios

integrantes de los organismos electorales sea de cuidar los intereses del partido oficial, pues de nada nos va a servir cubrir todas las casillas o sí tener representantes en los organismos electorales”.

Sin embargo se entiende que la corresponsabilidad recae tanto en los partidos, como en los organismos electorales y si se quieren comicios aceptables, se entiende que para ello están creados los diversos elementos que pudieran funcionar como contrapesos en la organización y vigilancia de los mismos. Por lo cual no considero aceptable que los partidos políticos renuncien a su responsabilidad de luchar y organizarse por la representatividad ciudadana, en virtud de que no es congruente, desde el punto de vista del realismo político, que algún partido tenga que renunciar a la demanda de representación de la sociedad.

Las estaciones de radio y televisión oficiales se vieron en la necesidad de abrir espacios a los diferentes partidos que buscaron hacer llegar sus mensajes a los diferentes puntos del Estado. Prácticamente todos los partidos buscaron en los medios de difusión masiva una forma de subsanar sus deficiencias en trabajo de base y con excepción del PRI, PRD y PAN en algunos distritos, prácticamente todos los partidos políticos pretendían que la radio y la televisión viniera a darles una representatividad que no han podido ganarse con trabajo cotidiano.

Los sectores populares, núcleo importante de votantes. El trabajo ejercido por el PRI, PRD y PAN en las colonias populares de los principales municipios urbanos es una fuente importante de votos si consideramos que son precisamente estos sectores populares los que en las elecciones participan con más entusiasmo, además son los que precisamente se convierten en los mejores vigilantes del proceso electoral.

En las ciudades es donde se ha facilitado el trabajo de las instituciones electorales, desde el registro de electores, entrega de credenciales para votar, asignación de funcionarios de casillas, y todo lo demás que implica el proceso electoral, ha sido una tarea más sencilla en los centros urbanos que en las comunidades rurales. Así mismo, el comportamiento de cada uno de los actores del proceso se ha simplificado por la cercanía con los centros de información, y una de sus primeras manifestaciones se dio el día de la jornada electoral, pues fue en los centros urbanos donde los funcionarios de casilla tuvieron menos problemas a la hora de realizar su actividad en las mismas.

En el estado de Oaxaca se pudo constatar que la acción de vigilancia del proceso electorales más eficaz en los centros urbanos que en las alejadas comunidades rurales, y aun cuando la presencia de militantes de los diversos partidos que ya se da en los municipios rurales del estado ha sido importante para cuidar la legalidad del proceso, es precisamente en las ciudades más importantes donde los recursos logísticos de cada partido, ligados con los recursos con los que cuentan los centros urbanos, permiten tener unos procesos más claros y transparentes. Es así como los preparativos hacia los comicios del 21 de agosto de 1994, aun tuvieron una marcada tendencia centralista, un tanto por el propio carácter federal de los comicios, y otro tanto por ser los centros urbanos el ideal a alcanzar en cuanto a

condiciones de calidad de vida. Sin embargo, a la hora del recuento total de votos, los sufragios emitidos en las comunidades rurales del estado juegan un papel determinante, como se podrá ver en las cifras finales del proceso..

3.-EL IFE EN EL PROCESO

El marco normativo que dio lugar a la creación el 11 de octubre de 1990, del Instituto Federal Electoral, son las reformas a la Constitución General de la República aprobadas en 1989, más la expedición del Código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales realizado en agosto de 1990.

En la función electoral precisada por la constitución para el IFE, se establece que la organización de las elecciones es una función del estado que se ejerce por los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos. Dicha función estatal se realizará a través de un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que será autoridad en la materia, profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones, ese organismo se denominará Instituto federal Electoral (IFE). El IFE se constituye como una institución cuyo funcionamiento es de carácter permanente, lo cual lo diferencia de los organismos electorales anteriores.

Esta nueva disposición constitucional es expresión de lo que afirmamos en el prólogo de este trabajo, pues con la constitución del IFE se da cabida a la demanda de una mejor organización de los procesos electorales. De entrada la expedición de lo que en un primer momento se llamó el Código Federal de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, COFIPPE, en 1989, al año siguiente de las elecciones de 1988, es una muestra de la necesidad de abrir la discusión en torno de la Reforma Política, y la Reforma Electoral. Igualmente la creación del IFE, es la aceptación de que la democracia requiere de organismos electorales cada vez más profesionalizados, en los cuales la participación ciudadana tenga un lugar insustituible como primer interesado en la democracia.

Sin embargo, las transformaciones gradualistas del sistema electoral no han sido bien vistas por los partidos políticos, quienes quisieran ver un sistema electoral plenamente autónomo del gobierno y sustentado absolutamente bajo control de la ciudadanía. Es lo que se ha llamado el cuarto poder, o poder electoral. Si hacia ahí apunta la propuesta de los partidos políticos, la creación del IFE es la pauta que abrió esa posibilidad, a pesar de considerarse una reforma gradualista, es el prolegómeno necesario para abrir el cause hacia nuevas realidades electorales.

Sin embargo esas nuevas realidades electorales están por construirse, porque ha quedado demostrado que no bastan las leyes o reglamentaciones democráticas si no hay una cultura dispuesta a aplicarlas y a ejercitarlas en cabalidad, ese es precisamente el cuestionamiento de los partidos políticos, quienes adjudican los malos funcionamientos a la férrea relación que aun existe del gobierno con los organismos electorales para favorecer lo que se ha llamado relación partido-gobierno.

Efectivamente, la advertencia que hacen los propios Consejeros Ciudadanos que estuvieron involucrados en el seguimiento y vigilancia del

proceso electoral federal de 1994, en el estado de Oaxaca, hacen la advertencia que sin una verdadera ciudadanización de los organismos electorales no podrá haber una verdadera autonomía de los mismos, con una verdadera autonomía se alcanzaría un mejor funcionamiento de sus **órganos directivos**, los cuales están integrados en forma colegiada bajo la figura de Consejos, y de sus **órganos técnicos**, integrados por miembros del Servicio Profesional Electoral, bajo la figura de Juntas Ejecutivas, y de los **organos de vigilancia**, con atribuciones exclusivas en el ámbito del registro de electores (integrados con representación preponderante y paritaria de los partidos políticos, bajo la figura de Comisiones. (Ver gráfica estructura organizacional).

Es innegable que con la efectiva autonomía del Instituto Federal Electoral se podría lograr que el IFE asumiera y realizara efectivamente sus funciones relativas a la integración, actualización y depuración del padrón electoral; a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos; a la preparación y desarrollo de la jornada electoral; al cómputo de resultados y otorgamiento de constancias, así como a la capacitación y educación cívica electoral, que son unas de sus funciones más importantes.

El objetivo de profesionalizar el personal encargado de prestar el servicio público electoral, se estaría asegurando si se logra una total imparcialidad en su reclutamiento, lo cual permitiría que al seleccionarlo, se hiciera con estricto apego a los fines democráticos que persigue el IFE con lo cual se lograra la idoneidad e imparcialidad en el cumplimiento de sus funciones.

La integración del padrón, proceso fundamental de los procesos electorales. La decisión tomada por el entonces presidente de la República de conformar un padrón electoral totalmente nuevo para las elecciones de 1991, fue una decisión motivada por la demanda de los partidos políticos, ante las serias irregularidades observadas durante los comicios de 1988, por ser unas elecciones intermedias, las elecciones de 1991, fueron el terreno de prueba del nuevo padrón electoral, y solamente el anuncio de la profundización de la reforma que se consolidaría en 1993 y 1994. Más adelante, en julio de 1992, con base en un acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, se reformó y adicionó la legislación reglamentaria en materia electoral para ordenar la expedición de una nueva credencial para votar con fotografía, para las elecciones federales que se celebrarían en 1994, este procedimiento fue, sin lugar a dudas, uno de los elementos con los cuales contaron los partidos políticos para asegurar un mínimo de transparencia durante los comicios.

La Reforma electoral de 1993, introdujo una nueva composición y nuevas atribuciones a los órganos electorales, las cuales se relacionaban con su competencia para llevar a cabo la declaración de validez y expedición de constancias para la elección de diputados y senadores, la regulación del financiamiento de los partidos políticos y el establecimiento de topes a los gastos de campaña, así como la difusión inmediata de

ORGANOS DE VIGILANCIA NACIONAL DE ELECTORES		ORGANOS DE DIRECCION Y TECNICOS		ORGANOS SUB-DELEGACIONALES (UNO EN CADA DISTRICTO ELECTORAL UNINOMINAL)		ORGANOS SEC-CENTRALES (UNO COMO MINIMO EN CADA SECCION ELECTORAL)	
<p>COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA FEDERAL DE ELECTORES</p> <ul style="list-style-type: none"> Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores (Presidente) Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores (Prudencia) Un representante por cada Partido Político Un representante del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 	<p>COMISION LOCAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES</p> <ul style="list-style-type: none"> Vocal Local del Registro Federal de Electores (Presidente) Un representante por cada Partido Político 	<p>COMISION DISTRICTAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES</p> <ul style="list-style-type: none"> Vocal Distrital del Registro Federal de Electores (Presidente) Un representante por cada Partido Político 	<p>COMISION GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Director General Secretario General Directores Ejecutivos (6) 	<p>CONSEJO GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Consejero Poder Ejecutivo (1) Consejeros Poder Legislativo (4) Consejeros Ciudadanos (6) Representantes de los partidos políticos <p>con derecho a voz pero sin voto.</p>	<p>CONSEJO LOCAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Vocales Junta Local Ejecutiva (2), pero solo uno con derecho a voto. Consejeros Ciudadanos (6) Representantes Partidos Políticos <p>Nacionales en razón de uno por partido, con derecho a voz pero sin voto.</p> <p><i>(Este funciona dentro al proceso electoral)</i></p>	<p>CONSEJO DISTRICTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Vocales Junta Distrital Ejecutiva (2), pero solo uno con derecho a voto. Consejeros Ciudadanos (6) Representantes Partidos Políticos <p>Nacionales en razón de uno por partido, con derecho a voz pero sin voto.</p> <p><i>(Este funciona dentro al proceso electoral)</i></p>	<p>MESA DIRECTIVA DE CASILLA</p> <ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos Funcionarios de Casilla (8) Representantes Partidos Políticos (hasta dos titulares y un suplente por casilla de cada partido político). <p><i>(Este funciona el día de la jornada electoral)</i></p>

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

GRAFICA 5-A Fuente: IFE

resultados electorales. Esta misma reforma de 1993, otorgó plena jurisdicción al Tribunal Federal Electoral para resolver de manera definitiva e irrevocable, las controversias que se susciten en torno a las elecciones de diputados y senadores.

En mayo de 1994 se promulgó la última reforma a la legislación electoral que funcionaría para los comicios del 21 de agosto del mismo año en la que se buscaba el propósito de incrementar el peso e influencia de los consejeros ciudadanos en la composición y procesos de toma de decisión de los órganos de dirección del IFE (consejeros); así como de ampliar las atribuciones de los órganos de dirección a nivel estatal y distrital (consejeros locales y distritales). Esta organización es la que se vendría a poner a prueba en los comicios federales de 1994, y que fueron cuestionados por los partidos políticos por su falta de autonomía con respecto al poder ejecutivo. A decir de los propios Consejeros Ciudadanos del Consejo Local, no se alcanzó la autonomía esperada, lo cual también adjudican a una falta real de preparación de los propios consejeros ciudadanos, pero además a las propias necesidades de adecuar el proceso a los lineamientos generales de la federación. Esto último es explicable, si se toma en consideración que el pacto federal exige un mínimo de uniformidad en la forma de elección de las representaciones, lo cual obliga a cada entidad federativa a apegarse estrictamente a lo dictado por las leyes federales, tratando de asegurar la vigencia y unidad de la República.

3.1.-LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL IFE.

Los órganos de dirección del IFE son los responsables de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, así como de fijar los lineamientos y emitir las resoluciones en todos los ámbitos de competencia del Instituto Federal Electoral. Esta tarea es de primer orden si entendemos que, por ser los vigilantes de las disposiciones constitucionales, se convierten en el elemento primordial para velar por la legalidad de los procesos constitucionales. Por ser un órgano de naturaleza política, necesariamente está influenciado por el sistema político general, incidiendo en los propios organismos el esquema del sistema de partidos y la relación del gobierno con los mismos. Es por lo anterior por lo cual los partidos políticos siguen cuestionando su funcionamiento, aun cuando es responsabilidad de los mismos vigilarlo en el terreno práctico de los procesos electorales, pues los espacios abiertos, a través de los cuales cada partido tiene oportunidad de incidir, no tendría razón de ser si no se asume la responsabilidad que a cada uno le corresponde, complementariamente, es necesario reconocer que el papel que el Ejecutivo Federal mantiene al interior de dichos organismos, crea una imagen de subordinación de los mismos, lo cual genera inconformidad por parte de los partidos opositores al PRI, considerando la relación PRI-gobierno que determina de manera decisiva el propio funcionamiento de los órganos de dirección del IFE.

El órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral es el Consejo General, el cual se encuentra funcionando en el Distrito federal, y como órganos desconcentrados de la misma naturaleza cuenta con 32 Consejos Locales, pertenecientes uno a cada entidad federativa incluyendo al Distrito Federal y con 300 Consejos Distritales, pertenecientes uno a cada distrito electoral uninominal).

El Consejo General funciona como instancia permanente y los Consejos Locales y Distritales se instalan u sesionan únicamente durante periodos electorales. Las instancias inferiores a estos, aunque de loa misma naturaleza, son las mesas directivas de casilla, las que se instalan el día de la jornada electoral para la recepción y conteo de los votos.

3.1.1.-EL CONSEJO GENERAL

- Es el órgano superior de dirección de todo el IFE, que dicta las resoluciones y los lineamientos que el IFE habrá de seguir y está integrado por un consejero del Poder Ejecutivo, el Secretario de Gobernación, mismo que preside las actividades del Consejo; cuatro consejeros del poder Legislativo, que son un diputado y un senador por la mayoría, y un diputado y un senador por la primera minoría de cada cámara; seis consejeros ciudadanos propuestos por las Fracciones Parlamentarias en la Cámara de Diputados y aprobados por dos terceras partes de los miembros camarales, estos consejeros ciudadanos, a partir de la reforma de abril de 1994, cuentan con voz y voto en las decisiones del Consejo; los representantes de los partidos políticos nacionales, en razón de uno por partido, con derecho a voz pero sin voto. El Director General y el Secretario general del IFE asistirán a las sesiones del Consejo general con derecho a voz, pero sin voto, recallendo la responsabilidad de la Secretaría del Consejo General en el Secretario General del IFE.

La participación prioritaria de los Consejeros Ciudadanos. Para las elecciones federales de 1994, la participación de los consejeros ciudadanos en las decisiones más trascendentes de los consejos, pues la representación de los seis consejeros ciudadanos equivale al 55% del total de votos, lo cual representa una mayor injerencia de la ciudadanía en el funcionamiento de los órganos electorales.

Las funciones del Consejo General.-dentro de las atribuciones del Consejo general destacan la de designar al Director General, al Secretario General y a los Directores Ejecutivos del Instituto por el voto de las dos terceras partes de sus miembros; resolver el otorgamiento del registro a los partidos políticos, así como la pérdida del mismo; vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales se desarrollen con apego a la ley y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; Registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos; registrar las candidaturas a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos; Registrar las listas regionales de candidatos a diputados de representación proporcional, determinar el tope máximo

de gastos de campaña que pueden erogar los partidos políticos en la elección de Presidente de la República, así como los valores que se tomen en cuenta para fijar el tope máximo en la elección para diputados de mayoría relativa, efectuar el cómputo total de la elección de todas las listas de diputados electos según el principio de representación proporcional, hacer la declaración de validez de su elección, determinar su asignación para cada partido político nacional y otorgar las constancias correspondientes así como también conocer los informes, trimestral y anual, que la Junta general Ejecutiva rinda por conducto del Director General del IFE.

3.1.2.-LOS CONSEJOS LOCALES.

- Estos tienen un carácter temporal en cada una de las entidades federativas y están constituidos para asegurar el puntual cumplimiento de las disposiciones legales en la materia, así como también asegurar el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de los órganos electorales superiores, en su respectivo ámbito espacial de competencia. Para nuestro caso el Consejo local del IFE en el estado de Oaxaca.

Su integración incluye al Vocal Ejecutivo y el Vocal Secretario de las Juntas Locales Ejecutivas, en calidad de consejeros, aunque sólo el primero tiene derecho a voz y voto, el segundo únicamente tendrá derecho a voz pero sin voto, también están incluidos seis consejeros ciudadanos nombrados por el Consejo General a propuesta del Director General (Con esta disposición se estaría contradiciendo el principio a partir del cual son nombrados los Consejeros Ciudadanos en el Consejo General, y si es el propio Consejo general quien los aprueba, ello no garantiza la plena autonomía e imparcialidad de los mismos) y finalmente representantes de los partidos políticos nacionales en razón de uno por partido, con derecho a voz, pero sin voto en igual proporción que en el Consejo General.

Funciones del Consejo Local. Como resultado de las reformas aprobadas en 1993 se les confirió a los Consejos Locales la atribución de realizar la declaración de validez de la elección de senadores; así como de expedir las constancias correspondientes, así mismo las reformas aprobadas en mayo de 1994 los ha facultado para aprobar el tope máximo de gastos de campaña que pueden erogar los partidos políticos en las elecciones de senadores, así como para acreditar a los ciudadanos y organizaciones que presenten su solicitud para participar como observadores electorales durante los comicios.

De acuerdo con las entrevistas realizadas a los Consejeros Ciudadanos del Consejo Local en el estado de Oaxaca, durante los comicios federales de 1994, podemos sacar a conclusión que para estos comicios federales cada uno de los Consejeros, aun cuando aceptan tener una determinada preferencia política, su objetivo final fue el de hacer prevalecer lo dispuesto por el propio CIFIFE, y sobre todo hacer respetar lo marcado por la Constitución General de la República, en la aceptación de que

prácticamente no tuvieron contacto con cada uno de los Consejeros ciudadanos de los Consejos Distritales, despierta dudas con respecto a su función de asegurarse que efectivamente se cumpliera, en cada uno de los distritos, con lo dispuesto por las leyes constitucionales y el Código de la materia. sobre todo en el estado de Oaxaca, en donde el índice de analfabetismo es aun muy alto, y en donde la falta de capacitación de los propios Consejeros Ciudadanos da mucho que decir con respecto al cumplimiento de sus funciones. pues rescatando las propias palabras de la representante panista, lic. María Soledad Baltazar Segura, cuando argumenta que "aun cuando tengamos un representante de partido en el organismo electoral mientras la votación mayoritaria de los consejeros ciudadanos de los propios integrantes de los organismos electorales sea de cuidar los intereses del partido oficial, pues de nada nos va a servir cubrir todas las casillas o sí tener representantes en los organismos electorales. La tendencia tal que existe hacia una reforma política electoral, creo que tiene que fijarse en este tipo de cosas, mientras los organismos electorales no se limpien para que verdaderamente sean independientes e imparciales, esto no va a cambiar nunca. Nuestro problema en México no es de leyes, es de hombres, nuestro problema en México es de mentalidades.

Desde un punto de vista objetivo estas afirmaciones tienen razón de ser, sin embargo desde un punto de vista de lógica política considero que no es válido argumentar en desacargo una falta de capacidad para llenar los espacios políticos adjudicándolo únicamente a errores del sistema electoral, pues entanto los mismos partidos no se esfuercen, como lo dice el Consejero Ciudadano, Dr. Raul Herrera Hernández cuando afirma que los partidos políticos tienen que trabajar para ser representativos y para cuidar la legalidad de los procesos, ("me decían en determinado momento que la posición de nosotros (los consejeros ciudadanos) era cómoda: decidir y que ellos presentaban pruebas, que nosotros fuéramos a las pruebas, que nosotros fuéramos a las pruebas y también decidiéramos. Yo les decía que no, que la función de los partidos políticos es esa, trabajar, pues si no qué chiste tiene..reciben su lana, y todo mundo trabaja para ellos y ellos no hacen ningún trabajo" ver anexo.), de ninguna manera queremos soslayar el aspecto económico al que se han referido los diversos integrantes de los partidos políticos y que lo encuentran inequitativo, pero a pesar de ello es indiscutible que cada partido deberá luchar por la representatividad de la sociedad y no esperar que alguno de los partidos, en un gesto generoso renuncie a la demanda de representación de la sociedad civil y esto lo digo con la conciencia de que los acuerdos entre los partidos políticos en ocasiones llegan a cederse espacios mutuamente, lo cual sería aberrante si se convierte en una práctica generalizada que pusiera en entredicho totalmente la vía electoral como vía efectiva de resolver las cuestiones políticas.

El representante perredista ante el Consejo Local, lic. Clemente Jesús López, opina con respecto al funcionamiento del Consejo Local del IFE:

"yo creo que la propia pluralidad en que se dieron los debates en el IFE y sobre todo la concentración de actividades que tenía le permitieron promover un conjunto de debates importantes, porque ahí pugnamos mucho porque se abriera el debate en el IFE más allá de los parámetros del Consejo General y que tratáramos de hacer conferencias, de hacer mesas redondas, traer especialistas, opinar etc., se convirtió en un factor de opinión, al grado tal de que inclusive las movilizaciones más importantes de protesta que se hicieron durante la jornada el día de las elecciones fueron ante el IFE, porque ahí era donde estaba la toma de decisiones y ahí eradonde estaban los nueve partidos, y ahí estuvimos resolviendo qué hacíamos con las casillas, si se anulaban o no, en ese momento el Consejo Local jugó su papel y creo que en todo el proceso. Fue un proceso tan accidentado porque hubo cambios, de vocales ejecutivos del IFE, por presiones de los partidos, en fin, reacomodos internos del aparato de gobierno que ya tenía estructurado todo su esquema para mandar el nuevo voca... Creo que el IFE sí jugó su papel, al menos de catalizador de la problemática del proceso aunque no necesariamente de la resolución adecuada del mismo".

3.1.3.-LOS CONSEJOS DISTRITALES.

Los Consejos Distritales también tiene un caracter temporal y son instalados durante los procesos electorales en los 300 distritos electorales, con el objeto de asegurar el puntual cumplimiento de las disposiciones electorales, así como los acuerdos y resoluciones de los órganos electorales superiores en su respectivo ámbito espacial de competencia, para nuestro caso en los diez distritos electorales federales del estado de Oaxaca.

Integración de los Consejos Distritales. Están integrados por El Vocal Ejecutivo y el Vocal Secretario de las Juntas Distritales Ejecutivas respectivas, en calidad de consejeros, teniendo únicamente el primero voz y voto, también integran el consejo distrital seis consejeros ciudadanos nombrados por el Consejo Local respectivo a propuesta de la Junta Local Ejecutiva, así mismo se integran los representantes de los partidos políticos, en razón de uno por partido, con derecho a voz pero sin voto. Al interior de los Consejos Distritales el peso de las decisiones descansa prioritariamente sobre los consejeros ciudadanos, pues ellos detentan el 86% del total de los votos, en tanto que el 14% restante le corresponde a los consejeros que son invariablemente, miembros del Servicio Profesional Electoral.

Funciones del Consejo Distrital. Como resultado de las reformas electorales aprobadas en 1993, se les adicionó a los Consejos Distritales la atribución de realizar la declaración de validez de las elecciones de diputados de mayoría relativa; así como la de expedir las constancias de mayoría y validez de la elección correspondiente.

Adicionalmente, las reformas aprobadas en mayo de 1994, han facultado

a los Consejos Distritales para aprobar el tope máximo de gastos de campaña para la elección de diputados de mayoría en su respectivo distrito y para acreditar a los ciudadanos y organizaciones nacionales que presenten ante la Junta Distrital correspondiente su solicitud para participar como observadores durante los comicios.

es aquí donde se encuentra el punto medular de la dinámica política en el estado de Oaxaca, pues para que el proceso se realice efectivamente apegado a lo dictado por la Constitución de la República se hacen necesario que los integrantes de los Consejos Distritales sean consejeros preparados lo suficientemente para ejercer el cargo. Los mismos Consejeros Ciudadanos del Consejo Local señalaban la necesidad de una mayor capacitación en el área electoral de los consejeros ciudadanos. Concretamente el Arquitecto Rafael Gómez Ruiz señalaba la necesidad de que se creen instrumentos para la capacitación de los consejeros ciudadanos. Pero ante todo no creemos que bastaría con capacitar políticamente a los integrantes de los organismos electorales, pues como dice Octavio Paz, al citarlo en la introducción de este trabajo, hace falta que la democracia se instale como una cultura, precisamente el intelectual cita al gobierno a los partidos y a los ciudadanos, no basta con que avance el gobierno si no avanzan los partidos, y no podrán avanzar los partidos si no avanzan los ciudadanos, es un entrelazamiento que hace de la cultura un verdadero instrumento de la política, cuando también la política sirve como instrumento positivo de la cultura.

3.1.4.-LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS.

Las mesas directivas de casilla son un mandato constitucional, y son los órganos electorales instalados el día de los comicios y formados por ciudadanos facultados para recibir la votación y hacer el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en las que se dividen los 300 distritos uninominales.

Las mesas directivas de casilla son responsables de respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio durante la jornada electoral. cada mesa directiva de casilla se integra por un Presidente, un Secretario y dos escrutadores con sus respectivos suplentes, es decir, ocho ciudadanos por casilla.

Las mesas directivas de casilla, son en la realidad efectiva la vía a través de la cual los ciudadanos ejercen un control efectivo del proceso electoral, más adelante veremos los mecanismos de funcionamiento de las mismas y se podrá ver que una ciudadanía plenamente conciente de su responsabilidad democrática necesariamente obliga a unos comicios legales y transparentes, pues al tener el control directo de la recepción y cómputo de los votos, representa el control directo de la ciudadanía sobre los comicios.

En el proceso electoral federal de 1994 estuvieron involucrados aproximadamente 376 mil funcionarios propietarios y 376 mil suplentes, lo cual

implicaría para cualquier partido un profundo trabajo político en caso de pretender mantener en sus manos el control del proceso electoral, más en unos comicios vigilados, donde por lo meos la instalación de las casillas esté completamente vigilado y garantizado.

En el estado de Oaxaca se llegaron a instalar 3186 casillas, de las cuales 2446 fueron básicas, 635 contiguas, 41 extraordinarias y 34 especiales. lo cual nos da un panorama claro de lo que representó al final de cuentas el problema que se presentó el día de la jornada electoral en las casillas especiales, pues aun cuando es importante y necesario tomarlo en cuenta, no significó que en sustancia se pusiera en entredicho la legalidad de los comicios.

Ademas de lo que afirmamos anteriormente el hecho de que cada partido político esté facultado legalmente para designar hasta dos representantes titulares y un suplente por cada casilla, debería ser una garantía, para que el proceso se apegue a los requisitos de legalidad. El problema de la democracia en México es un problema de hombres no de leyes, afirma la representante panista ante el IFE, y precisamente por ello no es válido recurrir a una modificación extrema de las leyes cuando en la práctica no se han podido llenar los espacios correspondientes para garantizar la transparencia en los procesos comiciales. Nuevamente aclaramos que el hecho de que en Oaxaca las condiciones socioculturales afecten los procesos no quiere decir que por ello la democracia no tenga que avanzar al ritmo general del país, por el contrario, una profundización de la democracia nacional, traería como consecuencia que las condiciones socioculturales en Oaxaca pudieran irse resolviendo de manera más acelerada, propiciando un desarrollo más justo y equitativo en todos los aspectos.

3.2...ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS.

Estos órganos son permanentes y responsables de ejecutar todas la áreas técnicas y administrativas requeridas para el adecuado desarrollo de los procesos electorales, las cuales emprenden con personal profesional, permanente y remunerado.

Una de las cuestiones que está en discusión son los procedimientos de reclutamiento y selección de los mismos, en virtud de que los mecanismos para hacerlo no garantizan imparcialidad y equidad, por lo cual los partidos políticos demandan, tratando de asegurar la plena independencia de los órganos electorales, que los órganos técnicos por ser precisamente los encargados profesionales de las áreas permanentes no estén supeditados a ningún otro poder que no sea el estrictamente electoral en caso de lograrse la plena autonomía.

La Junta General Ejecutiva es el órgano central de los organismos ejecutivos y técnicos, la cual está presidida por el Director General del Instituto Federal Electoral; cuenta con 32 Juntas Locales Ejecutivas como órganos desconcentrados (una por cada entidad federativa incluyendo el

Distrito Federal) y 300 Juntas Distritales Ejecutivas, que adoptan la forma de subdelegaciones en cada distrito electoral uninominal y pueden contar con oficinas municipales en los lugares que el Consejo General determine.

Esta estructura desde el punto de vista técnico parecería garantizar la fluidez en la toma de decisiones, pero en virtud de que las circunstancias políticas determinan el funcionamiento del mismo, las presiones políticas siguen afectando sus tareas primordiales a pesar de que todas las juntas se integran con personal capacitado y permanente, seleccionado, capacitado y actualizado a través del Servicio Profesional de Carrera, instituido al interior del propio IFE.

3.2.1.-LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.

Es el órgano ejecutivo y técnico encargado de llevar a cabo las resoluciones dictadas por el Consejo General a la vez que fija las políticas generales, los programas y los procedimientos que rigen a las instancias del IFE.

La Junta General Ejecutiva está integrada por: El Director General, quien la preside; el Secretario General y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización Electoral, Servicio Profesional Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Administración.

El Director General, al presidir la Junta General Ejecutiva conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto. El Director General es designado por el Consejo General a propuesta de su presidente, que es el Secretario de Gobernación, cuya relación directa con el Poder Ejecutivo impide la transparencia con respecto a la imparcialidad de sus funciones), y con el voto calificado de dos terceras partes de los miembros del Consejo General. Dura en su cargo ocho años.

El Secretario General dentro de sus funciones suple las ausencias temporales del Director General y de la Junta General Ejecutiva; recibe los informes de los órganos desconcentrados del Instituto; expide certificaciones que se requieran y sustancia los recursos que deben ser resueltos por la Junta durante los dos años anteriores al proceso electoral. El Secretario General es designado a propuesta del Presidente del Consejo y dura en su cargo ocho años.

3.2.2.-LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS.

Son órganos permanentes de ejecución de las acciones del IFE en cada estado de la Federación y están integradas por un Vocal Ejecutivo quienes las presiden, un Vocal Secretario, un Vocal de Organización Electoral, un Vocal del Registro federal de Electores y un Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Vocal Ejecutivo y el Vocal Secretario forman parte de los Consejos Locales, y únicamente el Vocal Ejecutivo, que es el que preside los

trabajos del mismo, cuenta con derecho a voz y voto, mientras que el Vocal secretario sólo cuenta con derecho a voz, pero sin voto.

3.2.3.-LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS.

Son órganos permanentes que llevan a cabo las acciones del IFE en cada distrito electoral federal. Están integradas por un Vocal Ejecutivo, quien la preside, un Vocal Secretario; un Vocal de Organización Electoral; un Vocal del Registro Federal de Electores y un Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al igual que en las Juntas Locales Ejecutivas sólo los dos primeros Vocales integran el respectivo Consejo Distrital en calidad de Consejeros, aunque también solo el primero tiene derecho a voz y voto, mientras que el segundo únicamente cuenta con derecho a voz, pero sin voto.

Una de las tareas más importantes de las Juntas Locales Ejecutivas es la de realizar el primero de los dos sorteos previstos por la ley para seleccionar a los ciudadanos que habrán de integrar las mesas de casilla, así como de suministrarles el curso de capacitación que prescribe la ley para el desempeño su función.

En relación al proceso electoral en el estado de Oaxaca, las Juntas Locales Ejecutivas realizaron un papel de primordial importancia en virtud de que son los elementos inmediatos y visibles de la difusión de los lineamientos del proceso electoral, desde la expedición y obtención de la credencia para votar con fotografía, para la cual se hizo una difusión en los diferentes dialectos existentes en el estado, lo cual es necesario reconocer como esfuerzo para motivar a la ciudadanía para su participación, Así como también en la conformación del Padrón Electoral.

En la organización y ejecución de la Jornada electoral la organización de las juntas distritales ejecutivas va a ser básica, pues dependerá de su buen desempeño en todas las anteriores fases del proceso, para que las elecciones representen efectivamente la vía a través de la cual el pueblo ejerce su soberanía.

No hay duda que la cultura democrática permea los diferentes niveles de organización del IFE, mismo que en ocasiones funciona como elemento de desarrollo y en otras, cuando la inequidad y la falta de profesionalismo prevalecen, funciona como elemento negativo del desarrollo de las comunidades.

3.3.-LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA.

Únicamente constituyen órganos centrales del IFE los órganos de Dirección y Ejecutivos y Técnicos, siendo los órganos de vigilancia únicamente de carácter auxiliar en un ámbito perfectamente delimitado.

Los órganos de vigilancia son órganos colegiados que existen exclusiva y específicamente en el ámbito del Registro Federal de Electores para coadyuvar en los trabajos relativos a la integración, depuración y actua-

lización del padrón electoral y reciben el nombre de Comisiones de Vigilancia.

3.3.1.- Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Se integra por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores quien la preside; un representante del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y un representante por igual de todos los partidos políticos legalmente constituidos y registrados.

Las funciones de esta comisión nacional de vigilancia son determinantes en la conformación del padrón electoral, y ya que el padrón es un elemento fundamental de los comicios, el objetivo perseguido con la tarea de la Comisión nacional de vigilancia se entiende en la medida en que están integrados a su funcionamiento representantes de cada uno de los partidos políticos nacionales.

3.3.2.- Comisiones Locales y Distritales del Registro Federal de Electores.

Existe una de ellas en cada uno de los 300 distritos federales uninominales y tienen una estructura similar a la Comisión Nacional de Vigilancia, resaltando la integración también de un representante por cada uno de los partidos políticos nacionales registrados.

Por ser la conformación del padrón electoral una tarea sumamente complicada, por las diferentes variables que intervienen, la vigilancia y supervisión estrecha de los partidos políticos, es básica para conformar un padrón confiable y legítimo.

Sin embargo prevalecen aún muchas dudas sobre la limpieza en la conformación del padrón electoral en virtud de que los mecanismos creados para su control y vigilancia, a decir de los diferentes partidos políticos (ver anexo), no han funcionado efectivamente. Sin embargo es necesario hacer la advertencia que es la misma sociedad la que tiene un parámetro exacto de las deficiencias del padrón en la medida que ha estado estrechamente ligada con la conformación del mismo.

Los partidos políticos en muchas ocasiones se han querido erigir como voceros de inconformidades en la integración del padrón electoral, actitud que es propia de ellos si entendemos que sus objetivos políticos los llevan a cuestionar cualquier deficiencia, por mínima que sea, para tratar de justificar políticamente sus éxitos o fracasos, sin embargo nuevamente cabe hacer la observación, que es el fondo y la premisa de esta tesis: en la medida en que la cultura permita crear un consenso general de lo positivo que resulta apegarse a los criterios de legalidad democráticos, serán los mismos ciudadanos quienes vigilen y promuevan comicios limpios y legales, de otra forma, ninguna ley u organismo podrán funcionar en la práctica, si la sociedad está acostumbrada, por regla general, a quebrantar las leyes y las reglas que los deberían regir.

Por ello es importante que los partidos políticos también sepan aquilatar el valor de la mesura y seriedad de sus planteamientos, ya que si se acostumbra a la sociedad a escuchar planteamientos siempre extremistas, esto no favorece en nada el desarrollo de la democracia, lo cual lleva a una degeneración progresiva de la sociedad en perjuicio de todos.

En virtud de lo anterior, se hacen necesarios organismos electorales que sen más transparentes en su funcionamiento, que se logre la plena ciudadanización de los mismos como resultado del actual consenso de la sociedad, y todos los partidos políticos incluyendo al PRI, están conscientes que la dinámica política está demandando medidas para evitar que la violencia se apodere de la vida social como expresión de las insuficiencias de la democracia.

Por eso mismo decidimos recurrir directamente a los Consejeros Ciudadanos a que nos dieran una visión más cercana de lo que había sucedido al interior del órgano electoral estatal, con el fin de esclarecer el papel que jugaron en la dinámica de las elecciones, y ya que nuestro trabajo sólo está encaminado a hacer una pequeña aportación a la discusión sobre la viabilidad de las elecciones, era importante para nosotros poder desentrañar, aunque sea de manera incipiente, lo que pervive debajo de lo que a los ojos del común de la gente se le presenta.

De esa manera nos enteramos que no hay una relación estrecha entre ls llamados órganos de dirección del Instituto Federal Electoral, lo cual nos hace reflexionar en torno a su eficaz funcionamiento, ya que si no existe una verdadera comunicación y sobre todo corresponsabilidad entre los niveles federales, estatales y distritales, es difícil, sobre todo pensando en la realidad oaxaqueña, que exista una retroalimentación en las experiencias para solucionar las deficiencias con respecto al proceso electoral, y por otra parte, no puede haber una verdadera vocación democrática al interior de los órganos electorales si no prevalece al interior de los mismos la intención y el propósito democrático, el cual de ninguna manera excluye compromiso y responsabilidad, cuando que precisamente se trata de cumplir con lo estipulado por la Constitución y lo establecido en el Código electoral.

Una propuesta hacia comicios controlados por los ciudadanos.
Una propuesta concreta que consideramos vendrá a contribuir a que la ciudadanía se convierta en vigilante permanente de los comicios sería la introducción en el Libro Quinto, Título Cuarto del COFIPE de un artículo que garantice la publicación del cómputo por distrito, tomando en cuenta los resultados por casilla, en cada uno de los lugares en los que se haya instalado una casilla electoral, diez días antes de la toma de posesión de los representantes populares. Con esta propuesta se vendría a favorecer la confianza de los electores en los resultados y cómputos electorales, y contribuiría a sentar las bases para un papel activo de los ciudadanos en el cuidado y organización de los procesos.

Hacer esta propuesta conlleva la intención de favorecer la credibilidad de la ciudadanía en los procesos electorales para que se conviertan en

una alternativa clara de resolución política. De otra manera estaríamos alimentando la ética antidemocrática que anula el espíritu de participación cívica. Por ser la casilla electoral el elemento clave de la participación ciudadana, es necesario darle la dignidad que se merece en cuanto al derecho que tiene de saberse valorada en los cómputos finales de los comicios.

El control de los altos mandos de dirección no garantiza la limpieza del proceso. Durante la sesión de la mesa de concertación sobre Reforma Política en el estado de Oaxaca, el Diputado por el PRD, Joaquín Vela González, afirmó que el hecho de que se asegure el equilibrio de la representación política al interior de los niveles altos de organización del IFE no garantiza la limpieza de los procesos electorales, señalando como ejemplo el caso de los procesos electorales federales de 1994, en el que afirmó que los Consejeros Ciudadanos fueron solamente una forma de "representación partidista disfrazada, pues si los Consejeros Magistrados estaban más cerca del ejecutivo, en el Consejo General que funcionó para los comicios del 21 de agosto los Consejeros Ciudadanos estaban más cerca de los partidos" algo que consideró como una forma de eludir la discusión de frente que debe existir entre los propios partidos. Posiciones como esta se vienen a sumar al hecho de que en Oaxaca, a pesar de que la presidencia del Consejo Local estuvo en manos de una gente que en un alto grado pudiera garantizar la legalidad del proceso, las anomalías que se dieron fueron realizadas en los niveles inferiores de los órganos ejecutivos y técnicos, donde en muchas ocasiones por negligencia y otras por apatía, se permitió que los procesos no se ajustaran a lo establecido por el COFIPE y aun cuando, como ya hemos señalado, sean producto de las propias decisiones tomadas por las comunidades y municipios, el papel que deben desempeñar los niveles más bajos de los órganos electorales deberán ajustarse a la legalidad.

En la estructura organizativa del IFE el papel del Poder Ejecutivo es sin lugar a dudas un papel preponderante si vemos que la responsabilidad y organización de las elecciones recae mayoritariamente el Presidente de la República, ante lo cual los niveles medios de dirección, que es donde prácticamente se ejecutan los lineamientos legales, quedan en sus manos.

3.4.-EL PROCESO ELECTORAL VISTO POR LOS CONSEJEROS CIUDADANOS

A partir del 19 de abril, fecha en la que se modificó el artículo 41 constitucional y con cuya modificación se pretendía asegurar la plena autonomía del Instituto Federal electoral, dándoles a los Consejeros Ciudadanos una responsabilidad que permitió que los comicios del 21 de agosto se realizaran en un ambiente de paz y de estabilidad política; esta reforma prácticamente es la asunción del compromiso contraído por el entonces candidato del Partido Revolucionario Institucional, Luis Donaldo

Colosio Murrieta en el Acuerdo Por la Paz, La Democracia y La Justicia, efectuado el 27 de febrero y en el cual se comprometió, junto con otros siete candidatos a la Presidencia de la República, a promover la convocatoria de un período extraordinario de sesiones del Congreso para realizar las adecuaciones legales que pudieran sacar adelante los propósitos políticos en materia electoral en busca de una mayor democracia. Para el 19 de abril ya era candidato a la presidencia de la República el Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León, al cual los demás firmantes del Acuerdo por la Paz, la Democracia y la Justicia lo conminaron a seguir promoviendo los afanes democráticos que el excandidato Colosio había venido impulsando junto con ellos.

La ciudadanización de los órganos electorales.-Se puede decir entonces que a partir del 19 de abril se empieza formalmente la ciudadanización de los órganos electorales, iniciándose así un proceso de autonomía que precisamente está en las discusiones cotidianas de quienes participaron en el proceso electoral federal de 1994.

Siendo los Consejeros Ciudadanos un elemento de vital importancia para los comicios federales del 21 de agosto, resulta de primera importancia conocer la visión que tuvieron estos Consejeros en torno a todo el proceso en el que participaron, y por ser el Estado de Oaxaca un estado pluricultural, en donde los Comicios se realizaron en un ambiente de tranquilidad y civilidad democrática, es mucho más interesante recurrir a ellos como fuente de primera mano para sacar una conclusión sobre la legalidad y legitimidad de todo el Proceso Electoral y sobre todo de sus resultados.

Por lo anterior y dado que la prensa local no registra una visión amplia de los Consejeros Ciudadanos sobre el proceso, nos dimos a la tarea de entrevistar personalmente a cada uno de los Consejeros Ciudadanos para conversar con ellos sobre su experiencia y conclusiones en torno a los comicios federales de 1994. Considerando que cada uno de ellos debería tener una visión muy particular sobre el tema aplicamos un mismo cuestionario a cada uno de ellos, cuestionario que pretendía dilucidar en primer lugar, el papel que habían jugado los consejeros ciudadanos en el nivel estatal, relacionándolos con el nivel distrital y consecuentemente poder sacar una conclusión sobre la incidencia que tuvieron las costumbres políticas de las comunidades indígenas sobre el proceso, de lo cual también sacamos una conclusión muy alentadora en virtud de que a pesar de ser un sólo cuestionario el aplicado, cada uno de ellos nos dio aportaciones muy particulares sobre el tema, corroborando por nuestra parte un pluralismo que favorece en algo la democracia. Es importante hacer ver que cada uno de ellos afirma la legalidad y legitimidad del Proceso Electoral, pero además corroboran la buena fé y disposición democrática de todos los que intervinieron en el mismo.

Cada uno de ellos afirma haber vivido esta experiencia como algo que al principiar el proceso electoral no se esperaban, puesto que la instalación del Consejo Local del IFE en Oaxaca, se realizó el 19 de enero y prácticamente la Reforma Electoral que les dio el mayor peso sobre las

decisiones se concretó hasta mediados de abril. Este es un rasgo aún más significativo si consideramos que en su integración los Consejeros Ciudadanos son tan diversos en su papel social cotidiano que en realidad muestra de que para estos comicios federales los Consejeros Ciudadanos en Oaxaca sí llenaron las expectativas que de ellos se esperaba.

La personalidad de los Consejeros.-Cada uno de los consejeros presenta rasgos personales muy diferentes, y aun cuando en su mayoría son profesionistas, el rol social que cada uno desempeña es variado: El Lic. Amado Pérez Hernández, es notario público y nunca ha desempeñado cargos en la administración pública, además de no haber desempeñado ningún cargo de elección popular o militar en algún partido político; El Contador Público Fernando Orozco Cruz, tampoco ha desempeñado cargos públicos y afirma no pertenecer a ningún partido político, su tiempo lo dedica íntegramente al desempeño de su profesión; El Doctor Raul Herrera Hernández, cirujano dentista, cuya profesión ocupa íntegramente su tiempo de trabajo, y quien afirma no pertenecer a ningún partido político, aun cuando acepta tener preferencias políticas, argumentación que hace al principio de la entrevista que nos concedió, también afirma no haber ocupado nunca algún cargo público ni haber desempeñado cargo de representación popular; Arquitecto Rafael Gómez Ruiz, cuya profesión la desempeña junto con la administración de su negocio de tintorería de ropa, afirma no pertenecer a ningún partido además de no haber ocupado nunca cargo público ni haber ocupado algún cargo de elección popular; Lic. Rodolfo Enrique Morales Moreno, Notario Público, cuyo tiempo lo dedica al desempeño de su profesión y a la labor académica en el Instituto Tecnológico de Oaxaca; Sr. Sergio Barroso Romero, empleado federal, adscrito a la Secretaría de la Reforma Agraria en la Subdelegación de Organización, afirma no pertenecer a ningún partido político y no haber desempeñado nunca algún puesto en la administración pública.

De la reforma electoral.-Es sólo el primer paso afirman varios de ellos, pero también reconocen la importancia capital de habérlo dado, no solamente por su convencimiento de que los órganos electorales deben asegurar una independencia del gobierno, sino que además la modernización de los procesos electorales demandan un mayor apego a la legalidad. Y en este punto fueron claros al establecer que a pesar de que las comunidades indígenas en Oaxaca tienen una idiosincracia muy propia, tan diferente a la democracia occidental, no hubo un choque que impidiera que el proceso se ajustara a la legalidad; varios de ellos reconocen que hay aún dificultades en cada uno de los distritos, pero aseguraron que el papel de los Consejeros Ciudadanos distritales jugó un papel definitivo para que el proceso pudiera salir adelante sin alteraciones en el apego a la ley.

El Sistema electoral en proceso de cambio.-De sus comentarios podemos concluir que si aún no se ha logrado un sistema electoral plenamente moderno, estos comicios electorales fueron una muestra de la buena disposición de las partes contendientes, que ahora ya están más

sujetos a la mediación de los ciudadanos, de sacar adelante un proceso electoral que pudiera ser más confiable en la medida en que una parte imparcial fuera la que tomara las decisiones más trascendentales a la hora de resolver la problemática electoral.

Los Consejeros Ciudadanos demandan la plena ciudadanización de los organismos electorales.- La actitud crítica de los Consejeros Ciudadanos demuestra su calidad moral y su voluntad para impulsar la democracia. No solamente reconocen las carencias que aún permearon el pasado proceso electoral, sino que además van más allá al demandar la plena ciudadanización de todos los órganos electorales, poniendo en la discusión incluso la propia designación de los Consejeros Ciudadanos.

Al hacer un recuento del papel de los Consejeros Ciudadanos en el proceso pasado afirman no haber tenido la plena autonomía para la toma de decisiones, pero por otra parte reconocen que jugaron un papel protagónico en el momento de ir resolviendo sobre la marcha las diferencias que surgían entre los propios partidos políticos a lo largo de todo el proceso y sobre todo en la jornada electoral del 21 de agosto.

La propuesta de redistribución.- Además de las conclusiones anteriores, las pláticas sostenidas con los Consejeros Ciudadanos nos dieron importantes aportaciones de lo que debe ser la nueva realidad electoral en el estado de Oaxaca, y es en esas pláticas donde pudimos escuchar de voz del Arquitecto Rafael Gómez Ruiz, el hecho de que el Consejo Local ha propuesto una redistribución del territorio oaxaqueño ya que la actual división distrital, en su mayoría, no corresponde a la división política, geográfica y sociocultural de la entidad. Lo cual no sólo dificulta y encarece la organización de los procesos electorales, sino, además, desestimula la participación ciudadana, asimismo ocasiona problemas para la elaboración del padrón, fotocredencialización, el conteo de votos, hasta la distribución de las urnas y boletas, registro de observadores, cursos, etc. A manera de ejemplo se puede citar el hecho de que poblaciones de los valles centrales como Zimatlán de Álvarez, Zaachila y Santa Gertrudis, están incluidas dentro del V distrito que tiene como cabecera a Huautla de Jiménez ubicada en la Sierra Mazateca. Poblaciones de la costa, como Santa María Huatulco, San Pedro Pochutla y Santa María Tonameca pertenecen al IX Distrito, con cabecera en Ejutla de Crespo ubicada en los Valles Centrales. Es esta propuesta de redistribución, una observación muy importante para los comicios futuros, pero es también motivo de nuevas controversias por todo lo que implica una nueva definición de los territorios que establecen los distritos electorales federales.

Los Consejeros Ciudadanos como elemento de cambio democrático.- El nuevo papel que juegan los Consejeros Ciudadanos en el desarrollo del proceso electoral es un papel que marca sustancialmente el carácter de los mismos. De la responsabilidad con que asuman esta nueva tarea asignada, dependerá en gran medida la legalidad y legitimidad de los procesos electorales. En definitiva, los partidos políticos, no

sólo a nivel estatal sino a nivel nacional, siguen demandando una mayor profundización de la autonomía de los órganos electorales y eso es producto de la experiencia vivida en los comicios del 21 de agosto, durante los cuales los Consejeros Ciudadanos, aunque con sus deficiencias, sin lugar a dudas hicieron un gran aporte para la democracia. Justamente con respecto al papel de los Consejeros Ciudadanos el Partido del Trabajo, durante la sesión de cómputo de entidad federativa, de la elección de senadores en el estado de Oaxaca, expresaron que " sabemos que la gran responsabilidad electoral ha recaído en el estado de Oaxaca en seis ciudadanos; sabemos también que la historia juzgará perfectamente el papel que cada uno de ustedes como ciudadanos que tuvieron bajo su gran peso moral y político la responsabilidad de esta elección, el día de hoy, nosotros como representantes y ustedes como consejeros ciudadanos y los otros compañeros como funcionarios electorales, tenemos el papel a veces digno y otras veces vergonzoso de aprobar algunos términos, que posiblemente sean contrarios al desarrollo de la democracia en México".

Espectativas de la ciudadanía en el control de los procesos electorales.-Mucho espera la democracia de aquellos ciudadanos que tuvieron la responsabilidad de representar a la sociedad civil en el cuidado y la organización de los comicios federales del 21 de agosto y que con la experiencia vivida pueden hacer aportes para la profundización de la misma, es así como la figura de los Consejeros Ciudadanos surge como una alternativa para la independencia de los órganos electorales, pero sobre todo como la voluntad democrática de los actores políticos para hacer avanzar el sistema político en México, por lo tanto su éxito o fracaso dependerá precisamente de la voluntad con que se ejerza esta responsabilidad. , en ese marco los Consejeros Ciudadanos del Consejo General del IFE, el día 29 de noviembre, días antes de la toma de posesión del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León, fueron ratificados por la LVI legislatura de la Cámara de Diputados, de la cual les tocó vigilar el proceso de su elección, así fueron ratificados los seis Consejeros Ciudadanos integrantes del Consejo General del IFE para el período de 1994-2002, con sus respectivos suplentes, quienes son: Santiago Creel Miranda, José Agustín Ortiz Pinchetti, Ricardo Pozas Horcasitas, José Woldenberg, Miguel Ángel Grandos Chapay Femado Zertuche Muñoz (Acciones, síntesis informativa de las sesiones y debates de la LVI Legislatura Federal, CDE DEL PRI, Oaxaca, número 1, p. -21).

La figura de los Consejeros aún en vías de consolidación.- Parecería contradictorio que retomáramos el análisis de las palabras expresadas por los consejeros ciudadanos para hacer un análisis crítico, pero el hecho de que reconozcamos lo positivo que en un determinado momento resalta de la actitud asumida por los consejeros ciudadanos, eso no quiere decir que, aunque de buena fe, no estén sujetos a decisiones que no son totalmente transparentes en el sentido de darle equidad a los procesos electorales.

Una de las cuestiones que los seis consejeros ciudadanos dijeron

"desconocer" es la forma en que se les había propuesto para ocupar el cargo como tales, y es precisamente en la forma de su designación en donde existen lagunas que no dan la certeza de funcionalidad constitucional que requiere ese tipo de cargos si se quiere avanzar en la democracia. Por ser propuestos por el Director General del IFE, los consejeros ciudadanos no dan la certeza de imparcialidad, por el contrario, parecería que su designación responde a la intención de mantener el control ferreo del funcionamiento del IFE, en manos del poder Ejecutivo, mismo que designa al Secretario de Gobernación, quien ocupa la presidencia de Consejo General del IFE, quien se encarga de designar al Secretario General, el que a su vez propone a los Consejeros Ciudadanos de los Consejos Locales.

A todas luces es un mecanismo de designación que no se concibe democrático si se toma en cuenta que la propuesta que pudiera hacer el Director General podría estar totalmente desvinculada de la realidad local en cada uno de los estados, pues no se concibe cómo un Director General del IFE pudiera abarcar un espectro tan amplio para proponer seis consejeros ciudadanos en cada uno de los estados de la República, en todo caso se debería reglamentar y dejar en claro cual es el procedimiento en el que debe basarse el Director General del IFE para hacer la propuesta de los Consejeros Ciudadanos. En ese sentido el Consejero Ciudadano Rafael Gómez Ruiz, visualiza la necesidad de hacer más claros los mecanismos legales para la propuesta de los Consejeros Ciudadanos en los Consejos Locales (ver anexo), aun cuando aclara que la solvencia moral y la búsqueda de la legalidad que ejercieron los Consejeros Ciudadanos durante el proceso electoral federal de 1994, fue satisfactorio.

La relación entre los niveles de dirección estatal y distrital.- De las entrevistas que realizamos a los consejeros ciudadanos podemos dilucidar que no existe una relación estrecha entre los niveles de dirección estatal y distrital del IFE, cuestión que para cumplir con los objetivos de su integración es incongruente. De la necesidad de solucionar coordinadamente los asuntos concernientes a la legalidad en el proceso se desprende que debería haber un diálogo más estrecho entre los diversos niveles de dirección del IFE. Pues tan sólo para mencionar una de sus funciones, que es la de vigilar que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley y cumplan con las obligaciones a que están sujetos, es de primer orden que fluya la información desde el nivel distrital hasta en nivel general y eso es algo que se demuestra que no ocurrió en el estado de Oaxaca.

Los usos y costumbre de las comunidades en relación a la formalidad del proceso.- Desde el punto de vista formal los Consejeros ciudadanos afirman que los usos y costumbres de las comunidades con respecto a tomar sus más importantes decisiones por medio de asambleas del pueblo no fueron motivo de ilegalidad del proceso, lo cual podemos entender que no trastocaron los procedimientos de emisión y recepción del voto en las urnas electorales. Si esta afirmación la entrelazamos con las observaciones hechas por los acreditados para tal fin,

podríamos sacar a conclusión que por lo menos desde el punto de vista formal se buscó cumplir con los procedimientos establecidos por el COFIPE, ya que en su mayoría los observadores electorales no mencionan de la falta de instalación de casillas o el impedimento de alguna autoridad para que los ciudadanos emitieran su voto. Desde este punto de vista se puede considerar que en Oaxaca ya hay un avance, que puede resultar mínimo si no se busca la consolidación del respeto a las formas democráticas, el asunto de la manipulación del voto es un asunto que va más allá de la formalización de los procedimientos, pero que es también parte del desarrollo sociocultural del pueblo.

Con respecto a lo anterior, las palabras de los Consejeros Ciudadanos reflejan la intención de asegurarse que los procesos se apegaran a los procedimientos marcados por la Constitución General de la República y el COFIPE, y si en elecciones federales anteriores a las de 1994 se llegaba al extremo de cometer el error de que incluso no se colocaban las urnas para la emisión y recepción del voto ciudadano, por lo menos en esta ocasión la presencia de los observadores electorales, y sobre todo la vigilancia de cada uno de los partidos sobre el proceso, obligó a que las mesas directivas de casilla funcionaran, con todo y sus deficiencias.

4..- LOS PARTIDOS POLÍTICOS

En Oaxaca con excepción del PRI, PAN Y PRD se puede afirmar que los demás partidos no tienen una estructura y actividad partidista permanentes. El PRI ha mantenido su preeminencia a partir de una actividad apoyada en la división sectoral horizontal que mantiene a nivel nacional, el sector campesino es el que aglutina a la mayoría de los oaxaqueños, por ser Oaxaca un estado eminentemente rural a estas alturas del desarrollo nacional. Sin embargo, desde el punto de vista de la correlación de fuerzas partidistas, y de acuerdo a los resultados electorales del 21 de agosto, el Partido de la Revolución Democrática es el que le sigue en preponderancia (1). Esta preponderancia coincide también con la preeminencia que a nivel local consiguió el Partido Revolucionario Institucional de acuerdo con los resultados de las elecciones de 1992 (gráfica 6)

Los partidos políticos en realidad no habían logrado penetrar en la conciencia de la mayoría de los habitantes de las comunidades rurales, y es hasta los últimos años, se puede afirmar que hasta las elecciones de 1988, cuando en verdad se da un rejuicio partidista a lo largo de todo el territorio oaxaqueño, pues anteriormente la actividad de los partidos se encontraba muy localizada al interior del estado, el PPS en el Istmo, el PARM en la costa y el panismo disputaba en las elecciones alguna cantidad de los votos al Partido Revolucionario Institucional en municipios urbanos del Estado.

Los movimientos sociales no han sido partidistas. Por su parte, la izquierda partidista se encontraba muy replegada, y en la ciudad de Oaxaca los movimientos políticos, mas que movimientos hacia los procesos electorales, surgían como movimientos reivindicatorios de lucha estudiantil y campesinos sobre todo. De esta manera Oaxaca se caracterizaba por la existencia de un amplio, diverso, pero también disperso movimiento popular, especialmente a partir del surgimiento de la Coalición Obrero Campesino Estudiantil de Oaxaca (COCEO) y la del Istmo (COCEI), en 1972 y 1974 respectivamente. A lo largo de la década de los setenta fueron surgiendo otras organizaciones populares, algunas de las cuales aún se mantienen aunque otras ya han desaparecido, entre las que podemos mencionar por orden de aparición: El Frente Campesino Independiente de Tuxtepec (1976); Movimiento Democrático Universitario (1977); Federación de Obreros Agrícolas y Campesinos de Oaxaca (1976?); la Organización para la Defensa de los Recursos Naturales y Desarrollo Social de la Sierra Juárez (1980); Movimiento Magisterial de la Sección XXII del SNTE (1980); Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (1980?); Asamblea de Autoridades Zapotecas de la Sierra (1981),

1.-"El Partido de la Revolución Democrática (PRD) es el rival número uno del Revolucionario Institucional (PRI) en el estado de Oaxaca, dijo el coordinador priista de la Quinta circunscripción electoral, David Palacios García. "El PRD, rival número uno del PRI: Palacios García. Noticias, Oaxaca de Juárez, 11 de julio de 1994, p.-16A.

**PREPONDERANCIA DE LOS PARTIDOS
POR MUNICIPIO EN LOS
21 DISTRITOS ELECTORALES LOCALES
DE ACUERDO A LOS RESULTADOS ELECTORALES DE 1992**

DISTRITO LOCAL	Total de Mpios.	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM
I.-OAXACA	21		21							
II.-ETLA	29		27		2					
III.-IXTLAN	51		38		13					
IV.-TLACOLULA	37		35		2					
V.-CD.IXTEPEC	22		21		1					
VI.-TEHUANTEPEC	19		18		1	1				
VII.-MIAHUTLAN	32	1	24		8					
VIII.-POCHUTLA	14		11		3	1				
IX.-JUQUILA	12		8		4					
X.-EJUTLA	29		22		7					
XI.-JAMILTEPEC	24		15		8		1			
XII.-PUTLA	10		2		8					
XIII.-TLAXIACO	35		19		16					
XIV.-TEPOSCOLULA	34		28		6					
XV.-HUAJUAPAN	28		22		6					
XVI.-NOCHIXTLÁN	32	6	24		2					
XVII.-TEOTITLÁN	45		37		8					
XVIII.-TUXTEPEC	14		14							
XIX.-OCOTLAN	33		31		2					
XX.-CHOAPAM	23		16		7					
XXI.-JUXTLAHUACA	26	2	14		10					

GRÁFICA 6

Fuente: de datos Instituto Estatal Electoral, CDE del PRI

Otras organizaciones más recientes son por ejemplo la Asamblea de Autoridades Mixes (ASAM) o la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, UCIZONI; está también la Organización Indígena de Derechos Humanos de Oaxaca, OI DHO.

Salvo el momento de lucha contra el gobierno de Zárate Aquino, que concluye con la caída de éste el 3 de marzo de 1977, el movimiento popular en Oaxaca ha actuado en forma dispersa y a veces encontrada. Otro rasgo característico es la particular "quisquillosidad" frente a los partidos políticos, incluidos los de izquierda, los cuales se suman al movimiento pero no logran una penetración ideológica y política que les de la hegemonía" (2), este panorama se ha mantenido y es precisamente a partir del surgimiento y consolidación de la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo (COCEI) que se empieza a dar una alianza de tipo campesina y estudiantil con los partidos políticos hacia la obtención del poder político a través de las elecciones, pues la COCEI tendrá como fin primordial y principal arribar al poder municipal en la Ciudad de Juchitán y posteriormente con su consolidación se propondrá otras metas, pero siempre motivada por la vía electoral como vía para acceder al poder político, una característica que la diferencia de las demás organizaciones.

Por su parte las organizaciones y movimientos populares han tenido una existencia efímera precisamente por no haberse podido vincular a organizaciones constituidas con el fin primordial de acceder al poder político dentro del juego democrático formal de las estructuras del Estado y el sistema de partidos. Desde que se dió el movimiento estudiantil a mediados de los setentas, en la ciudad de Oaxaca no había existido una verdadera organización de izquierda en cuanto a movimiento estructurado y organizado hacia la toma del poder político, todas las organizaciones de ese entonces, al haber logrado sus metas inmediatas dentro de las cuales estaba la caída del ex-gobernador Manuel Zárate Aquino, se dispersaron y mantuvieron sus actividades dentro de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, centrándose en el sindicalismo universitario, principalmente, pero sin llegar a tener mayores aspiraciones de tipo político electoral.

Por otra parte, el movimiento indígena y campesino también recurría a estrategias de tipo inmedatista, sin generar movimientos hacia el poder político. En realidad dentro de estos movimientos, y posteriormente dentro del activo movimiento magisterial que se da a principios de los ochentas existe una fuerte participación de miembros del priísmo local que reconocen este tipo de movilizaciones como luchas particulares de sectores sociales, aunque siempre vinculadas con la dinámica política dentro de las instituciones de gobierno, y no de partidos, claro está que dentro de los movimientos estudiantiles, campesinos y magisteriales

2.-Martínez Vásquez Víctor Raúl y Arellanes Meibueiro Anselmo, *Negociación y Conflicto en Oaxaca, Municipios en Conflicto*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1985, p.-205

siempre ha habido sectores radicales que no solamente rechazan ver los movimientos populares como partidistas, sino que tratan de impulsar en su seno una lucha frontal contra el sistema político imperante en nuestro país.

El Magisterio como impulsor de las ideas democráticas y partidistas.-Como se ha venido desarrollando el movimiento popular en Oaxaca, la sección XXII del SNTE, ha tenido un papel fundamental en el desarrollo político del estado (3), ya que como principal promotor de las ideas democráticas ha venido ha ser el promotor de los partidos políticos dentro de las comunidades indígenas, no como movimiento estructurado para tal fin, como lo dijimos anteriormente, pero si como un caldero político donde la lucha ideológica ha hecho fermentar la idea de la democracia como pluralidad y necesidad de participación política ciudadana en las principales decisiones de la sociedad oaxaqueña.

Diseminado por todos los rincones del estado de Oaxaca, el magisterio oaxaqueño ha sido el principal promotor de la importancia de las elecciones como vía legal para un cambio democrático en el país, y con esa idea fundamental hay sectores magisteriales que incluso dentro del prisma estatal promueven la defensa del voto como expresión legítima de la soberanía popular; es importante hacer mención que son precisamente los maestros oaxaqueños quienes durante algún tiempo sufrieron los embates del caciquismo dentro de sus propias comunidades, sin embargo, la semilla de las instituciones electorales, junto con otras instituciones de la República por imprimir al voto secreto y directo una connotación moderna dentro de las propias comunidades indígenas, ha valido para poner a reflexionar a los cacicazgos sobre su manera de asumir el poder económico y político dentro de las comunidades rurales.

Las autoridades municipales, vía de control político. Es importante hacer mención que la estructura del Partido revolucionario Institucional durante mucho tiempo se sostuvo en Oaxaca sobre las bases de un voto asegurado por parte de los presidentes municipales y las autoridades agrarias, siendo el Sector Campesino, la CNC y la CCI en menor manera, sólo un movimiento que lograba penetrar únicamente para recoger los votos que en actitud de respeto hacia las instituciones gubernamentales depositaban los municipios y las comunidades favoreciendo al Partido revolucionario Institucional.

No hay duda que la politización de las comunidades indígenas ha puesto en entredicho las estructuras anquilosadas que funcionaron durante muy largo tiempo y que precisamente por el multipartidismo han podido ponerse en discusión para convertirse en elementos de reflexión como vía

3.-"Respecto a los procesos electorales, la directiva magisterial se pronunció por exigir "elecciones limpias transparentes y el respeto a la voluntad popular. Además que los integrantes del Comité Ejecutivo seccional acepten por decisión propia una candidatura de algún partido político y renuncien a su comisión sindical", agrega el comunicado que una de las tareas es el retiro de todo tipo de propaganda de cualquier partido político del edificio sindical". Elecciones limpias demanda el magisterio, Noticias, Oaxaca de Juárez, 21 de julio de 1994, p.-6.

de cambio económico, político y social, cambios que a la larga no sólo han beneficiado a los partidos opositores al PRI, sino que además han dejado sus beneficios a las instituciones de gobierno en su afán de modernizar todos los ámbitos sociales de la vida del estado de Oaxaca, obligando al propio Partido Revolucionario Institucional a actualizar su visión de la política y a empeñarse más en una actividad partidista moderna.

Para caciques y terratenientes de la costa oaxaqueña y de la cuenca del Papaloapam, el PARM resultó durante algún tiempo una alternativa de presión eficaz que pudo incidir en las decisiones políticas, si embargo, como partido estructurado eficientemente hacia la búsqueda del poder político no ha funcionado, sólo el panismo de la ciudad de Oaxaca ha sido un movimiento partidista que de alguna manera ha tenido una secuencia histórica, pero no ha logrado penetrar hacia los diversos rincones del estado con estructuras de base bien consolidadas, con excepción del municipio de Huajuapam de León donde el PAN ha llegado a establecer una actividad constante y hasta cierto punto bien organizada.

Siendo el panismo oaxaqueño un movimiento identificado con corrientes ideológicas de "derecha", el panismo siempre se ha enfrentado contra los movimientos populares nacidos en el Estado de Oaxaca, su crítica hacia estos ha estado marcada no solamente por su desacuerdo, sino impulsando también métodos autoritarios para reprimirlos y sólo a últimas fechas se ha definido como un movimiento con tintes "solidarios", "humanismo social" lo llama el Dip. Eugenio Ortiz Walls, llegando, a cuestionar a "los terratenientes de Tuxtepec y la Costa".

El Partido Revolucionario Institucional mantiene una supremacía en la mayor parte del Estado en lo que a votación se refiere, alcanzando en las elecciones del 21 de agosto un porcentaje del 50% sobre la votación emitida; en ello aún ha influido la capacidad para adaptarse a los usos y costumbres de los ayuntamientos comunitarios, lo cual le da presencia en los mismos, sin embargo un rasgo modernizador ya se deja sentir en una gran parte de los municipios oaxaqueños que no llevan a cabo en las elecciones federales la práctica del voto comunitario como regla de gobierno.

La lucha política fundamental en Oaxaca se da entre el PRI y el PRD. Por sus profundos razgos indígenas, el estado de Oaxaca mantiene en el ambiente político dos corrientes fundamentales: el priísmo con sus diversas corrientes internas que van desde el centro izquierda hasta el centro derecha, y el perredismo, mismo que mantiene también diversas corrientes en su interior pero que esencialmente se define por la inclusión de las demandas de los sectores populares e indígenas y la solución democrática de los principales problemas del desarrollo.

El indigenismo ha sido la bandera de ambos partidos, sin embargo, por sus orígenes históricos el PRD se ha acercado más estrechamente a los planteamientos políticos surgidos de las propias comunidades indígenas, lo que en el sexenio 1986-1992, el priísmo rescató como vía política para fortalecer y mantener la hegemonía del PRI al interior de esas

comunidades, ello aunado con los recursos del PRONASOL, dieron un respiro a las desgastadas relaciones del gobierno con las comunidades indígenas, lo que sin duda repercutió en una estabilidad de la correlación de fuerzas existente hasta ese momento.

En Oaxaca, a diferencia del norte del país, en donde la principal pugna política se da entre el panismo y el priísmo (4), el respeto a las reglas democráticas no ha encontrado pleno campo fértil, prevaleciendo actitudes caciquiles que se niegan a desaparecer, y promueven nepotismos que hacen de la vida política, en expresiones de avance y retroceso, una dinámica que no acaba de evolucionar, al grado de que hasta los gobernantes estatales llegan a reflejar en sus actitudes lo que en el aislamiento cultural del interior del estado las comunidades indígenas aún viven como producto de su atraso y marginación.

La lucha democrática en Oaxaca es negada y a diferencia de los reconocimientos de los triunfos panistas en el norte y centro del país, el PRD se enfrasca en un jaloneo por la aceptación de sus triunfos y la legitimidad de los procesos. Se entiende que la hegemonía del PRI se mantenga bajo programas de gobierno que penetran en la vida de las comunidades, pero lo que resulta contrario a las formas democráticas son las actitudes autoritarias que niegan las expresiones ciudadanas, como el hecho de votar por otro partido que no sea el PRI.

El PRI como partido del gobierno.-Aún se considera al PRI como un partido del gobierno, y por lo tanto un partido que solamente ha podido sobrevivir gracias a los apoyos que los gobernantes ejercen a través de las diferentes dependencias públicas y programas sociales, por medio de los cuales la gestorfa del partido gobernante ha podido fluir de manera tal que muchos programas aparecen a los ojos de los electores como programas surgidos por instancias del propio PRI; si hablamos de una lógica política esto último resulta cierto ya que en virtud de las campañas políticas que logran realizar los candidatos priístas a las representaciones populares, es el medio a través del cual se logra estructurar programas de gobierno que necesariamente repercuten directamente sobre las comunidades que han votado por el partido oficial.

La personalidad de los candidatos presidenciales refuerza la presencia de los partidos. Tanto panistas como perredistas y priístas reconocen que la personalidad de los candidatos presidenciales influyen

4.-"Tan sólo en contados escenarios puede hablarse de una competición entre más de dos partidos. Con lo anterior, en lo que se pretende hacer énfasis es que en algunas entidades del país la competitividad electoral se desarrolla entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN), pero que en otras la competitividad se desenvuelve entre el PRI y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Desde 1988 este pluralismo acotado o, más bien, este bipartidismo bifurcado, ha ido tomando forma y fuerza en el país, de tal suerte que, los altos niveles de competitividad en un buen número de estados, ha puesto en crisis al viejo sistema de partido hegemónico", Reyes del Campillo, Juan, en Partidos, Elecciones y Cultura Política en México, México, Ed. UAEM, UAM, COMECOS, 1º ed., 1994, p.-63.

decisivamente en la recepción de los votos para los partidos.

En entrevista sostenida con el presidente del Comité Directivo estatal del PAN, Lic. Alfredo Castillo Colmenares nos externó que reconoce en la figura de Diego Fernández de Cevallos, el factor a través del cual el panismo oaxaqueño pudo captar un número importante de votos y no precisamente por el arraigo de sus candidatos a las diputaciones federales, argumentando que la falta de penetración de base que ha tenido el PAN en Oaxaca es en parte consecuencia de las divisiones internas que ese partido viene enfrentando localmente. Por otra parte consideró que el panismo avanzó aun cuando sea la tercera fuerza política en el estado.

Para el PRD, la figura de Cuahtémoc Cárdenas a pesar de que no tenía la fuerza que presentó para los comicios federales de 1988, sí generó una dinámica de atracción hacia el Partido de la Revolución Democrática, sobre todo en la región de la mixteca, en donde la presencia del cardenismo tiene raíces históricas que la hacen una opción atractiva para los electores de esa región. Si en 1988 el cardenismo no se expresó como una fuerza mayoritaria en esa región fue por la combinación de la política indigenista promovida por el gobierno de Heladio Ramírez, y la personalidad y origen mixteco del propio gobernante, lo cual definitivamente en esta ocasión no se dio, generando contrariamente con la muerte de Luis Donald Colosio, un malestar al interior de las comunidades favorecidas por el PRONASOL (5) y para las cuales la sustitución de candidatura por Ernesto Zedillo Ponce de León no les resultaba prometedora, o simplemente no le encontraban una vinculación con sus más cercanos intereses.

Por las cifras finales de los comicios del 21 de agosto se puede interpretar que el voto depositado mayoritariamente a favor del PRI en Oaxaca fue más por la vinculación ideológica que el gobierno se encargó de difundir con respecto al Programa nacional de Solidaridad, aun muchos líderes indígenas, se refieren al programa como un rescate de sus tradiciones ancestrales, calificándolo como un programa que "vino a rescatar su prácticas comunitarias para promover el desarrollo" (6). Se puede afirmar que el voto priista del 21 de agosto en esencia estuvo desvinculado de la personalidad del candidato presidencial, funcionando ahí sí las estructuras partidarias en las cuales todavía influyó el expresidente Carlos Salinas de Gortari.

El Partido del Trabajo una opción muy reciente.-El Partido del Trabajo, por ser en realidad un partido recién nacido en los comicios federales de 1991, no tiene una base de sustentación que lo haga aparecer en el ámbito estatal como un partido con presencia. De hecho a nivel estatal el Partido del Trabajo no ocupa ninguna posición de representación popular, ningún municipio se ha hecho representar por el PT y en los pasados comicios

5.-Ver entrevista con el Lic. Clemente Jesús López, representante del PRD, en el Consejo Local del IFE.

6.-ver Merino, Mauricio, En Busca de la Democracia Municipal, México, Colegio de México, primera ed. 1995.

del 21 de agosto solamente logró reunir un número de votos indispensable para lograr su registro definitivo, sin embargo es necesario reconocer que de 1991, fecha en que participó por primera vez como partido nacional, a los comicios de 1994 el PT en Oaxaca tuvo un avance importante en la captación de votos al grado de convertirse en la cuarta fuerza política, desplazando al PARM, el cual figuró en esa posición en las elecciones de 1991. En realidad para la vida del Partido del Trabajo este es un dato muy importante si consideramos que su nacimiento se da como partido nacional, lo cual se traduce en un esfuerzo singular si pretende lograr penetración en todos y cada uno de los estados; por lo menos en Oaxaca a nivel local no ha capitalizado, ni mucho menos ha sabido rescatar el sentimiento estatal, con respecto a la demanda política de la ciudadanía (7) (8).

El PPS, un partido en retroceso.-El Partido Popular Socialista ha tenido un grave repliegue si se considera su época de bonanza en la cual pudo conquistar la adhesión de un número importante de militantes en la región del Istmo de Tehuantepec. De hecho, durante la época del surgimiento del la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo el Partido Popular Socialista acusó a ese movimiento como un movimiento orquestado por el Estado para hacer retroceder en sus avances, y en esta ocasión, acusó a los grupos guerrilleros de estar "patrocinados por la burguesía" (9). Sin embargo los resultados que a nivel nacional ha obtenido el Partido Popular Socialista lo muestran como un partido en franco retroceso, más en el estado de Oaxaca donde la presencia del PPS en los comicios

7.-"Cecilia Soto, candidata del Partido de los Trabajadores, a la Presidencia de la República (PT), de venir a Oaxaca recorrería Tlaxtepec y el Istmo de Tehuantepec, pero lo más probable es que no venga, porque este estado no cuenta con la estructura necesaria, para efectuar actos masivos con aproximadamente unas 10 mil gentes. Así lo expresó David León Ramírez, comisionado político nacional por la quinta circunscripción y miembro del Consejo Político nacional del PT". Cecilia Soto no regresará a Oaxaca, El Extra, Oaxaca de Juárez, 21 de julio de 1994, p.-6.

8.-"Tras de declarar que los candidatos del Partido del Trabajo son personas que no tienen arraigo popular y han sido escogidos sin ningún mérito, el integrante del PT, Felipe Reyes Castellanos dio a conocer su rechazo a las campañas y anunció que se retirará en tanto estas se lleven a cabo. El fundador del PT manifestó que David León y Juan Antonio García sólo han originado división y enfrentamiento en ese partido el cual no ha tenido hasta el momento un repunte satisfactorio. Reyes Castellanos consideró que en su partido el PT, no existen alternativas ni hay formas de cambio, la llegada del representante de la dirigencia nacional David León, sólo causó retraso y malestar al interior de este recién creado partido. Ante esta situación el fundador del PT en Oaxaca, admitió que se abstendrá de participar en las elecciones porque considera que hay intereses creados de personas como David León que no son motivo de unidad". Cuestionan por oportunistas a miembros del PT, El Gráfico, Oaxaca de Juárez, 1 de julio de 1994, p.-1.

9.-"Fuerzas ajenas al país y grupos radicales que han optado por el camino violento, tratan de impedir que los comicios de agosto se den en un marco pacífico y democrático, dijo...el dirigente estatal del PPS, Mario Vásquez Martínez". Grupos Radicales Amenazan las elecciones: PPS, Marca, Oaxaca de Juárez, 18 de junio de 1994, p-5.

de 1992 prácticamente quedó anulada, no encontrándose registrado ningún municipio en su poder. Para los resultados en los comicios federales de 1994, no logró obtener ni siquiera un número suficiente de votos para aportarlos a la suma necesaria con la cual pudiera mantener su registro como partido nacional.

4.1.- EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Reflejando fielmente la estructura sectorial que presenta a nivel nacional, el Partido Revolucionario Institucional realiza en el estado de Oaxaca su actividad partidista apoyado sustancialmente en el Sector Campesino. La Confederación Nacional Campesina, a través de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Oaxaca, realiza el principal trabajo político de filiación partidaria y cooptación política de líderes y movimientos reivindicatorios que se presentan a lo largo y ancho del territorio Oaxaqueño. Por ser aún un estado eminentemente rural, en Oaxaca el PRI se apoya en la CNC como sector mayoritario, pero sobre todo es la vía a través de la cual las gestoras y los beneficios de los programas de gobierno van a fluir como respuestas partidarias a los deseos de desarrollo de las comunidades rurales. Desde los programas de educación, vivienda, salud, alimentación, cultura y participación política, la Liga de Comunidades Agrarias en el Estado de Oaxaca busca siempre ser el cause formal por medio del cual el Partido Revolucionario Institucional esté presente en todos los municipios oaxaqueños, incluidos los municipios del distrito del centro. Esta preeminencia de la CNC no deja de crear una lucha interpartidaria, pues a la hora de definir las candidaturas a los puestos de elección popular los otros sectores reaccionan enérgicamente para tratar de frenar la supremacía que el sector campesino asegura como sector mayoritario. Por lo regular, la Confederación Nacional Campesina, a pesar de ser el sector mayoritario, ha servido en múltiples ocasiones simplemente como parapeto de quienes han visto en ese sector la posibilidad de arribar a posiciones políticas de importancia. Es por lo anterior que también el sector campesino en ocasiones se siente usurpado al utilizarse sus siglas únicamente como trampolín político y no como vía militante verdadera.

En el Frente de Organizaciones Ciudadanas quedan incluidos los sectores populares, encabezados por los comerciantes y grupos de mercaderes, transportistas, destacando entre ellos los taxistas, como grupos organizados que han funcionado en el pasado como grupos de presión. Este sector aunque no representa un número importante de votantes si es tomado en cuenta por el papel que juega en la economía del estado, pues por encontrarse su actividad enfocada a las actividades comerciales y de servicios controlan un importante sector de la economía estatal, sobre todo en los distritos con mayor presencia urbana, como son el distrito del centro, el distrito de Tuxtepec, el distrito de Juchitán, y el distrito de Tehuantepec, respectivamente.

Además en el Frente de Organizaciones Ciudadanas, quedan incluidos profesionistas y grupos sociales integrados a la economía de mercado tan favorecida por los programas económicos de los gobiernos priistas. Y esto no es gratuito si lo concebimos dentro de la dinámica de desarrollo a la cual el país debe sujetarse como vecino de la potencia económica mundial.

El sector Obrero en Oaxaca definitivamente es el menos desarrollado, por su incipiente industria Oaxaca no cuenta con núcleos importantes de obreros, sin embargo, hay núcleos importantes en el distrito del centro, en el distrito de Tlaxiaco y en el distrito de Tehuantepec, sobre todo.

El respaldo y apoyo del gobierno inducen aparente fortaleza al PRI.- Uno de los factores políticos que ostensiblemente inyectaron fortaleza al Partido revolucionario Institucional es precisamente su relación con el gobierno en turno, es más, dependiendo del gobernador se va dando el rejuego político al interior del PRI, el que con sus cuadros medios va creando un ascenso burocrático sólo en virtud de la voluntad expresa del gobernante, así el partido queda en manos absolutas del gobernador, quien sólo se encuentra subordinado a las decisiones del Presidente de la República.

El partido no funciona como tal, sino sólo en virtud de la dinámica impuesta por el gobernador del estado con bastos recursos públicos, mismo que a cambio de una subordinación absoluta, ofrece canongias y apoyos a líderes de su confianza, que aseguren la reproducción de la hegemonía personal del gobernante. En esa dinámica de desenvolvimiento político, con el único contrapeso del centro, se organiza el PRI hacia las elecciones, del 21 de agosto y se viene reafirmando con un proceso que muestra el retroceso en la cultura política, donde el PRI queda incluido en una política patrimonialista que hace evidente la falta de cultura democrática.

La lucha por el apoyo del centro. En Oaxaca el proceso de designación del Candidato priista a la Presidencia de la República, Lic. Luis Donald Colosio Murrieta sobreviene estando en la presidencia del Comité Directivo estatal el Licenciado José Antonio Hernández Fraguas, miembro indiscutible del grupo político del Gobernador Diódoro Carrasco Altamirano, sucesor del ex-gobernador Heladio Ramírez López. Para el Comité Directivo Estatal del PRI el impulso del Lic. Luis Donald Colosio Murrieta a la Presidencia no viene a ser una carta plenamente jugada a su favor, pues en las relaciones del gobernador Diódoro Carrasco Altamirano pesa la personalidad del Dr. Pedro Aspe Armella, entonces Secretario de Programación y Presupuesto. Es así como las definiciones por el poder federal empiezan a ser para Oaxaca un tanto inciertas si las comparamos con los fuertes nexos que durante el periodo del anterior gobernador, Lic. Heladio Ramírez López (1986-1992) se dió con la federación gracias a fuertes ligas que el gobernador tenía con el Lic. Carlos Salinas de Gortari. Para Oaxaca, la contienda electoral por la sucesión presidencial desde un primer momento resultaba de interés en

virtud de la cercanía política que Oaxaca había venido teniendo con el centro de la República. El candidato Luis Donaldo Colosio Murrieta durante sus visitas al estado de Oaxaca mencionó: "De ustedes precisamente, amigos indígenas de Oaxaca, son las ideas de que el trabajo es un bien para la comunidad, de que el trabajo es la base para progresar con igualdad de oportunidades" (10), en referencia directa al Programa Nacional de Solidaridad, el cual en Oaxaca tuvo un fuerte impulso y que caló hondo en las condiciones de vida de miles de oaxaqueños.

Para Oaxaca era de vital importancia la posibilidad futura de que su cercanía con el gobierno de la República continuara siendo la alternativa principal de su ritmo de desarrollo. Siendo como es la vida política del país, la tendencia hacia el centro de la República es una condición que obliga a pensar en unas buenas relaciones con los gobiernos de la federación para impulsar un ritmo de desarrollo acordes con los afanes de bienestar de Oaxaca.

Pero no solamente eso, las relaciones políticas que se logren establecer con el centro de la República obligan a pensar en la representatividad política que se puede impulsar a partir de una actividad intensa de parte de la clase política local, que si duda redundará en fuertes apoyos para el desarrollo económico, político y social. De esta manera para el priismo oaxaqueño, aun cuando la personalidad del abanderado priista a la presidencia, Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta no era de total cercanía con el gobernador del estado, la cercanía que otros políticos oaxaqueños, como el Lic. José Murat Casab, en la organización de la campaña presidencial prometía la continuidad de expectativas con respecto a los apoyos para el desarrollo.

Siendo la búsqueda de representación política una responsabilidad que se retroalimenta en dos sentidos, ya sea para reafirmar el compromiso del estado de Oaxaca con la federación o bien para que las relaciones con la federación redunden en apoyo para el estado, la importancia de la representación política tendrá que ir marcada por una definición ideológica que necesariamente se refleja en cada uno de los candidatos, a la hora de expresar sus conceptos en torno al desarrollo (11). Es por eso que la lucha interpartidaria que se da al interior del PRI, a través de la estructura fundamental que se constituye por sus tres sectores, a decir, la CTM, La CNC Y LA FNOC principalmente, viene a definir el rasgo que el PRI impone al impulsar programas de gobierno, los cuales redundan de manera decisiva en determinados sectores en el momento de su aplicación, es por ello que la CNC, habiendo tenido un gobernador como

10.-Colosio se comprometió a..., La Hora, Número 120, del 9 al 15 de diciembre de 1993, Oaxaca, p.-7.

11.-"Ha habido ciertas políticas erróneas que han permitido el desmedido desarrollo de las entidades del norte y centro del país, pero por el contrario, también se ha relegado a las del sureste". Comentó el 14 veces Delegado General del PRI, Lic. José Murat Casab. "Reconozco que hubo errores en políticas gubernamentales": Murat. El Imparcial, Oaxaca de Juárez, 19 de julio de 1994, p.-3A.

Heladio Ramírez López, surgido de las filas campesinas del PRI, buscaba seguir teniendo una representatividad lo suficientemente fuerte como para que, por medio de sus buenas relaciones con la federación, pudiera seguir impulsando los deseos de desarrollo de las comunidades rurales de Oaxaca.

La Senadora Cirila Sánchez mendoza.- En los pasados comicios federales la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos logró una representación que dejó satisfechos a los integrantes del Sector Agrario al lograrse la candidatura al senado de la república de una mujer con raigambre dentro de ese sector; con militancia dentro de la CNC, y cuyos orígenes indígenas dicen mucho a la hora de traducir el respeto por las etnias oaxaqueñas en la búsqueda de su representación política.

La candidatura de la profesora Cirila Sánchez Mendoza al Senado de la República por parte del Partido Revolucionario Institucional, no solamente pretendió fortalecer la imagen indigenista del PRI hacia el exterior, sino que fue una respuesta de las demandas de los propios sectores del PRI al respeto de la militancia y el trabajo político de base.

Surgida de las filas del Sector Agrario, la profesora Cirila Sánchez Mendoza busca representar el respeto a la trayectoria partidista. Nacida en el seno de la etnia chatina, la profesora Cirila Sánchez Mendoza se puede afirmar que no solamente sirve como imagen al Partido Revolucionario Institucional, sino que además surge como ejemplo de militancia política y quehacer partidario. Hasta el último momento de la lucha por la nominación a la candidatura al senado de la República, que incluso provocó fuerte jaloneo durante la Convención priísta que designó candidatos al senado, el 11 de mayo en la ciudad de Oaxaca, la personalidad de la profesora Cirila Sánchez Mendoza compitió con la Lic. Irma Piñeiro Arias, en ese entonces diputada federal por el distrito de Tlaxiaco.

Siendo como es, competida la lucha al interior del propio Partido Revolucionario Institucional, resulta significativo el hecho de que la trayectoria política de la ahora senadora de la república, profra. Cirila Sánchez Mendoza la haya realizado desde las bases en el seno de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Oaxaca, resultando también como dato significativo el hecho de que desde días previos a su campaña política externó un franco reconocimiento al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, aún cuando manifestara su desacuerdo con la vía armada utilizada para hacer valer los derechos indígenas.

De la Senadora Cirila Sánchez mendoza, el representante del PRD, ante el Consejo local del IFE, Lic. Clemente Jesús López afirma: "La actual senadora del PRI, Cirila Sánchez, es indiscutible su participación política, que el PRD no comparta sus tesis es otra cosa, pero élla es una líder, dentro de su partido ha sabido tomar decisiones, ha sabido meterse en la toma de decisiones y ocupa un lugar preponderante".

El Senador José Murat Casab.-Por su parte la personalidad del Lic. José Murat Casab, el otro nominado por el PRI para contender el 21 de agosto por el Senado de la República, resultó altamente interesante en virtud de que en 1992 fue un fuerte aspirante a contender por la nominación a la gubernatura del Estado. Al momento de las definiciones partidarias en torno a los candidatos que deberían encabezar la lucha priísta en las elecciones federales del 21 de agosto, la personalidad del Lic. Murat Casab resulta relevante si lo ubicamos dentro del marco de la reestructuración priísta (12), que incluye un nuevo enfoque a partir de la participación activa de la región del Istmo de Tehuantepec en la política estatal.

Originario del Istmo de Tehuantepec y concretamente de la región de Juchitán, el Lic. José Murat Casab viene a resultar un político con la escuela del quehacer partidario en virtud de la experiencia istmeña en torno a la competida lucha electoral que se ha dado en esa región. Al convertirse en un Caldero político, la región del istmo de Tehuantepec ha requerido de la capacidad política del PRI para tratar de revertir el avance que la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo ha venido realizando, lo cual ha originado que la lucha política sienta ahí una escuela de civildad y democracia que exige de los políticos istmeños una sensibilidad particular para impulsar una verdadera contienda moderna y racional.

El avance de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo, no deja de ser también resultado de la pugna interpriísta. Es más, se ha llegado a afirmar que un factor determinante para que la COCEI haya avanzado en el municipio de Juchitán lo constituye el hecho de las fuertes pugnas que al interior del PRI se dieron con motivo del poder municipal.

Politizado como es el municipio de Juchitán de Zaragoza vino a convertirse en una escuela de activismo político. La actividad que la COCEI ha desplegado en la zona ha requerido de las mejores artes negociadoras de las estructuras de gobierno para lograr la estabilidad en aquella región del estado de Oaxaca. De esta manera la personalidad del Lic. José Murat Casab, ahora senador de la República, viene a resultar también una personalidad significativa si se considera su trayectoria política como determinada por los nuevos tiempos del PRI (13), en la

12.-"El conflicto en el vecino estado de Chiapas sólo puede resolverse mediante una política de diálogo y concertación y en ese sentido, la renuncia de Manuel Camacho Solís a sus funciones de comisionado para la Paz y la Reconciliación es de lamentarse, pues es un hombre que en su trayectoria pública se ha caracterizado por ser un conciliador y un defensor de las instituciones". Respeto a los Derechos Humanos en Chiapas: Murat, El Extra, Oaxaca de Juárez, 18 de Junio de 1994, p.-3.

13.-"Los candidatos de mi partido, expresó Murat, lucharemos porque se respeten todos y cada uno de nuestros votos. "A quien más conviene el respeto al voto es a nosotros, porque nuestro partido es el mejor organizado, con una presencia activa en todo el territorio oaxaqueño y porque luchamos por la paz social y la democracia". En Pinotepa, convoca Murat a luchar por el respeto al voto, El Extra, Oaxaca de Juárez, a 14 de julio de 1994, p.-15.

nueva imagen que ha tenido que dar como un partido dispuesto a señirse a las reglas del juego democrático que se han venido imponiendo a partir de la presión política de la oposición.

Desde la campaña del Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, el Lic. José Murat Casab ya se vislumbraba como posible candidato del PRI al senado de la República, junto con el Ing. David Palacios García, entonces diputado federal y actual presidente del Comité Directivo Estatal del PRI. El Lic. Murat Casab impulso su candidatura que desde tiempo atrás venía buscando al interior de las filas priístas.

Lic., en Derecho por la UNAM, la trayectoria del Sen. Murat se puede decir que no es de improvisación o de amiguismo. Dentro de las filas priístas ha sido Srio. Gral. Adjunto del CEN del PRI; Srio., de Asuntos Internacionales del CEN del PRI; Presidente del CDE del PRI en el Estado de Oaxaca; Delegado General del CEN del PRI en trece estados de la República; Srio., de Capacitación Política del CEN del PRI; Director de la Escuela de Cuadros del CEN del PRI; Secretario de Gestión Social del CEN del PRI; Diputado Federal en la XLIX, LI, y LIV legislaturas y Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.

Desde los primeros momentos de la nominación del Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta como candidato a la presidencia de la república, la personalidad el Lic. José Murat estuvo presente en el trabajo de campaña que el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León impulsó como coordinador general de su campaña. Es más, en las visitas que el Lic. Colosio hizo al estado de Oaxaca durante su breve tiempo como Candidato a la presidencia de la República, la personalidad del Lic. José Murat Casab sobresalía por su cercanía con la organización y promoción del voto a favor del Partido Revolucionario Institucional, resultando actos de campaña de trascendencia para el abanderado priísta a la Presidencia de la República que definieron a favor del senador Murat la posibilidad de ocupar un escaño en la Cámara Alta del Congreso de la Unión.

Es importante resaltar que la nominación de los candidatos al Senado de la República por el estado de Oaxaca se dieron en los tiempos en los que el Dr. Ernesto Zedillo ya era candidato a la Presidencia, pero es innegable que la influencia ejercida por el Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta impuso su sello en el momento de tomar decisiones partidarias con respecto a los candidatos que deberían encabezar la lucha electoral del PRI en los comicios del 21 de agosto.

Las diputaciones-Para el PRI las decisiones tomadas con respecto a sus candidatos a las Diputaciones Federales de mayoría relativa influyó decisivamente el carácter rural del estado, así en el distrito II con cabecera en Ixtlán de Juárez, donde el PRD lanza un fuerte contrincante con raigambre indígena originario de la población de Jaltianguis, Ixtlán, Arq. José Márquez Pérez, el PRI impulsa un candidato salido de las filas de la Confederación Nacional Campesina, el Lic. Blas Fortino Figueroa Montes(14), igualmente en el distrito V, con cabecera en Huautla de Jiménez

14.-*En su mensaje, Figueroa Montes, les dijo que a partir del uno de enero, se vino a

impulsa a la cenecista Virginia Hernández Hernández, Así mismo otro miembro de la CNC, el Lic. Baruc Efraín Alavez Mendoza, es impulsado a la diputación por el distrito VI con cabecera en Huajuapán de León, en donde el cardenismo ha tenido constante presencia; en Pinotepa Nacional, distrito número VIII, el cual se caracteriza por un alto índice de violencia, también es impulsado un cenecista, el ex-secretario general de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Oaxaca, lic. Tomás Baños Baños, de esta manera, en los distritos con una clara tendencia rural son impulsados candidatos que han venido realizando trabajo en los mismos.

En el VII distrito, con cabecera en Tlaxiaco, el PRI impulsa al que aparentemente tenía mejor presencia en la base, pues siendo Delegado de Gobierno durante el sexenio del Lic. Heladio Ramírez López y ocupando el mismo cargo durante el gobierno del Lic. Diódoro Carrasco Altamirano, el Ing. Rogelio Hidalgo Cruz Martínez, se perfilaba como un candidato con arraigo, sin embargo el candidato del PRD, era un candidato con presencia y conocimiento de las costumbres de las comunidades de ese distrito, lo cual hechó para atrás la posición que ya tenía asegurada el PRI.

En el Distrito IV, con cabecera en Tuxtepec, siendo un distrito eminentemente priísta, y en donde la influencia veracruzana se siente de manera determinante y en donde se encuentra el segundo municipio más urbanizado del estado, teniendo en los últimos tiempos un importante desarrollo industrial, se impulsa la candidatura de un priísta perteneciente a las filas de la Confederación de Trabajadores de México, CTM, Rolando Hernández Castillo, quien figuró entre quienes hicieron un mejor trabajo de base, en tanto que logró para el PRI un aventajado triunfo que fue el más claramente priísta de todos los distritos.

El Frente Nacional de Organizaciones Ciudadanas que antes agrupaba a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, impulsó precisamente en el distrito del centro la candidatura del Lic. José Antonio Hernández Fraguas, manteniendo así la posición de ese sector del PRI en el distrito en que se encuentra el municipio de Oaxaca de Juárez, la capital del estado y la ciudad más importante de la entidad.

El PRI reconoce en los distritos III y IV sus más importantes bastiones políticos en tanto que en ellos se ubican las ciudades más importantes de Oaxaca, las cuales desde el punto de vista económico marcan la pauta del desarrollo estatal; para esos distritos el PRI aseguró candidaturas con el perfil ciudadano adecuado a esas características. En el Distrito X, territorio importante del perredismo, el PRI impulsó la candidatura de

levantar un nuevo México que obligue a los ciudadanos como seres humanos y como participantes de la sociedad a que manifiesten sus derechos como tales para lograr el progreso y desarrollo de las zonas más marginadas, olvidadas e incommunicadas". Los acontecimientos de Chiapas, levantaron un nuevo México: Fortino Figueroa, El Extra, Oaxaca de Juárez, 23 de junio de 1994, p.-16.

María del Carmen Ricárdez Vela, perteneciente al Frente Nacional de Organizaciones Ciudadanas, quien se vio presionada por pugnas interpriístas al grado de convertirse en la candidatura más controvertida (15) que ese partido sacó adelante, pues las expresiones políticas priístas locales cuestionaban las decisiones del centro del estado, controversia que sin duda alimentó votos a favor del PRD propiciando el resultado que el PRI obtuvo en ese distrito y que lo hizo retroceder en el porcentaje de votos acumulados en contiendas federales anteriores.

En el Distrito de Ejutla de Crespo, distrito que integra en su territorio el importante proyecto turístico de Bahías de Huatulco, y el cual ha venido creciendo paulatinamente, haciendo de esa zona un importante polo de desarrollo urbano, el PRI proyectó la candidatura de Juan Manuel Cruz Acevedo, político reconocido en la región al haber ocupado el cargo de Delegado Regional de Gobierno, este político pertenece al Frente Nacional de Organizaciones Ciudadanas y queda integrado así, con un claro perfil que busca compatibilizar al representante político con los cambios que se están dando en ese distrito.

En el Distrito I, con cabecera en Juchitán de Zaragoza, el priísmo de esa región lanzó la candidatura de Abel Trejo González, quien pertenece a las filas del Frente Nacional de Organizaciones Ciudadanas, esta postulación responde a las características de ese distrito en tanto es una importante región donde el desarrollo económico se ve apuntalado por el Puerto de Salina Cruz, y es el paso obligado del transporte interoceánico (16), lo que hace de Juchitán un distrito fuertemente comercial.

4.2.- EL PARTIDO ACCION NACIONAL

Debatiéndose aún en una lucha interna, en Oaxaca el Partido Acción Nacional no se ha atrevido a realizar un trabajo de base dentro de las comunidades oaxaqueñas. Siendo reflejo simplemente de lo que a nivel nacional le trasmite su Comité Ejecutivo Nacional, el panismo oaxaqueño concentra sus fuerzas en los municipios urbanos, de hecho se puede hablar de un franco descuido del PAN en las comunidades rurales, las cuales solamente le son atractivas cuando la fuerza de los hechos orilla a estas a sumarse a las filas panistas -aunque su desmovilización la

15.- "En Tehuantepec, ante la imposición de Carmelita Ricárdez, 400 priístas se afiliaron al Partido Acción Nacional y un número reducido al Partido de la Revolución Democrática en protesta por las prácticas antidemocráticas del PRI". Incierto y sin rumbo fijo el futuro político del PRI, *El Observador, Oaxaca*, 25 de junio de 1994, p.-20.

16.- El 28 de diciembre de 1993, el secretario técnico del Consejo Asesor Empresarial, Eduardo Holguín, anunció que inversionistas norteamericanos y mexicanos están interesados ya en financiar el proyecto de construir un Puente terrestre interoceánico en el Istmo de Tehuantepec, proyecto que encuentra viabilidad en la "desincorporación y privatización del Puerto de Salina Cruz... y de manera conjunta con el de Coatzacoahuas". *Proyectan Puente terrestre interoceánico en el Istmo*, *Noticias, Oaxaca de Juárez*, 28 de Diciembre de 1993, p.-1A.

adjudican a la falta de recursos~ acusando al PRI de concentrar en sus manos recursos vastos comparados con los que manejan los demás partidos (17).

La estrategia usada por el panismo en Oaxaca para asegurarse una curul por la vía de las diputaciones de representación proporcional, por medio de la cual obtuvo la diputación el Dip. Eugenio Ortiz Walls demuestran que la estrategia usada por el PAN en Oaxaca es dada por la inercia de los acontecimientos a nivel federal y sin un trabajo de base verdadero (18). A pesar de que en los resultados electorales el panismo parece avanzar en un ritmo de crecimiento que incluso supera al PRI (ver gráfica 7), los votos dispersos que el panismo ha obtenido a lo largo del territorio oaxaqueño le sirven más como justificación para no dejar descubierta esta plaza política que como expresión de un verdadero trabajo de base, esta conclusión la podemos sacar si observamos el trabajo electoral que específicamente en el estado de Oaxaca realizó el Comité Directivo Estatal del PAN, y que se puede calificar como deficiente si observamos que en la mayoría de los Distritos Federales Electorales la presencia organizada del panismo es de sobremanera inferior a las otras principales fuerzas políticas (ver gráfica 8). Sólo basta decir que únicamente en el Distrito del Centro el PAN pudo acreditar a sus Representantes Generales para los comicios del 21 de agosto, dándose el caso de dos distritos, el de Juchitán y el de Tlaxiaco, en donde el PAN no tuvo la organización suficiente para asegurarse una representación en el cuidado de la organización de los comicios.

Para el panismo ha sido de vital importancia la difusión de su ideología a través de la televisión, pues en la realidad todos los votos dispersos que pudo obtener en los pasados comicios federales son más resultado de la información que se pudo transmitir en ese medio de comunicación que de un verdadero trabajo de base.

Salvo en algunos municipios los votos panistas se pueden catalogar

17.-"Es difícil la situación de nosotros, la dirigencia no cuenta con recursos económicos para hacer un papel relevante, solamente la vocación y voluntad nos mantiene en la lucha, apenas dieron \$5,000,00 nuevos pesos para la campaña que nos ayudan en casi nada, a diferencia de los del tricolor que gastan cantidades exorbitantes", dijo el candidato a diputado del PAN por el VIII distrito electoral. No hay presupuesto para campaña, todo es voluntario, Marca, Oaxaca de Juárez, 29 de julio de 1994. p.-3.

18.-"Con distintos lemas y propuestas legislativas, el candidato del Partido revolucionario Institucional (PRI), José Antonio Hernández Fraguas, ha visitado mercados, escuelas y colonias, y se ha reunido con distintos sectores de la población. Lo mismo ha hecho por su parte el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), quien inició su campaña política visitando las distintas escuelas y facultades de la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca" (UABJO), colonias, mercados y sindicatos independientes. Por su parte, los candidatos del PPS, PARM, PT, y PDM-UNO, aun no se aparecen; solamente el Partido Acción Nacional (PAN), José Isaac Jiménez Velasco, ha aparecido haciendo declaraciones a los medios de comunicación, sin haber iniciado aun su campaña proselitista". Solamente el PRI y PRD realizan campañas en el III distrito, Marca, Oaxaca, 25 de junio de 1994, p.-5.

INFORMACION DEL ESTADO DE OAXACA

GRÁFICA 7

DITO	ELECCIONES 1981		ELECCIONES 1984		DIFERENCIA		DIFERENCIA % 1981-1984
	VOTOS	FAVOR DEL PR	VOTOS	FAVOR DEL PR	DIFERENCIA A	DIFERENCIA A	
DISTRITO I	42905	804	80,904	3986			38.19%
DISTRITO II	59160	2295	50,532	5401	45,131	11734	-20.83%
DISTRITO III	52674	10379	72,682	40,130	32,532	8783	-23.08%
DISTRITO IV	50435	3381	87,440	15,829	51,811	4787	10.11%
DISTRITO V	50332	2154	58,085	10,123	47,962	218	-0.45%
DISTRITO VI	36431	7495	34,347	12,101	22,246	6880	-23.12%
DISTRITO VII	39814	1911	28,243	4,864	21,379	18524	-43.80%
DISTRITO VIII	47044	1355	39,793	10,176	29,615	18074	-38.18%
DISTRITO IX	44205	4321	49,829	12,886	36,943	2841	-7.37%
DISTRITO X	43821	879	55,582	9,833	49,849	-6807	15.88%
TOTALES	488,821	38,074	515,417	121,231	384,186	37881	-8.70%

SURFACIOS A FAVOR DE LA TERCERA FUERZA POLITICA DEL ESTADO 1981-1984, COMPARATIVAMENTE CON LOS OBTENIDOS POR EL PR

Fuente: IFE, Instituto Estatal Electoral, CDE DEL PR

REPRESENTANTES GENERALES DE PARTIDO																
Junta Distrital Ejecutiva	Casillas Aprobadas	casillas		Representantes Generales en		Total	P.A.N.	P.R.I.	P.P.S.	P.R.D.	P.F.C.R.N.	P.A.R.M.	P.D.M.	P.T.	P.V.E.M.	Total
		Urb.	Rur.	Cas.Urb.	Cas. Rur.											
I	330	168	162	17	32	49	0	49	49	49	7	0	0	11	0	165
II	279	67	212	7	42	49	2	49	7	17	0	0	0	0	0	75
III	423	378	45	38	9	47	47	47	4	28	17	0	10	0	0	163
IV	323	149	174	15	35	50	10	50	5	44	0	2	0	0	0	111
V	301	179	122	18	24	42	14	42	11	31	1	7	0	0	0	106
VI	343	77	266	8	53	61	24	61	1	61	0	0	0	0	0	147
VII	278	141	137	14	27	41	0	41	1	15	0	0	0	0	0	67
VIII	267	62	205	6	41	47	32	47	2	13	0	0	0	0	0	94
IX	315	178	137	18	27	45	10	45	0	13	2	0	0	0	0	70
X	327	121	206	12	41	53	20	53	13	46	0	0	0	1	0	133
TOTAL	3186	1520	1666	153	331	484	159	484	93	317	27	9	10	12	0	1111

Gráfica 8

Fuente de datos: IFE, Junta Local Ejecutiva, Vocalía de Organización Electoral.

como votos espontáneos (19), en la mayoría de los cuales ni siquiera influyó la personalidad de los candidatos locales a las diputaciones federales, sino fundamentalmente influyó la personalidad del candidato a la Presidencia de la República, Diego Fernández de Ceballos, el cual indiscutiblemente en los comicios federales de 1994 fue el candidato que utilizó la televisión de la mejor manera para allegarse un número considerable de adeptos al PAN, sobre todo a partir del debate con los otros dos oponentes más fuertes: Cuauhtémoc Cárdenas y Ernesto Zedillo .

4.3.-EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA

Se puede decir que el Partido de la Revolución Democrática es, por obligación, el partido que disputa al PRI su preeminencia en el estado gracias a su definición indigenista. Con una organización interna en constante disputa, que lo hace vulnerable y que debilita su imagen (20)(21), el Partido de la Revolución Democrática en Oaxaca ha sido apuntalado fundamentalmente por la tarea política de la Coalición Obrero Campesino estudiantil del Istmo, la cual ha logrado penetrar no solamente en su región de origen, si no que además ha difundido su ideología a diversos rincones del estado.

En el momento de las elecciones federales de 1994, el PRD se encontraba sin la integración de su Comité Directivo Estatal (22), en una pugna que precisamente se ha dado entre los activistas del centro del

19.-"El triunfo de la democracia debe ser de todos, expresó el candidato del PAN a la Diputación federal, Lic. José Isaac Jiménez Velasco. La victoria será de todos los oaxaqueños dijo, al convocar a voluntarios para que se hagan cargo de cuidar el voto en las casillas electorales el día 21 de agosto porque el pueblo se volcará a elegir a su Presidente de la República a sus legisladores, encabezados por el Lic. Diego Fernández de Ceballos. Por medio de su coordinadora de campaña Lic. Perla Wolrich, el Partido Acción Nacional comunicó que se necesitan más de 800 representantes de casillas para cuidar el voto de los oaxaqueños en el municipio de la ciudad de Oaxaca de Juárez". El PAN convoca a voluntarios, El Extra, Oaxaca de Juárez, 1 de julio de 1994, p.-6.

20.-"En Oaxaca, el Comité del PRD está muy tierno y en permanente conflicto", Entrevista con Joel Auino, dirigente serrano de la Comunidad de Yalalag, Villa Alta." La Prueba de la Comunidad", Ojarasca, México, Agosto-septiembre, Nº 35-36, p.-16.

21.-"El Comité Municipal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) del tercer distrito electoral, con sede en la ciudad de Oaxaca, no está de acuerdo con la candidatura del médico Jorge Ayala Villarreal a la diputación federal, pues consideran que el método que utilizó para su elección no fue el correcto. Guillermo Velázquez Vásquez, quien contendió en busca de la candidatura a diputado federal en el proceso interno del PRD, dijo que tenía el apoyo de toda la base perredista para resultar electo, pero fue el Comité Ejecutivo Nacional de su Partido quien se inclinó por Ayala Villarreal. Comité Municipal del PRD, contra Jorge Ayala, Marca, Filadelfo Figueroa, Oaxaca de Juárez, 6 de julio de 1994. p.-5.

22.-"El Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática a través de un comunicado dirigido a sus militantes en Oaxaca, exhorta a los representantes de las 4 fracciones a integrar una dirección estatal provisional y así dedicarse a la tarea

estado y las filas Coceístas. Encabezado por el ex-diputado federal Eloí Vázquez López (23), el grupo del centro se muestra reacio a dejar el Comité Directivo estatal en manos de la COCEI, y a pesar de que precisamente el perredismo en Oaxaca ha tenido una difusión constante gracias a la actividad de los coceístas, los activistas del centro se han enfrentado constantemente en busca de las posiciones políticas en contra del grupo que encabeza el ahora senador de la República, Héctor Sánchez López (24). Sin embargo, a pesar de su pugna interna el perredismo en Oaxaca se vio presionado a diseminarse gracias al movimiento impulsado por el EZLN en el estado de Chiapas.

Nuevamente la televisión y los medios de comunicación vienen a ser un factor determinante si entendemos que gracias a ellos el movimiento armado chiapaneco pudo conocerse en todo el país, pero es precisamente gracias a la televisión y a los medios electrónicos a partir de los cuales la actividad política de los partidos y su posición con respecto a la lucha armada pudo llegar también a todos los rincones de México. Precisamente fue de significación en el estado de Oaxaca la posición que asumió el PRD, en el momento de sumarse a las gestiones de una solución pacífica al conflicto armado. Por su clara definición indigenista, el movimiento guerrillero despertó gran interés en el medio oaxaqueño, sin embargo el pacto Por la Paz, la Democracia y la Justicia, que se llegó a firmar el 27 de febrero y en el cual se integró la firma de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, dieron una pauta a las comunidades indígenas sobre su futura actuación con respecto a su quehacer político.

Para nadie es desconocido que en Oaxaca sí tuvo una trascendental importancia el Programa Nacional de Solidaridad en el momento de la evaluación que los propios indígenas hicieron sobre su realidad y que sirvió para que en su toma de posición con respecto al movimiento guerrillero optaran por una solución pacífica, pero al mismo tiempo

prioritaria que es la campaña electoral de aquí al mes de agosto de 1994. Para hacerse responsable de la integración de las cuatro corrientes en una dirección estatal, llegó enviado por el Comité Nacional José Villa. En esta tarea participa el Lic. Raúl Castellanos, candidato perredista a la diputación federal". Integran dirección provisional del PRD en Oaxaca, El Gráfico, Oaxaca de Juárez, 17 de junio de 1994, p.-1.

23.-"El perredista sostuvo que las diferentes corrientes que hay en el PRD no son motivo de frustración, ha habido una mala interpretación y en ocasiones un manejo de esa situación. Por el contrario, añadió, eso es una virtud para el PRD "que no oculta sus diferencias ni las mantiene soterradas como el PRI, ya hemos visto que llegan hasta el asesinato, nosotros las ventilamos, las discutimos, somos un partido en formación, no en decadencia, un partido que se unifica no se fractura". Se espera limpieza en los resultados. Eloí V., El Sur, Oaxaca de Juárez, 22 de agosto de 1994, p.-8.

24.-"La oposición se pinta sola y no encuentra a quienes impulsar. Por caso el PAN ya tiene a Doña Soledad Baltazar Segura y a Don Alfredo Castillo ¿ Pero quién más? Por eso dicen que nomás pura family...En el PRD, aspiran Eloí Vázquez, Héctor Sánchez, y cuidado que podría dar la sorpresa Raúl Castellanos". Palmiro Palmas, Correspondencia Privada. Noticias, sábado 26 de febrero de 1994, Oaxaca, p.-5A.

reclamando mayor atención a sus necesidades de desarrollo, la muerte de Luis Donald Colosio vino a revertir el avance que el PRI tenía con ese candidato, favoreciendo a la opción perredista..

El avance que el PRD ha tenido en el estado de Oaxaca es verdaderamente significativo si comparamos los resultados obtenidos en las elecciones de 1991 con los obtenidos en estas elecciones a partir de los cuales podemos observar que solamente en el distrito de Tuxtepec el PRI pudo detener el avance perredista, siendo el mayor avance del Partido de la Revolución Democrática precisamente en los distritos con una mayor organización indígena como son los distritos de Ixtlán, Huajuapam, Tlaxiaco, Tehuantepec, Pinotepa Nacional e incluso en el distrito del centro. Este crecimiento perredista sin duda alguna estuvo influenciada por la expresión política del EZLN, pero sobre todo por la capacidad del candidato a la presidencia de la República Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, de encausar la expresión de inconformidad y canalizarla a través de las urnas electorales.

El trabajo de base que el perredismo ha realizado en el estado es significativo, pero de ninguna manera puede compararse con el trabajo político que el PRI mantiene a lo largo del territorio oaxaqueño. En la búsqueda de la representatividad política, el perredismo ha tenido que luchar fuertemente con el PRI en la definición de lo que debe ser el desarrollo político, económico y social de las comunidades indígenas oaxaqueñas, llegando en ocasiones a una pragmatidad política que lo ha metido en las mismas prácticas políticas del PRI.

Defendiendo de antemano su propia idiosincracia, las comunidades indígenas empiezan a dar cabida a la actividad política de los partidos, lo cual los obliga a adecuar sus prácticas democráticas, pero reconociendo en primer lugar su capacidad de decisión por sobre los intereses partidarios. Es en este contexto en donde se mueve la actividad del perredismo, limitado de antemano por su división interna, pero obligado a rescatar las manifestaciones de inconformidad que las comunidades indígenas oaxaqueñas expresan con motivo de su atraso económico.

Los triunfos del PRD vinculados a los movimientos sociales.- Se puede afirmar que en el triunfo obtenido por el PRD en el VII distrito electoral federal con cabecera en Tlaxiaco, fue determinante la personalidad del candidato contendiente, Ing. Francisco Andrés Bolaños Bolaños, este ejemplo viene a sumarse a las experiencias de liderazgo que ha logrado la actividad política de la izquierda en Oaxaca, como lo ha sido en todos los avances que el perredismo ha venido construyendo tanto a nivel local como federal, pues sin duda alguna la personalidad que el ahora senador, Héctor Sánchez López ha impulsado a partir de su quehacer político en las filas de la COCEI son producto del trabajo político por la vía electoral.

El Senador Hector Sánchez López.-Primer Diputado federal surgido de las filas Coceístas, ex presidente municipal de la ciudad de Juchitán, Héctor Sánchez López tiene el bagaje de la lucha hacia el poder por la vía

electoral. Miembro fundador de la Coalición Obrera Campesino Estudiantil del Istmo es partícipe de los momentos más álgidos de la actividad política en esa región.

Héctor Sánchez López es Ing. Electromecánico egresado de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del politécnico Nacional (ESIME). Su trayectoria política lo convirtió desde un principio en el más obvio candidato con el cual el PRD debería contender en las elecciones federales de 1994, pues abriendo el Senado de la República a la primera minoría, el perredismo en Oaxaca tenía asegurada esa posición por las características propias del estado, máxime en esta ocasión en la cual la expresión política del EZLN obligaba al PRD a extender su campo de influencia y a rescatar las expresiones de inconformidad en todo el estado. Una vez que ha ocupado la curul en la Cámara Alta, el senador Héctor Sánchez López ha asumido también la coordinación de la fracción parlamentaria del PRD en dicho órgano legislativo (25).

25.-"Con la nominación del senador por la primera minoría del PRD Héctor Sánchez López de la COCEI alcanzó también la coordinación de la fracción perredista en la Cámara Alta por encima de Heberto Castillo de la vieja guardia política del Sol Azteca. Héctor Sánchez se suma a Raúl Castellanos actual secretario adjunto a la presidencia nacional del PRD, ambos oaxaqueños. No por ser un partido de oposición tenemos que menospreciar al senador Héctor Sánchez y su habilidad para colocarse en el lugar adecuado y destacar en su partido pese al voto en contra de Irma Serrano (esa sí por desgracia, también legisladora). Así, Sánchez López se coloca como el futuro aspirante a la gubernatura de Oaxaca por el PRD, sin contrincante alguno para la candidatura. Casualmente otro istmeño, aspira al gobierno oaxaqueño, también senador: José Murat. "Oaxaqueños a la cúpula del PRD. El Extra, Oaxaca de Juárez, 6 de octubre de 1994, p.-10.

150

5.- LA JORNADA ELECTORAL DEL 21 DE AGOSTO.

De acuerdo a los reportes presentados por la prensa local el día lunes veintidós de agosto, la jornada electoral en el estado de Oaxaca fue una jornada libre de violencia. A lo largo de todo el territorio estatal se reportaron unas elecciones que, fuera de pequeños incidentes, sobre todo los relacionados con las casillas especiales (1)(2)(3)(4)(5), estuvieron libres de

1.-Inconformes porque se agotaron las boletas para votar en las casillas especiales, unos cien electores tomaron las instalaciones de la Vocalía Ejecutiva local del Instituto Federal Electoral (IFE) en esta capital. El Vocal Ejecutivo de la Junta Local del IFE, Cuauhtémoc González Pacheco, les explicó que no podían dar más boletas de las 300 asignadas por casilla especial hasta que el Consejo General tome un acuerdo al respecto, el cual fue negativo. Como no hubo respuesta positiva, cerca de las 17:00 horas, iniciaron una marcha y se apoderaron primero de tres urnas de la casilla especial ubicada en avenida Independencia, cerca del zócalo capitalino. En marcha también se apoderaron del mercado de abastos (sic) y se apoderaron de otras tres urnas e iban por las instaladas en las dos casillas restantes, de las cuatro especiales que se instalaron en el III Distrito Electoral Federal de Oaxaca... Al grito de repudio total al fraude electoral" y "queremos votar", los inconformes marcharon por las calles principales de la capital y amenazando con quemar las casillas frente a Palacio de Gobierno. Un comunicado del IFE informó que también hay inconformidad en Juchitán, Mita, Salina Cruz y Huatulco, en donde las casillas especiales se agotaron las boletas para votar. El Vocal Ejecutivo de la Junta Local del IFE informó, en conferencia de prensa, que de las 34 casillas especiales instaladas en los diez Distritos Electorales de Oaxaca, en 12 se presentan problemas de falta de boletas. Los partidos políticos de oposición acusan que instancias oficiales y del PRI enviaron a votar a sus simpatizantes a las casillas especiales para agotar las boletas como parte de una estrategia de fraude" Electores Inconformes porque no votaron en casillas especiales, Noticias, Oaxaca de Juárez, 22 de agosto de 1994, p.-1)

2.-"Salvo aperturas tardías de casillas de hasta 40 minutos y omisiones en el padrón electoral de 1 a 2 de cada cien votantes, los comicios transcurrieron con tranquilidad y sin mayores incidentes en municipios y el sector ubicados al suroeste de la ciudad...El observador de la ONU, quien atendió desde Cuilapan hasta Santa Cruz Amilpas, dijo que "la mejor noticia" es la de que la gente hizo uso de su derecho ciudadano". Indicó que las únicas observaciones que se podrían hacer es que las casillas abrieron un poco tarde, pero acreditó el problema a la inexperiencia de los funcionarios de las casillas, además de que la tardanza sólo demoró hasta 40 minutos, en sectores como Cuilapan, Xoxocotlán, colonia Reforma Agraria, colonia del Valle, Trinidad de las Huertas y Santa Cruz Amilpas". -Aperturas tardías de casillas en el suroeste de la capital, Noticias, Oaxaca de Juárez, 22 de agosto de 1994.p.-3A

3.-"Al manifestar el temor de que se pudiera registrar un fraude electoral en las casillas especiales, por la influencia de personas con residencia en otros lugares, el presidente estatal del Centro empresarial de Oaxaca criticó la conducta del Partido de la Revolución Democrática por aprovechar las elecciones para manifestación política. "Se colgaron de la coyuntura", definió el contador Eduardo García Moreno al referirse a los perredistas que hicieron un acto de proselitismo, aprovechando la inconformidad por falta de boletas especiales. ...El hombre de negocios indicó a NOTICIAS que "se vio muy mal el PRD" marchando y haciendo consignas partidistas. Lo que se vio bien --añadió--es que la propia sociedad elaboró sus propias actas de inconformidad por no poder votar en las casillas especiales, que es lo que pudieron haber hecho los perredistas, pero insisten en darle

FALLA DE ORIGEN

apasionamientos o intentos por quebrantar el orden. Durante la jornada electoral es innegable que se mostró al final de cuentas las intenciones de los participantes electorales, sobre todo la actitud racional de los partidos políticos, a pesar de las inconformidades, para sacar adelante unos comicios que pudieran tomarse realmente como base para acceder a las posiciones de representación política. Las fallas durante los mismos son innegables (6), pero por sobre cualquier posición política de alguno de los partidos, la voluntad de las partes por hacer prevalecer el espíritu democrático es también innegable. Es importante destacar que en el estado de Oaxaca el día 21 de agosto se mostraron por todas partes, desde muy temprana hora, largas filas para efectuar el sufragio y contrariamente a lo que se pudiera esperar, por su cercanía con el estado de Chiapas, en Oaxaca las elecciones fueron motivación de estabilidad en la realización del relevo presidencial.

Una jornada que dió cause a la dinámica política. Lo que se vivió en Oaxaca en las 3186 casillas que se instalaron, de acuerdo a los reportes periodísticos y a los informes que los observadores electorales pudieron hacer a partir de su actividad como tales fue una jornada electoral que cumplió, en este momento histórico, con las necesidades de la democracia para hacer avanzar políticamente al estado de Oaxaca y al país en su

vuelta a los viejos vicios políticos", Oaxaca venció ayer al abstencionismo, dice García Moreno, Noticias, Oaxaca de Juárez, 22 de agosto de 1994, p.-6A.

4.-"Aunque reconoció que es necesario esperar resultados, el candidato a la senaduría por el Partido de la Revolución Democrática, Eloí Vásquez López, sostuvo ayer al medio día que la participación de la ciudadanía es ejemplar, "esa es la mejor garantía de que pueda haber limpieza en las elecciones. Señaló que su partido tiene representantes en el 90 por ciento de las casillas, incluso en lugares en donde otros partidos no cuentan con ellos, es resultado de la participación de todas las corrientes que militan al interior de ese organismo". Se espera Limpieza en los resultados: Eloí V., El Sur, Oaxaca de Juárez, 22 de agosto de 1994, p.-8.

5.-Prácticamente en todos los distritos electorales se reportaron falta de boletas en las casillas especiales, así lo reportaron los principales encabezados de los diferentes periódicos locales. Noticias: Sin votar, 300 turistas en Bahías de Huatulco, protestan visitantes nacionales por falta de boletas electorales en casillas especiales; exigen su derecho al voto. Noticias: Conatos de violencia en la región mixteca, unos 800 ciudadanos se quedaron sin votar en casillas especiales; denunciad diversos delitos electorales. El Extra: En Tuxtepec, una enorme "cola" de personas se quedó sin votar al agotarse las boletas. El Extra: Salvo los problemas de las casillas especiales, hubo incidentes mínimos. Esto en las ediciones del 21 de agosto de 1994.

6.-El Partido de la Revolución Democrática (PRD) registró ayer 42 casos de irregularidades electorales en seis distritos federales electorales de la entidad, principalmente por la expulsión de representantes de partido en las casillas, negativa de instalación y cambio de ubicación. En conferencia de prensa, este instituto político anunció que presentará una denuncia ante el Fiscal Electoral contra el Vocal del Registro Federal de Electores (RFE), Jorge García Revilla, por la ausencia de electores en el padrón nominal pero que contaban con credencial de elector. El representante perredista ante la Junta Local del Instituto Federal Electoral (IFE), Clemente de Jesús López agregó que también detectaron la falta de utilización de la tinta indeleble en los dedos de los electores y la ausencia de la perforación en algunas credenciales de elector". "Graves irregularidades en el proceso, dice el PRD. El Sur, Oaxaca de Juárez, 22 de agosto de 1994, p.-13A.

FALLA DE ORIGEN

conjunto.

Es necesario mencionar las voces de inconformidad que se levantaron por los resultados electorales y por las irregularidades que se presentaron dentro de la jornada electoral del veintiuno de agosto, irregularidades que si bien no ponen en duda el papel histórico del proceso si son motivo de discusión por parte de los partidos políticos, en tanto que, como anomalías, representan focos de encono político.

Anormalidades en la conformación del padrón. En cuanto al padrón electoral, este registró deficiencias, sobre todo en la ausencia de ciudadanos de las listas nominales aun contando con su credencial con fotografía, como fue el caso del Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, quien no pudo ejercer su derecho al voto (7).

La intención de legalidad del proceso no ha garantizado la legitimidad. Los partidos políticos, todos, incluyendo al PRI, reconocen que en Oaxaca la democracia está en proceso de crecimiento y que las imperfecciones del proceso electoral deben erradicarse (8). De hecho se reconoce que en Oaxaca, el problema fundamental que se presenta con respecto al concepto de democracia que aún conservan las comunidades indígenas es un factor que sigue dejando dudas con respecto a la legalidad de los procesos electorales, en virtud de que la imagen del partido en poder está estrechamente ligada con el gobierno, lo que provoca la manipulación y la inducción del voto a favor de un partido, sin embargo, por muchos factores, dentro de los cuales se incluyen la utilización de la credencial para votar con fotografía y el control del padrón electoral que legalmente debería realizarse por parte de los partidos políticos, las elecciones del 21 de agosto marcan definitivamente una nueva época en el carácter de las elecciones.

Para nadie es desconocido que en esta evolución que se viene viviendo a causa de la modernización de los procesos y procedimientos electorales hay aún sectores que se resisten a la modernización de la democracia

7.-El Sur, Oaxaca, 22 de agosto de 1994, p.-8) pero quien reconoció que fue un error de parte de los ciudadanos no haberse dado el tiempo para ir a checar su presencia en las listas nominales en el periodo que se dispuso para ello. El PRD encontró, durante la emisión y recepción del voto de los ciudadanos, irregularidades que a su vez confirman su denuncia de que existe un padrón viciado e integrado de manera que favorece a un partido político (ver anexo, entrevista con el Lic. Clemente Jesús López, representante del PRD, ante el Consejo Local del IFE

8.-"El Partido del Trabajo el día de hoy en su debut con su primer registro, con el registro definitivo efectivamente, fue envuelto en este gran fraude sutil porque hay que reconocerlo compañeros de partidos políticos que fueron más sutiles de fraude electoral, se acabó lo burdo. Hoy emplearon la sutileza, emplearon la finura y hay que aplaudir esa situación, pero en verdad nos falta mucho porque tenemos miedo de encarar a la democracia, porque nos asustamos de que el pueblo de México tome las riendas y conduzca a la gran mayoría, a los destinos de nuestro pueblo" Juan Antonio García, representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo Local en el estado de Oaxaca. Acta circunstanciada de la sesión de cómputo de entidad federativa realizada en la ciudad de Oaxaca el 28 de agosto de 1994..

electoral.

La democracia aún no permea el desarrollo cultural. Los incidentes que se vivieron el 21 de agosto demuestran que a pesar de que en lo general la sociedad ha entendido que la democracia exige respeto a la legalidad y respeto a las reglas del juego democrático, aún persisten focos de subdesarrollo político que se resisten a cambiar el enfoque que se le debe dar a la libre competencia política a partir de las elecciones.

No es posible negar que en Oaxaca, por las características de su población, la que en una gran proporción (ver gráfica 9-A) es población que habla lengua autóctona, uno de los principales problemas es la comunicación, que se imposibilita muchas veces por los diversos idiomas que existen y que problematizan el común acuerdo que debe existir en las formas de llevar a cabo los procesos y procedimientos electorales, precisamente por ello el 21 de agosto uno de los principales problemas que se manifestaron en las elecciones es la falta de capacidad de los funcionarios electorales de casillas para llevar a cabo la instalación de las mismas, la recepción del voto y el cómputo por casilla, sin embargo esto no puede entenderse como de mala fe por parte de los ciudadanos, aun cuando algún partido político pueda utilizarlo para manipular los resultados a su favor, por ser parte de la realidad misma de las comunidades.

El trabajo de penetración de los partidos ha impulsado el cambio en aquellas comunidades que han recibido con buenos ojos la presencia de los partidos políticos, y cuando digo partidos políticos me estoy refiriendo exactamente a aquellos opositores al PRI, en virtud de que al PRI, lo consideran el gobierno y no un partido más; lo anterior se conserva por parte de las comunidades con el afán de mantener su unidad interna lo cual repercute en las elecciones, en el momento de efectuarse la emisión y recepción de los votos, pero desde el punto de vista de las comunidades esta decisión es asumida por las asambleas o por la inducción a través de las autoridades municipales.

El crecimiento cultural de las comunidades indígenas va marcando la pauta de las nuevas relaciones políticas que todos los partidos deberán tener con esas comunidades en el futuro, esa es la realidad que hay que transformar para impulsar un desarrollo que necesariamente traerá como consecuencia un desarrollo político, pues no hay duda que el 21 de agosto fue una experiencia más para las comunidades oaxaqueñas que estuvieron dispuestas a ejercer el voto de manera que hicieran valer su derecho como ciudadanos.

La personalidad del Vocal Ejecutivo Influyó para una jornada en calma. La labor desempeñada por el Instituto Federal Electoral, a cuya cabeza en Oaxaca se encontró el M., en C., Cuauhtémoc González Pacheco fue definitiva para la realización de unos comicios en orden. A todas luces la personalidad del Vocal Ejecutivo y Presidente del Consejo Local del IFE, quien por su trayectoria académica y política garantizaba la imparcialidad en la realización del proceso, dio confianza para que la jornada electoral del 21 de agosto estuviera libre de irregularidades por parte del Instituto federal

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS						
DISTRITO	POB. TOTAL	POB. CIUDADANA	POB. URBANA	POB. RURAL	POB. INDÍGENA	POB. ANALFABETA
I	430,307	173,325	208,165	88,082	134,060	47,654
II	407,147	150,229	106,995	127,882	172,270	61,063
III	394,047	237,495	346,247	14,138	33,662	11,875
IV	317,380	176,803	245,262	48,275	23,623	18,584
V	388,525	152,977	158,681	134,616	95,228	62,200
VI	355,992	151,050	131,281	145,928	78,753	61,417
VII	389,483	144,693	78,993	202,104	108,386	51,647
VIII	375,762	164,057	154,819	158,364	62,579	45,116
IX	393,062	169,300	143,540	158,759	90,763	58,414
X	429,253	167,895	176,629	139,593	113,031	46,171
TOTAL	3,880,938	1,687,824	1,750,612	1,217,741	912,585	464,151

Fuente de datos: IFE, Junta Local Ejecutiva, Coordinación Estatal de Comunicación Social.

Gráfica 9-A

Electoral (9), pues si la lucha de los partidos ha sido para que el órgano electoral logre su plena autonomía con el fin de garantizar la limpieza de los comicios, el M.en C. Cuauhtémoc González Pacheco, pudo definirse como la personalidad que, aun cuando fue designado dentro del esquema electoral prevaeciente, dio confianza a todos los partidos políticos para unas elecciones normadas por la imparcialidad. Es por ello que en el estado de Oaxaca las características del proceso electoral se tornan singulares a la hora de sacar conclusiones con respecto a su limpieza y legalidad, pues por los hechos mismos se demuestra que en definitiva es determinante el que los organismos electorales funcionen como promotores de la democracia (10)

5.1.- LOS OBSERVADORES ELECTORALES

Pero no basta lo anterior para darles un nuevo carácter a los comicios del veintiuno de agosto en el estado de Oaxaca, importantes fueron también las actividades que los observadores electorales realizaron a lo largo de todo el territorio estatal. Como un factor que prácticamente empieza a funcionar, los observadores electorales tuvieron también diferentes caras a la hora de realizar sus actividades, pues no todos demostraron un trabajo serio y bien organizado, aun cuando la mayoría demostraron estar motivados realmente por los afanes de hacer avanzar la democracia. Las anteriores conclusiones las sacamos recurriendo a varios de ellos para que nos hicieran aportes con respecto a los resultados de sus observaciones y de cuyas voces escuchamos también inconformidades con respecto a su organización

9.-El cambio del Vocal Ejecutivo del IFE, ahora representado por Cuauhtémoc González Pacheco, es histórico no sólo por la singularidad de su persona, sino porque en los momentos que vive el país es necesario que este organismo tenga una mayor representatividad, coincidieron en señalar representantes de partidos. El representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el IFE, Clemente de Jesús López, dijo que el nuevo esfuerzo demostrado por este organismo colegiado, al instituir un nuevo vocal ejecutivo, se derivó de una serie de alianzas y concertaciones políticas entre los distintos partidos. Dijo también que el relevo de Rubén Vasconcelos Beltrán permite una mayor independencia del Instituto Federal Electoral en Oaxaca, a la vez que una mayor autonomía en las decisiones que se tomen entre los Consejeros. Por su parte, el representante del Partido del Trabajo (PT), Juan Antonio García, dijo que el cambio que vive el país en general, se ve reflejado en las transformaciones estructurales de los organismos electorales, mismas que pueden lograr que los próximos comicios sean confiables. Asimismo, el representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Víctor Manuel Gómez Albores, señaló que el cambio "aparte de positivo, representa la oportunidad para todos los partidos de hacer respetar la voluntad popular. Agregó que el PRI, al igual que todos los demás partidos, celebra los cambios que conllevan a la concreción de la democracia en estos tiempos de cambios y de lucha por mantener la institucionalidad y la paz social". Cambio Histórico en el IFE: partidos, Marca, Oaxaca de Juárez, 17 de junio de 1994, p.-1.

10.-"...la propuesta se sintetiza en conjuntar las bases, normatividad y proyectos existentes sobre el Servicio Profesional Electoral, con la estricta participación y vigilancia ciudadana y --sobre todo-- partidaria sobre su desenvolvimiento". O. Zurita, Ricardo. El Servicio Profesional Electoral: ¿Garantía de Limpieza Electoral?, en Partidos, Elecciones y Cultura Política en México, Ed. UAEM, UAM, COMECSO, primera ed. 1994.p.-193.

interna y sobre todo a su impotencia por lo difícil de la tarea en un estado tan accidentado como el de Oaxaca (11).

De las organizaciones acreditadas como observadores electorales en el estado de Oaxaca destacan Alianza Cívica Observación 94, Movimiento por la Certidumbre, Grupo Vanguardia, el Colegio Nacional de Licenciados en Administración A. C., Coordinadora Estatal de Universitarios por la Legalidad, Juventud 94 y Cruzada Nacional por el Sufragio Efectivo, Grupo de la Organización Nacional de Observación Electoral Magisterial.

La observación de Alianza Cívica. Alianza Cívica como observador electoral. De las anteriores organizaciones mencionadas en un documento de 43 páginas Alianza Cívica sintetiza en cinco puntos la valoración que hizo de las elecciones del pasado 21 de agosto en el estado de Oaxaca, expuestos de la siguiente manera: 1.- Existe un gran desconocimiento en la población sobre los procedimientos para votar, sobre todo en el medio rural. Por otra parte, en las comunidades indígenas se utilizan formas organizativas para la toma de decisiones, lo cual ha sido utilizado por el Partido Revolucionario Institucional para manipular el voto. Un posible reflejo de esta deficiencia se manifiesta en la elevada cantidad de votos nulos registrados en las 211 casillas observadas: 3,867 votos, es decir casi seis de cada cien votantes hicieron nulo su voto. 2.- Los funcionarios nombrados para ser funcionarios electorales tenían un gran desconocimiento sobre el procedimiento electoral, ya que la capacitación que proporcionó el Instituto Federal Electoral (IFE) no fue suficiente y en algunos casos no se efectuó. Esta incapacidad llegó a tal grado que en reiteradas ocasiones los funcionarios de casilla consultaron a los observadores electorales sobre cómo proceder. 3.- Si bien fue positiva la gran afluencia de votantes en la jornada electoral del 21 de agosto, para Alianza Cívica "la cantidad y gravedad de las irregularidades cometidas cuestionan seriamente la calidad y legitimidad del proceso electoral". 4.- El estado de Oaxaca sigue siendo un lugar donde las elecciones no son limpias. 5.- Es necesario realizar una capacitación ciudadana integral que incluya no sólo la información de cómo votar sino que sobre todo, contribuya a cobrar conciencia sobre la importancia política de la sociedad civil organizada. Particularmente en Oaxaca es necesario definir y concretar la autonomía política de la gran cantidad de comunidades indígenas, quienes en las elecciones locales no utilizan el régimen occidental de partidos, sino la asamblea popular consensada en base a usos y costumbres, dice el informe de Alianza Cívica. (12)

Del Informe de Alianza Cívica 94, destaca también al inicio del mismo la

11.- Alianza Cívica Observación denunció el retraso en la entrega de acreditaciones para sus observadores y la falta de guías para los mismos en Matías Romero y Tuxtpec. Noticias, Oaxaca de Juárez, 20 de agosto de 1994.

12.- Cuestiona Alianza Cívica-Oaxaca las elecciones del 21 de agosto, La Hora, Oaxaca, N°169, del 15 al 31 de diciembre de 1994, p.-2)(Informe Oaxaca, Alianza Cívica Observación 94, Valoración de la Jornada Electoral en Oaxaca, p.-37.

afirmación en el sentido de que "se pudo constatar la utilización de recursos humanos, infraestructura y financieros al servicio del PRI y que la población relacionara los recursos otorgados por PRONASOL y PROCAMPO con éste, como se detectaron con las denuncias que hicieron llegar a esta organización" asimismo aseveran que " los medios de comunicación tampoco contribuyeron a que la ciudadanía conociera las diversas posibilidades y fundamentos de los diversos partidos políticos". Con lo anterior se expresa la constante lucha de cada uno de los partidos por hacer más equitativos los procesos electorales, sin embargo la posición de Alianza Cívica, al mismo tiempo que señala el favoritismo de algunos observadores con respecto a algún partido, ella misma se muestra totalmente parcial en el momento de hacer un balance de la generalidad del proceso, de esa manera no denuncia las irregularidades en las que cayeron también los partidos opositores al PRI (13); esas irregularidades no afectan sustancialmente a la democracia pero es necesario corregirlas si se quiere formalizar plenamente los procesos electorales. El trabajo de observación que realizó Alianza Cívica fue resultado de la actividad de 344 personas acreditadas ante el IFE como observadores electorales; 200 personas que auxiliaron a las anteriores como enlaces, correos, etc.; la actividad de observación la realizaron en 211 casillas, más 58 casillas observadas por los Vigilantes del voto.

De el informe de Alianza Cívica resalta el reconocimiento que aún se da por la falta de capacitación de los funcionarios electorales y de hecho esa falta de capacitación la reconocen todos los partidos políticos. Lo que no concuerda con la visión de los demás observadores electorales es en el sentido de que en las anomalías del proceso no intervienen las autoridades electorales, sino que se da como resultado de la propia realidad que se vive en el estado y que es utilizada no solamente por el PRI para manipular el voto, sino por todos los demás partidos políticos, sobre todo aquellos que precisamente reconociendo la inclinación de las comunidades indígenas a utilizar sistemas "anormales" de votación en los comicios, han utilizado también esos mismos sistemas para avanzar en sus posiciones. De lo anterior resulta pues, más que una anomalía, una vía para acercarse a dichas comunidades, las cuales se comportan con los partidos políticos de acuerdo como su realidad se los va demandando; realidad que es un reto no solamente para el PRI, sino para todos los partidos en el sentido de hacer más claras las relaciones democráticas que se establecen

13.-Aún cuando el candidato del Partido Revolucionario Institucional, por el VII distrito, con cabecera en Tlaxiaco, reconoció que con las elecciones del 21 de agosto "la democracia se fortalece, mostrándose complacido, por la participación activa de la gente "ya que es algo que no se había visto", el Ing. Rogelio Cruz Martínez señaló que "se dieron muchas situaciones que dan qué pensar, y quizá hizo falta mayor penetración en Putla, en donde se denunciaron muchas irregularidades... hay evidencias de acta en que hubo casillas con 300 votos para el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y un solo voto para el PRI. Eso suena a anomalía ¿no?". Después de todo, la democracia se fortalece, R. Cruz Martínez; Noticias, 30 de agosto de 1994, p.-16A.

entre las comunidades indígenas y los partidos a partir de su propia visión de la democracia. De hecho ese mismo sistema de votación tradicional se dio en el distrito de Tlaxiaco, ganado por el PRD, en donde precisamente a partir del voto decidido por las autoridades municipales y agrarias la votación se inclinó a favor del Partido de la Revolución Democrática, más ahí en esa zona de la Mixteca donde el peso de la autoridad municipal es determinante a la hora de las elecciones, pues fue precisamente el 21 de agosto el día en que esas comunidades utilizaron nuevamente la asamblea popular consensada en base a usos y costumbres para decidir su voto a favor del PRD, lo cual también da cierta ilegalidad al proceso en el cual salió favorecido dicho partido, pero no por ello deja de ser una estrategia marcada por la realidad política, lo cual de ninguna manera exonera a los demás partidos por la utilización de métodos dudosos en la obtención de la representación política, pero tampoco los desacredita si lo vemos como producto de una realidad cambiante y en proceso de redefinición a partir de la transformación de la propia realidad oaxaqueña.

Movimiento por la Certidumbre, una organización de observación electoral. Por su parte, de acuerdo al informe del Movimiento por la Certidumbre, MOCE, (14), que estuvo coordinada en Oaxaca por el Dr. Germán Tenorio Vasoncelos, esta organización puso en actividad a 900 observadores electorales a lo largo de los 10 distritos electorales federales sacando como conclusiones: 1.-Una participación cívica sin precedentes, largas filas de electores que a su vez son los que le dieron legitimidad al proceso electoral, reportando que de acuerdo a sus observaciones un 70% de los electores acudió a las urnas electorales. 2.- Celebración pacífica de la contienda, lo cual a su vez demuestra la imparcialidad, legalidad y civildad de los comicios. 3.- Jornada electoral apegada a la legalidad y aquí subrayan que salvo algunas excepciones, "fueron testigos del cumplimiento irrestricto de los procedimientos legales que normaron el proceso electoral". Advirtiendo que "las irregularidades observadas deben ser objeto de investigación y, en su caso, de la sanción que corresponda. Sin embargo consideramos que ninguna de ellas tiene la relevancia para modificar los resultados de la elección", por lo cual al mencionarlas lo hicieron de la siguiente manera: a).- Las casillas básicas y las contiguas al tenerlas juntas generaron severos problemas de congestión b).- Es necesario reforzar mecanismos para que la instalación de las casillas sea más rápida y eficiente, para lo cual se requiere una capacitación más extensa a los funcionarios de las mesas directivas de casillas. c) "El Consejo General del IFE deberá tomar nota de

14.-MOCE se formalizó en el estado de Oaxaca, el día 23 de julio, durante un acto realizado en el salón "Andrés Bello" de la Casa de la Cultura, en cuyo acto se nombró su coordinador estatal, afirmándose que "MOCE tiene como objetivo el que los ciudadanos tengan una participación prioritaria en el proceso electoral que se avecina y sean ellos mismos los propios testigos de que las elecciones federales se lleven a cabo en un marco de respeto, legalidad, transparencia, imparcialidad y limpieza electoral". Se crea un nuevo grupo de observadores electorales. El Imparcial, Oaxaca de Juárez, 23 de julio de 1994, p.p.-1, 11A.

las consecuencias que trajo aprobar tan sólo 300 boletas por tipo de elección en casillas especiales", d).- "Aun siendo mínimas las irregularidades detectadas debe procederse de acuerdo a la ley. Si alguien cometió un delito electoral debe pagar por ello". Es importante señalar que en la realidad los observadores electorales aún no cubren con suficiente amplitud la realización de los comicios, pues aún el MOCE, una de las organizaciones de observadores mejor organizadas, se concentró precisamente en la observación de las casillas urbanas (ver gráfica 9) pues de las 1021 casillas observadas 80% eran urbanas y solamente un 20% eran rurales. La anterior característica es comprensible en cuanto que la difícil orografía del estado de Oaxaca obliga a un trabajo de observación que solamente podría realizarse con gente intensamente capacitada para tal efecto, que conociera el territorio estatal y que además estuviera dispuesta a realizar jornadas de trabajo muy extenuantes. Sin embargo resalta la voluntad del MOCE y su voluntad democrática si reconocemos que en todos los distritos realizaron una actividad de trascendencia y aún cuando algunos partidos políticos no vieron con buenos ojos el hecho de que MOCE se erigiera como la organización de observadores mejor organizada (15), el hecho es que en su informe reflejan objetividad si consideramos que en el equilibrio de fuerzas que se da en el estado de Oaxaca, los resultados electorales son un indicador más de una verdad sabida por el común denominador de los oaxaqueños.

De acuerdo con el informe presentado por el Movimiento por la Certidumbre, en su universo observado, que correspondió a un número de 1021 casillas electorales, pudieron detectar 600 casos de ausencia de alguno de los funcionarios electorales, 123 casos de casillas instaladas por el propio personal de IFE; 56 casos de casillas instaladas por acuerdo de los representantes de los partidos, por ausencia de los funcionarios; 56 casos de casillas instaladas en lugar diferente al señalado; 45 casos de representantes de partido sin nombramiento debidamente registrado por las autoridades electorales; 28 casos de actas de instalación no firmada por alguno de los funcionarios presentes; 25 casos en los cuales algún partido político efectuó propaganda el día de la elección; 9 casos en los cuales alguna persona se encontró obstaculizando la instalación de la casilla.

Del informe de MOCE, resulta interesante observar que en el Distrito VII, en el cual ganó el PRD, de las 19 casillas observadas, esta organización prácticamente reporta una contienda transparente, pues los incidentes reportados se limitan a ausencia de alguno de los funcionarios, 2 casillas instaladas por el propio personal del IFE, y dos actas de instalación no firmadas por alguno de los funcionarios de casilla presentes.

Expresiones de desencanto pudimos rescatar de Jaime Mayoral Gómez, coordinador en el estado, de la Cruzada Democrática Nacional por el

15.-Clemente de Jesús López, del PRD, cuestionó que funcionarios estatales de segundo nivel hayan sido capacitados como observadores electorales en la Casa "Cue", precisamente donde el dueño es asesor del Gobernador del Estado y que ahora aparezcan 700 "observadores" inscritos con las siglas del Movimiento por la Certidumbre. El Gráfico, Oaxaca de Juárez, 16 de agosto de 1994.

GRÁFICA 9

MOVIMIENTO POR LA CERTIDUMBRE - OAXACA

Informe de Observación Electoral del 21 de Agosto de 1994 (Resumen)

En el programa de observación electoral del Movimiento por la Certidumbre (MOCE) participaron 1015 individuos.

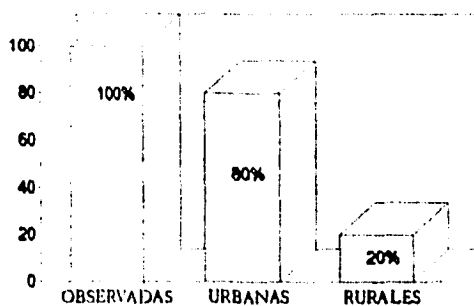
El total de ciudadanos involucrados en dicho programa fue de 900 acreditados, 93 de los cuales no se presentaron a recibir la acreditación correspondiente, por lo tanto MOCE - OAXACA contó con 807 observadores acreditados presentes en la jornada electoral, 30 coordinadores de grupo, 30 subcoordinadores, 25 elementos del equipo de apoyo operativo y logístico en los centros de acopio y coordinación y 30 coordinadores regionales.

Nota Metodológica

El objeto de estudio seleccionado por MOCE - OAXACA a partir de los señalado por MOCE - NACIONAL fue el proceso de la jornada electoral; la unidad básica de observación fue la casilla electoral.

Casillas Observadas

De las 1021 casillas observadas 80% eran urbanas y 20% rurales. Adicionalmente se observaron 16 casillas especiales.



Sufragio Efectivo, en contra de su propia organización nacional, en el sentido de que no habían recibido los apoyos económicos y logísticos prometidos, además de que sus acreditaciones afirman no haberlas recibido con tiempo. Según ellos mismos, su actividad de observación, aun cuando reconocen que fue muy deficiente, dicen haber podido observar que sí hubo manipulación del voto por parte de todos los partidos políticos, no solamente del PRI; además de que ratifican que por todas partes se observó un profundo desconcierto por parte de los funcionarios de casilla.

Un proceso con carencias. El día de la jornada electoral se puso en juego nuevamente en Oaxaca una actividad está todavía en proceso de consolidarse plenamente como proceso apegado a las normas y leyes electorales. Las dificultades que los observadores presenciaron se refieren principalmente a la falta de capacidad de los funcionarios de casilla para realizar la actividad que de acuerdo con la ley les corresponde, pero esto es resultado precisamente del propio desarrollo que prevalece en el estado, mismo que se refleja en todos los ámbitos del proceso, desde la instalación de las casillas, hasta los cómputos por casilla y de ahí a la integración de los resultados por distrito y posteriormente a su canalización al Consejo Local de IFE. La orografía accidentada del estado de Oaxaca ocasiona el retraso del envío de la paquetería electoral desde la ubicación de las casillas hasta la Junta Distrital del IFE, pero esa misma orografía, sumada a las dificultades de los propios funcionarios de casilla, y en muchos casos a la falta de preparación de los mismos representantes de partido, ocasionan que los comicios se hagan lentos y que los resultados no se puedan conocer con prontitud. En la realidad los funcionarios y auxiliares electorales no logran ser suficientes para desahogar el trabajo que representa sacar adelante el proceso electoral en un territorio tan accidentado como el oaxaqueño, donde las casillas rurales son numerosas y exigen de un trabajo electoral arduo. Mismo que se puso en práctica el 21 de agosto y que resultó un verdadero reto para la responsabilidad por parte de quienes estuvieron integrados en el mismo, a pesar de las deficiencias que aún se observan.

5.2 SAN JUAN GUICHICOVI UN CASO EXTREMO.

La lucha que existe al interior del municipio de San Juan Guichicovi es expresión de la lucha entre cacicazgos que se enfrentan con el fin de detentar el poder político, casi un año antes de las elecciones, en los días en que Luis Donaldo Colosio era nombrado como candidato del PRI a la presidencia de la república, el Comité Inter-Iglesias Canadienses Pro-Derechos Humanos en América Latina, enviaba una carta a Carlos Salinas de Gortari en la que afirmaban lo siguiente: "Tenemos en nuestro poder casos documentados de violaciones de derechos humanos ocurridos durante el año de 1993 en el municipio de San Juan Guichicovi" (16).

16.-Violan Derechos Humanos, Noticias, Oaxaca, México, Martes 28 de diciembre de 1993, p.-12A

Como ya mencionamos en líneas anteriores, la heterogeneidad de los municipios de Oaxaca nos exige abordarlos de manera diferente, y si reconocemos la manipulación que en un determinado momento pudiera ser favorecida por las condiciones socioculturales de las comunidades indígenas oaxaqueñas, eso no quiere decir que al interior de los mismos no se de un proceso de toma de decisiones políticas bajo los signos de autonomía municipal.

El caso de San Juan Guichicovi, fue ilustrado por la prensa nacional en un artículo publicado por la revista Proceso y Titulado "Testimonio de observadores internacionales sobre abusos electorales en Oaxaca: Fueron un insulto", y cuyo objetivo fue el de difundir el testimonio de Katherine Kiboum, integrante de una delegación estadounidense, a partir del cual se señala la existencia de "amenazas y coerción directa a votantes de los partidos de oposición, violación del secreto del voto, presencia de propaganda priísta en casillas, votación múltiple, rasura, interferencia en el conteo y el uso extensivo de programas gubernamentales y organismos asociados con el PRI para coaccionar a los votantes a favor del mismo" (17).

A partir de este artículo se dieron expresiones, tanto del presidente del Consejo Local del IFE, M.en C. Cuauhtémoc González Pacheco, como del presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Lic. Ildelfonso Zorrilla Cuevas, en los dos siguientes números de la revista, respectivamente, la primera la hace el presidente del Consejo Local para aclarar que los porcentajes señalados como incidentes de la votación no son una muestra representativa por el tamaño de la muestra escogida por los observadores electorales referidos, y quienes destacan que en el 36.5% de los casos observados los electores fueron coaccionados al momento de efectuar el voto, y que en el 56% el secreto del voto fue violado, además que afirman que en el 57% se presentaron electores con credencial que no aparecieron en lista nominal, y en el 42% se permitió votar a electores que no estaban en lista nominal. Por su parte el reportero resalta "que un buen número de las quejas se hayan dado en unas cuantas casillas, de lugares predominantemente rurales" (18). Así mismo se destaca que Alianza Cívica, Observación 94, el estado de Oaxaca "se ubicó entre las primeras cinco entidades del país con más irregularidades detectadas".

Más adelante, en el número 935 de la revista referida, el presidente del CDE del PRI, Lic. Ildelfonso Zorrilla Cuevas, señalando que la observación hecha por Katherine Kilburn, sólo se refiere a dos municipios: Matías Romero y San Juan Guichicovi, con su Agencia Municipal El Ocotol, y afirma que "resulta infantil decir que, en el municipio de Matías Romero, votos del PRD se contaron en favor del PRI, y que en una rancharía los electores entregaron sus boletas a un funcionario del PRI para que las depositara en las urnas. Esta información resulta inverosímil--sigue diciendo el dirigente

17.-Revista Proceso, México, N°933, 19 de septiembre de 1994.p.-7.

18.-Proceso, México, N°934, 26 de septiembre de 1994.

prísta --sobre todo considerando que el PRD es la segunda fuerza política en esa región y tuvo representantes en todas y cada una de las casillas de ese municipio y de ese distrito; lo anterior comprobable con las firmas de sus representantes que aparecen en las actas respectivas"(19).

Este caso es ilustrativo de como actitudes de fraude electoral se señalan junto con posibilidades de manipulación del voto, por ello consideramos que solamente en la medida en que la ciudadanía vigile, con una cultura democrática desarrollada, de cerca los procesos electorales, estos podrán funcionar efectivamente como contrapesos al poder, de otra manera la lógica de la prepotencia se diseminaría, causando desajustes sociales insoportables que a la larga crearían centros de inestabilidad política.

El caso de los municipios en transición de su condición rural a urbana es un fenómeno que se entrelaza con signos inequívocos de actitudes caciquiles que no acaban de entender la nueva dinámica democrática, y por otra parte núcleos conurbados de población étnica, lo cual los hace más complicados en la resolución de sus conflictos internos, pues no basta la buena voluntad de los agentes externos, si no se entiende que el conflicto está enraizado en la pugna por hacer prevalecer los intereses locales.

19.-Proceso, México, N°935, 33 de septiembre de 1994, p.-79.

6.-LOS RESULTADOS.

Hacer un análisis a partir de las cifras electorales es importante para los comicios de 1994, porque de alguna manera refleja la correlación de fuerzas que existe al interior del estado, y aun cuando el carácter del voto no esté muy bien definido, las cifras reflejan el trabajo político que cada uno de los partidos dedicó al proceso. En el caso de las elecciones del 21 de agosto en el estado de Oaxaca podemos decir que sí refleja en mucho el trabajo político que cada uno de los partidos ha realizado en ese estado, o por lo menos la tendencia del electorado, pues además de ser unas elecciones fuertemente concurridas que en primer lugar elevaron en un 10.41 % el nivel de votación en todo el estado (ver gráfica 10 y 11), tomando en consideración las cifras de 1991 y concuerdan con las conclusiones que a nivel nacional se sacan de la influencia política de cada partido, sumándose a esta conclusión el propio trabajo electoral que los partidos realizaron previo a las elecciones y que sin duda alguna refleja también el nivel organizativo de cada instituto político (Ver gráfica 11-A, representantes de casillas).

PRI, PRD Y PAN las tres principales fuerzas políticas. Los resultados y su estadística nos obligan a concentrar la atención en el trabajo político de los partidos que mantienen su preeminencia a nivel estatal, en primer lugar al análisis de las tres primeras fuerzas partidistas contendientes: PAN, PRI y PRD, omitiendo de alguna manera a los otros seis partidos como consecuencia de los mismos resultados, a partir de los cuales solamente el Partido del Trabajo se pudo sumar a los otros tres partidos políticos principales obteniendo su registro definitivo. En Oaxaca el PT también pudo lograr la representatividad necesaria (ver anexo) y es por demás decir que omitimos al PPS, PARM, PVEM, PDM Y PFCRN por ser prácticamente nula su actividad política, pues aún cuando el PFCRN Y PARM a nivel local mantienen en su poder dos y un municipio respectivamente (ver anexo, análisis de las principales fuerzas contendientes), a nivel federal los resultados obtenidos el 21 de agosto demuestran que su incidencia ha decrecido a nivel estatal (ver anexo, análisis de las principales fuerzas contendientes) no encontrándose prácticamente en la lucha por las posiciones políticas.

Avance electoral del PRD. Es evidente el avance que ha tenido el Partido de la Revolución Democrática en la entidad. La cercanía del estado de Oaxaca con el estado de Chiapas y su situación político social muy similar

INFORMACION DEL ESTADO DE OAXACA

GRÁFICA 10

DITO	ELECCIONES 1991		ELECCIONES 1994		INCREMENTO	
	TOTAL	LISTA NOMINAL	TOTAL	LISTA NOMINAL	VOTACION	NOMINAL

DISTRITO I	70390	135176	109,681	157,686	55.82%	16.65%
DISTRITO II	7440	113284	88,672	122,522	18.98%	8.15%
DISTRITO III	88034	158252	169,052	217,661	92.03%	37.64%
DISTRITO IV	70033	125628	116,301	153,044	66.07%	21.92%
DISTRITO V	68179	123635	96,260	133,710	41.19%	8.16%
DISTRITO VI	61408	106572	76,675	116,608	24.86%	8.48%
DISTRITO VII	56683	97821	72,078	112,297	27.16%	14.80%
DISTRITO VIII	64764	117578	88,887	129,644	37.26%	10.43%
DISTRITO IX	60489	126316	92,469	139,603	52.87%	10.62%
DISTRITO X	59825	120694	104,646	147,879	74.92%	22.62%
TOTALES	674,245	1,224,855	1,014,621	1,429,854	50.48%	16.74%

NUMERO DE VOTANTES 1991-1994 Y PORCENTAJE DE INCREMENTO

LISTA NOMINAL DE ELECTORES 1991-1994 Y PORCENTAJE DE INCREMENTO

Fuente: IFE, Instituto Estatal Electoral, CDE DEL PRI

Fuente: IFE. Instituto Estatal Electoral. CDE DEL PRI

DISTO	TOTAL (NUEVA) VOTACION	PAN	PRI	PRD	PT	OTROS	PAN	PRI	PRD	PT	OTROS
DISTRITO I	39291	3182	17999	21228	880	-3798	8.10%	45.81%	54.03%	1.73%	-9.87%
DISTRITO II	14132	3106	-8628	20247	972	-1585	21.98%	-61.05%	143.27%	6.88%	-11.07%
DISTRITO III	81018	29751	19988	30305	3736	-2782	38.72%	24.67%	37.41%	4.81%	-3.41%
DISTRITO IV	46268	12248	17005	15206	1485	324	28.47%	38.75%	32.87%	3.21%	0.70%
DISTRITO V	28081	7989	7753	12177	738	-556	28.38%	27.61%	43.36%	2.63%	-1.98%
DISTRITO VI	15287	4608	-2084	14874	457	-2588	30.17%	-13.65%	97.43%	2.96%	-16.84%
DISTRITO VII	13395	2953	-13571	28100	945	-3032	19.18%	-68.15%	182.53%	8.14%	-19.69%
DISTRITO VIII	24123	8823	-7251	22265	875	-589	36.58%	-30.08%	92.30%	3.63%	-2.44%
DISTRITO IX	31980	8565	5824	13627	1389	2795	28.78%	17.59%	42.81%	4.28%	8.74%
DISTRITO X	48821	4854	11761	24468	1159	2478	11.05%	28.24%	54.59%	2.59%	5.53%
TOTALES	340376	86157	48586	202497	12416	-6290	25.31%	14.28%	59.49%	3.85%	-2.73%

DEL UNIVERSO DE NUEVOS VOTANTES PORCENTAJE CAPTADO POR EL PRI, EN COMPARACION CON EL PAN, PRD Y PT

GRÁFICA 11

REPRESENTANTES DE PARTIDO ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.																			
DISTRITO.	NÚMERO DE CASILLAS APROBADAS	P.A.N.		P.R.I.		P.P.S.		P.R.D.		P.F.C.R.N.		P.A.R.M.		P.D.M.		P.T.		P.V.E.M.	
		REPR.	CAS. CUB.	REPR.	CAS. CUB.	REPR.	CAS. CUB.	REPR.	CAS. CUB.	REPR.	CAS. CUB.	REPR.	CAS. CUB.	REPR.	CAS. CUB.	REPR.	CAS. CUB.	REPR.	CAS. CUB.
JUCHITÁN	330	0	0	660	330	59	38	660	330	23	22	0	0	0	0	1	1	0	0
IXTLÁN	279	14	8	558	279	61	76	224	211	0	0	20	20	0	0	0	0	0	0
OAXACA	423	491	423	846	423	80	81	423	423	28	29	34	34	0	0	0	0	0	0
TUXTEPEC	323	121	106	646	323	70	68	383	245	273	261	30	28	0	0	15	15	0	0
HUAUTLA	301	54	35	594	301	115	70	230	170	21	18	45	43	0	0	0	0	0	0
HUAJUAPAN	343	255	181	685	342	6	6	544	336	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLAXIACO	278	23	23	556	278	28	25	72	68	25	19	6	6	0	0	0	0	0	0
PINOTEPA	267	209	168	534	267	31	32	299	184	27	31	10	11	0	0	0	0	0	0
EJUTLA	315	96	60	592	301	20	18	350	252	8	9	3	3	0	0	0	0	0	0
TEHUANTEPEC	327	19	19	650	325	167	105	532	310	515	296	4	4	0	0	4	4	0	0
TOTALES	3186	1282	1023	6321	3170	637	519	371	2529	920	685	152	146	0	0	20	20	0	0

Fuente de datos: Instituto Federal Electoral, Junta Local Ejecutiva.

en un primer momento hizo pensar que este estado podría también caer en una situación de violencia, sin embargo, los resultados muestran que aún cuando no se siguió el movimiento armado, en Oaxaca existe una situación política tan plural, que ha hecho avanzar al partido que de alguna manera dio su respaldo político al EZLN en Chiapas(1), es indiscutible que la tendencia política hacia esa corriente ideológica es numerosa en la entidad (ver anexo, análisis de las principales fuerzas contendientes), la cual se refleja contrariamente en los centros urbanos como consecuencia del miedo provocado por la violencia en Chiapas, cual señala Arnaldo Córdoba como un factor que favorece a la opción panista.

Sin embargo el predominio del Partido Revolucionario Institucional no se ha puesto en entredicho a la hora de cuantificar el número de posiciones políticas aseguradas por ese partido a nivel federal (ver gráfica 12). Sin duda alguna es una señal significativa el hecho de que el Partido de la Revolución Democrática haya obtenido una diputación de mayoría relativa a partir de su triunfo electoral en el VII distrito electoral con cabecera en Santa María Asunción Tlaxiaco, pero es importante señalar que si bien es cierto que esa corriente ideológica tiene en esa región un fuerte bastión, por ser considerada históricamente como la Mixteca de Cárdenas, el triunfo obtenido por el PRD, es resultado de la combinación del fenómeno zapatista en Chiapas y de la propia personalidad del candidato perredista, con una fuerte dosis de voto comunitario. Por otro lado no es posible ignorar que esa región del estado presenta una fuerte inclinación a seguir los principios del cardenismo, el cual históricamente ha representado para ellos una fuente de apoyos que han dejado un sentimiento profundo en la región mixteca. La tendencia indigenista del cardenismo es una posición ideológica que la hace atractiva para los habitantes de esa región, resultando de ello su inclinación por acercarse al Partido de la Revolución Democrática. De ninguna manera tendríamos que caer en un análisis antropológico para firmar que lo dicho anteriormente es una razón de peso que tiene consecuencias políticas y las cuales se reflejan necesariamente en las urnas electorales.

Es de importancia el avance que ha logrado el Partido de la Revolución Democrática en los pasados comicios federales, pues esa preponderancia la obtuvo en prácticamente 118 de los 570 municipios del estado (ver gráfica 13), de los cuales resaltan los distritos de Ixtlán, Huajuapán de León, Tlaxiaco, Pinotepa Nacional y Tehuantepec. En el X distrito (ver anexo), el resultado de las votaciones también se ve un avance importante de las fuerzas perredistas, ya que en ese distrito el candidato triunfador obtuvo 48,026 votos contra 35,572 votos de su más cercano

1.-"En una marcha mitin en la que participaron aproximadamente 100 personas, el candidato Sánchez López instó a sus simpatizantes a votar por el PRD que junto a su candidato a la Presidencia de México Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano "son la mejor opción para el cambio democrático para el país". En el acto múltiples pancartas de los perredistas demostraban su apoyo total al Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas..." Campaña del candidato Héctor Sánchez López en Pochutla. Apoyo de los perredistas al EZLN, Extra Pacífico, 27 de junio de 1994, p.p.-1,3.

PRESIDENTE (1994-2000)
Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León.

GRÁFICA 12

**REPRESENTANTES DEL ESTADO DE OAXACA ANTE EL CONGRESO
DE LA UNIÓN**

SENADORES PARA EL PERIODO 1994-2000

Lic. José Murat Casab- PRI
Jorge Fernando Iturrigarria Bolaños(supl)

Lic. Cirila Sánchez Mendoza. -PRI
Vitálico Cándido Coheto Martínez. (suplente)

SENADOR DE PRIMERA MINORÍA: **Lic. Hector Sánchez López-PRD**
Norma Reyes Terán(suplente)

DIPUTADOS POR EL PERIODO 1994-1997

Distrito I: Juchitán de Zaragoza
Abel Trejo González(prop.)--PRI
Francisco Vásquez Rasgado(supl.)

Distrito II: Ixtlán de Juárez.-
Blas Fortino Figueroa Montes(prop.)
--PRI.
Romualdo Pacheco Paz(suplente)

Distrito III: Oaxaca.
José Antonio Hernández Fraguas(prop.)
--PRI
José Luis Carlos Romero Bennets(supl.)

Distrito IV: San Juan Bautista Tuxtepec.
Rolando Hernández Castillo(prop.)--PRI
Juan Carlos Sosa Quintana(suplente)

Distrito V: Huautla de Jiménez.
Virginia Hernández Hernández(prop.)
Cornelio Federico Pereda Merino(supl.)- PRI

Distrito VI: Huajuapán de León.
Baruc Efraín Alavez Mendoza(prop.)
--PRI
Roberto Espinoza Ramírez (suplente)

Distrito VII: Snta. Ma. Asunción Tlaxiaco.
Francisco Andrés Bolaños Bolaños(prop)
--PRD
Celso Santiago Antonio(supl)

Distrito VIII: Pinotepa Nacional.
Tomás Baños Baños(prop)--PRI
Margarita Liborio Arrazola(supl)

Distrito IX: Ejutla de Crespo
Juan Manuel Cruz Acevedo(prop)--PRI
José Benito Hernández Altamirano(supl)

Distrito X: Santo Domingo Tehuantepec.
María del Carmen Ricárdez Vela(prop)
--PRI
José Luis Vásquez Jiménez(supl)

DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Raúl Gonzalo Castellanos Hernández.--PRD

Gaspar Eugenio Ortiz Walls--PAN.

Mendelio Lara Cortazar (suplente)

Joaquín Humberto Vela González--PT

Javier López Luna (suplente)

Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas (Supl)

**PREPONDERANCIA POR MUNICIPIOS
EN LOS 10 DISTRITOS ELECTORALES
FEDERALES DE OAXACA
SEGUN RESULTADOS DE LA ELECCION
DE PRESIDENTE DEL 21 DE AGOSTO**

DISTRITO	Nºde Mpios. (lista nominal)	PANvotos	PRIvotos	PRDvotos
I.-Juchitán de Zaragoza	22 (157686)	(5121)	20 (61668)	2 (39432)
II.-Ixtlán de Juárez.	87 (122522)	1 (5956)	66 (50375)	20 (24097)
III.-Oaxaca de Juárez.	29 (217661)	(43698)	29 (71969)	(39165)
IV.-San Juan Bla.Tuxtepec.	13 (153044)	(17634)	13 (67601)	(20206)
V.-Huatla de Jiménez.	77 (133717)	(10959)	74 (58641)	3 (17591)
VI.-Huajuapán de León	101 (115608)	2 (11575)	75 (35177)	24 (23336)
VII.-Sta. Ma. A. Tlaxiaco.	74 (112297)	(5085)	37 (26317)	37 (32014)
VIII.-Sntgo.Pinotepa Nacional	55 (129844)	1 (10494)	41 (40007)	13 (27261)
IX.-Ejutla de Crespo.	69 (139603)	1 (13373)	59 (51043)	9 (18479)
X.-Sto.Domingo Tehuantepec	43 (147879)	(7536)	33 (48026)	10 (35572)
Total	570	5	447	118

GRÁFICA 13

Fuente: Instituto Estatal Electoral

contendiente que es del PRD. El décimo distrito, por su cercanía con uno de los bastiones más importantes de la COCEI en el estado que es el distrito de Juchitán, sobresale a la hora de evaluar los avances que cada partido ha obtenido, sin embargo en el distrito número 1 cuya cabecera es Juchitán, el Partido de la Revolución Democrática se vio minimizado, pues el triunfo obtenido por el PRI en ese distrito fue por una ventaja considerable, obteniendo el PRI 61,668 votos contra 39,432 del PRD (ver anexo). En la Sierra Juárez que queda incluida dentro del Distrito I, se puede visualizar también un importante avance de la corriente perredista, localizándose prácticamente 20 municipios predominantemente a favor del Partido de la Revolución Democrática. Esa región es de suma importancia desde el punto de vista político si se considera que las comunidades de la Sierra Juárez son comunidades con una férrea vocación política que les ha permitido la defensa de sus más importantes costumbres y en donde se puede localizar un acendrado indigenismo. Siendo como es la cuna de Don Benito Juárez, la Sierra Norte del estado de Oaxaca representa en muchos casos la defensa de la dignidad de las comunidades indígenas. De acuerdo con los resultados electorales, la posición política de esa región denota una inquietud en torno a las relaciones de dichas comunidades con las instituciones gubernamentales, aquí si se puede hablar de una posición ideológica que como en todas las comunidades indígenas del estado cala hondo a la hora de expresarse en las urnas electorales.

La decisión comunitaria también favoreció al PRD. Las decisiones tomadas en las comunidades para emitir su voto se reflejan claramente en las cifras electorales, por ello podemos ver cifras que favorecen radicalmente a un determinado partido, sobre todo entre el Partido revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, en ese sentido la entrevista sostenida con el representante del PRD ante el IFE, Lic. Clemente Jesús López (ver anexo) es ilustrativa pues nos demuestra claramente como en las distintas regiones del estado, se dieron decisiones comunitarias para votar a favor de determinado candidato o partido, lo cual viene a fortalecer nuestra hipótesis en el sentido de que el voto en los comicios federales también está influenciado por los usos y costumbres de las comunidades, aunado al trabajo político que cada partido realiza al interior de esas comunidades.

Los resultados son obvios en cuanto a la capacidad de penetración de las tres principales fuerzas partidarias, mostrando un predominio priísta sobre la mayor parte del estado. Sin embargo no son cifras que puedan mostrar a futuro el triunfo asegurado del PRI en tanto que, con excepción de los distritos de Oaxaca y Tuxtepec, en los demás distritos existe una tendencia ideológica que hace del perredismo una opción constantemente atractiva para el electorado. El PAN, ha dejado su trabajo político a la fuerza de la penetración de los medios de comunicación, y al reconocer que se ven impedidos a incidir al interior de las comunidades por lo que califican como "caciquismo" y manipulación de las comunidades (ver

anexo, entrevista con la Lic. Soledad Baltazar Segura), afirman que sólo una verdadera cultura democrática podría hacer cambiar la dinámica socio-política de las mismas.

El PAN tercera fuerza estatal. En algunos municipios el PAN tiene presencia más como resultado de la propia dinámica del desarrollo de esos municipios que de un verdadero trabajo de penetración. Si algunos municipios se han mostrado dispuestos a integrarse a las filas panistas lo han hecho tomando la iniciativa ellos mismos, muchas veces desencantados por la oferta política del PRD y el PRI y no por un trabajo organizado de sus comités estatales o distritales. Son pues evidentes los resultados electorales en demostrar la actitud de las mayorías oaxaqueñas atentas a las tendencias ideológicas de cada uno de los contendientes políticos, al grado de que el PRI y el PRD se disputan ideológicamente el liderazgo de las comunidades indígenas y rurales en el estado.

Se puede afirmar que el PRD tuvo un avance significativo en todo el estado (ver gráfica 14), contrariamente con lo que sucedió con el PARM, el cual dejó de ser la cuarta fuerza política para dejarle su lugar al Partido del Trabajo, partido que avanzó también con respecto a las elecciones pasadas, llegando incluso a superar en ritmo de crecimiento al propio PRI en los distritos de Ixtlán, Huajuapán, Tlaxiaco, y Pinotepa Nacional (ver gráfica 15). El PAN igualmente muestra un crecimiento en la captación de votos que aunque no es similar al obtenido por el PRD, muestra que los votos que el electorado negó ahora al PRI, los canalizó a través de los partidos opositores con mayor presencia. Para el PRI estas elecciones fueron una difícil prueba ante la ofensiva ideológica de la izquierda partidista y aun cuando el electorado aumentó, no pudo captar ni siquiera un porcentaje del incremento del nivel de votación en los distritos de Ixtlán, Huajuapán, Tlaxiaco y Pinotepa Nacional (ver gráfica 16), pues la mayor parte de los nuevos votos el electorado los canalizó al PRD, al PAN y en menor medida al Partido del Trabajo.

Resulta evidente que el prisma ha podido aglutinar las preferencias políticas, pero es evidente también que lo ha podido hacer porque no ha descuidado la cercanía con las comunidades y municipios del interior del estado, a las cuales aún les son atractivas las propuestas del PRI, máxime que esas propuestas en muchos casos han sido la vía de acceder a los beneficios del gobierno, lo cual califican los otros partidos como una relación totalmente inequitativa y ventajosa, razón fundamental de la demanda de una reforma política que limite esa relación partido-gobierno que a todas luces frena el desarrollo del sistema de partidos.

Son pues los resultados evidencias claras del sentir político del estado de Oaxaca, y a pesar de las irregularidades aún existentes en el proceso electoral, se puede afirmar que sí reflejan sustancialmente la correlación de fuerzas que actúan en ese territorio estatal. Sin embargo los partidos políticos siguen luchando porque esos resultados reflejen un juego político más equitativo. Lo que es indudable es la evidente fuerza que han tenido los medios de información masivos, sobre todo la televisión y que

INFORMACION DEL ESTADO DE OAXACA

GRÁFICA 14

DITO	ELECCIONES 1991			ELECCIONES 1994			DIFERENCIA GLOBAL 1991-1994	DIFERENCIA % 1991-1994
	VOTOS PRI	VOTOS PRD	DIFERENCIA A FAVOR DEL PRI	VOTOS PRI	VOTOS PRD	DIFERENCIA A FAVOR DEL PRI		
DISTRITO I	42905	17183	25722	60,904	38,411	22,493	3229	-12.55%
DISTRITO II	59160	2532	56628	50,532	22,779	27,753	28675	-50.99%
DISTRITO III	52674	7327	45347	72,862	37,832	35,030	10317	-22.75%
DISTRITO IV	50435	4164	46271	67,440	19,370	48,070	-1799	3.89%
DISTRITO V	50332	4648	45684	58,085	18,825	41,260	4424	-9.68%
DISTRITO VI	38431	7297	29134	34,347	22,171	12,176	16958	-58.21%
DISTRITO VII	39814	2212	37602	26,243	30,312	-4,069	41671	-110.62%
DISTRITO VIII	47044	3832	43212	39,793	28,097	13,696	29516	-88.31%
DISTRITO IX	44205	4054	40151	48,829	17,851	32,148	8003	-19.93%
DISTRITO X	43821	6966	36855	55,582	31,454	24,128	12707	-34.50%
TOTALES	496,621	80,235	406,586	615,417	262,732	252,685	153001	-37.65%

SUPRAQOS A FAVOR DE LA SEGUNDA FUERZA POLITICA DEL ESTADO 1991-1994, COMPARATIVAMENTE CON LOS OBTENIDOS POR EL PRI

Fuente: IFE, Instituto Estatal Electoral, CDE DEL PRI

OTTO	ELECCIONES 1991			ELECCIONES 1994			DIFERENCIA GLOBAL 1991-1994	DIFERENCIA % 1991-1994
	VOTOS PRI	VOTOS PARM	DIFERENCIA A FAVOR DEL PRI	VOTOS PRI	VOTOS PARM	DIFERENCIA A FAVOR DEL PRI		
DISTRITO I	42905	663	42242	60,904	365	60,539	-18297	43.31%
DISTRITO II	59160	2623	56537	50,532	1,359	49,173	7364	-13.03%
DISTRITO III	52674	2331	50343	72,662	1,386	71,276	-20933	41.58%
DISTRITO IV	50435	2407	48028	67,440	1,399	66,041	-18013	37.51%
DISTRITO V	50332	993	49339	58,085	761	57,324	-7985	16.18%
DISTRITO VI	36431	2472	33959	34,347	942	33,405	554	-1.63%
DISTRITO VII	39814	3868	35946	26,243	1,979	24,264	11682	-32.50%
DISTRITO VIII	47044	4620	42424	39,793	2,288	37,495	4929	-11.62%
DISTRITO IX	44205	1952	42253	49,829	1,728	48,101	-5048	13.84%
DISTRITO X	43821	1620	42201	55,582	995	54,587	-12386	29.35%
TOTALES	466,821	23,549	443,272	515,417	13,212	502,205	-50933	13.29%

SUFRAGIOS A FAVOR DE LA CUARTA FUERZA POLITICA DEL ESTADO EN LA ELECCION DE 1991, COMPARATIVAMENTE CON LOS OBTENIDOS POR EL PRI (1994)

OTTO	ELECCIONES 1991			ELECCIONES 1994			DIFERENCIA GLOBAL 1991-1994	DIFERENCIA % 1991-1994
	VOTOS PRI	VOTOS PT	DIFERENCIA A FAVOR DEL PRI	VOTOS PRI	VOTOS PT	DIFERENCIA A FAVOR DEL PRI		
DISTRITO I	42905	279	42626	60,904	959	59,945	-17319	40.63%
DISTRITO II	59160	420	58740	50,532	1,392	49,140	9600	-16.34%
DISTRITO III	52674	1787	50887	72,662	5,523	67,139	-16252	31.94%
DISTRITO IV	50435	806	49629	67,440	2,091	65,349	-15520	31.15%
DISTRITO V	50332	380	49952	58,085	1,098	56,987	-7015	14.04%
DISTRITO VI	36431	382	36049	34,347	839	33,508	2541	-7.05%
DISTRITO VII	39814	446	39368	26,243	1,391	24,852	14516	-36.87%
DISTRITO VIII	47044	398	46646	39,793	1,273	38,520	8126	-17.42%
DISTRITO IX	44205	307	43898	49,829	1,676	48,153	-4255	9.69%
DISTRITO X	43821	170	43651	55,582	1,329	54,253	-10602	24.29%
TOTALES	466,821	6,155	461,666	515,417	17,571	497,846	-36180	7.84%

SUFRAGIOS A FAVOR DE LA CUARTA FUERZA POLITICA DEL ESTADO EN LA ELECCION DE 1994, COMPARATIVAMENTE CON LOS OBTENIDOS POR EL PRI

Fuente: IFE, Instituto Estatal Electoral, CDE del PRI

INFORMACION DEL ESTADO DE OAXACA

DTTO	ELECCIONES 1991		ELECCIONES 1994		INCREMENTO L. NOMINAL	INCREMENTO /DECREMENTO VOTOS
	LISTA NOMINAL	VOTOS PRI	LISTA NOMINAL	VOTOS PRI		
DISTRITO I	135176	42905	157,686	60,904	16.65%	41.95%
DISTRITO II	113284	59160	122,522	50,532	8.15%	-14.58%
DISTRITO III	158252	52674	217,661	72,662	37.54%	37.95%
DISTRITO IV	125528	50435	153,044	67,440	21.92%	33.72%
DISTRITO V	123635	50332	133,710	58,085	8.15%	15.40%
DISTRITO VI	106572	36431	115,608	34,347	8.48%	-5.72%
DISTRITO VII	97821	39814	112,297	26,243	14.80%	-34.09%
DISTRITO VIII	117578	47044	129,844	39,793	10.43%	-15.41%
DISTRITO IX	126315	44205	139,603	49,829	10.52%	12.72%
DISTRITO X	120694	43821	147,879	55,582	22.52%	26.84%
TOTALES	1,224,855	466,821	1,429,854	515,417	16.74%	10.41%

SUFRAGIOS A FAVOR DEL PRI 1991-1994, Y PORCENTAJE DE INCREMENTO O DECREMENTO

convierte los pasados comicios federales en unos comicios impactados en esencia por la capacidad de cada partido de incidir a través de ese medio de comunicación.

27 de octubre de 1995 Instalación de la Cámara de Diputados. Una vez electos, los Senadores y Diputados al Congreso de la unión tienen la responsabilidad de representar al estado de Oaxaca ante la federación, actividad que empezaron a ejercer a partir del 27 de octubre de 1994 en el recinto Legislativo del Palacio de San Lázaro, en el cual se instaló de manera formal la LVI Legislatura de la H. Cámara de Diputados, haciendo lo mismo la Cámara de Senadores.

En la Cámara de Diputados los representantes oaxaqueños ocuparon sus posiciones en las distintas comisiones que integran la misma, siendo el Diputado por el I distrito, Abel Trejo González, incluido en la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, la cual se instaló el 28 de noviembre; participa también en la Comisión especial para los Asuntos de Chiapas, la cual fue instalada el 28 de noviembre; por su parte el Diputado Fortino Figueroa Montes, diputado por el II Distrito, fue nombrado Presidente de la Comisión de Asuntos Hidráulicos la cual se instaló el 29 de Noviembre de 1994, y además es miembro de la Comisión de Asuntos Indígenas y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; El Lic. José Antonio Hernández Fraguas, Diputado por el II Distrito y Coordinador de la Diputación Federal Oaxaqueña, pertenece a la Gran Comisión, además es miembro de la Comisión de Cultura, de la Comisión de Ciencia y Tecnología, de la Comisión de Relaciones exteriores, y pertenece al Comité de Desarrollo Regional de la Gran Comisión, participa también en las Comisiones especiales de seguimiento para la ley 187 y en la Comisión Especial para el Asunto de Chiapas; El Diputado por el IV Distrito, Rolando Hernández Castillo se integró como miembro en las Comisiones de Educación, Asentamientos Humanos y Obras Públicas y en la Comisión de Reconstrucción del Palacio Legislativo; Del V Distrito, la Diputada Virginia Hernández Hernández es Secretaria de la Comisión de Artesanías y participa en las comisiones de Cultura y de Asuntos Indígenas; Del sexto Distrito, el Diputado Baruc Alavez Mendoza es miembro de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda; de Fortalecimiento Municipal; de Artesanías, y de manera especial en la Comisión de Asuntos Indígenas; Del Octavo Distrito, el Diputado Tomás Baños Baños es Secretario de la Comisión de Bosques y Selvas, y participa además en la Comisión de Distribución y Manejo de Bienes de Consumo y Servicios, y en la Comisión de Ganadería; El Diputado Juan Manuel Cruz Acevedo, Diputado por el IX Distrito, fue nombrado primer Secretario del Comité de Investigaciones Legislativas; además participa en la Comisión de Justicia y en la Comisión Jurisdiccional; La Diputada por el X Distrito, María del Carmen Ricárdez Vela, es Secretaria de la Comisión de Turismo, asimismo participa en la Comisión de Pesca, así como también en la Comisión de Participación Ciudadana en donde preside la subcomisión de asuntos de la mujer (Acciones, Nº1,

Síntesis Informativa de Sesiones y Debates, Partido Revolucionario Institucional CDE, p-p-7-18.).

En el Senado el Senador José Murat Casab se integró como secretario de la Gran Comisión y por su parte el Senador Héctor Sánchez López quedó integrado como líder de la fracción parlamentaria del PRD y la Senadora Cirila Sánchez Mendoza quedó presidiendo la Comisión de Asuntos Indígenas.

En sesión solemne del Congreso General rindió su sexto y último informe de gobierno el Lic. Carlos Salinas de Gortari, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 1 de noviembre.

Posteriormente a la glosa del informe presidencial, la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, el día 7 de noviembre a las 17:00 horas, se erigió en Colegio Electoral, con la finalidad de calificar la elección presidencial, el cual, tras una larga sesión que tuvo una duración de más de 16 horas y en la que las fuerzas opositoras al PRI mencionaron un cúmulo de irregularidades, a partir de las cuales los diputados Jesús Ortega Martínez, Juan Guerra Ochoa, Mauro González Luna y Leonel Godoy Rangel, diputados federales del Partido de la Revolución Democrática, integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, emitieron un voto particular en contra del dictamen que (versión estenográfica, 8 de noviembre, Cámara de Diputados.), declararían como válidas y legítimas las elecciones que para elegir Presidente de la República se llevaron a cabo el 21 de agosto de 1994.

De esta manera, en la madrugada del 9 de noviembre, la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para declarar Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos para el período 1994-2000 al C. Ernesto Zedillo Ponce de León.

CONCLUSIONES.

La lucha electoral sólo es un aspecto de la vida política nacional, pero es un aspecto importante si lo entendemos en el contexto de la búsqueda de la democracia. Esa búsqueda de la democracia es un largo proceso histórico determinado por muchas variables que en el México heterogéneo existente, hace del objetivo constitucional por la democracia una meta aun no alcanzada, pero insistente en su búsqueda como producto de la participación política de su sociedad.

Como proceso histórico se busca afianzar cada vez más la vía electoral como vía democrática para dirimir los conflictos políticos: desde el punto de vista de los objetivos de la democracia, la democratización de los procedimientos electorales es un punto al cual deben llegar las sociedades desarrolladas.

En México estamos viviendo una etapa marcada por nuevos signos, rupturas de los bloques tradicionales de gobierno y nuevos códigos para el quehacer político que se inauguran como alternativa a los desgastados procedimientos implantados por el Partido Revolucionario Institucional, por sus ininterrumpidos 66 años de gobierno, y en los nuevos esquemas se introduce la tendencia hacia el desarrollo del sistema electoral, incluido necesariamente como uno de los puntos nodales de la Reforma Política en México.

Desde las elecciones presidenciales de 1988 se puso de manifiesto la existencia en nuestro país de movimientos electorales de oposición, en algunas regiones había empezado a tomar fuerza la vía electoral como una lucha en contra de la hegemonía priísta y de las apariencias de unanimidad. El 6 de julio vino a decirnos que, como en cualquier democracia, las proporciones entre mayorías y minorías no deben estar predeterminadas, sino que tienen que someterse a la decisión final del voto para terminar con el simulacro electoral de nuestra cultura política.

La sociedad está demandando el fin de la democracia "tutelada" por el partido hegemónico, y hacerla producto del consenso entre los actores políticos diversos hacia un régimen plural.

Sin embargo debemos decir que los avances de la democracia en México son reales, y quien no lo quiera reconocer está negando a las diversas fuerzas políticas el papel histórico que han jugado en el desenvolvimiento democrático del país, en donde la federación ha tenido un papel determinante hacia las entidades y los municipios, pero donde también los municipios han presionado al sistema en su desenvolvimiento, como una transición impulsada de la periferia al centro. Desde luego ese no es un proceso homogéneo, como tampoco lo es México ni sus

municipios.

La conformación y el trabajo político de las fuerzas de la oposición, sobre todo con los espacios ganados por el PAN y en menor medida por el PRD, indican que estamos en una etapa diferente, en donde el reconocimiento de otros actores y opciones no son por generosa concesión o para hacerle el juego al gobierno, sino el resultado de una correlación de fuerzas, la cual puede desembocar en un régimen democrático o bien despeñarse en un régimen autoritario, en el cual se exalte nuevamente lo que la lucha frontal contra el aparato y el partido oficiales se ha venido cuestionando: el corporativismo, la corrupción, el centralismo, el autoritarismo, el fraude electoral, los cacicazgos, etc.

El Poder Legislativo es, desde la Reforma Política de 1977, un foro pluripartidista y en 1988 las fuerzas opositoras lograron integrarse al senado abriendo definitivamente ese espacio a las diversas fuerzas representativas. Con la Reforma Política de 1993, se integran las minorías al Senado y se convierte de facto en una representación plural que sin duda marcará la pauta del desarrollo democrático general del país, esto implica un avance desde el punto de vista formal, desde el punto de vista operativo es algo que está por verse.

La sucesión de 1988 hizo claro desde su inicio que los tiempos y ritmos de la política mexicana deberían adecuarse a los ritmos de cambio acelerado del mundo actual y que la lucha política ha pasado del tiempo de las concesiones generosas al tiempo de la correlación de fuerzas cuya más benévola manifestación quiere significar aquella que se expresa a través de las urnas electorales, como elemento que rescate la competitividad.

Las elecciones de 1991, por ser unas elecciones intermedias significaron el preámbulo de la Reforma Política a impulsar por el Régimen de Carlos Salinas de Gortari, cuya más significativa aportación, con la insistente presión de los partidos de oposición, fue la intensión de modernizar los procedimientos electorales y la intensión de ciudadanizar los organismos encargados de las elecciones, estas aportaciones están marcadas por el gradualismo tan criticado por los diversos actores políticos, pero cuya puesta en práctica da pie a las reformas que están creando el nuevo panorama político en México.

Las elecciones de 1994 vinieron a ratificar que el ánimo participativo exige un sistema de partidos plural, y que la sociedad se afianza a las elecciones como una posibilidad de frenar la violencia ante los desajustes políticos. Pero el mensaje en el sentido de que el PRI no puede seguir detentando el monopolio político, está explícito en la decisión social de votar por las diversas opciones partidistas.

La sucesión presidencial es trascendente para los estados no solamente desde un punto de vista de interés de corto plazo, sino sobre todo por el ritmo de desarrollo que impone hacia los cambios y transformaciones de futuro. Y ya que en el contexto de las campañas políticas el discurso político está formado por un conjunto amplio de textos, declaraciones,

tomas de posición, desplegados, declaraciones públicas, es innegable que por su capacidad de condensar un proyecto y una posición dentro de la correlación de fuerzas, resultan importantes no solamente como palabras, sino como impulso de la dinámica política que justifica los cambios hacia un sentido o niega viabilidad a otros.

El sólo hecho de reconocer la presencia de lo que entra en contradicción con la democracia es de ya un elemento que lo consideramos transformador si tomamos en cuenta que en la transformación están incluidos todos los actores políticos.

A pesar de los avances en la democracia y sobre todo en su legislación, el peso de las tradiciones políticas impone sus inercias en el debate de la sucesión y hace que los proyectos de campaña se estructuren sobre la desigualdad que existe entre el partido oficial y el resto de la oposición.

Si se reconoce que la correlación de fuerzas ya es un elemento de decisión efectiva, se entiende el porqué el discurso priísta tiene que justificar la situación presente y al mismo tiempo proponer cambios para hacer posible su continuidad, lo cual es una búsqueda constante de equilibrios para evitar afectar los intereses del conglomerado de grupos que representa, desde los grupos empresariales, hasta las corporaciones de obreros y campesinos. La lucha, al final de cuentas, se define en el marco de un sin fin de intereses que presionan al partido en el gobierno, y que hacen del desgaste político una realidad que se expresa en el momento de las elecciones, con una tendencia cada vez mayor de votar a favor de los partidos de oposición.

Con experiencias de gobierno a nivel municipal y estatal, la oposición ha cambiado su actitud, y sus argumentaciones en contra del sistema político mexicano, ahora también plantean la posibilidad de ser gobierno, de esta manera el desarrollo político muestra los cambios en la forma de hacer política de los partidos de oposición, y aun cuando se centran en la crítica al gobierno y al PRI, han empezado a reflexionar en la necesidad de pensar en términos de la posibilidad de ser gobierno el día de mañana.

Lo que es innegable es que la tradición democrática electoral está por construirse, el panorama incierto de 1988 no es el mismo que se presentó en 1991 y mucho menos en 1994, sin embargo se sigue hablando de falta de confianza mientras el gobierno sea el responsable de los organismos electorales, y aun cuando los principales partidos de oposición reconocen que por el momento no es posible una total autonomía de los órganos electorales, la propuesta tiende hacia la creación del poder electoral.

Lo anterior en virtud de que se sigue considerando que el problema de la credibilidad electoral está determinada por un sistema electoral autoritario, concebido y estructurado para que el partido en el gobierno siga en el poder, y que a pesar de los avances persiste la tendencia a hacer del sistema electoral una estructura que 1) garantice la organización y vigilancia del proceso a favor del partido en el gobierno; 2) Permite tácticas clientelistas y corporativas utilizando recursos estatales a favor del partido en el gobierno; 3) Legislación electoral que propicia el debilitamiento del

pluralismo; 4) Los representantes ciudadanos se encuentran aun ligados a controles cercanos del gobierno; 5) sigue habiendo actitudes propicias al fraude electoral. Todo ello en circunstancias en las que el PRI debe tomar en cuenta su situación como oposición, obligado a impulsar un sistema electoral más democrático.

En 1988 la organización y la participación de la sociedad despertaron expectativas de que las elecciones se convirtieran en el escenario central de la lucha política y de la correlación de fuerzas, y fue precisamente porque se creyó que la misma sociedad vigilaría el proceso y presionaría a que los organismos electorales cuidaran de que no se favoreciera a ningún partido. En 1994 la promesa de hacer más autónomos los organismos electorales se puso a prueba y se reconoció el lugar que la sociedad estaba reclamando en la vigilancia y organización de los procesos electorales, pero en ese sentido falta un buen trecho por avanzar.

Desde 1988 se ha querido poner énfasis en las elecciones como lugar privilegiado de la lucha por el poder, como de hecho ya lo habían empezado a ser en algunas regiones dentro de las cuales se incluye el estado de Oaxaca.

Las expresiones políticas partidarias se sustentan en movimientos regionales que han trabajado políticamente por acceder a posiciones de representatividad política a través de las urnas electorales, desde esa posición insisten en fortalecer en todos los niveles el sistema de partidos que posibilite la contienda política organizada.

La realidad oaxaqueña expresada durante los comicios federales de 1994, evidencian que la cultura democrática es un objetivo no logrado en materia electoral, el cual en ocasiones se ha aplazado con fines económicos y en otras ocasiones con fines sociales y culturales, pero al final de cuentas la demanda de democracia sigue latente como demanda de una sociedad que desea el cambio, pero niega la violencia.

En Oaxaca los procesos electorales, objetivo principal de nuestro estudio se han perfeccionado en la medida en que hay un mayor apego a las formalidades de los mismos, lo cual no quiere decir que haya desaparecido la manipulación del voto en medio de la confusión que prevalece sobre la diferencia que hay entre participar en elecciones estatales y federales y la participación a nivel municipal, entrelazándose signos y significados latentes en las comunidades y municipios.

De las conclusiones sacadas a nivel nacional durante las elecciones federales de 1988 en el sentido de que la mayor cantidad de votos al PRI se dio en las zonas rurales, muchos de ellos gracias a la vinculación que hacen los municipios entre el gobierno y el PRI. Es evidente que las sospechas de fraude electoral tienen en las casillas "zapato" o "rosca", una fuente importante, en donde el PRI obtiene un índice alto de votación, actitud que en respuesta política pragmática, aun cuando en 1994 se buscó el apego a los procedimientos electorales, ha sido utilizada también por el PRD.

En Oaxaca, aun cuando el propio sistema electoral ha disminuido el nivel de las casillas 'zapato', esas casillas están íntimamente vinculadas con los ayuntamientos comunitarios, los cuales siguen tomando decisiones en asamblea a un nivel en el cual las decisiones deberían tomarse bajo otros criterios legales. Para 1994, las características del nuevo sistema electoral obligaron a asumir un cambio respecto al voto comunitario, pero sigue prevaleciendo en varios casos la manipulación y presión sobre los votantes.

Nuestra conclusión final es que el carácter del voto en Oaxaca aun no es plenamente democrático, pero sí heterogéneo, y mientras la realidad no sea propicia para una cultura democrática, con apego a la legalidad, la vía electoral será sólo un elemento a valorar, pero no determinante de la representatividad.

Por el contrario, las leyes electorales se convertirán en elemento de cambio y desarrollo democrático ahí donde se impulsen para sacar adelante comicios legales. La legitimidad dependerá de los partidos, sobre todo en la tarea de propiciar la democracia cotidiana en los municipios y comunidades, para que en las elecciones se muestren resultados apegados a los principios de democracia postulados por la Constitución General de la República.

Entodo el entramado social, económico, político, cultural y antropológico, los procesos electorales quedan incluidos como un factor más de la realidad en proceso de transformación que estamos viviendo los mexicanos.

La condición heterogénea de México a estas alturas de su realidad no puede ser resultado exclusivo del reconocimiento o no de un partido o del gobierno, el pluralismo es resultado de la diversidad de fuerzas políticas existentes. El hecho de que Carlos Salinas de Gortari haya reconocido explícitamente que ya no podía prevalecer el régimen de partido único, abonó el camino para que Ernesto Zedillo haga un reconocimiento, también explícito, a la necesidad de incluir a todos los partidos "en una plataforma común" para lo que define como propuesta de su gobierno, pero lo más importante para la democracia es la acción de los partidos políticos hacia el logro de la democracia.

Podemos decir que los comicios de 1994, son resultado de la participación política insistente de los partidos, quienes buscan hacer de las urnas la posibilidad de ejercer contrapesos legítimos al poder.

BIBLIOGRAFIA CITADA

"Acciones", Síntesis Informativa de Sesiones y Debates, Oaxaca de Juárez, Comité Directivo estatal del PRI, N°1, 1995.

Acta Circunstanciada de la Sesión de Cómputo de Entidad Federativa de la Elección de Senadores, Consejo Local del IFE en el estado de Oaxaca, Oaxaca de Juárez, 28 de agosto de 1994.

AGUILAR CAMÍN, Hector,
Después del Milagro, México, Ed. Cal y Arena, 1989.

AGUILAR CAMÍN, Héctor,
Compuerta, México, Nexos, N° 201, septiembre de 1994.

AGUIRRE, Pedro, Begné Alberto, Woldenberg José,
Sistemas Políticos, Partidos y Elecciones, México, Trazos, Centro de Investigación, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, septiembre de 1993.

ALCOCER V., Jorge,
Dinero y Partidos, México, Nuevo Horizonte Editores, Primera edición 1993.

ALCOCER V., Jorge.
El IFE mal comienzo, Proceso, México, N° 896, 3 de enero de 1994.

Asamblea Ciudadana Oaxaqueña, A.C.,
Ponencia presentada en el Foro sobre Reforma Política, Oaxaca de Juárez, Congreso del Estado, 23 de febrero de 1995.

ATTALI, Jaques,
México, El Nacional, jueves 27 de febrero de 1992.

Autogobierno, México, Oajarasca, N° 35-36, agosto-septiembre de 1994.

BARRAGÁN, José,
Introducción al federalismo, La formación de los poderes 1824, México, UNAM, 1978.

BOBBIO, Norberto,
El Futuro de La Democracia, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Cáritas Mexicana, México D.F., Comisión Episcopal de Pastoral Mexicana, agosto-septiembre de 1994.

CASTAÑEDA, Jorge G.,
Sailnas o Colosio: Sacrificio político, México, Proceso, N° 903, 21 de febrero de 1994.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, México, Instituto Federal Electoral, Junio de 1994.

Colegio Electoral, versión estenográfica, México D.F. Palacio Legislativo de San Lázaro, noviembre 8 de 1994.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Ed. Porrúa, ed. 1994.

Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Oaxaca, México, Ed. Provedora del Contador, Abril de 1994.

CORDERA CAMPOS, Rolando, Woldenberg José.
Al Cierre, Cuadernos de Nexos, México, Nexos, Septiembre de 1994.

CÓRDOVA, Amaldo,
Elecciones: una evaluación, Cuaderno de Nexos, México, Nexos, septiembre de 1994.

CÓRDOVA, Amaldo,
El Rumbo del PRD, Uno mas Uno, México, 31 de agosto de 1994, p.-1)

CÓRDOVA, Amaldo,
La Formación del Poder Político en México. México, E. Era, decimo sexta reimpresión, marzo 1990.

DUVERGER, Maurice,
Introducción a la Política, Barcelona, Ed. Ariel, 1982.

Diario Oficial de la Federación, México, 3 de septiembre de 1993.

Diario Oficial de la federación, México, 19 de abril de 1994.

Diario Oficial de la federación, México, 3 de junio de 1994.

Diario Oficial de la Federación, México, 24 de septiembre de 1994.

Diario Oficial de la Federación, México, 30 de mayo de 1994.

Diario Oficial de la Federación, México, 23 de junio de 1994.

Diario Oficial de la federación, México, 24 de agosto de 1994.

El Extra, Oaxaca de Juárez, se revisó de junio de 1994, a noviembre de 1994.

El EZLN ya es un factor político nacional, ¿Por qué en Chiapas y no en Oaxaca?, Siempre, México, N° 2150, 7 de septiembre de 1994.

El Imparcial, Oaxaca de Juárez, se revisó de enero de 1994 a noviembre de 1994.

El Sur, Oaxaca de Juárez, se revisó de enero de 1994 a septiembre de 1994.

**GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, coord.,
Las Elecciones en México, evolución y perspectivas, México, Ed. Siglo XXI, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM., Tercera ed., 1993.**

**GONZÁLEZ PACHECO, Cuauhtémoc,
La Observación en Oaxaca, Proceso, México, N° 934, 26 de septiembre de 1994.**

**GRAMSCI, Antonio,
Notas Sobre Maquiavelo, México, Juan Pablos Ed., 1975.**

**HERNÁNDEZ DÍAZ, Jorge; Parra Mora, León Javier; Matus Manso Manuel,
Etnicidad, Nacionalismo y Poder, Oaxaca, México, Instituto de Investigaciones Sociológicas, UABJO, ed. 1993.**

**HERNÁNDEZ DÍAZ, Jorge,
Población Indígena, Cultura e Identidad, en Tiempo, Oaxaca, México, Fundación Oaxaqueña Cambio XXI "Luis Donaldo Colosio" A.C., N°8, julio de 1994.**

Informe Oaxaca, Oaxaca de Juárez, Alianza Cívica, 1994.

Justicia y Paz, México D.F., Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria, O.P. A.C., N° 34, abril-Junio de 1994.

La Hora, Oaxaca de Juárez, se revisó de enero de 1994 a noviembre de 1994.

La Jornada, México, se revisó de enero de 1994 a noviembre de 1994.
Shumpeter Joseph A., **Capitalismo, socialismo y democracia**, Barcelona, Ed. Aguilar, 1983.

La Prueba de la Comunidad, México, Ojarasca, N° 35-36, agosto-septiembre de 1994.

LÓPEZ GARCÍA, Victor,
El Código Federal Electoral y la Elecciones de 1988, México D.F. Tesis Profesional, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

LUJAMBIO, Alonso,
Democratización vía televisiva. Élités políticas y cultura política, en Partidos Políticos, Elecciones y Cultura Política en México, México, Ed. Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco y COMECSO.ed., marzo de 1994, p.p-285-301.

MARTÍNEZ VÁZQUEZ, Victor Raúl, Arellanes Meixueiro Anselmo,
Negociación y Conflicto en Oaxaca, en Municipios en Conflicto, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1985.

MARTÍNEZ VÁZQUEZ, Victor Raúl,
Ponencia presentada en el Foro sobre Reforma Política, Oaxaca de Juárez, Congreso del Estado, 23 de febrero de 1995.

Memoria Estatal Oaxaca, Instituto Federal Electoral, Coordinación Estatal de Comunicación Social, septiembre de 1993-septiembre de 1994.

MERINO, Mauricio,
En Busca de la Democracia Municipal, México, Colegio de México, primera ed, 1995.

MONGE, Raul,
Testimonio de Observadores Internacionales Sobre Abusos Electorales en Oaxaca: Fueron "un insulto". en Proceso, México, N° 933, 19 de septiembre de 1994.

MONSIVÁIS, Carlos,
Entrada Libre, cónicas de la sociedad que se organiza, México, Ed. Era, mayo de 1988.

NAHMAN, Salomón,
Por el Camino de las Autonomías México y su articulación a la diversidad multiétnica, en Tiempo, Oaxaca, México, Fundación

Oaxaqueña Cambio XXI "Luis Donald Colosio A.C., N° 8, julio de 1994.

Nexos, México, se revisó de enero de 1994 a diciembre de 1994.

Noticias, Oaxaca de Juárez, se revisó de enero de 1994 a noviembre de 1994.

O. ZURITA, Ricardo,

El Servicio Profesional Electoral: ¿Garantía de limpieza electoral?, en **Partidos, Elecciones y Cultura Política en México**, México, Universidad Autónoma del Estado de México, UAM y COMECOSO, 1° edición 1994.

PÉREZ U., Matilde,

Reconocer territorios autónomos, pide el Consejo Plural de Pueblos Indios, demandan una constitución que favorezca a 56 etnias del país, La Jornada, México, miércoles 21 de octubre de 1994.

Ponencia presentada por los Servicios del Pueblo Mixe, Centro Diosesano de Pastoral Indígena, Centro de Derechos Humanos Tepeyac, Centro de Apoyo al Movimiento Popular de Oaxaca, Alianza Cívica Oaxaqueña, Asamblea de Productores Mixes y la Asociación Mexicana de Videoastas Indígenas, en el Foro sobre la Reforma Política para el estado de Oaxaca, Congreso del Estado, 23 de febrero de 1995.

REYES DEL CAMPILLO, Juan; Sandoval Forero Eduardo; Carrillo Mario Alejandro.

Partidos, elecciones y cultura política en México, México, Ed. Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma Metropolitana Xichimilco y COMECOSO. 1° ED. 1994.

SIEYES, Emmanuel Joseph, Comte,

¿Qué es el Tercer Estado? México, Ed. UNAM, 1983.

TECLA J., Alfredo,

Metodología en las Ciencias Sociales, México, Ed. Taller Abierto, Julio de 1985.

Tiempo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Fundación Oaxaqueña Cambio XXI Luis Donald Colosio, Julio de 1994.

Un Camino Propio, México, Ojarasca, N° 35-36, Agosto-septiembre de 1994.

WAYNE A., Comelius,

Un Balance Norteamericano del Proceso Electoral Mexicano de 1994, México, Nexos, N° 202, octubre de 1994.

YESCAS MARTÍNEZ, Isidoro,
Oaxaca: designación o elección de gobernadores, en Partidos, Elecciones y Cultura Política en México, México, Universidad Autónoma del estado de México, UAM y COMECOSO, 1° ed. 1994.p.p-84-91.

ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Ernesto,
Discurso Pronunciado en el Foro nacional de Democracia en la Sede Nacional del PRI, México, La República, 21 de agosto de 1994.

ZORRILLA CUEVAS, Ildelfonso,
Los Comicios en Oaxaca, Proceso, México, N° 935, 3 de octubre de 1994.

ANEXO

ENTREVISTAS:

Entrevista con el Lic. Clemente Jesús López, representante del PRD ante el Consejo Local del IFE.....Pag.-193.

Entrevista con la Lic. María Soledad Baltazar Segura, representante del PAN ante el Consejo Local del IFE.....Pag.-209.

Entrevista con el Consejero Ciudadano Amado Pérez Hernández.....Pag.-212.

Entrevista con el Consejero Ciudadano Fernando Orozco Cruz.....Pag.-216.

Entrevista Con el Consejero Ciudadano Raul Herrera Hernández....Pag.-223.

Entrevista con el Consejero Ciudadano Rafael Gómez Ruiz.....Pag.-238.

Entrevista con el Consejero Ciudadano Enrique Morales Moreno....Pag.-245.

Entrevista con el Consejero Ciudadano Sergio Barroso Romero.....Pag.-252.

Entrevista con el lic. Clemente de Jesús López, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, ante la Junta local del IFE en el estado de Oaxaca. Oaxaca de Juárez, a 27 de febrero de 1994. 11 hrs.

P.- ¿ Lic. cual fue la situación de la conformación del padrón electoral aquí en Oaxaca, porque sabemos que a nivel nacional el PRD, directamente a través del Lic. Muñoz Ledo impugnó hasta el último momento el padrón electoral a nivel nacional. Concretamente en el estado de Oaxaca cómo se llevó a cabo la realización y el levantamiento del padrón y cuál fue la posición del PRD?

R.- Bueno, nosotros desde un principio planteamos la idea de que el padrón tenía que ser sometido a un procedimiento de integración nuevo, que las normas que había para la integración del padrón a nivel nacional difícilmente podían ser aplicados dentro de los marcos de una realidad tan compleja como la de Oaxaca, donde una gran cantidad de personas se llaman igual, hay pueblos donde casi todos tienen los apellidos iguales, como si fueran homonimias sin embargo no lo son, ese era un problema: el otro problema era la falta de instalación de módulos en las zonas rurales al grado tal de que las comunidades tendrían que trasladarse de una comunidad a otra para poderse empadronar y ahí había un problema, un problema no tanto de distancia muchas veces, sino problemas relacionados con dificultades ancestrales por la tenencia de la tierra entre las comunidades, al grado tal de que una comunidad no puede pasar, o sea la población de una comunidad no puede pasar por el territorio de la otra, tiene que dar una vuelta prácticamente muy grande para poder empadronarse, esos son por ejemplo los casos de Teojomulco y de Zaniza son muy claros: en otras comunidades, los triquis por ejemplo, que están en constante fricción, era muy difícil pues si no se les ponía un módulo en su comunidad no podrían sacar su credencial para votar con fotografía, esto dificultó mucho el empadronamiento y lo retrasó bastante. Por otra parte cuestionamos mucho los mecanismos a través de los cuales se les daba a los partidos la oportunidad de revisar las listas nominales, las listas del propio padrón porque prácticamente eran ya dentro de plazos muy pequeños que ya no había forma de hacer la revisión si no se tiene todo un aparato técnico y los medios electrónicos necesarios para hacerlo, cosa con la que no cuentan los partidos en el caso, yo creo que de todo el país, con excepción del PRD en el registro de electores. Solicitamos por esa vía que nos fuera proporcionado todo el listado del padrón mediante disquets de computadora, obviamente con las claves para poder acceder a los programas, cosa que tampoco se hizo; nos daban una lista engorrosa de todo el padrón que eran de 20 a 25 cajas, cada una conteniendo infinidad de hojas, donde vienen el millón y fracción de empadronados de Oaxaca, faltando cuatro o cinco días para que se venciera el plazo de supervisión de los partidos, lo cual era materialmente imposible, en lo que

lo hacíamos llegar a los distritos, de ahí a los municipios, etc., era prácticamente imposible hacer la supervisión del padrón. Hicimos algunos estudios de campo en los que se demostró que había una gran inconsistencia en el padrón electoral, sobre todo que se había dado a través de un seccionamiento arbitrario, es decir, ellos detectaron zonas donde la influencia de la oposición era fuerte en las elecciones pasadas y decidieron fracturarlas, de tal manera que repartieron los potenciales de electores opositores en las distintas secciones y diluyeron desde luego la posibilidad de reivindicar triunfos de casillas al diluirse la votación.

Por otra parte se dio un proceso de rasuramiento de compañeros que fue muy creciente, sobre todo en los municipios donde había una presencia importante del PRD, ahí se les excluyó del padrón, se les metieron en la siguiente etapa para que viniera su credencial posteriormente, etc., y en muchos casos en el momento de la elección pues la credencial no llegó.

El otro fenómeno que cuestionamos mucho fue el relacionado con la disposición en que se instalaron las casillas extraordinarias, proque veíamos que era ahí donde había una transferencia de electores, mediante el uso de la misma lista nominal en la casilla básica y en la casilla extraordinaria: habíamos exigido y estaba en la propia ley que cuando hubiera este tipo de casos el padrón se dividiera en orden alfabético, cosa que no la hicieron. Hubo otros fenómenos que se dieron, como el que nosotros tuvimos acceso a un documento del registro, que era, podríamos decir, el padrón base, ese padrón base no tenía nada que ver con el padrón que le habían entregado a los partidos, es decir, era distinto, pero aparte de que era distinto era en un índice de 400,000 electores menos, que el que oficialmente tenían registrado, ahí nos dimos cuenta, e hicimos un estudio comparativo, porque al final de cuentas las cifras cuadraban de ambos padrones, pero había una diferencia de 400,000, o sea, los resultados de suma finales eran los mismos en los dos padrones, hicimos el estudio y vimos que había casillas a los que les quitaban electores y a otras que se los aumentaban, dentro de todo ese ámbito había un colchón de cuatrocientos mil electores que no aparecían en el padrón real, sino que estaban en el padrón ya que le entregaban a los partidos, como si este fuera el real. Esto causó una gran polémica y nosotros pedimos la cabeza del vocal ejecutivo del registro, hicimos varias movilizaciones, tomamos varios comités de vigilancia del registro de electores, sin embargo no se logró hacer gran cosa, no lo cambiaron, de entrada nosotros sabíamos que el fenómeno del padrón estaba muy complicado y que se estaba configurando una situación de irregularidad difícil de detectar por falta medios físicos, materiales y humanos, si no se contaba con los implementos técnico y electrónicos.

P.- ¿Pero el PRD impugnó, a través de los canales legales, porque a través de la prensa nos pudimos enterar que, por ejemplo se iba a impugnar el

distrito V, de Huautla de Jiménez, pero efectivamente el PRD lo hizo o simple y sencillamente se abstuvo o mejor dicho se concretó a la movilización política para rectificar el padrón?

R.- Si, nosotros diseñamos una estrategia que tenía que ver con tres bases esenciales, la primera de ellas era el cumplimiento de todos los requisitos legales para todo tipo de impugnaciones, para que no quedara en el vacío la denuncia pública y la presión política o que se sacara a través de negociaciones extralegales la resolución de los conflictos, nosotros optamos primero por cubrir todo el aspecto de la vía legal, presentamos ante los órganos, en este caso el propio Instituto Federal Electoral, se presentaron en una reunión de balance nacional que hubo en la Comisión Nacional de Evaluación del Registro, fue nuestra representante y planteó concretamente un documento en donde señalaba un conjunto de irregularidades que se habían presentado en el caso de Oaxaca, nos pidieron que lo turnáramos a la Vocalía Estatal del IFE para que en una reunión estatal del IFE se resolviera nuestra solicitud. Nos contestaron posteriormente, el secretario de la vocalía estatal de IFE, en el sentido de que no procedía porque no era la instancia adecuada, cuando el acuerdo había sido ante la propia Comisión Nacional de Seguimiento y Evaluación del Padrón donde estaban todos los partidos que se procesara a través del Instituto Federal Electoral en Oaxaca; en fin hicimos un conjunto de cosas, en México mismo el acto de retiramos de la verificación final del padrón conllevó también la presentación ante el Tribunal electoral, una denuncia presentada por Samuel del Villar donde recogía el conjunto de denuncias y demandas que se habían presentado en todos los estados, fue parte de nuestra formulación de nuestro recurso de inconformidad en el caso de la elección de senadores y de presidente de la República, fundamentación que presentamos también ante el Instituto Electoral en el caso de Oaxaca y la respuesta fue de improcedente. Cuando ya el Tribunal Electoral en el caso de la cabecera de circunscripción que era Toluca, había dictaminado que era un recurso parcialmente fundado, lo cual nos daba ciertas garantías de que pudiera en segunda instancia juzgarse. Sin embargo aquí emitieron una resolución en el IFE diciendo que bueno, había sido presentada fuera de tiempo y no procedía, prejuzgando una resolución que el propio Tribunal no daba. Nuestras denuncias las respaldamos con documentos, con textos, con denuncias, con demandas que simplemente no procedieron, como no procedieron muchas otras que se dieron después como resultado ya de la jornada que tampoco procedió: La instalación de un centro de cómputo paralelo del ejecutivo donde estuvo manejando todo el control de la elección. En el mismo IFE estaban emitiéndose resoluciones encontradas a las que estaban llegando del PREP, o sea un conjunto de cosas que configuraron un desaseo que se pudo en muchos casos comprobar y que se presentaron denuncias concretas que simplemente no procedieron, no prosperaron pero sí lo hicimos.

P.-¿ Y qué distritos se impugnaron o se impugnó a nivel general en el estado?

R.- En primer lugar hubo una impugnación genmeral al padrón, pero hubo distritos en los que se notó con mucha mayor veracidad el que hubiera, por ejemplo, un mayor número de homonimias, gente que ya no vivía en el lugar en que aparecía en la credencial de elector, difuntos, en fin, los fenómenos clásicos que se han dado en el padrón y sobre todo la ausencia de credenciales para gente que estaba en la oposición pero que no le llegó su credencial de elector. Lo más feaciente fue el caso de la Sierra Juárez, el distrito II, Ixtlán; en la Mixteca, en el distrito de Huajuapam, el VI; en Huautla, el V; y en el primer distrito, Juchitán, fueron los distritos con mucha mayor connotación de ese tipo de fenómenos que repercutieron en el asunto de las famosas casillas especiales, ese fue otra vertiente del fenómeno que se dio concretamente el día de la elección, donde a nuestro juicio se vieron dos fenómenos: 1.- las voletas no alcanzaron, fueron insuficientes por el acuerdo que habían tomado los partidos o fueron insuficientes no por las gentes de afuera, sino que en las casillas donde supuestamente estaban registrados no aparecían, entonces recurrían a la casilla especial, siendo del mismo distrito, del mismo municipio, de la misma sección, eso fue lo que saturó las especiales, también fue parte de la trampa o sea mandamos a los electores de esta colonia a que vayan a votar al Rosario (una colonia adyacente) porque aquí no aparecieron, ahí había una casilla especial.

P.-¿ Esto es parte de lo que usted señalaba como cambio de ubicación de casilla de algunos ciudadanos, o sea que usted mencionaba que aunque estaban registrados en el padrón se habían cambiado de sección?

R.- Entonces pasaba lo siguiente, los cambian de sección pero los envían a una sección donde no existe, es decir si no estás en esta estás en una sección que está aquí a cuatro cuadras y llegas a aquella y tampoco estas en esa sección, entonces ¿qué hago? ¿donde voto?, pues vete a votar en una casilla especial, estás fuera de tu sección, fuera de tu municipio, fuera de tu distrito, etc., pero dentro del estado pues votas ahí. Hubo casos en que tuvieron que ir a votar, de aquí de Oaxaca tuvieron que ir a votar a la casilla especial de Ixtlán, porque ahí todavía quedaban algunas voletas y la gente llegó a reclamar al Instituto Federal Electoral y ahí le pusieron una camioneta a algunos electores y los mandaron a votar a Ixtlán. Eso demuestra que efectivamente sí se dio ese fenómeno, o sea toda la vida he votado en esa cuadra, ahí he vivido toda la vida entonces qué pasa, "no pues me dijeron que estaba a tres cuadras, voy a tres cuadras y tampoco estoy ahí, qué hago pues voy al zócalo, ahí hay una casilla especial, otra casilla especial está en el ADO, entonces es una especie del fenómeno del ratón loco, en el que la gente anda buscando su casilla, pero combinado también con la idea de que las casillas especiales se saturaron al grado

tal de que las boletas fueron totalmente insuficientes, entonces la gente se quedó sin votar en muchos casos. Nosotros detectamos que en el caso de Oaxaca se han de haber quedado entre 15 y 20 mil electores en la zona del distrito del centro, lo cual era un índice bastante alto y si ese fenómeno se reproducía por lo menos a la mitad en todos los distritos pues estamos hablando de cerca de de cien mil electores. Si tomamos en cuenta que la votación más elevada de un partido llegó a los trescientos mil votos entonces cien mil votos perdidos, que pudieron haber sido para todos, desde luego, no vamos a decir que pudieron haber sido para un partido en especial, pero sí hubieran significado un cambio importante en los resultados y en el comportamiento de los organismos electorales después, no es lo mismo pelear una posición con menos votos que con más. Ese fenómeno se dio, otro fenómeno que fue bastante evidente fue el hecho de que empezaron a aparecer credenciales de elector con nombres de ciudadanos que no habían sufragado, es decir, yo voy a mi casilla y me encuentro con que ya votaron por mí: o sea que: "usted ya votó, aquí está anotado el voto, se le perforó su credencial—"pero si yo vengo a votar, yo soy el ciudadano"— pues si ya votó usted. O sea hubo ahí fenómenos en muchos casos de duplicación de las credenciales, es muy fácil, porque en Oaxaca y en algunos estados del país se dieron por esas épocas algunos robos muy curlosos que fueron denunciados, en el caso de Tehuantepec, en el distrito de Tehuantepec habían sustraído una laminadora, rollo de película, y luego en Juchitán se llevaron cajas de formatos de credenciales todavía sin datos; en Huajuapán hubo un fenómeno también donde ahí si se llevaron el equipo completo, desde la cámara, hasta la película, la laminadora y las credenciales. O sea, esos mismos robos habían sucedido en Sonora, habían sucedido en Veracruz, en Nuevo León, en varias partes del país, nosotros nunca lo pudimos probar, pero partimos de la hipótesis de que este equipo era para conformar los famosos laboratorios: emisión de credenciales sustitutas que tenían que ver con los colchones que en todo el país había de electores que estaban empadronados. Es muy fácil porque como son programas computarizados, con el simple cambio de un carácter te emite la credencial sin ningún problema, ahora el asunto de la verificación de la fotograffa aquí nunca se hizo en Oaxaca, nunca pudimos comprobar que efectivamente la foto que aparecía en las credenciales era efectivamente del ciudadano, pero era porque no tenían el equipo técnico para poderlo mostrar, como se hizo en México. Bueno, no sabemos qué paso, lo real es que los doscientos mil electores que nosotros detectamos de colchón si sufragaron. De ahí los fenómenos menores, que la tinta y esas cosas que fueron el hecho de que los datos del PREP no cuadraron con los resultados que nosotros teníamos ahí, eran diferentes. Presentamos una demanda ante el Instituto, presentamos la prueba de la comparación analítica que se hizo con los resultados del PREP y había variación, simplemente se les tomó a los documentos como un asunto de carácter

testimonial sin retomar nada de nuestro propio dicho, y todo eso tenía que ver con el asunto de padrón, el eje central de todo el proceso estuvo ahí: el resecionamiento, la ubicación de gentes, el rasurado, la desaparición de módulos, instalación de módulos en otro lado, en fin, todo ese tipo de cosas configuraron una situación preelectoral viciada de origen.

P.-¿Otra de las cuestiones que es muy importante, desde mi punto de vista aquí en Oaxaca, es la cuestión de los usos y costumbres que a nivel local pues son muy evidentes, pero a nivel federal parece como si estuvieran esondidos y que al final de cuentas no tuvieran un papel muy importante en los resultados, pero creo que efectivamente los usos y costumbres sí juegan un papel muy importante en los resultados incluso a nivel federal, porque las comunidades parece que participan en sus asambleas y deciden por quién votar, incluso el PRD en anteriores elecciones mencionaban que ni siquiera se ponían urnas. En esta elección qué fue lo que paso con eso?

R.-Bueno, hoy se presentó un fenómeno más interesante porque normalmente el asunto de los usos y costumbres en el estado de Oaxaca se traduce en función de sus autoridades a nivel local, es decir, sobre todo el carácter municipal, es ahí donde deciden y apoyan y pocas veces la incidencia a nivel federal tenía repercusión en la toma de decisiones de la comunidad, es decir no les interesaba quién fuera el presidente, el gobernador o el diputado local, el diputado federal, el interés concreto era la autoridad municipal: ¿quién es el presidente, quién es el síndico, etc.? Sin embargo ahora el propio fenómeno de la contienda política fue tan complejo: el ascenso de Cuahutemoc, la muerte de Colosio, todo esto despertó un gran interés en las comunidades y entonces hubo decisiones, bueno el ejemplo mismo de los zapatistas y de los mecanismos de toma de decisión de todo un pueblo y de comunidad en comunidad, llevó a que regiones enteras de Oaxaca, como en el caso de los mixes, las autoridades municipales siendo electas por usos y costumbres, pero afiliadas al PRI, tradicionalmente, hicieran un proceso de cabildeo, de consulta con sus comunidades y sacar resoluciones por quien iban a votar, de ahí iban a discutir con la otra comunidad, y con la otra y con la otra y con la otra, al grado tal que cuando se hizo una asamblea con los pueblos mixes estos analizaron a los candidatos, partían de la idea de que su candidato que les garantizaba más posibilidades de desarrollo era el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, aunque muchas comunidades se reclamaban priistas, somos priistas pero vamos a votar por Cárdenas, por Cárdenas porque así lo decidió la comunidad, entonces cómo votar por Cárdenas si no se votaba por el partido, entonces se tenía que votar por el PRD, eso creo fricciones fuertes, pero que las resolvieron al final de cuentas en las decisiones de la comunidad, entonces toda la zona mixe, prácticamente, con excepción de algunas comunidades controladas por los cacicazgos decidieron votar por el PRI, y las gran mayoría de comunidades decidieron votar por el PRD

por decisión comunitaria, sin que esto implique que se hayan vuelto del PRD, prácticamente fue una decisión que yo creo que tenía que ver con el fenómeno de Cuauhtémoc Cárdenas; a pesar de que en muchas comunidades ya el PRD empezaba a manifestarse como una fuerza política, lo cierto es que las comunidades no se cambiaron de partido o no decidieron cambiarse de partido, simplemente decidieron votar por un candidato distinto. Yo considero que si Colosio no hubiera muerto a lo mejor la decisión de esas comunidades no hubiera sido la de votar por el PRD, pero bueno, era mucho más ajeno Zedillo para ellas, que Colosio que había sido responsable de uno de los programas más importantes para Oaxaca: el PRONASOL, que como Secretario de Desarrollo Social metió mucho dinero a esas comunidades al grado tal de aquí nuestros índices de votación tuvieron un repunte con la muerte de Colosio; la total confrontación de Zedillo con los principales actores de las comunidades que son los maestros rurales y que se había dado principalmente cuando él era secretario de educación pública. Este fenómeno de choque con los profesores por el asunto del libro de texto gratuito y de la reforma educativa, pues llevó a que Zedillo tuviera una imagen muy negativa en las comunidades oaxaqueñas y ahí están los maestros rurales que son una de las secciones más combativas del país en el magisterio, este fenómeno sí tuvo incidencia, no corporativa como sucede en otras organizaciones en donde se decide obligar a los miembros de todo el sindicato, de todo el comité o de toda la organización campesina a que voten por determinado partido porque si no les quitan el empleo, el salario, etc., aquí fue la propia gente la que auspició el voto corporativo, es decir, fue una decisión voluntaria, nadie les dijo les vamos a dar esto o lo otro, o les vamos a quitar aquello, porque como no teníamos el poder, pues qué les podíamos ofrecer o qué les podíamos quitar, entonces hubo un fenómeno muy nuevo que no se ha dado, porque por ejemplo, en México se dan fenómenos corporativos aún en el PRD, en la asamblea de barrios, etc., porque son precaristas que están en la lucha por la vivienda, que el partido les anda gestionando cosas, viviendas, en fin, bueno la gente va y sufraga de alguna manera; el mismo fenómeno se da en el PRI, pero aquí no, aquí el PRD ni siquiera tenía presencia en la zona, no tenía la más mínima penetración pero la imagen de Cárdenas y todo lo que significaba su desarrollo histórico, su padre, etc., y este fenómeno que te digo de quedarse sin candidato, el gobierno que era su tlatoani que los amparaba, bueno pues ¿quién?, pues votaron de manera democrática.

P.-¿ Y eso fue a nivel de todo el estado o fue exclusivamente del caso que usted señalaba de los mixes?

R.-Bueno, fue general en todo el estado pero en escala pequeña, es decir pequeños municipios de mil, mil docientos habitantes de los cuales son ciento cincuenta o docientos electores que decidieron eso. Las comunidades que mayormente entraron a este proceso fueron toda la región mixe

y la zona de la Sierra Juárez, al grado tal de que nosotros estábamos convencidos de que ambos distritos los íbamos a ganar. Asistimos a las asambleas, de autoridades municipales que ya venían con el acuerdo de las asambleas de sus pueblos, entonces ahí veías ochenta, cien, presidentes municipales reunidos tomando la decisión que habían tomado ya sus presidentes municipales, mandatados por su comunidad en asamblea general de comunidades que decidieron a qué partido apoyar y a qué candidato. Y en una discusión larga cada quien exponía sus propias razones porque es un fenómeno curioso, no nada más es: "ya mi comunidad me mandó para que yo diga que estamos por fulano", sino que cada quien iba a justificar y a imponer sus razones del porque ellos decidieron eso; entonces veías ahí cincuenta ópticas distintas que los habían llevado a la misma decisión. Algunos los veían así desde la óptica pronasolera, otros no, otros decían "pues reivindicamos nuestra dignidad, la democracia, que esto, que lo otro, nuestro derecho a autodeterminarnos como pueblo", en fin. Y otros: "no, pues es que los indígenas ahora vamos a tener más espacios", cada quien desde distintas ópticas había llegado a la misma conclusión: había que votar por el PRD y por Cuauhtémoc, entonces esto configuró efectivamente un fenómeno social distinto, o sea ¿qué estaba pasando en la conciencia de las masas que por distintas vías habían llegado a eso? Es algo que no se ha estudiado, es algo que los sociólogos no le han metido mano. Lo mismo pasó en la Sierra Juárez, aunque ahí ya había un poco más de perredización, por decirlo así, ya había desde campañas anteriores una mayor penetración.

Las regiones de la mixteca,... curiosamente ahí se presentaron dos fenómenos, la Mixteca se dividió y todo lo que se conoce como la mixteca cardenista desde antes, se fracturó entre los que iban a votar por el PRI y los que iban a votar por el PRD, y ese fenómeno se vio al interior de las mismas comunidades, donde las asambleas decidieron en muchos casos dejar en libertad ante el conflicto que se sucitó; dejar en libertad a los miembros de su comunidad a que votaran por quien quisieran para no partir a la comunidad, porque si no, en lugares como Yucuyachi, como Santiago del Río, en fin, varios pueblitos donde pasó este fenómeno: antes eran perredistas, como antes habían sido priistas, pero ahora estaba la polaridad tan fuerte, que dijeron "bueno, si decidimos por el PRD se nos queda la mitad de la comunidad fuera o gran parte de ella, y si decidimos por otro lado tenemos un conflicto perredista", en base a ello las comunidades dijeron: "bueno pues que cada quien vote como quiera", un voto más libre pero también amarrado. Libre porque se dejaba la opción de votar por uno o por otro, no más, o sea ahí no había otra opción, por eso se puede ver en esas comunidades una franca inexistencia de la influencia panista.

P.-¿ Entonces fue evidente el retroceso del PAN en la mixteca?

R.- Sí, producto de este fenómeno que se dio de dualidad de las

comunidades entre el voto PRI o PRD y por otro lado la propia actitud del candidato presidencia del PAN, que así como era muy afín a los sectores de la clase media y económicamente bien del norte del país, también, y como lo es para algunas comunidades del sur como Yucatán, etc., el fenómeno Diego era un fenómeno ajeno en la Mixteca, es decir, lo veían como el heredero español, ajeno a ellos, con un discurso que no le entendían y sobre todo con un desprecio hacia los indígenas muy fuerte de parte de él. Cuando fue a la Mixteca se pensó que iba a tener un enorme mitín y no, prácticamente nada más se concretó a dar una conferencia de prensa, una entrevista en la radio, en Huajuapán, que antes era su bastión. Cosa que fue distinta con Cloutier, él tuvo una gran influencia en la zona, había ganado Huajuapán, etc., ahora no, el desplome muy fuerte de su principal bastión Huajuapán. Este fenómeno también se dio en otros organismos, no sólo en las comunidades, por ejemplo: los maestros tomaron dos decisiones, una convertirse en vigilantes del proceso, lo cual los hacía convertirse en representantes de casilla, de cualquier partido pero era el proceso y en potenciales votantes del PRD, tan es así que un partido que había tenido en una campaña de gobernador anterior y de ayuntamientos una votación máxima de 48,000 votos en la de gobernador y 65,000 o 64,000 más o menos en la de ayuntamientos en las elecciones del 92 pasa a tener 257.000 votos, estamos hablando de docientos mil votos más, que si no se entienden esos fenómenos no se sabe cómo fue que salieron; no es tanto el enraizamiento del PRD desde el punto de vista orgánico, no, además estábamos en una etapa en la que teníamos ya casi año y medio sin dirección estatal, o sea totalmente fracturados, con las corrientes confrontadas entre sí, entonces uno se pregunta cómo es posible y algunos dicen: es que Cuauhtémoc, es el voto por Cuauhtémoc, pero viendo las estadísticas llegamos a la conclusión de que incluso hubo comunidades en las que querían el presidente no fuera Cuauhtémoc, votar por Cuauhtémoc significaba para ellas perder la elección, lo cierto es que la mayoría de los candidatos, tanto a senador como diputados tienen mayor votación en sus distritos que la propia candidatura presidencial, es un fenómeno también curioso que no sabemos si se debe a un desgaste en la imagen del candidato presidencial o un mayor enraizamiento del partido o a que hubo manipulación de los resultados, pero en las gráficas de los resultados, las que nos dieron al corte del siguiente día de la elección, estamos hablando de las más frescas, resulta que en los diez distritos el índice de votantes de diputados es más alto que el de presidente, pero más bajo que el de senador, entonces estaba: senador, diputado y presidente. En todos los diez distritos, era el mismo fenómeno, de acuerdo a los datos que nos dio el IFE y cuando haces la suma al revés te das cuenta que los resultados no cuadran, son distintos, ¿Por qué?

Los trabajadores universitarios, los colegios de abogados, los estudiantes del tecnológico, los estudiantes de la universidad, gente de los mismos partidos políticos que no veían expectativas y optaron por decidir, la

famosa discusión del voto útil: "bueno no vamos a ganar, pero hay a quien le puede servir nuestro voto" que fue el caso de Salina Cruz, con Alfredo López Ramos a la cabeza: "no tenemos la menor posibilidad votando por el Frente Cardenista", entonces orientó a su gente, a los petroleros a que votaran por el PRD, o sea fue un fenómeno que está poco estudiado, que es un cambio sustancial en la forma de concebir y hacer la política. O sea un poco los principios y esas cosas quedaron de lado, la gente optó de manera pragmática por una decisión que no la favoreció en muchos casos, como estoy seguro que también sectores importantes del partido y de otros partidos decidieron votar por el PRI.

Te voy a mencionar un ejemplo del municipio de Coatecas altas que tradicionalmente hemos gobernado desde el Partido Comunista para acá, siempre ganamos la elección y ganamos las que fueran, las de gobernador y las que fueran ahí en ese municipio, de repente me llegan a ver al Instituto Electoral: "compañero venimos a comunicar la decisión de la comunidad, todos somos del PRD pero decidimos votar por el PRI, porque si no ya tenemos muy atrasado el pueblo, tenemos tres años sin ningún programa, entonces así lo decidimos y ni modos", perdimos la discusión y la gente decidió votar por el PRI, "pero seguimos siendo del PRD", bueno pues correcto.

Entonces los priistas dicen que perdimos Magdalena Ocotlán, perdimos Coatecas, perdimos aca y perdimos allá, pero aparte de que se atribúan el triunfo de toda la elección se atribúan el triunfo concreto de lugares donde habíamos ganado, donde tradicionalmente ganábamos nosotros: como recuperación de bastiones. Pero ahí está ese fenómeno de las comunidades que decidieron, por razones eminentemente pragmáticas en muchos casos. Cansadas de broncas, de confrontaciones, de años de pleitos, de que no les reconocen su autoridad de que tienen tomados su palacio. Xoxo, por ejemplo, en Xoxo perdimos, de calle esta vez porque la gente votó PRI, Cuautémoc no tuvo ni la más mínima posibilidad en Xoxo, donde tradicionalmente ganamos. Tlacolula, Juchitán mismo, donde tenemos bastión importante perdimos la elección presidencial y perdimos la de diputados y perdimos la de senadores, por qué? Entonces ten por seguro que llegan las de ayuntamientos las volvemos a ganar. Entonces yo parto de la idea de que el comportamiento de los electores en Oaxaca en particular, y en el país en general es un comportamiento que debemos decir, de ausencia de cultura política.

Es decir, no es lo mismo la tendencia del electorado norteamericano, del electorado italiano que son estables, aquí lo que hoy te dan mañana te lo quitan, pero sin el mayor análisis. Podemos decir que los logros o los avances que haya tenido algún programa de gobierno aquí, simplemente por razones que tienen que ver más con el estómago y en parte también con el miedo. Hubo en esta elección un uso del terror muy fuerte en algunas comunidades y hubo unas, como te digo los mixes, donde: "aparte de matarnos ya no pueden hacernos otra cosa" un poco la

influencia del marquismo, del movimiento zapatista apreto, pero en otros lugares, en las zonas urbanas, donde tradicionalmente nosotros tenemos cierto arraigo, cierta presencia en las colonias que hemos fundado por toda la ciudad, etc., nuestra votación se desplomó y el PAN crece aquí en la capital, es un fenómeno totalmente distinto al de todo el estado.

Aquí el PAN se va para arriba, nos gana la capital, nosotros que somos la segunda fuerza indiscutible en todo el estado y bajamos al tercer lugar en el municipio de Oaxaca y el PAN se va arriba y aún con todo y el desplome de sus núcleos importantes obtiene 125.000 votos, pasa de ser un partido de 25.000 votos a un partido de 125.000 votos, obteniendo la mayoría de estos votos en zonas urbanas, con alto índice poblacional, donde la gente optó también por el voto útil, pero también por el miedo. O sea voto útil, en lugar de votar PRI votamos PAN, y el miedo también votamos PAN y no PRD, a pesar de que nos pueda convencer más.

Ese fenómeno tuvo que ver con el trabajo que hizo el PRI y el gobierno en la televisión. Todo lo que está sucediendo en el país ahorita, lo de la devaluación, la salida de los dólares, la caída de la bolsa, todo nos lo atribuían a nosotros si ganábamos, yo creo que eso también se sopesó en las propias comunidades. Todo esto no es algo lineal, es muy complicado. Las decisiones de la comunidad fueron tanto para un lado como para otro,

P.- Esa pregunta se la hacía porque precisamente en elecciones pasadas, todos los partidos reconocen, que antes era más evidente que las comunidades decidían votar por el PRI, y antes ni siquiera se ponían casillas. En esta ocasión usted señalaba que este fenómeno se dio, pero al revés, o sea que algunas comunidades se pusieron de acuerdo y decidieron votar comunitariamente pero por el PRD. ¿Pero al final de cuentas cree usted que esta situación ponga en entredicho la democracia o es parte del mismo desarrollo de Oaxaca, como una entidad en proceso de consolidación de la democracia?

R.- Yo creo que no afecta el desarrollo de la democracia, al contrario yo creo que le va permitir encontrar mecanismos distintos de construir la democracia. Tenemos un concepto, todos yo creo, las organizaciones políticas de México, apegadas a la democracia occidental y las formas tradicionales de competencia de los partidos, de reglas electorales pero hay estados como este donde estas cosas son ajenas, son ajenas inclusive al grado tal de que se van al extremo de no saber nada de ellas, pero yo creo que la mejor forma de que esto se pueda combinar para fortalecer la democracia y no se convierta en un obstáculo para el desarrollo de la misma es hacer compatibles la existencia de los partidos, la competencia de los partidos y la democracia comunitaria. Yo he debatido mucho este fenómeno, sobre todo con la gente que defiende los usos y costumbres contra viento y marea, ellos dicen que es la mejor forma de decisión democrática y yo les digo que no. La democracia natural es

propia del desarrollo histórico de las comunidades que tienen que ver con su formación, dicen ellos, pues que son quinientos años que han luchado por conservar la tradición, sí pero son también quinientos años de no evolución y de no superar la democracia primitiva. Yo les pongo el ejemplo: Coatecas Altas, un municipio eminentemente democrático, de amplia lucha, participación, etc., gobernado por la izquierda durante cinco trienios, ¿cómo es posible que las mujeres no voten!?, pues es que la comunidad decide que no voten, entonces las apartan a un lado, son testigos fieles de la asamblea, hablan y alegan entre ellas, pero no votan, no las dejan votar los hombres. Y todos los demás, los barones se sientan alrededor del palacio y ellos deciden quién es la autoridad y jamás permiten, porque es una tradición y una costumbre, que la mujer vote y mucho menos que la mujer pueda llegar a tener un cargo de elección popular.

P.-¿Eso sería también en las elecciones federales?

R.-Así es, en muchos casos, en la sierra por ejemplo, pueblos dirigidos por los ahora defensores de los usos y costumbres indígenas optaron por votar, pero no votaron las mujeres, no pueden votar pues, es un asunto de la comunidad, ellas a su casa y punto. Entonces en lugares donde nosotros enviamos compañeras del partido que ya tienen otra formación, etc., a cuidar casillas, pues fueron rechazadas. La misma gente que iba a votar por nosotros decía: vamos a votar por ustedes, pero no manden a una mujer a cuidar una casilla, para qué, aquí no se acostumbra eso. Yo creo que esas cosas, por ejemplo, de la democracia natural no puede ser compatible sin un régimen de partidos. Se tienen que quitar porque también son vicios antidemocráticos, si hemos logrado, durante tantos años de igualdad, al menos en la ley, del hombre y la mujer y su derecho al voto, al menos de los años cuarentas para acá, pues cómo es posible que todavía en esas comunidades no puedan sufragar. En los triquis por ejemplo, no tienen la menor posibilidad de participar en la toma de decisiones, en ese aspecto democracias naturales, como la istmeña, por ejemplo, tienen un alto desarrollo que inclusive tienen que ver con su origen. Que también son sociedades que tienen un cierto carácter matriarcal, donde la mujer lleva el peso del hogar, la que administra y la que ingresa los recursos y el hombre, bueno pues es un poco el compañero, el adorno, el que cuida a los hijos, el que cultiva y pesca, ayuda a cuidar a los hijos, etc., pero la mujer se va a la calle y decide, y anda en el trabajo, y eso implica también que en la toma de decisiones políticas la mujer es la primera que está al frente. Ahí se da un fenómeno tal vez al contrario, ahí hay que ver cómo hacemos que los hombres puedan tener el mismo rango, los mismos derechos, por ejemplo, que sí los tienen en la ley, pero ahí en sus comunidades es otro rollo. Las mujeres los dejan cuidando los chamacos, ellas se van a vender el totopo, el camarón y llegan "aquí esta tu caguama, come, ya me voy tengo una fiesta, o sea cosas de ese tipo

que se dan. Que no es tan visible para nosotros porque vamos y vemos el folclore, pero cuando vivamos ahí nos daremos cuenta de eso.

Los mixes están viviendo un fenómeno diferente, mucho muy interesante, por un lado han decidido empezar a procesar de manera más colectiva sus discusiones, empezar a tomar decisiones no de una comunidad que sobreponga a otra, sino ir, como los evangélicos: de casa en casa, los vecinos y la otra comunidad a convencerlos y luego que participen alternativamente hombres y mujeres en la toma de decisiones, además volcarse a la izquierda. Ahí hay un proceso acelerado de toma de conciencia de las nuevas reglas de la democracia occidental, conservando sus tradiciones; o sea se han podido vincular, cosa que no les pasa por ejemplo a los serranos. Ellos están en la idea de que fuera los partidos y bueno, las mujeres tampoco votan. Entonces:-- "somos nosotros únicamente los indígenas los que tenemos la razón y la reivindicamos, pero los indígenas hombres, los indígenas mujeres no, las mujeres a su casa, las mujeres no tienen que ver nada aquí, fuera". Ahí hay un proceso de involución política, porque ya los partidos participaban en las comunidades, ya las mujeres empezaban a tomar decisiones.

P.- ¿El caso concreto de la lidereza en Yalalag, Juanita, ahí es un caso muy visible de que la mujer está participando en la vida política. Eso no se da en toda la sierra?

R.-No. no se da en toda la sierra, es un fenómeno muy parecido al de Macrina Ocampo. Por ejemplo Juanita que ha tenido una formación política exterior, es decir su propia presencia en los EEUU laborando, la formación de la alianza Mixteco-Zapoteca, que se conformó en los ángeles, le dio a ella un gran potencial que le permitió crear cuadros, también de la sierra, que estuvieron allá, que vieron el mundo occidental, que agarraron lo bueno del mundo occidental en este caso, este tipo de reglas democráticas, trabajar conjuntamente con ella y sensibilizar a sus paisanos. Lo que le ha pasado a otras líderes indígenas como la actual senadora del PRI, Cirila Sánchez, es indiscutible su participación política, que el PRD no comparta sus tesis es otra cosa, pero ella es una líder, dentro de su partido ha sabido tomar decisiones ha sabido meterse en la toma de decisiones y ocupa un lugar preponderante.

Precisamente un reclamo que se hizo en la campaña electoral, que se dio también en el proceso de las elecciones fue la escasa participación de las mujeres en la toma de decisiones de los partidos. Se dio el caso de que algunos partidos tenían candidatas mujeres, pero quien les organizaba y les dirigía la campaña eran hombres y desde la óptica masculina de cómo orientar la campaña electoral, ellas organizan un poco más social la campaña, visitas de casa, colorreo, etc., y uno anda en el discurso, la toma de aquí y de allá, entonces ese problema también se dio y que conllevó a que sectores importantes de mujeres también decidieran sufragar por el PRI o PRD, porque fueron los que más alternativas les

dieron, por otro lado estaba el rollo del viejerío y todo ese asunto del panismo, que aunque tiene más mujeres, las tienen en menor posición de la toma de decisiones que el PRI y el PRD y que cualquiera de los otros partidos, están menos metidas en la toma de decisiones políticas. Tu vez sus dos principales figuras políticas femeninas en Oaxaca han sido sus dos grandes figuras de hace muchos años: Perla Worrich y Soledad Baltazar Segura, no le encuentras otra figura, y atrás de ellas hay un montón de muchachas que participan a nivel de otra cosa, pero no están en la toma de decisiones, cosa que no sucede en los otros partidos que a lo mejor son cuadros menos públicos que los que tiene el PAN, pero que están más metidos en la toma de decisiones.

Por ejemplo, el PRD, por decirte algo, en el Istmo tuvo candidatas, pero ahora las representantes en los organismos electorales fueron mujeres, por ejemplo Carmen Juárez que era nuestra delegada en la Cámara de Diputados, delegada de los trabajadores, en fin, están más metidas, es más socializado su trabajo: maestras, etc., el caso del PRI también donde hay una gran cantidad de cuadros mujeres. Pero son menos expuestas a los reflectores de la opinión pública, menos conocidas, que las del PAN, pero participan más que las del PAN, eso también influyó en las elecciones y en el número del voto. Por ejemplo para las mujeres era muy poco atractivo Cuauhtémoc, también influye el problema de los medios de comunicación, la imagen que te venden, que si va a nacionalizar aquello, que si va a pagar la deuda, eso en un momento no importaba, "viste que Cuauhtémoc llevaba un traje miuy sobrio en el debate", " Ya viste que Diego, que Zedillo así, que lo otro", comentarios del voto femenino, no del voto de la izquierda, porque ese ya está definido, ya sabes que Cuauhtémoc la riegue o la haga bien de todos modos la gente sigue votando, es un voto ya cautivo, pero el voto social, que era el que nos interesaba ganar, de sectores que apenas están entrando en la vida política, se dan en función de matices de ese tipo: ¿qué corbata se puso hoy, y cosas así?.

P.-¿La cuestión de los medios de comunicación que también de alguna manera usted participó, a través del IFE en el contrato de los tiempos para los partidos, fue una distribución muy inequitativa aquí en Oaxaca, como lo señalan los partidos a nivel nacional, o de alguna manera se pudo vencer ese obstáculo aquí, en el estado?

R.-Yo creo que no solamente fue muy inequitativa, sino plenamente inequitativa, solamente asistimos a dos programas de radio y a un programa de televisión, pero ni siquiera los candidatos, sino solamente los representantes de los partidos, para ir a dar a conocer disposiciones que había acordado el órgano electoral como aquel de llamar a los ciudadanos a votar, a que se empadronaran, cosas de ese tipo, pero nunca hubo una participación abierta de los partidos en los medios porque nunca hubo posibilidades. Por un lado la iniciativa privada a nosotros, los que tienen los canales privados, a nosotros no nos dieron un espacio si no era

pagado, lo cual ya era una limitante. La radio por cada entrevista que nos daba a nosotros les daba seis, ocho, diez entrevistas a ellos. Los medios electrónicos jugaron un papel totalmente parcial. Yo diría que más que la televisión que tiene otro rango de competencia, porque hay canales nacionales, etc., siendo un poco más competitiva en cuanto que tienen que reflejar un poco más la realidad, la radio que es la que penetra a todas las comunidades de Oaxaca, pues se vio totalmente parcial. Hablando de todas las disposiciones habidas y por haber en materia de radio y televisión, de derecho de información se vió una total inequidad. En los medios, sobre todo radiofónicos, que son los que más llegan a las comunidades, hay algunas comunidades donde no hay luz, pero por ejemplo sí tienen su radio de baterías. En la radio hay desde los noticieros que eran inducidos por el comentarista del noticiero, que ya de por sí tenía partido, de entrada, que son muy populares y muy conocidos en el medio, y en el momento en que empezaban a cuestionar a los candidatos de los otros partidos y a decir que el PRI necesita más presencia, más trabajo, pero que los otros partidos no representan nada, etc., luego venían en los comentarios ya no de las noticias, sino de otro programa, le metían un pequeño spot, o un eslogan del candidato del PRI, o del programa de solidaridad, o sea el sistema.

En el caso de Oaxaca es una prensa escrita, yo diría de una gran pobreza informativa, de noticia sensacionalista: que si hubo un bloqueo de carreteras, que si el candidato fulano se la rayó al perengano, qué acciones vamos a tomar, eso era lo que más les interesaba. ¿qué acciones íbamos a tomar? "vamos a hacer esto", "vamos a hacer lo otro". ¿A tomar carreteras, a tomar palacios o qué van a hacer? como si nuestra estrategia estuviera nadamas aplicada a hacer eso. Nosotros decíamos que se debería aplicar la ley, seguir los causes verdaderamente legales etc., y ellos preguntaban ¿pero si pierden qué van a hacer? Luego las encuestas, que también aquí surgieron un montón de grupitos de opinión que realizaron encuestas: que la encuesta del Colegio de Abogados, que de los tecnológicos, que la encuesta de fulano, además una gran pobreza en el reflejo de lo que era la campaña misma de cada candidato. O sea notamos nosotros un nivel muy incipiente de conocimientos políticos para dirimir en un texto que era lo que un candidato planteaba. Un candidato planteaba asuntos de fondo y la prensa optaba por darle la vuelta porque no nos entendía, muchas veces no entendían que rollo estamos manejando con respecto a la economía y luego decían: que llevaba los zapatos café y que llegó tarde se fue en una camioneta, etc., etc. Se empobreció el debate en los medios de prensa, porque tampoco había chance influir escribiendo. Metías un artículo por diez o doce, perdido ahí entre las páginas de noticias, de crímenes. Lo más interesante del proceso y del debate se dio en lo que reflejaron los medios en torno a los debates del IFE, más que los propios candidatos. Era en el IFE donde esta reflejándose todas las pugnas y todo. toda la quema de propaganda,

"que ya destruyeron aquí y acá, que andan usando vehículos oficiales, que agredieron a un candidato", todo se reflejaba en el instituto, entonces ahí era el parteaguas.

P.-¿O sea que al final de cuentas las sesiones del IFE si tuvieron una incidencia fuerte en el proceso electoral, no fue simple teatro, sino en realidad fue un centro de decisión?

R.- Si, yo creo que sí, yo creo que la propia pluralidad en que se dieron los debates en el IFE y sobre todo la concentración de actividades que tenía le permitieron promover un conjunto de debates importantes, porque ahí pugnamos mucho porque se abriera el debate en el IFE más allá de los parámetros del Consejo General y que tratáramos de hacer conferencias, de hacer mesas redondas, traer especialistas, opinar etc., se convirtió en un factor de opinión, al grado tal de que inclusive las movilizaciones más importantes de protesta que se hicieron durante la jornada el día de las elecciones fueron ante el IFE, porque ahí era donde estaba la toma de decisiones y ahí era donde estaban los nueve partidos, y ahí estuvimos resolviendo qué hacíamos con las casillas, si se anulaban o no, en ese momento el Consejo Local Jugó su papel y creo que en todo el proceso. Fue un proceso tan accidentado porque hubo cambios, de vocales ejecutivos del IFE, por presiones de los partidos, en fin, reacomodos internos del aparato de gobierno que ya tenía estructurado todo su esquema para mandar el nuevo vocal. Hay cambios, hay reajustes, reacomodos que empezaron a soltar cosas. Al desarticulárseles la maquinaria, podemos decir, empezamos a notar detalles que se veían. Entonces vimos que el centro de cómputo no obedecía al vocal, que estuvo sacando resoluciones conectadas con el centro de cómputo de palacio, que el vocal tuvo que contratar en una empresa computadoras de emergencia para poder darles resultados reales a los partidos, ¿por qué?, porque el centro de cómputo del IFE nos estaba emitiendo resultados ficticios. Cosas de esas que se dieron ahí mismo, en el proceso y ahí se trataron de corregir algunos y ahí se complicaron otros. Creo que el IFE sí jugó su papel, al menos de catalizador de la problemática del proceso aunque no necesariamente de resolución adecuada.

ENTREVISTA CON LA LIC. MARÍA SOLEDAD BALTAZAR SEGURA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO LOCAL DEL IFE, EN LOS COMICIOS FEDERALES DE 1994, EN EL ESTADO DE OAXACA, 4 DE MARZO DE 1994, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. 14 HRS

P.- ¿El partido Acción Nacional como vio que influyeron los usos y costumbres de las comunidades indígenas en los resultados del proceso electoral federal?

R.- En el pasado proceso electoral lo relativo a los usos y costumbres no tuvo la influencia que siempre ha tenido en las elecciones municipales, digo que no tuvo la influencia porque a las comunidades indígenas no les despierta mayor interés la elección de diputados federales, de senadores. Quiero hacer mención que esto es a lo que se refiere a los usos y costumbres de los pueblos, no a los usos y costumbres de las instituciones y del partido oficial en relación con los pueblos. En efecto, lo que despierta mayor interés son las elecciones municipales. Pero hablemos del proceso electoral pasado: en el proceso electoral pasado podemos hablar de otro tipo de usos y costumbres que no son precisamente los de las comunidades o que si son las de las comunidades, no son los usos y costumbres de democracia, sino son los usos y costumbres de caciquismo, de antidemocracia y de actitudes de control político ejercido por los organismos gubernamentales, por las propias juntas distritales, que son las que ejercen propiamente el desarrollo del proceso electoral en cada uno de los distritos electorales. Nosotros consideramos que se afectó desde el momento en que los organismos electorales, la supuesta ciudadanía de organismos electorales para evitar que los partidos políticos emitan su opinión a través del voto en ese organismo, considerando que es más equilibrada la opinión de un ciudadano, supuestamente ajeno a un partido político, afectó, porque los organismos electorales estuvieron integrados por consejeros ciudadanos que tomaban las decisiones, pero todos estos consejeros ciudadanos se han caracterizado por su actividad política en el partido oficial, el PRI, que desde luego cuidaron de cubrir el requisito que no hubieran sido candidato dentro de los tres años que marca la ley electoral, el COFIPE, sin embargo que la tendencia es meramente oficialista es algo que salta a la vista no solamente en las juntas distritales sino que en el propio Consejo Local del IFE aquí en Oaxaca, esa es yo creo que es la mayor trascendencia de los usos y costumbres de caciquismo y de antidemocracia en cada uno de los distritos y de las poblaciones donde existió una vocalía distrital, porque se nombraron los consejeros ciudadanos con tendencia oficialista y las votaciones eran para favorecer todo lo que era la tendencia oficialista.

P.- Conversando con el Lic. Alfredo Castillo Colmenares, quien ejerció el liderazgo del CDE del PAN en Oaxaca, nos manifestó que prácticamente el Partido Acción Nacional no pudo cubrir sus representantes de casilla, sus representantes generales un tanto por el propio conflicto interno que vive el Partido Acción Nacional, y reconoce también que hace falta penetración del Partido Acción nacional al interior de las comunidades

indígenas ¿de qué manera el PAN ve a las comunidades indígenas, no solamente el hecho de que se haya mantenido el control de los Consejeros Ciudadanos por parte del PRI, sino también la falta de participación de los partidos para evitar que la organización de los comicios se inclinara para algún lado?

R.- Mire, yo si difiero de la opinión del Lic. Alfredo Castillo Colmenares, porque yo no pienso que una división, desde mi punto de vista, no tuvo gran relevancia en el proceso electoral, no existe motivo para magnificarla, o que haya sido causante que no se hubieran podido cubrir los representantes de casilla o representantes generales, más bien es la misma situación de cerrazón política de las autoridades municipales, más bien es la misma situación de control político de las comunidades por el partido oficial, más bien es la falta de culturización política de nuestra gente, de nuestras comunidades, no solamente de las más alejadas sino también las menos alejadas, y más bien es la forma como el gobierno ha mantenido a nuestra ciudadanía durante más de sesenta años de inculturación política. Yo no veo tanto que resultara trascendente una cuestión interna de nuestro partido, aun cuando en otras ocasiones no la hemos tenido la situación del país ha sido siempre la misma, de por sí Oaxaca tiene la dificultad de la comunicación que esto nos hace tener que vencer un obstáculo que en otros estados no hay, tener que hacer un trabajo tal vez doble o triple porque se tiene que trabajar con menos recursos económicos de los que trabaja el partido oficial. Se tiene que vencer esa incultura política de identidad entre el PRI y el gobierno, que dada la mentalidad de nuestras poblaciones y la forma como ellos consideran al gobierno, para ellos el gobierno es sagrado, y de eso se ha aprovechado el PRI para que identificando o haciendo que las comunidades indígenas identifiquen al PRI con el gobierno, ya también sea sagrado y eso trae como consecuencia que cualquier partido de oposición tenga que llevar una lucha titánica para quitar esa idiosincracia que le ha convenido al partido oficial sostener por su propia conveniencia. Independientemente de esta situación, imagínese usted los pueblos más desnutridos y descoloridos de nuestras regiones a los que llegan ofreciéndoles a cambio de su dignidad un lápiz, un bulto de cemento, una gorra, una camiseta, mientras que no existe la misma posibilidad económica, de nuestro partido en este caso, para ese derroche económico en campaña y no se tiene la misma disposición ni la mentalidad de cambiar la dignidad humana por un lápiz, una gorra o un calcetín, es otra la óptica que debemos enfocar hacia el porqué no se han vencido determinadas cosas, no una situación tan mínima e intrascendente como pudiera ser una división que además yo considero que ya no existe.

P.- Yo le hago esta pregunta, porque escuchando al Dip. Ortiz Walls dice que aquí en Oaxaca más que políticos se necesitan misioneros, entonces el PAN ¿Cómo vio a esas comunidades?, como dice usted, con esa dificultad que implica la comunicación, la geografía oaxaqueña, el retraso cultural, ¿cómo aborda el PAN a esas comunidades para el proceso electoral y si no pudo cubrir sus representantes de casilla y a los representantes generales cómo el PAN pudo de alguna manera incidir para que el proceso electoral se ajustara lo más posible a la legalidad?

R. - No en todas partes no se tuvieron representantes de casilla, en muchas partes se tuvieron, ni el propio PRI los tuvo en todas partes, ahí el que funge como representante de casilla es la propia autoridad municipal, el que vigila sus intereses son los propios consejeros ciudadanos, en fin. A través de los representantes de casilla que sí fueron nombrados y a través de los representantes de partido que se cubrieron en todos los organismos electorales el PAN trató de cuidar la realización del proceso, pero yo creo que esto es insuficiente, porque aun cuando tengamos cuidada una casilla y aun cuando tengamos un representante de partido en el organismo electoral mientras la votación mayoritaria de los consejeros ciudadanos de los propios integrantes de los organismos electorales sea de cuidar los intereses del partido oficial, pues de nada nos va a servir cubrir todas las casillas o sí tener representantes en los organismos electorales. La tendencia tal que existe hacia una reforma política electoral, creo que tiene que fijarse en este tipo de cosas, mientras los organismos electorales no se limpien para que verdaderamente sean independientes e imparciales, esto no va a cambiar nunca. Nuestro problema en México no es de leyes, es de hombres, nuestro problema en México es de mentalidades. De alguna manera yo no estoy muy de acuerdo ahora, volviendo a usos y costumbres, a que se considere que los habitantes de las comunidades retiradas se les vaya a fomentar su personalidad, su manera de ser, su idiosincracia, estableciendo, como hay unas tendencias representaciones indígenas en la cámara, que elijan a sus autoridades por usos y costumbres, que la ley electoral se adecue a la manera como ellos piensan que deben hacerlo. Yo no estoy en contra de las tradiciones, y sobre todo si son buenas, estoy en contra de que sigamos queriendo mantenerlos, a los indígenas, como un aspecto folclórico de nuestro país y de nuestro estado que tenemos que cuidar.

Hasta en el aspecto electoral hay que jalarlos a que su cultura política avance hacia una verdadera democracia. Hay lugares en donde verdaderamente las elecciones son democráticas, pero hay otras en que con el pretexto de una asamblea general del pueblo no es más que caciquismo, y el bastón de mando que lo tiene una familia lo ha tenido desde hace treinta años y lo va a seguir teniendo y lo único que hacen es trasladárselo. Lo que sucede es que nuestros indígenas en una asamblea de pueblo el que más habla es el que come más pinole, porque conocemos la idiosincracia de nuestros indígenas, que van a la asamblea porque además si no van los multan y entonces la democracia ya no existe: y que van a las asambleas aunque no quieren ir, porque hay lugares donde el cargo representa el hecho de que tenga que dejar de trabajar, entonces eso no es democracia que le impongan a usted un trabajo de servicio público sin ninguna remuneración y que a veces se obliguen a huirse del país lléndose de mojados al país del norte con tal de evitarse que les caigan esos cargos públicos. Entonces qué vamos a sostener con los usos y costumbres: ¿ese tipo de cosas? Yo creo que nuestro problema estriba en la falta de cultura política y esta falta de cultura política pues precisamente es una de las cuestiones que al partido en el poder le ha convenido sostener, porque mientras menos preparados estemos más manipulados podemos ser.

8.1.-ENTREVISTA CON EL LICENCIADO AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ (R), CONSEJERO CIUDADANO DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE OAXACA, MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 1994, 18:30 HORAS.

E.-¿Sr. Licenciado, la figura de los Consejeros Ciudadanos dentro del órgano encargado de la realización de la elección responde a las exigencias de autonomía que los partidos políticos están demandando del Instituto Federal Electoral?

R.-Considero que la figura del Consejero Ciudadano, tal como se ha concebido por la Ley del COFIPE, reúne los requisitos que busca el gobierno y el pueblo de México en cuanto a la autonomía que debe tener el sistema democrático que nos gobierna.

E.-¿Como ciudadano Usted se consideró un verdadero representante y con plenas facultades para ser el cause a través del cual la sociedad civil estuvo presente en la organización y realización de los comicios federales de 1994 en nuestro estado de Oaxaca?

R.- Considero que al haberse reunido los requisitos que marcaba la ley que indicaba precisamente cuáles eran los requisitos que deberían satisfacer los Consejeros Ciudadanos al haberse aprobado y haberse revisado que reuníamos, o que reunía yo en lo particular esos requisitos, si creo, considero, que era yo un verdadero representante, ya que estaba yo apegado al derecho.

E.-¿Pero concretamente, de acuerdo a las funciones que realizaron, de acuerdo a todo lo que se llevó a cabo dentro del Proceso Electoral su representación la siente Usted como plenamente satisfactoria en cuanto a las demandas del propio proceso electoral?.

R.- Sí, porque realmente como cualquier institución que nace y Usted lo sabe, esto es de reciente creación, las personas que llegamos a integrar el Consejo Local, entre los Consejeros Ciudadanos, sí representábamos realmente al pueblo de Oaxaca, sabíamos, somos de aquí de Oaxaca, sabemos las necesidades, sabemos las inquietudes de nuestra población, incluso al escuchar las distintas opiniones, los distintos conceptos que vertían en el seno del Consejo los diversos partidos se nos ayudaba a conformarnos un criterio que nos permitía tomar las resoluciones que favorecían mejor al pueblo de Oaxaca.

E.-¿ Considera Usted que en la actualidad la figura de los Consejeros Ciudadanos es una posición bien estructurada y bien situada dentro de los órganos electorales para hacer avanzar la democracia en México y en nuestro estado de Oaxaca.?

R.- Hace un momento señalaba yo que esta figura del Consejero Ciudadano como bien lo sabemos, es de nueva creación, toda obra humana es perfectible, sin embargo podemos decir que en estos momentos la figura del Consejero Ciudadano si reúne esos requisitos, si cumple precisamente con las finalidades para la que fue creada, buscando precisamente la independencia de los gobiernos, de los partidos, para expresar la opinión, el sentir de los electores.

¿ Por ser nuestro estado de Oaxaca un estado donde la mayoría de la población y de sus municipios son compuestos por comunidades indígenas con una visión muy propia de la democracia no considera Usted que aquí, en nuestro estado es necesario impulsar una figura de Consejeros Ciudadanos que responda a esas idiosincrasias para establecer un vínculo más estrecho entre esos municipios y la voluntad democrática del gobierno de la República?

R.-No olvidemos que el Consejo Local es la autoridad a nivel estatal, pero que existen Consejos Distritales, que surgen precisamente de las comunidades que son el primer contacto que puede tener el ciudadano y en ellos, precisamente los miembros de nuestra sociedad, que tal como se me pregunta pues pueden ser los verdaderos representantes porque son emergidos precisamente de esa sociedad, de las comunidades, incluso indígenas, lo conocen perfectamente; no hay un divorcio, por decirlo así, del Consejero Ciudadano Local del pueblo porque al fin y al cabo está de intermediario también el Consejero Distrital.

E.-¿Entonces debemos suponer que Ustedes tuvieron un contacto muy estrecho con los demás Consejeros Ciudadanos de todo el Estado, de los diez distritos electorales del estado de Oaxaca?

R.- Si , si se tuvo, es más, para nombrarlos precisamente a esos Consejeros se puso a consideración de nosotros el nombramiento de ellos, y dentro de los puntos de vista, dentro de los puntos que se buscaba que se cumpliera precisamente era que esas personas, que esos Consejeros Distritales, fueran gentes de la localidad que conocieran precisamente al electorado que iban a representar.

E.-¿ De qué manera pudieron los Consejeros Ciudadanos coadyuvar en estos comicios federales de 1994 para conciliar la visión y las diferencias de enfoque democráticas de la mayoría de municipios indígenas y los afanes democratizadores de las instituciones democráticas del gobierno de la República?

R.- Tal como lo señalaba yo hace un momento, directamente quizá el Consejo Local no tuvo que ver en una forma de un contacto directo inminente sino al través precisamente de los Consejeros Distritales. Creo que coadyuvamos y fue definitiva nuestra participación, simplemente al escuchar las diversas posiciones de las corrientes ideológicas representadas por los partidos en el seno del Consejo, porque ellos nos normaban

el criterio para tomar las soluciones, las resoluciones que más convenían a los electores de nuestro estado.

E.-¿ En general cree Usted que la actual figura de los Consejeros Ciudadanos en Oaxaca responde a los afanes de hacer avanzar la democracia en México, haciendo vigente el federalismo y al mismo tiempo la soberanía de cada uno de los estados de la República?

R.- Creo que sí responde precisamente a ese ideal que se busca. Claro, insisto, como cualquier obra humana es perfectible, este fue el nacimiento, con toda seguridad hubo deficiencias, por las mismas lagunas incluso por la misma ley, sin embargo al ser una obra humana y perfectible creo que en adelante la figura del Ciudadano, del Consejero Ciudadano va a ser todavía con mucha mayor trascendencia, de mucha mayor importancia, siempre en afán de buscar la democracia en nuestra patria.

E.-¿ Y concretamente cómo se fortaleció el federalismo a través de la figura del Consejero Ciudadano, concretamente en el Proceso Electoral?

R.- Sin que los Consejos Locales sean autónomos, porque pues no puede existir un estado dentro de otro estado, si existe la libertad en cuanto a las decisiones tomadas en los diversos Consejos Locales en todas las entidades federativas, esto definitivamente va a enriquecer al federalismo porque al fin y al cabo se va a expresar la idiosincracia, la manera de pensar de cada uno de nuestros estados y específicamente de nuestro estado de Oaxaca. Creo que es un gran avance esto.

E.-¿ De qué manera los Consejeros Ciudadanos coadyuvaron con los demás integrantes de los Consejos Locales, incluidos los representantes de los partidos y los representantes del Poder Ejecutivo para que la preparación, realización y resultados de los comicios se hicieran en un marco de concordia, concertación y democracia?

R.- Colaboramos muy estrechamente con la Asamblea Local en cuanto a la capacitación de las diversas autoridades que iban a tomar parte en el proceso electoral, nosotros mismos nos veíamos obligados a estudiar precisamente la ley para conocerla todavía mejor y en un momento dado poder resolver las diversas dudas, los diversos problemas que se llegasen a presentar, en la secuencia del proceso electoral que se llevó a cabo en el mes de agosto del presente año.

E.-¿ Sin duda alguna, de acuerdo con lo que usted me acaba de decir, el COFIPE debemos entender que se enriqueció, dijéramos, con la interpretación que los propios Consejeros Ciudadanos hicieron del mismo para el buen efecto del proceso?

R.- Sí, definitivamente. No fue una mordaza la ley del COFIPE, lejos de eso creo que fue lo que nos dio la pauta porque no podemos salirnos dentro de cualquier ley, de los lineamientos que marca la ley, pero si al estar sujeto a interpretación y sobre todo a las opiniones, no exclusivamente de

los Consejeros Ciudadanos, sino de los Partidos, de todas las personas que llegamos a conformar precisamente el Consejo Local, definitivamente fue enriquecedora para la ley que con toda seguridad se va a tomar en cuenta para mejorar esta ley y que sean mejores los resultados en bien de nuestra democracia.

E.-¿Qué propuestas haría Usted para que la figura de los Consejeros Ciudadanos funcionara de manera más idónea para responder a los deseos de la sociedad civil con el fin de que la democracia en México sea motivación verdadera de desarrollo económico, social y cultural?

R.-Bueno, creo que mientras más capacitados estén los Consejeros Ciudadanos, mientras más representen a la ciudadanía, mejor representan a la ciudadanía, y esto quiere decir que conozcan perfectamente su idiosincracia, que conozcan sus anhelos, que conozcan sus deficiencias podrá ser un motivo suficiente para que se mejore esta figura del Ciudadano que va a contribuir en forma definitiva al beneficio de nuestras organizaciones políticas.

¿Considera Usted que los partidos políticos reconocen la importante labor realizada por los Consejeros Ciudadanos en los pasados comicios federales?

R.-Sí, definitivamente sí. Todos los partidos políticos, todos, sin excluir alguno, no solamente reconocieron, sino estuvieron acordes en la gran mayoría de las ocasiones con las decisiones que llegó a tomar el Consejo Local en el estado de Oaxaca, es decir compuesto por los Consejeros Ciudadanos, porque vieron su independencia de criterio, porque vieron que no hubo una línea gubernamental, porque vieron que no hubo determinadas inclinaciones hacia una cuestión particular sino que sobre de eso prevaleció el interés de la colectividad.

E.-¿De qué manera los Consejeros Ciudadanos colaboraron en todo el Proceso Electoral de 1994 para que dicho proceso resultara apegado a la legalidad, legítimo, confiable y moderno?

R.-Bueno, en primer lugar nosotros fuimos informados sistemáticamente de todos los acuerdos del Consejo General a nivel nacional, fuimos informados por lo referente al Padrón Electoral, se hicieron por parte de nosotros una serie de preguntas, se hicieron una serie de cuestionamientos pues a los distintos funcionarios, siempre buscando que se tomase el mejor criterio y sobre todo que se cumpliera precisamente esto de que se apegara a la legalidad, de que fuera, esta jornada electoral, una verdadera representación del sentir de la ciudadanía de Oaxaca. Creo que con esto cumplimos perfectamente con nuestro cometido.

E.-¿Por último, señor licenciado, de acuerdo con la realización de los Comicios Federales del 21 de agosto cree Usted que la estructura actual del Consejo Local del Instituto responde a las necesidades de la democra-

cia en nuestro estado de Oaxaca y en su relación con la federación?

R.-Como te decía yo hace un momento, creo que en su momento cumplió con su objetivo. Que puede ser mejorado, definitivamente, y haríamos mal en quedarnos estáticos, no buscar una mejoría en todos los lineamientos, tanto legales como reales, del funcionamiento del Consejero Ciudadano en particular y del Consejo Local. Todas las instituciones, por bien elaboradas que sean, no son perfectas y lo que debe de buscar la humanidad es precisamente la perfección, por eso considero que en su momento, si se ha cumplido con el objetivo por el que se creo los Consejos Locales y en particular de la figura del Consejero Ciudadano. ¿Que puede ser mejorada? No solamente considero que puede ser, sino que es necesario que esto se mejore para beneficio de nuestra democracia.

8.2.-ENTREVISTA CON EL CONTADOR FERNANDO OROZCO CRUZ, CONSEJERO CIUDADANO DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 23 DE NOVIEMBRE DE 1994, 19:45 HRS.

E.-¿Sr, Contador, la figura de los Consejeros ciudadanos, función para la que usted fue designado, dentro del órgano encargado para la realización de la elección cree usted que responde a las exigencias de autonomía que los partidos políticos están demandando del Instituto Federal Electoral?

R.- Mire Usted, en primer lugar, nosotros debemos de entender que en los últimos tres años se han dado avances muy considerables dentro de la estructura electoral mexicana, prueba de ello es que la figura del Consejero Ciudadano es muy importante, sobre todo con las modificaciones al COFIPE que hubo en este sentido, que somos prácticamente los que votamos, únicamente los que votamos y en última instancia somos los que decidimos de haber escuchado a las partes sobre las situaciones que ellos plantearon; entonces yo considero que la figura del Consejero Ciudadano es muy importante en el Proceso Electoral que se acaba de dar.

E.-Precisamente usted acaba de hacer mención de algo que es muy importante; que es el hecho de que los Consejeros Ciudadanos tengan prácticamente la decisión porque son los que tienen voto dentro del Consejo Local, algo con lo que no cuentan los representantes de los partidos, precisamente por ello ¿Cree Usted que la figura de los Consejeros Ciudadanos vaya a tono con los afanes democratizadores de las Instituciones de la república?

R.-Yo considero que es el inicio de un proceso electoral cada vez más limpio y transparente, por algo debemos de empezar, en primer lugar

como ha quedado manifestado, la figura de los Consejeros Ciudadanos; más adelante la decisión de ellos a través de la votación que hacemos y yo creo que todo esto va a culminar precisamente cuando todos los órganos electorales estén precisamente a través de ciudadanos. Que se hayan ciudadanizado los órganos electorales. Yo pienso que en esos momentos ya llegamos prácticamente no a la cúspide, pero sí habremos dado un avance muy importante.

E.-¿Señor Contador, como ciudadano usted se consideró verdadero representante, con plenas facultades para ser el cauce a través del cual la sociedad civil estuvo presente en la organización y realización de los comicios federales de 1994 en nuestro estado de Oaxaca?

R.- Bueno, mire Usted, en primer lugar yo soy Consejero ya en los dos procesos electorales de 1991 y 1994, de ninguna manera me considero un ser privilegiado por tener este honrosísimo cargo. La mera verdad, sé el proceso legal para podernos nombrar, pero la mera verdad yo no sé quién me propuso, ¿de acuerdo?, entonces en ese sentido todos los partidos políticos han sido muy exigentes, la prueba está de que revisan en una forma minuciosa los currículums de cada uno de los Consejeros Ciudadanos y entonces en el caso aquí del Consejo Local nadie de nosotros fuimos impugnados, esto fue en cierta forma o yo diría total, la garantía de una transparencia en las decisiones que a nuestra responsabilidad competía. ¿De acuerdo?

Este es mi punto de vista, ahora bien mire usted, hay un partido político y a mi me da mucho gusto que así los haya, que sean precisamente combativos, aquí en Oaxaca tuvimos una experiencia que debemos entender como normal, por ejemplo, en el caso del Presidente del Consejo Local faltando tres meses escasamente se le cambió, por la impugnación que le hizo un partido político, entonces lo mismo nos pudo haber a nosotros sucedido, que nos hayan impugnado, pero nuestra situación es transparente, y creo que estuvo la ciudadanía en términos generales bien representada.

E.-¿Considera usted que en la actualidad la figura de los Consejeros Ciudadanos es una posición bien estructurada y bien situada dentro de los órganos electorales para hacer avanzar la democracia en México y en nuestro estado de Oaxaca?

R.- Bueno, yo hace un momento le decía a usted que la figura del Consejero Ciudadano es inicial, por algo se debe de empezar, entonces si es importante, ojalá y en los futuros procesos electorales haya gente más capacitada, más preparada para que representen dignamente a la ciudadanía, a la población civil.

E.- Precisamente por ser los primeros comicios en donde la figura del Consejero Ciudadano es tomada en cuenta por su voto dentro del Consejo Local de qué manera cree usted que efectivamente esté bien situada, bien

pensada para funcionar en beneficio de la democracia?

R.-Bueno, insisto y soy reiterativo en este aspecto, la democracia no es un acto nada mas, aislado, es un proceso, considero que los partidos políticos fundamentalmente y la ciudadanía tienen la oportunidad todos los días para poder democratizar a este país. Yo estoy muy de acuerdo con la opinión del M.C., Cuauhtémoc González Pacheco, Presidente del Consejo Local, en el sentido de que él nos mencionaba de que las oficinas del Instituto Federal Electoral es la casa de los partidos políticos, es la casa de los ciudadanos, entonces todo lo que deben de manifestar lo deben hacer precisamente a través de estas instancias, yo pienso que es muy importante este aspecto.

E.-Por ser nuestro estado de Oaxaca un estado donde la mayoría de la población y de sus municipios son compuestos por comunidades indígenas con una visión muy propia de la democracia no considera usted que aquí, en nuestro estado, es necesario impulsar una figura de Consejeros Ciudadanos que responda a esa idiosincracia para establecer un vínculo más estrecho entre esos municipios y la voluntad democrática del gobierno de la República?

R.-Bueno, voy a retomar una propuesta que hizo un compañero Consejero Ciudadano en la clausura que se dio hace unos días sobre el proceso electoral correspondiente a este 1994, mire Usted, en estricto orden administrativo, estructural, tenemos primero al Consejo General, posteriormente a los Consejos Locales y finalmente a los Consejos Distritales. Nosotros quisiéramos que cada una de estas instancias fuera autónoma totalmente, pero yo entendí y así creo que es, que del Consejo General se derivan los acuerdos para el Consejo Local y del Consejo Local para los Consejos Distritales y aquí es donde retomo el planteamiento de un compañero Consejero Ciudadano, para que haya un avance considerable en la democracia de México debe de ser al revés; primero deben de acordar los Consejos Distritales, que es precisamente aquí el término muy importante que usted señala tomando en consideración la idiosincracia regional para que ellos canalicen a nuestro Consejo Local los problemas reales que ellos están viviendo en sus comunidades, nosotros los veamos con un enfoque general y totalmente imparcial y tengamos que decidir lo que se tenga que decidir y más adelante que nos trasladáramos al Consejo General, creo que cuando se dé ese cambio de situación será un avance muy importante.

E.-¿Y de acuerdo a sus palabras, entonces podríamos deducir que este proceso ahora fue prácticamente nada más en un sentido y que no pudo funcionar en los dos sentidos que inicialmente se proponía?

R.- Mire es así, y nosotros no podemos tapar precisamente el sol con un dedo, porque ahí están las actas de cada sesión que hubo, ahí están los señores de la prensa que asistían precisamente a esas convenciones, esas situaciones tan elementales que nosotros podemos observar, de que

los Consejeros Ciudadanos, sino de los Partidos, de todas las personas que llegamos a conformar precisamente el Consejo Local, definitivamente fue enriquecedora para la ley que con toda seguridad se va a tomar en cuenta para mejorar esta ley y que sean mejores los resultados en bien de nuestra democracia.

E.-¿Qué propuestas haría Usted para que la figura de los Consejeros Ciudadanos funcionara de manera más idónea para responder a los deseos de la sociedad civil con el fin de que la democracia en México sea motivación verdadera de desarrollo económico, social y cultural?

R.-Bueno, creo que mientras más capacitados estén los Consejeros Ciudadanos, mientras más representen a la ciudadanía, mejor representen a la ciudadanía, y esto quiere decir que conozcan perfectamente su idiosincracia, que conozcan sus anhelos, que conozcan sus deficiencias podrá ser un motivo suficiente para que se mejore esta figura del Ciudadano que va a contribuir en forma definitiva al beneficio de nuestras organizaciones políticas.

¿Considera Usted que los partidos políticos reconocen la importante labor realizada por los Consejeros Ciudadanos en los pasados comicios federales?

R.-Sí, definitivamente sí. Todos los partidos políticos, todos, sin excluir alguno, no solamente reconocieron, sino estuvieron acordes en la gran mayoría de las ocasiones con las decisiones que llegó a tomar el Consejo Local en el estado de Oaxaca, es decir compuesto por los Consejeros Ciudadanos, porque vieron su independencia de criterio, porque vieron que no hubo una línea gubernamental, porque vieron que no hubo determinadas inclinaciones hacia una cuestión particular sino que sobre de eso prevaleció el interés de la colectividad.

E.-¿De qué manera los Consejeros Ciudadanos colaboraron en todo el Proceso Electoral de 1994 para que dicho proceso resultara apegado a la legalidad, legítimo, confiable y moderno?

R.-Bueno, en primer lugar nosotros fuimos informados sistemáticamente de todos los acuerdos del Consejo General a nivel nacional, fuimos informados por lo referente al Padrón Electoral, se hicieron por parte de nosotros una serie de preguntas, se hicieron una serie de cuestionamientos pues a los distintos funcionarios, siempre buscando que se tomase el mejor criterio y sobre todo que se cumpliera precisamente esto de que se apegara a la legalidad, de que fuera, esta jornada electoral, una verdadera representación del sentir de la ciudadanía de Oaxaca. Creo que con esto cumplimos perfectamente con nuestro cometido.

E.-¿Por último, señor licenciado, de acuerdo con la realización de los Comicios Federales del 21 de agosto cree Usted que la estructura actual del Consejo Local del Instituto responde a las necesidades de la democra-

y que pierda quien pierda. Eso es lo importante para que la gente esté convencida de unos comicios transparentes y convincentes.

E.-¿Usted ha sido muy reiterativo al respecto de la ciudadanización de las instituciones electorales, concretamente cuál es la ciudadanización a la que Usted se refiere?

R.-Bueno, mire usted, como nosotros sabemos el presidente del órgano electoral es el Señor Secretario de Gobernación y los partidos políticos han impugnado esta situación, entonces el dirigente debe de ser un ciudadano común y corriente, no debe de ser un funcionario, creo que debemos luchar todos en la medida de nuestras posibilidades para que así sea y terminemos de una vez con las dudas que deja cada jornada electoral.

E.-¿En general cree usted entonces que la actual figura de los Consejeros Ciudadanos en Oaxaca responde a los afanes de hacer avanzar la democracia en México haciendo vigente el federalismo, ese federalismo que muchas veces ha estado en boca de presidentes y de gobernadores que ahora se haga realidad en los procesos electorales?

R.- Si, mire usted, yo considero en este aspecto que debemos de entender a la democracia no como un evento, lo debemos de entender como un proceso, un proceso que debe de ser perfectible, y creo que se va logrando a pasos bastante seguros y firmes.

E.-¿De qué manera los Consejeros ciudadanos coadyuvaron con los demás integrantes de los Consejos Locales, incluidos los representantes de los partidos y los representantes del poder ejecutivo para que la preparación, realización y resultados de los comicios se hiciera en un marco de concordia, concertación y democracia?

R.- Bueno, mire Usted, nosotros tuvimos sesiones muy largas, tuvimos entrevistas en la televisión, y algunas gentes se acercaron y creo que nosotros pudimos ver de que la gente tuviera fortaleza, tuviera sensatez y tuviera madurez en este proceso electoral. Lo que sucede es que mire, pasaron situaciones que no deben de acontecer en el futuro, sobre todo en el caso de las casillas especiales, inicialmente habían propuesto mil quinientas boletas para las casillas especiales, sin embargo por alguna propuesta de equis partido político bajaron a docientos cincuenta boletas electorales, entonces esto ocasionó un problema y estuvo a punto de causar otros problemas más graves, sin embargo creo que se actuó con prudencia y se demostró de que fue una situación de un acuerdo y que no se podía dar atrás, entonces yo creo que esto contribuye al federalismo.

E.-¿Qué propuestas haría usted para que la figura de los Consejeros Ciudadanos funcionara de manera más idónea para reponder a los deseos de la sociedad civil con el fin de que la democracia en México sea

motivación verdadera de desarrollo económico, social y cultural?

R.- Bueno, mire usted, creo que se debe de llevar a la base, se debe de llevar a la sociedad civil, la propuesta del Instituto Federal Electoral con el propósito de ser una convocatoria a todas las personas que consideren que pueden ser consejeros ciudadanos y que hubiera una especie de elección para que las gentes, y previo un análisis, un cuestionamiento general, estas personas desempeñaran con una absoluta y total imparcialidad y con pleno conocimiento de causa esta función muy importante que es la de Consejero Ciudadano. Yo creo que se debe de hacer eso en un futuro no lejano.

E.-¿Entonces la figura del Consejero Ciudadano para los fines de la democracia, concretamente en lo que dice la Constitución de la República de que la democracia debe de ser un sistema de vida, una forma de vida, el Consejero Ciudadano, precisamente al representar este afán de que la democracia sea una forma de vida dentro de nuestra comunidad nacional, concretamente ¿De qué forma el Consejero Ciudadano hizo aportaciones dentro del IFE para que el proceso electoral representara realmente los afanes democratizadores del pueblo oaxaqueño?

R.-Bueno, mire Usted, prácticamente el Consejero Ciudadano lo podemos comprender como el fiel de la balanza en la jornada electoral, los partidos políticos se apasionan, exteriorizan sus puntos de vista y definitivamente ningún partido político se va a poner de acuerdo con otro, entonces nosotros, después de haber escuchado con detenimiento, con atención, las propuestas de cada partido político— pedían precisamente a la mesa que se tomaran en consideración sus propuestas—, nosotros las analizábamos y votábamos la que en opinión de cada uno de nosotros, no por unanimidad, sino por mayoría se decidía lo que de acuerdo a nuestra opinión debería de ser, esa es la aportación que nosotros hicimos, tratar de escuchar con atención y con respeto a los partidos políticos y en instancia darle la razón a quien la tuviera; el partido que fuera.

E.-¿Considera Usted que los partidos políticos reconocen la importante labor realizada por los Consejeros Ciudadanos en los pasados Comicios federales?

R.-Así lo manifestaron y siempre hubo un absoluto respeto para nosotros y de nosotros para ellos. Fue una manifestación expresa de ellos de que, bueno, que la ciudadanía estaba representada a través de los Consejeros Ciudadanos.

E.-¿Y concretamente en la sesión de la realización del Cómputo de Entidad federativa cuando en la misma se otorgó la Constancia de Mayoría a los Senadores y la Asignación de la primera minoría al senador del partido minoritario, concretamente el Partido Demócrata Mexicano hizo acusaciones en torno al proceso electoral, su representante ante el Consejo Local acusó de que el proceso no había sido realizado apegado

a la ley, qué opina Usted como Consejero Ciudadano al respecto?

R.-Bueno, mire usted, nosotros debemos puntualizar varios aspectos con la pregunta que usted me formula, nosotros sabemos que al término de la Jornada Electoral en cada casilla los representantes de los partidos políticos, los funcionarios de las casillas, deberían de hacer el cómputo y poner en una cartulina en el exterior de la casilla el resultado de la misma, firmar el acta, entonces todos los partidos políticos, señor, firmaron precisamente esa acta, lo que sucede es que como ellos, los señores representantes de los partidos políticos, una vez que terminaba la jornada electoral en esa casilla se iban a su partido político, entonces comenzaban ellos a dar información que inicialmente, señor, no checaba con la que el Instituto Federal Electoral estaba dando, pero no estaba dando porque nosotros veníamos rezagados en la información que veníamos captando, sin embargo el Presidente del Consejo les hizo una invitación para que se abrieran los paquetes que ellos quisieran y efectivamente como sucedió, si mal no recuerdo, en el IV Distrito, creo que es Tuxtepec, ahí se abrieron las cajas, ahí se abrieron las urnas, y entonces se vio que efectivamente se había actuado con verticalidad y con honestidad, entonces yo en lo personal no vi ninguna violación al proceso electoral, fue transparente.

E.-¿De acuerdo con la realización de los Comicios federales del 21 de agosto, cree Usted que la estructura actual del Consejo Local del Instituto responde a las necesidades de la democracia en nuestro estado de Oaxaca y a su relación con la federación?

R.-Mire, para poder cambiar el Instituto federal local debe de cambiar el Instituto Federal General, en el momento en que cambie, por inercia, debe cambiar el Instituto Local y como consecuencia las oficinas distritales, es lo que yo le planteaba hace un momento, debe de venir el cambio desde la primera instancia hasta la última, esa es la situación que debemos ver para que tenga repercusiones.

¿Sin embargo Usted me decía que debería de ser al revés, que debería venir de abajo hacia arriba, de qué manera puede conciliarse, como decía yo, esa necesidad de que las decisiones fluyan en los dos sentidos?

R.-Bueno, yo siento que deben de fluir cuando todo el organismo Federal Electoral estén precisamente en manos de la ciudadanía, sí, y que deben ellos de escuchar a la ciudadanía, si no simplemente los órganos electorales van a ser rebasados. Esa es mi opinión. Yo le decía a usted en este sentido de que tal como está ahorita debe de venir el cambio de arriba para abajo, pero en lo subsecuente, cuando ya esté de hecho el proceso electoral el cambio debe de ser de las instancias distritales al órgano general. En mi opinión.

E.-¿Por último señor Contador, De qué manera los Consejeros Ciudadano-

nos colaboraron en todo el proceso electoral federal de 1994 para que dicho proceso resultara apegado a la legalidad, legítimo, confiable y moderno?

R.-Bueno, nosotros siempre tuvimos por lo regular una sesión mensual, excepto en la fecha en que se registraron los candidatos a senadores que se dieron dos sesiones. En el proceso electoral para el recuento y para la entrega de la constancia que fué el miércoles 24 y el siguiente domingo que se le dió la constancia a los senadores que es a lo que nosotros nos corresponde juzgar. Yo creo, señor, que nuestra participación fue apegada a la estructura del COFIPE, porque precisamente en cada sesión, los señores representantes de los organismos sobre todo como son del Registro Federal de Electores rendían su informe, eran cuestionados por los partidos políticos y nosotros nos interesábamos precisamente en esos informes. Entonces nosotros tratamos de ver de que los cuerpos correspondientes, los departamentos correspondientes acataran lo que habíamos acordado, precisamente a instancias de los partidos políticos, entonces yo considero que sí tuvimos una participación muy ligada a este proceso electoral y estuvimos al pendiente de que todo se resolviera conforme al derecho.

8.3.-ENTREVISTA CON EL MEDICO ODONTÓLOGO RAUL HERRERA HERNÁNDEZ (R), CONSEJERO CIUDADANO DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE OAXACA. SÁBADO 26 DE NOVIEMBRE DE 1994.

E.-Doctor, ¿como interpretaría usted la autonomía de los Consejeros Ciudadanos?

R.—Ser Consejero Ciudadano no quiere decir que seas apolítico, yo creo que el Consejero Ciudadano más bien tiende a ser un político que no esté comprometido con ciertas cuestiones de partido, pero sí debe de ser político, porque vas a tomar unas decisiones políticas; en cuanto tú tratas de involucrar a gente que no tiene ni idea de lo que es la política y que aparte de que no tiene idea de lo que es la política, no milita en algún partido o no estuviera comprometido con alguna cuestión política pues no sería humano, porque todos los humanos somos políticos. Pero independientemente de eso, ¿qué decisiones va a tomar?!, en relación a qué va a tomar esas decisiones?, que son decisiones netamente políticas, por eso es el grave problema que surgía con los Consejeros Ciudadanos a nivel nacional: "no, es que tú eres perredista". "Pues es que yo comulgo con mis ideas ¿No?" y a lo mejor efectivamente "soy perredista;" pero el COFIPE no especifica que no pertenezcas a ningún partido.

E.- ¿Como militante?

R.-Como militante!, Sí, Sí. Como militante tu puedes ser militante del PRI, del PRD, del PPS, del PAN llenando los requisitos que dice el COFIPE que tu no debiste haber ocupado ciertos cargos de elección, ciertos cargos de

dirigencia o ciertos cargos de militancia. Pertenecer al Consejo Político, por ejemplo ahora que está lo del PRI, ¿no?, pero yo si creo que eso es muy independiente de que tu milites en un partido a cuando ya tienes una responsabilidad social, y que ahí lo que buscas es realmente el beneficio de la comunidad. Tú como ciudadano pues, un camino hacia una democracia, porque los partidos hablan de mucha democracia y eso es en parte mucha mentira. Los partidos te hablan de democracia hacia afuera pero hacia adentro es el acabose. Por eso ¿no se si estemos de acuerdo en que los Consejeros deben de ser políticos?

E.-Yo le preguntaba a usted en el sentido de las normas que establece precisamente el COFIPE, en relación de que de alguna manera no se debe usar el cargo de Consejero Político para impulsar alguna actividad partidista concreta

R.- A no, definitivamente, pero eso además no lo especifica el COFIPE, el COFIPE es muy claro, tú llenas tus requisitos, que seas ciudadano mexicano, que tengas residencia, todos los datos. Y en el último, si mal no recuerdo, en el último párrafo, si mal no recuerdo es el 82 o el 102 que dicen que tú lo único que debes de hacer es no un miembro distinguido de algún partido político, ni ocupar cargos de elección, ni tener cargos de dirigencia partidista.

E.-¿O sea es en esencia más o menos lo que debemos interpretar, no? ¿O sea, como se entiende, ese tipo de cargos que dan cierta personalidad en favor de un partido?

R.- Tienes un compromiso.

E._ Tiene uno un compromiso específico y por lo tanto ya no tiene una libertad, en cierta forma, de representar a la sociedad. Concretamente en el proceso electoral ¿No? O sea, como dice usted, yo lo entiendo así, que no hay que irse a los extremos en el sentido de que el ciudadano sea un ser totalmente apartidista o totalmente apolítico.

R.-NO puede haberlo.

E.-No puede haberlo; como dice usted, cada ciudadano en cierto momento tiene sus preferencias. Definitivamente eso es indiscutible, pero, dijéramos, el espíritu de la ley yo lo entiendo en el sentido de que cada ciudadano precisamente por, en cierta forma, aunque tenga sus preferencias, y como no todos los ciudadanos ocupan cargos dentro de los partidos en realidad la idea ésta de los Consejeros Ciudadanos es hacia esos ciudadanos, hacia la mayoría de los ciudadanos que en cierta forma aunque tienen sus preferencias políticas, pero dijéramos...

R.- NO atenerse a ellas, esa es la clave. Ese es el sentir. O sea tú puedes participar, desde la trinchera de algún partido, pero la vía que tu buscas es la democracia dentro o fuera de ese partido. La mejor vía para buscar la democracia yo siento que es la ciudadanización de toda la industria

democrática que hay, porque esto es una industria, hay muchos gastos que nos cuestan a todos que no es cierto que el gobierno federal aporte, todos aportamos y nos costó mucho dinero y ese dinero lo que hay que hacer es realmente redituarlo ¿No?, en beneficio de la sociedad, porque los topes de campaña, pues tu te vuelves loco cuando escuchas que son 900,000 millones de nuevos pesos, ¿900,000 millones de nuevos pesos, no? si mal no recuerdo.

Pero entonces es estratosférico los gastos que se hace de esto para que llegues tu a un proceso electoral viciado y que además esté en contra de tus ideas, pues no es posible. Entonces el ciudadano común y corriente, el ciudadano que puede militar en equis partido ésto lo toma como una trinchera para poder defender sus ideas, ¿No? que de otra manera, aunque sea militante de un partido nunca le van a hacer caso.

E.-¿De sus ideas concretamente con respecto a la democracia?

R.-Exactamente.

E.-¿Que son específicamente las que se deben defender ?.

R.-Mira, la democracia la debemos empezar a practicar, es una nueva cultura, porque anteriormente pues... "yo no voto" ...ese era el sentir, ... "yo no voto porque de todas maneras va a ganar el PRI", ¿Si? O, "yo no voto porque es el único candidato, o es el mejor, o es el que tiene más dinero o es el que equis cosa". Lo que debemos hacer es crear una cultura democrática desde la familia yo siento que, desde la familia, ya acabar con el autoritarismo paternalista: "Tú haces ésto y vas a estudiar ésto porque yo digo". Vamos a consensar. Llegas al salón de clases y consensas, llegas a la vida práctica y no te puedes volver autoritario. Yo que soy dentista tengo que consultar con mis paciente cuál es la mejor opción y sacamos la mejor conclusión para ellos. Pero cuando tú tomas decisiones unilaterales corres el grave riesgo de que te equivoques tú solo y la responsabilidad recaiga sobre tí, pero ya la responsabilidad compartida es mucho mejor, además es una decisión de todos. La democracia es muy especial ¿no? Es muy bonito hablar de democracia y que "yo quiero que la democracia y los partidos políticos todos sean iguales" eso también es una falacia, yo lo he dicho!, no puede ser igual una gente que trabaja para ganarse adeptos, equis partido, de equis manera, que una gente que tiene el membrete y que nada más es electorero, que mueve al uno por ciento de sus militantes para conservar el registro, y que está recibiendo todas las canongías de todo el gobierno federal y de todo el pueblo para nada más llegar a sacar el uno por ciento. Yo creo que ahí no es democracia ¿no? La democracia se gana y los escaños se ganan. También yo criticaba por qué se había abierto tanto el senado ¿no? A una minoría, pues ¿por qué no lucha para llegar a la mayoría?!, democráticamente hablando, pues. Porque es muy fácil: bueno a la minoría para que estén quietecitos pues vamos a darles más chance, "pero sigo conservando la mayoría". La minoría se conforma con tener equis escaños ¿no? Pues sí,

pero ¿cuándo va a trabajar realmente para llegar a ser mayoría?

E.-¿Entonces Usted entendería, de acuerdo a sus palabras, la democracia y concretamente la función del Consejero Ciudadano en acicatear esa responsabilidad que tiene el político para hacer trabajo cotidiano, hacer de la democracia un sistema de vida, como dice la Constitución en donde realmente el político este cotidianamente, todos los días, ganándose los adeptos?

R.-Exactamente.

E.-¿En la vida de la sociedad?

R.- En todas sus acciones. Si tú eres diputado, bueno pues vamos a proponer leyes. No vamos a esperar que el ejecutivo ponga las leyes para que yo las apruebe. No!. "Yo diputado me debo a la ciudadanía y tengo una responsabilidad con la ciudadanía", pero también debemos de tomar en cuenta que el diputado no va, en muchos de los casos, a tomar la iniciativa. Pero sí tiene el deber y la obligación moral y política de que si yo voté por él yo le propongo algo y él debe de hacer llegar eso a la cámara de diputados, tanto local como federal. Y ese trabajo va a llegar tanto a los partidos políticos como a las personalidades políticas a un trabajo realmente político que es honesto; hay mucha gente que vive de la política, la política no hay que satnizarla, "tu eres político sácate de aquí", nó!. La política debe de ser, es un arte y lo debes entender, tomar, como un medio de vida, pero en beneficio de todos, no en beneficio propio. Entonces debemos de exigirle a los partidos políticos que para llegar a la democracia primero deben de tener una democracia interna para poder hablar de democracia externa. Los Consejeros Ciudadanos, el Consejo General debe de hablar..., habla mucho de democracia, pero no la practican. El Consejo General nunca nos comentó nada, ¿"Oigan qué opinan de esto"? ..El Consejo General Sesionaba allá, dos tres días sesionamos acá y al otro día sesionaba el Distrital; entonces debería de ser al revés!: Distrital, a los dos tres días se conjugan todas las situaciones que sucedieron en los distritales y nosotros sacamos las conclusiones y mandarlo al General. y allá de todos los Estados entonces sí vamos a sacar una conclusión general, pero toman decisiones que por ejemplo no son las mismas para Baja California, no es el mismo modus vivendi ni el mismo modus operandi de Baja California que el mismo modo de vida de Oaxaca., en Chiapas!....entonces es un proceso largo, estamos aprendiendo.

E.- ¿Entonces en este proceso electoral de qué manera el Consejero Ciudadano pudo, de acuerdo a la visión que usted tiene del Consejero Ciudadano, pudo aportar, hacer sus aportes al proceso electoral para que de alguna manera el Consejero Ciudadano, a pesar de lo que usted ve con la estructura actual, a pesar de esa estructura actual, de que manera el Consejero Ciudadano pudo hacer sus aportes al proceso electoral?

R.-Mira, el principal aporte del Consejero Ciudadano yo creo que... bueno, una aportación especial no la hubo, fuimos el equilibrio dentro de las fuerzas políticas. Tuvimos la responsabilidad, grande responsabilidad de tomar las decisiones entre los partidos pequeños y entre los partidos grandes, fuimos mediadores. Anteriormente, si tú recuerdas, los partidos políticos dependiendo de la cantidad de votantes tenían sus representantes dentro de los consejos, a partir de mayo la responsabilidad pasó a ser de los ciudadanos exclusivamente. Obviamente el PRI tenía cuatro votos, el PAN tenía dos votos, el PRD tenía un voto y así, en aras de la democracia se igualizó esa votación y tuvieron exclusivamente un portavoz y nosotros Consejeros Ciudadanos, eramos— por decir así—, el jurado para dirimir esas diferencias. "Y okey, tu PRD me estás... estás cuestionando una situación, yo soy portavoz de tu problema". Varias veces tuve pláticas con partidos de oposición yo, llevaba al Consejo sus inquietudes. La cuestión es que una cosa es hablar, y otra cosa es probar. Entonces yo te puedo decir que este proceso electoral fue más limpio, pero cuando tu me presentas algo sucio yo lo único que tengo que hacer es callarme la boca. ¿verdad? Entonces lo mismo sucedía dentro del Consejo. Hablábamos que "me golpearon a uno, que, este, se robaron una urna, que falsificaron las actas..." —haber, demuéstramelo y entonces estamos a favor tuyo y tomamos decisiones. Pero sucedió algo muy especial en Oaxaca. Yo siento que el proceso electoral en Oaxaca tenía visos de violencia, de gran fraude electoral, y quiero decirte que en lo personal, yo lo he comentado y lo gritaré por todos, o el fraude fue una filigrana, muy bien hecha, muy bien establecida, o nosotros que estuvimos ahí con los partidos políticos pues no nos dimos cuenta mano. Sí se manejaba un fraude como posición política, pero no como real, tanes así que Oaxaca ocupó veintiseis objeciones ante el Tribunal electoral y ninguna procedió. Quiere decir que los Consejeros Ciudadanos invitamos a la ciudadanía a votar, a no dejarse intimidar, a defender el voto, a tomar las decisiones políticas; que nosotros, pueblo, tomáramos las decisiones políticas porque si no votábamos el que llegara iba a tomar las decisiones por nosotros, y luego iba a ser el cuento de nunca acabar que "desgraciado ese, por qué hizo esto, por qué lo otro, pues si nosotros no lo escogimos". Hay presidentes municipales que ganan con diez mil votos en la ciudad de Oaxaca. Entonces eso no puede ser democrático. Pero, vuelvo a lo mismo, es una educación. Debemos reeducar a la gente para poder llegar allá. Es mi forma muy personal de pensar. El IFE cumplió, yo siento que cumplió, se abrió, tenía las puertas abiertas, todos los partidos políticos tenían las puertas abiertas. No hubo uno solo al que se le cerraran. Pero, por decirte algo, "a mi me llegaba el acta de la sesión anterior, el orden del día de esta sesión y resultaba que ni leía el acta anterior, ni me enteraba del orden del día y quería llegar a discutir ahí esas situaciones en la mesa" ¿no? Si yo asumo mi responsabilidad leo el orden del día, leo el acta de la sesión anterior, me preparo porque el IFE nos abrió las puertas para una biblioteca, nos abrió las puertas de todos los vocales

de organización electoral, de todo el sistema que rodea al IFE y entonces estudio, pido información y entonces si hablo con bases, pero si yo no asumo esa responsabilidad como partido y quiero, a través del diálogo y del discurso político querer subsanar ciertas cosas que no demuestro pues nunca voy a llegar más allá. Entonces los Consejeros Ciudadanos hubo necesidad a veces de sesionar como en un jurado, me imagino, ¿no? "Qué opina uno, yo opino esto y esto, cual es la mejor solución... pues tenemos esto. En beneficio de la no violencia, de la democracia de muchas cosas. Que nosotros estamos viendo como ciudadanos no como partidos políticos. Es un enfoque totalmente diferente.

E.- Ahorita estaba Usted haciendo mención precisamente en el tope de campañas, en el tope económico que se impuso a los partidos, de campañas. Oaxaca hizo una evaluación muy propia en torno a los costos de los votos, al costo económico de los votos pero, ¿Usted cree que realmente esa evaluación vaya de acuerdo con una valoración, o que sea justo, con una valoración de la democracia, con un costo económico de la democracia, con las necesidades del pueblo de Oaxaca, O sea, que esos gastos que se están haciendo por todo el aparato que se implementó para sacar adelante la democracia sea justificado?

R.- Mira, de nuevo quiero decirte que esos gastos de tope de campaña fueron decisiones de todos los partidos políticos, en relación a su militancia, en relación al COFIPE, en relación a todas esas cosas, efectivamente el costo por voto es alto, y es mucho más alto si le metemos todo lo que se invirtió en la maquinaria del Instituto Federal Electoral, es un costo que yo siento que en este inicio vale la pena, porque es el despertar, habíamos vivido procesos muy letárgicos, para mí este proceso fue histórico, la gente se peleaba por votar, tu tuviste la oportunidad de estar aquí en Oaxaca y las colas eran inmensas, había observadores, había visitantes extranjeros, nosotros salimos en comisiones con partidos políticos, y realmente el único problema que se presentó fue en las casillas especiales. Y las casillas especiales todos sabemos que fue una decisión de los partidos políticos. Que no fue ni la ciudadanía, ni el Instituto Federal Electoral, no fueron los Consejeros Ciudadanos quienes tomaron esa decisión. Fue un candado que pusieron también, que pudimos haber tomado decisiones si tuviéramos un poquito más de autonomía estoy totalmente de acuerdo, y se pudo haber evitado el problema de las casillas especiales. ¿Como?: "había un excedente de votos", "repartimos esos votos", vota la gente con toda calma, y después se pudo haber anulado en decisión de Consejo, anulado esas casillas o contado esos votos. Pero hubiera sido la decisión más sencilla, pero ahí dependíamos mucho de las decisiones del centro, que habían tomado los partidos políticos y los Consejeros Ciudadanos. Entonces estábamos atados de manos. Por eso yo digo que las decisiones deben de ser de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo, mano. Es muy diferente estar en un Consejo General, con todas las comodidades, a estar aquí en un

Consejo Local y me imagino que peor en los Consejos Distritales; en unas sillas apoltronados allá con alfombras y flores y periodistas y todo el glamour que significó esto, a un proceso en el cual tu tenías que ir a la Central de Abastos aquí a hablar con la gente y decirles que no era posible el votar porque los señores de los partidos políticos habían tomado una decisión por nosotros los ciudadanos para poner un candado al fraude electoral. Explícale a la gente!. Yo creo que los Consejeros Ciudadanos en México no salieron, nosotros si tuvimos que calmar esas situaciones, que enfrentar a la manifestación que había para votar. Nosotros salimos a enfrentar a la gente. ¿Que había manipulación?! efectivamente, porque la gente estaba pidiendo "queremos votar" y la gente tenía el dedo entintado, mano. Esas situaciones que se presentaron yo creo que lo único que hacen es enriquecer, y que es el nacimiento de un parto doloroso hacia un nuevo camino hacia la democracia ¿no? Yo creo que los pasos están dados. Primero, la convivencia política entre partidos y gente extraña a los partidos políticos, ya estás hablando de tú a tú con la gente que está tomando ciertas decisiones políticas que a veces no van de acuerdo con la ciudadanía y que tú lo puedes exponer. Que antes no lo podías exponer, entonces, ese parto, ese cambio pues yo creo que es benéfico para México, nos está costando a todos, porque no creas que no lo pensábamos. Has cuentas y cuánto te cuesta un voto ¿no?. ¿Cuánto te cuesta simplemente y sencillamente estar sesionando? ¿Cuánto te cuesta toda la maquinaria electoral, computadoras, viáticos, camionetas, gasolina, personal, yo creo que es increíble el gasto y era increíble ese gasto—"para que la ciudadanía no saliéramos a votar"—hubiera sido terrible, pero ¿qué sucedió?, por lo menos en Oaxaca que las votaciones anteriores eran mínimas: salieron a votar un ochenta por ciento del padrón electoral, con sus deficiencias si tú quieres, porque bueno... fue deficiente en ciertas cosas, pero no fue de mala fe. Porque había un... quiero decirte, había un grupo de cada partido político que era el Comité de Vigilancia ante el Vocal, Ing. Revilla, vocal del Registro Federal de Electores. Entonces había un Comité de Vigilancia, y que lo mismo, volvemos, si no funciona el Comité de Vigilancia que eran los partidos políticos es problema de los partidos políticos, no es problema del Consejero Ciudadano. Me decían en determinado momento que la posición de nosotros era cómoda: decidir, y que ellos presentaban pruebas, que nosotros fuéramos a las pruebas y también decidiéramos. Yo les decía que no, que la función de los partidos políticos es esa, trabajar, pues si no qué chiste tiene, mano. Reciben su lana, y todo mundo trabaja para ellos y ellos no hacen ningún trabajo, ¿no?

E.-¿O sea que podemos pensar y sacar conclusión de que los candados contra el fraude electoral tienen que existir, como una necesidad del propio Consejo, pero que también siempre se van a dar inconformidades por ese tipo de candados, por ese tipo de, dijéramos, ajustes que el mismo cambio democrático está demandando, ¿no?, y que en determinado momento

esos candados....

R.-Tu puedes dirimir esas diferencias si tuvieras más autonomía en los Consejos, ¿no? Que no dependieras tanto del centro, si tuvieras más autonomía sería mucho más importante tomar decisiones para que en determinado momento en consenso con los Consejeros de los partidos políticos, el Consejo Local los Consejeros Ciudadanos, tomar decisiones para poder tomar la mejor vía hacia una democracia sin violencia . Hacia una democracia sin fraude.

E.-A mí me gustaría retomar un poco las preguntas del cuestionario Dr, en el sentido de que, por ejemplo la primer pregunta nos plantea ¿Si la figura de los Consejeros Ciudadanos dentro del órgano encargado de la organización de las elecciones responde a las exigencias de autonomía que los partidos políticos están demandando del Instituto Federal Electoral?.

R.- De hecho la figura de los Consejeros Ciudadanos salió por un consenso de los partidos políticos ¿no? Entonces yo creo que si estamos respondiendo a eso, que a lo mejor no somos monedita de oro para caerle bien a todos eso es cuestión aparte, pero que la ciudadanización se debe de dar en todos los órganos electorales estoy totalmente de acuerdo. Para evitar precisamente el tener un compromiso político con los partidos. Evitar las presiones es mejor, uno soporta más como ciudadano común y corriente las presiones de los partidos políticos que un político tomando decisiones ¿no? o ¿no? No sé , yo como ciudadano qué puedo perder, ¿Que me vengan a hacer una pinta? mis pacientes me conocen, saben cómo trabajo, saben de qué vivo, saben que mi vida es honesta, me importa poco, mano. Pero para ellos va a ser una decisión trascendente, pero si yo ocupo un cargo político, pues siempre voy a estar a la expectativa de que salga raspado ¿no? y siempre voy a llegar a las negociaciones tras bambalinas, entonces cuando se ciudadanice esto va a haber un cambio va a haber una mejoría

E.-Como ciudadano, Usted se consideró verdadero representante con plenas facultades para ser el cause a través del cual la sociedad civil estuvo presente en la organización y realización de los Comicios Federales de 1994 en nuestro estado de Oaxaca?

R.- Sí, definitivamente, porque mira, para mí fue algo nuevo esto, "tú tienes trato diario con la gente aquí, ese sillón te sirve como cheslón del psicólogo mano, aquí vienen y te dicen que la crisis económica, que la crisis política, la crisis social, bueno, todo te lo despepitan aquí, y tú aquí dentro de estas cuatro paredes no puedes gritar y llevar el consenso de toda esta gente a un lugar. Ésta fue una gran oportunidad, no nada más para mí, para todos los Consejeros que practicamos esta sesión electoral. Fue una gran oportunidad para poder gritar en un foro todo lo que se siente aquí abajo en la ciudadanía. Y no sólo aquí, sino los Consejeros Ciudadanos que estaban en la Sierra ¿no? ¿Qué piensan los Consejeros

Ciudadanos de la Sierra? Que a lo mejor nos faltó mayor comunicación dentro de estos mismos Consejeros esos si es bien cierto, pero nos faltó comunicación porque...por un lado fue benéfico, y por otro lado pues fue mal, si hubiera habido mucha comunicación a lo mejor habrían dicho: ya se pusieron de acuerdo. Y por otro lado, como estábamos en desacuerdo, bueno: "pues es que nadie se pone de acuerdo"!, entonces era un arma de dos filos: si nos ponemos de acuerdo: ¿oye cuáles son tus problemas?: "Ya se están poniendo de acuerdo, ya están buscando líderes, ya están buscando ésto..". Y si no nos ponemos de acuerdo: "bueno pues están aislados, de qué nos sirven". Entonces se debe buscar algún mecanismo por el cual, bueno, los Consejeros Ciudadanos puedan dedicar más tiempo a ésto. Si a mí alguien ahorita me dice: sabes qué vas a dedicarte ocho días a administrar mi biblioteca y no va haber pacientes para tí, ni el Instituto Federal te va a pagar porque ésto es una posición propia del Consejero Ciudadano; señores, les digo: Lo siento mucho porque yo tengo que comer. Debe de haber algún mecanismo para que también el Consejero Ciudadano supla a esas situaciones....entonces debe de haber algún mecanismo, no se...que, en el cual se pueda conjuntar el Consejo Local ..como hicieron en México;"sabes qué, te vas a dedicar seis meses a esto, pides permiso, pides licencia, pides lo que tú quieras en la universidad, por ejemplo algunos investigadores, te vas a dedicar de lleno a ser Consejero Ciudadano. Y vas a recorrer y vas a ir a los lugares más recónditos, a ver qué está sucediendo y vas a ser el portador de esa ciudadanía, en los distritos primero y en el Consejo Local y de aquí sacas una decisión conglomerada y pasa al Consejo General. Mientras no se dé eso las decisiones van a ser de escritorio, las decisiones de escritorio son malas, porque por ejemplo en México yo te puedo asegurar que muchos no conocen la orografía de Oaxaca. Debe haber un mecanismo por el cual el Consejero Ciudadano se pueda dedicar realmente a ser Consejero Ciudadano equis tiempo ¿no? Con obligaciones.

E.-Precisamente por sus profesiones, Usted cree que eso reeditaría tanto para el ciudadano como para la democracia, o sea que permaneciera la libertad que necesita tener el Consejero Ciudadano ?

R.-Claro, mientras tenga libertad y una de las libertades es económica. Puede decir lo que quiera. Mientras te coarten esas libertades...tu dile a un campesino, o a un obrero: vas a ser Consejero Ciudadano, vas a dejar de trabajar tres meses, te van a decir: sabes qué, pues tengo que comer. Ahora, no necesariamente tienes que ser abogado para ser Consejero Ciudadano, en México no hay una limitante que tienes que ser abogado o que tienes que ser profesionista,..hay mucha gente mucho muy capaz, que no necesariamente tiene que ser abogado. O que no necesariamente tiene que ser profesionista, que realmente ha vivido y ha luchado por la democracia. Entonces ese es también otro canal, se vuelve elitista también el Consejero Ciudadano. Por ejemplo, en Huautla dónde vas a agarrar seis Consejeros Ciudadanos que sean profesionistas y que se

dediquen a esto.

E.-¿Que conozcan el Proceso, que conozcan las leyes electorales?

R.-Necesitas Capacitación, necesitas apuntar. Ese es mi punto de vista.

E.-Por ser precisamente nuestro estado de Oaxaca un estado donde la mayoría de la población y de sus municipios son compuestos por comunidades indígenas, con una visión muy propia de la democracia, no considera Usted que aquí, en nuestro estado es necesario impulsar una figura de Consejeros Ciudadanos que responda a esas idiosincrasias para establecer un vínculo más estrecho entre esos municipios y la voluntad democrática del gobierno de la República?

R.-Mira, aquí viene otra situación. Aquí el proceso democrático en Oaxaca, tu lo conoces muy bien, es por sus usos y costumbres. Recuerda que tenemos nosotros un pacto federal, y que no podemos soslayar la ley federal que es un proceso federal, no podemos soslayar una ley federal a un uso local. Entonces lo que debemos hacer es reeducar y empezar a informar qué es lo que está haciendo la vocalía de revisión y de capacitación. Educara toda la gente que nos rodea porque pertenecemos a un pacto federal ¿no? y de hecho yo creo que se dio eso. Sí hay comunicación entre las cuestiones de las etnias con el Instituto Federal Electoral a través de todas sus vocalías. Tanto de organización, capacitación... Todo, sí se dio un buena conjunción. Lo que hay que hacer entender bien, hay que dirimir bien, es que esto es un proceso federal y que pueden salir propuestas a nivel federal. Pero que no puedes tomar una decisión de usos y costumbres ¿no?.

E.-Usted está haciendo énfasis en la cuestión Federal.

R.-Sí es un proceso federal.

E.-¿Cree Usted que ese choque entre lo federal y, dijéramos, sus costumbres para decidir o definir sus situaciones locales tenga que negarse totalmente, tenga que romperse totalmente?

R.-No. Yo creo que estamos en un país, en donde, volvemos a lo mismo... Está naciendo la democracia ¿no? y el consenso y la concertación. Mira yo creo que ya pasaron los tiempos en los que para dirimir una cosa se agarraban a balazos y a golpes y a todo eso... Estoy totalmente convencido y lo he visto, lo he visto porque lo he vivido, dos gentes con posiciones totalmente contrarias pueden dialogar, platicar y a lo mejor enfrentarse verbalmente ..y terminándose dando la mano y llegan a una conclusión que es la mejor para los dos, aunque a veces no la mejor para cada uno de ellos, ¿no? Pero sí la mejor para los dos y la mejor para lo que están buscando, en este caso fue la democracia en un país. Es más verdadero, más nuestro porque nosotros somos los que vamos a tomar esas decisiones.

E.-En general cree Usted que la actual figura de los Consejeros ciudadanos en Oaxaca responde a los afanes de hacer avanzar a la democracia en México haciendo vigente el federalismo y al mismo tiempo la soberanía de cada uno de los estados de la República?

R.-En parte eh!...Porque aquí volvemos a lo mismo de hace rato, somos ciudadanos entre comillas. Pero las decisiones, la gran mayoría de las decisiones, ¿cómo decirte?, las directrices de las cuales tomamos las decisiones venían de fuera. Entonces estamos, es una cierta falacia ¿no? Hablamos de autonomía, pero esperamos la directriz de allá. Siento que en el federalismo, por eso tenemos senadores, las directrices tienen que salir de aquí para allá y estamos actuando totalmente al revés. Las decisiones se toman en el escritorio, en el caso ahora de 28 senadores, se toman en el escritorio y nunca vienen acá. Alguna vez tuve la oportunidad de estar en una mesa redonda y hacía la pregunta en qué nos beneficiaba a nosotros los ciudadanos que hubiera más senadores y más diputados, mano. Si en realidad ellos no se vuelven a parar en sus distritos ¿no? Eso nos costaba a nosotros. ¿En qué beneficia a México? El Hecho de que haya 64 como había no funcionaba, en qué va a beneficiar que haya ciento veintiocho. La apertura democrática sí, pero apertura por qué. Pues la apertura debe de ganársela uno. Si yo quiero ser Senador debo empezar a trabajar y a meterme y esto y lo otro ¿no? Pero no nadamás porque eres la minoría te van a dar una senaduría que nos va a costar a todos.

E.-Pero dijéramos, concretamente, ¿de qué manera el Consejero Ciudadano, la actual figura del Consejero Ciudadano hizo aportes al federalismo, o sea, de qué manera propuso, la nueva figura del Consejero Ciudadano? ¿Hacia adonde apunta, dijéramos, la propuesta del Consejero Ciudadano.....?

E.-Mira, la propuesta de los Consejeros Ciudadanos es la ciudadanización de los de todos los procesos electorales. Desde las cabezas hasta el empleado, que sea independiente el proceso electoral. Esa es la propuesta de los Consejeros Ciudadanos.

E.-¿De qué manera los Consejeros Ciudadanos coadyuvaron con los demás integrantes del Consejo Local para que la preparación, realización y resultados de los comicios se hicieran en un clima de respeto, de concordia, concertación, lo que usted acaba de decir, o sea, fue un proceso álgido ¿no? Pero de alguna manera Usted sintió que fue diferente?

R.-Totalmente. Totalmente, tan es así que nosotros fuimos mediadores. Mira, si no hubiera existido la figura del Consejero Ciudadano y nosotros no hubiéramos tenido la responsabilidad de tomar esas decisiones a lo mejor ahorita se estuviera hablando de que el PRI, teniendo en el Consejo Local cuatro representantes: "usó el mayoriteo". ¿Sí, me entiendes? Y hubiera habido un: Fraude!! fraude!! "Ustedes tomaron mayoriteo, ustedes tomaron las decisiones". Ahorita nadie, después del proceso...fueron

estrellas fugaces las que hablaron acerca del fraude, pero no fue en esa medida tan grande porque nosotros somos los responsables de las decisiones que se tomaron. Realmente concertamos, dialogamos, expusimos nuestros puntos de vista, escuchamos los puntos de vista de los representantes en el Consejo Local, de los partidos políticos, de los vocales, nosotros fuimos los que tomamos las decisiones. Yo creo que si no hubiera sido eso ahora estaríamos hablando de otras cosas ¿no? Ahorita los únicos responsables de todo lo que sucedió dentro de este proceso electoral. Los que tomaron decisiones fueron los Consejeros Ciudadanos, de los distritos y locales, a nivel general. Allá en México sí tienen voto los partidos políticos, pero aquí no, entonces nosotros tenemos esa gran responsabilidad. Grave responsabilidad!!

E.-Bueno, en el Consejo General no tienen voto los partidos políticos.

R.-Bueno, pero hay representantes de partido, Hay unos diputados de partido que tienen voto.

E.-Bueno. En la Cámara se supone que fueron electos los Consejeros ¿no? Pero eso de alguna manera usted ya lo había definido al principio: el hecho de que el Consejero Ciudadano no sea una gente apartidista no quiere decir que, de alguna manera, aunque cada uno identificado con cierta corriente ideológica, de alguna manera haya defendido precisamente esa ciudadanización que se pretende del proceso electoral ¿no? Con todos sus desajustes que tuvo el proceso electoral cree usted que realmente el Consejero Ciudadano, saliéndonos del juego de las cifras y de los resultados concretos en los diferentes distritos, hayan hecho un aporte, concretamente la figura del Consejero Ciudadano, para la modernización de la democracia que se entiende no solamente como el proceso de las cifras, como le decía, sino como una conjunción de proyectos por ser plural, tan plural el estado de Oaxaca?

R.- Yo creo que sí. Mira, y creo que se dio porque Oaxaca, tu sabes muy bien cómo somos aquí en Oaxaca: pues, que por quitarme estas pajas estamos grillando a la otra gente, ¿no? y que nunca llegamos a consensar y que diez gentes te pueden llegar a armar un mitote para tomar una carretera y nadie dice nada. Yo creo que logramos consensar porque tu ve todo lo posterior al proceso electoral y en verdad que es uno de los estados más tranquilos que hay. Nadie nos puede echar en cara que nosotros fuimos parciales. Porque Oaxaca es pequeño, a lo salir a la calle la gente me tildaría de vendido. Todos nos conocemos, hay gente por ejemplo, Rodolfo Morales, que es conocido, Amado Pérez Hemández, el Arquitecto Rafael Gómez Ruiz, Sergio Barroso, el Contador Orosco, un servidor... que de equis o zetas maneras somos conocidos y que dimos la cara porque no la negamos, que aquí jugaron un papel importante los medios de difusión es otra cosa. Que a nosotros no nos hicieron caso esa es otra cosa. Pero nosotros no teníamos que ir a presumir, ni a decir — oye yo soy consejero ciudadano entrevístame—. Nuestros aportes fueron

al Consejo Local. Nosotros, cuando hubo oportunidad de dialogar en radio, una entrevista, dos, tres entrevistas en radio, cuando tuvimos oportunidad de ir a entrevistarnos al canal de televisión, pues nadie agachó la cara, yo creo que esto fue; posteriormente tenemos el orgullo de decirles yo puedo salir a la calle y nadie me puede tildar de vendido. O de que tomé una decisión en contra de mi conciencia. Y mi conciencia está muy tranquila porque tomé la mejor decisión, a lo mejor si tú no quieres para la generación de ahorita... porque yo tengo hijos, yo a lo mejor siento que tomamos la mejor decisión para crear la infraestructura de una nueva democracia, del parto que te estaba yo diciendo... y me siento muy orgulloso porque, por ejemplo, están tan politizadas a veces las situaciones que en la preparatoria de mi hija un maestro panista empezó a "rajar" pestes acerca de los Consejeros Ciudadanos. Si mi hija tuviera algo o supiera algo que yo esté haciendo mal, pues tendría que agachar la cara ¿no? Y con mucho orgullo la levantó y le dijo: momento maestro, mi papá es Consejero Ciudadano y hasta donde yo sé es muy honesto, y si Usted gusta traemos aquí a mi papa y platicamos.- Pero no es válido... Oaxaca no es un estado de cobardes... No es válido que te apuñalen por atrás mano. Por eso son estos escudos... tu tienes algo que decirte, hícimos la invitación, que si la ciudadanía no comulgaba con equis partido político, los Consejeros ciudadanos estábamos abiertos al diálogo y a llevar sus inquietudes al Consejo Local. ¿Por qué primero los partidos políticos?: Porque ellos son el filtro, si yo soy Pepesista, pues debo recurrir al PPS y el PPS tiene un foro. Si no comulgo con ningún partido, hombre para eso están los Consejeros Ciudadanos! y ellos que hagan llegar mi inquietud ¿no? Pero no es válido criticar sin construir, ¿no? Es muy fácil.

E.- Ustedes como Consejeros ciudadanos tienen un período de seis años.
R.- Dos procesos electorales con posibilidad de reelegirse.

E.- Definitivamente va a ser muy importante esta experiencia que acumularon durante este proceso por ser una elección directamente de Presidente. ¿De qué manera estas experiencias que acumularon cree usted que realmente se logren rescatar, para los próximos comicios federales? ¿Hay Vías?

R.- Hay vías, todo va a depender de la voluntad política de quien tome las decisiones. Por ejemplo, ahorita que terminamos este proceso electoral y quedamos en el aire... va a depender de quien tome las riendas de este país. Hacia dónde quiera llegar en la democracia ¿no? Porque ese es otro problema que sucede en México: se acaba algo aquí y empieza otra gente con nuevas ideas, con nuevos procesos, con nuevas técnicas, y todo lo que se acumuló "pues no me interesa". Entonces yo creo que el Instituto Federal Electoral debe y de hecho tiene las memorias de las sesiones, están por escrito, están grabadas, están en videocámara, entonces tienen la forma de que por lo menos a través de esto nos escucharán tarde o temprano.

E.- Entonces cree usted que la posición de los Ciudadanos puede hecharse para atrás, en un futuro posible?

R.- Ojalá y no, Ojalá y no, pero por ejemplo yo estaba escuchando y se lo hice saber al representante del PPS. a Mario Vásquez; él para el proceso local está pidiendo que no haya Consejeros Ciudadanos, no quieren que haya Consejeros Ciudadanos porque ellos nada más tienen voz pero no voto. Yo le dije: Oye por qué negarle a la ciudadanía.... que en los Consejos locales no haya Consejeros ciudadanos?... Para que siga habiendo exactamente lo mismo que había: mayoriteo, cochupos por fuera, vamos a votar en contra, yo lo llegué a ver. Se codeaban los partidos de oposición: "no votes", "en contra", "abstente". Eso no es democracia, mano. Y yo a ti site puedo garantizar que en ningún momento nosotros nos codeamos ¿no? Y que las decisiones a lo mejor en la mayoría de los casos fueron uniformes, pero no buscando el mayoriteo sino simplemente buscando la mejor forma de llegar a un proceso electoral limpio y sin violencia. Entonces no era correcto que "yo" estuviera criticando una cosa y a la hora de la votación, como sucedía en la primera etapa que tenían voto (los consejeros de los partidos), estar hable y hable y hable en contra y a la hora de la votación: a favor equis, en contra equis, y el que estuvo hablando en contra se abstenía sin dar una sola razón ¿no? Entonces se acabó con eso, los que tomaron las decisiones fueron otros, que no les gustaron a los partidos políticos porque era una situación muy nueva para ellos, en los cuales ellos podían hablar pero no decidir, y que es lo que va a suceder para la cuestión local. Ellos ya se están quejando de los Consejeros Ciudadanos, porque ellos no van a poder decidir y que bueno que la ciudadanía decida de nuevo. No se tu que manejas la cuestión de la ciencia política, esto no debe de ser nuevo, ¿no? debe de tener sus antecedentes en la antigüedad donde el pueblo decidía realmente ¿no?

E.- ¿Bueno, definitivamente de acuerdo a las nuevas realidades que estamos viviendo, definitivamente yo creo que las mismas comunidades indígenas, nosotros mismos ya no tenemos la misma visión que teníamos antes de esas comunidades indígenas. Entonces siento que ellos, por ser una realidad muy propia la del estado de Oaxaca, también se están dando cuenta de las necesidades del desarrollo ¿no? Desarrollo que incluye y que demanda un desarrollo de la democracia. Entonces yo estaría de acuerdo con usted en que el ciudadano no debe perder su lugar, pero concretamente ¿como ciudadano, que pensaría del papel que jugaron los partidos políticos para hacer valer realmente esa figura del ciudadano dentro de los procesos electorales, porque no se trata nadamás de, como le decía yo, de los resultados de las cifras, sino del respeto que hubo de los partidos políticos hacia el propio pueblo...?

R.- Bueno, mira, yo creo que los partidos políticos tomaron esta decisión primero como un candado para la mayoría de los cuatro votos del PRI. Entonces yo creo que fue un candado primero para evitar mayoriteos, que

todos fueran iguales, pero ya cuando vieron que el que tomaba las decisiones era otro ya no les gustó y cada ciudadano no está comprometido políticamente con los partidos ¿no? porque volvería a ser lo mismo: que te quedan seis consejeros y uno comprometido con cada partido y volvería a ser lo mismo, la Torre de Babel que nadie se entiende.

E.-¿Entonces si hay.., aunque de alguna manera cada Consejero Ciudadano esté en la realidad comprometido con ciertas ideologías, hubo esa pluralidad dentro de la representación de los Consejeros Ciudadanos?

R.-Totalmente ¿no? Tan es así que las respuestas que te estoy dando no son iguales a las de los demás ¿no? O a lo mejor muy parecidas, pero la finalidad, yo creo que lo que buscábamos era dirigir el proceso hacia una nueva democracia.

E.-Y yo siento que de alguna manera las demás preguntas ya fueron resueltas, contestadas, a partir de los puntos de vista que usted me ha externado y nadamás quisiera finalizar con esta en el sentido, concretamente con los comicios federales del 21 de agosto, ¿usted cree que la estructura actual del Consejo Local del Instituto responde a las necesidades de la democracia en nuestro estado de Oaxaca y en su relación con la federación? O sea ya no solamente la figura del Consejero Ciudadano, sino la estructura, su relación. Ya definitivamente me ha hecho ver que tiene que cambiar. Pero concretamente, en los comicios federales del 21 de agosto respondieron a las necesidades actuales de la democracia en Oaxaca?

R.-Sí respondieron. Definitivamente. Respondieron en el sentido de que hubo información, hubo apertura y en ningún momento el Instituto Federal Electoral se cerró a nada. Ni con los partidos políticos, ni con los consejeros ciudadanos, ni con la misma ciudadanía, yo tuve la oportunidad de encontrar ciudadanos ahí. Con los observadores, con los visitantes extranjeros, en ningún momento se cerró. Lo que yo siento te digo es que es como...mientras no haya un cambio en la estructura, que los altos mandos lleguen de allá para acá, pues vamos a seguir siendo empleados del centro. Mientras no haya una autonomía real, mientras se siga siendo el empleado federal, pues definitivamente esto no va a cambiar nunca. Yo te quiero decir, por lo menos al Vocal Ejecutivo, en lo personal mis respetos, porque fue una gente que yo mismo lo impugné, el día que tomó la posesión yo mismo lo impugné, porque no estaba de acuerdo en el cómo ni el por qué se había dado ese cambio, se nos hablaba de democracia y no se nos había tomado en cuenta, se lo dije al director Saldaña, en una sesión especial que hubo, pero había que decirlo, que le hiciéramos saber a Jorge Carpizo que en Oaxaca no estábamos de acuerdo que las decisiones se siguieran tomando del centro ¿no?, y que no se nos tomara a nosotros en cuenta como si nosotros estuviéramos acartonando la situación. A base de trabajo y honestidad, y si le reconozco, y pantalones, a Cuahutémoc González Pacheco le reconozco

pantalones porque el día del proceso se fajó los pantalones, yo creo que cumplió de manera real, consistente, con todo el proceso electoral.

8.4.-ENTREVISTA CON EL ARQUITECTO RAFAEL GÓMEZ RUIZ, CONSEJERO CIUDADANO DEL CONSEJO LOCAL DEL IFE EN EL ESTADO DE OAXACA. LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 1994.

¿Señor Arquitecto, la figura de los Consejeros Ciudadanos dentro del órgano encargado de la organización de la elección responde a las exigencias de autonomía que los partidos políticos están demandando del Instituto Federal Electoral?

R.- Yo creo que si responde, eh!, definitivamente si responde. A principio de año cuando se juntaron todos los partidos políticos para concertar emitieron un tratado, desde luego que debe de estar enterado, el Tratado de Barcelona, precisamente porque se firmó y concertó en una calle que se llama Barcelona en México D.F. bien. Ahí surgieron varias modificaciones, varios acuerdos, uno de ellos era ciudadanizar este proceso electoral, por lo tanto, aunque la figura del Consejero Ciudadano ya existía, era relativa la autonomía porque, Usted sabe que siempre ha habido la duda de cierto maridaje de las autoridades electorales, funcionarios electorales y bueno...el partido en el poder y el propio gobierno, siempre se ha manejado ese maridaje, de tal manera pues que antes de estos acuerdos, de esta ciudadanización que se hizo, en el Consejo Local nosotros teníamos dos votos, pero también lo tenían los representantes de los partidos y esta representación de los partidos era también de acuerdo al número de votos que habían obtenido, por lo tanto el PRI tenía más representantes que, en este caso, el Verde Ecologista, por ejemplo; a la hora de votar si se sospechaba de algún maridaje entre el PRI y los funcionarios electorales hacían mayoría. Ahora, esta autonomía, por eso al principio le respondía que sí, yo creo que sí cumple porque después de abril, en la cual ya se nos dio esta nueva encomienda, esta responsabilidad a los Consejeros Ciudadanos en el cual nada más nosotros, en el caso del Consejo Local nada más nosotros y el presidente del Consejo Local, tenemos voto, esto quiere decir pues que nuestra responsabilidad es enorme y bueno, nosotros podemos no votar o vetar en su momento alguna decisión, por lo tanto yo pienso que sí hubo cierta autonomía. Ahora, la autonomía en cuanto a alguna...que alguien tuviera alguna simpatía política pues bueno...esto hemos sido honestos los Consejeros Ciudadanos en decir que nosotros de alguna manera tenemos alguna simpatía por algún candidato, bueno yo creo que no hay en este país, en este mundo algún apolítico, pero yo creo que definitivamente si cumplió. Ahora., todos los procesos democráticos, como lo hemos comentado, son perfectibles, este es un extraordinario principio; Por ahí alguien decía, un Consejero Ciudadano, que este paso, con esta figura nueva, esta autonomía de los Consejeros Ciudadanos fue el germen de la democracia

E.-¿Señor arquitecto, como ciudadano usted se consideró verdadero representante, con plenas facultades para ser el cause a través del cual la sociedad civil estuvo presente en la organización y realización de los comicios federales del 21 de agosto de 1994 en nuestro estado de Oaxaca?

R.-Bueno, yo así me sentí con la responsabilidad, con la representatividad no porque de alguna manera nuestra designación....no fue la ciudadanía, para nosotros tener una auténtica representatividad. Realmente quienes nos designaron fueron los partidos políticos, esto quiere decir que en el caso de los Consejeros nuestros, que ahorita voy a hacer la comparación con los Consejeros del Consejo General en México hay diferencia de la elección en este caso, a nosotros nos propusieron, cumplimos todo lo que marca la ley: solvencia moral, etc. Lo cumplimos, definitivamente que lo cumplimos, pero quienes nos ratificaron fueron los partidos políticos, no nos objetaron, lo aceptaron, lo vieron bien y bueno "adelante". Yo pienso que el día que esto sea como se hizo ya en México con los Consejeros a nivel nacional, en el sentido que efectivamente hubo una propuesta, los partidos políticos lo tuvieron que aceptar, tuvieron que estar de acuerdo en que realmente esa persona no pertenecía a ningún partido político, aunque tuviera simpatías ¿no? pero vaya, que era una persona en la cual pudiera imperar la imparcialidad, pero además fueron ratificados en la Cámara de Diputados, o sea que en los estados todavía no se logró, pero yo creo que el próximo proceso ya sería así.

E.-¿De acuerdo a lo que usted me está mencionando en torno al método de designación de los Consejeros Ciudadanos, concretamente aquí en el Consejo Local, parece, me mencionaba precisamente otro Consejero Ciudadano, que hay ciertas lagunas con respecto a lo que Usted menciona: la designación de los Consejeros Locales, los Consejeros Ciudadanos del Consejo Local? Y también parece que hay unas lagunas en torno a esa designación de los Consejeros Distritales.

R.-En el caso de los Consejeros Distritales ya nos tocó a nosotros ratificar y aprobar a los Consejeros Distritales, con la aceptación de todos los partidos políticos. A la hora que no hay algún veto o alguna impugnación, bueno, pues lógicamente quiere decir que están de acuerdo. ¿verdad? bueno, pero en nuestro caso tal vez lagunas no, yo le diría que no son precisamente lagunas, simple y sencillamente.. Por ejemplo, si Usted me dijera: ¿bueno y a usted quién lo propuso? Yo no sé quién me propuso, exactamente no sé quién me propuso y desde luego que yo muy honrado, desde luego, pero no sé exactamente si fueron todos los partidos políticos, no sé si tomaron la guía telefónica, tal vez a eso se refiere, pero curiosamente también es el caso de los Consejeros en México, es el mismo caso por ejemplo que escuchaba yo a Santiago Creel que vino la semana pasada a dictar una conferencia y también él comentaba que

tampoco sabe, y cree él que lo eligieron precisamente por estar en el anonimato, nunca ha ocupado un puesto público, etc. ¿no? Entonces más que laguna es eso.

E.- Considera Usted que en la actualidad la figura de los Consejeros Ciudadanos es una posición bien estructurada y bien situada dentro de los órganos electorales para hacer avanzar la democracia en México y en nuestro estado de Oaxaca?

R.- Definitivamente que sí. Definitivamente que sí, nada más aquí reitero: este proceso es perfectible, definitivamente, así que esto es un muy buen principio, yo si me sentí un..., desde luego hablo a título personal..., yo si me sentí un impulsor de la democracia. El día que nos tocó la comisión, el día precisamente veintiuno de agosto, que nos tocó la comisión de ir a una casilla especial cuando nos avisaron que se habían acabado las boletas, si me sentí frustrado, digamos durante todo el proceso fui un promotor del voto y que llegara yo a la casilla y que me dijera la gente: "oiga yo quiero votar". Si nos sentimos frustrados; entonces contestando su pregunta, concretamente, sí, este, es un buen principio...sí..aunque lo vamos a perfeccionar. De hecho ya de esta experiencia hay muchas propuestas, por ejemplo le quiero comentar el caso de alguna propuesta que ya hicimos en este Consejo que fue de los ciegos concretamente, se comentó en este proceso que si un ciego podía votar y definitivamente sí puede votar si va acompañado de una persona, pero nosotros hicimos la propuesta que se hicieran unas boletas en clave morse para los ciegos, entonces se da una idea que hasta en eso se va perfeccionando ¿no?

E.- ¿Por ser nuestro estado de Oaxaca un estado donde la mayoría de la población y de los municipios son compuestos por comunidades indígenas, con una visión muy propia de la democracia, no considera Usted que aquí, en nuestro estado es necesario impulsar una figura de Consejero Ciudadano que responda a esas idiosincrasias para establecer un vínculo más estrecho entre esos municipios y la voluntad democrática del gobierno de la república?

R.- Bueno, yo creo que aquí también va implícito lo que le decía yo que es perfectible esto, en los Consejos Distritales también hay Consejeros Distritales, bueno ellos están muy empapados de su región y por ser tan disímulo el estado de Oaxaca, bueno, yo creo que en la proporción en que avancemos en el perfeccionamiento de nuestros procesos electorales esto que me pregunta se va a ir dando por causa obligada. Quiere decir que en todos los Consejos Distritales habrá ahora más interés de participar como Consejeros Ciudadanos, en los Consejos locales con más razón, y bueno, a nivel nacional más. Esto quiere decir que al despertar el interés en cada región cada región aportará y esto se irá sumando y yo pienso que es una de las cosas que se tienen que ir perfeccionando pues. ¿sí?

E.-¿Concretamente el Doctor Herrera me comentaba que no se puede hablar de una retroalimentación de las decisiones, porque me decía que en cierta forma las decisiones venían del centro y que fluían hasta el Consejo Distrital y en cierta forma debería ser al revés, lo que no se dio, dice el Doctor.

R.-Sí, no se dio pero yo pienso que...desde mi muy personal punto de vista..., no se dio porque tal vez todavía no tenemos la circunstancia dada, la edad suficiente, la madurez para que esto se dé, al ser tan disímulo, nadamás ponemos el estado de Oaxaca, así tan simple, imagínese que se pusieran de acuerdo las propuestas de todos los distritos, lo veo un poquito difícil, eso es lo ideal, de alguna manera esa inquietud del doctor es bien recibida y fue bien recibida en el seno del Consejo. Concretamente esta dependencia del centro de alguna manera también la objetamos. Esto es que, normalmente algunas cosas que uno quería comentar o modificar ya la decisión estaba tomada, desgraciadamente, o afortunadamente más bien, las decisiones eran para beneficio. Pero si desgraciadamente hubiéramos tenido una para no beneficiar hubiera sido un problema nosotros no tener la oportunidad y sobre todo el tiempo de hacer alguna modificación.

E.-¿De qué manera pudieron los Consejeros Ciudadanos coadyuvar en estos comicios federales de 1994 para conciliar la visión y las diferencias de enfoque democrático de la mayoría de municipios indígenas y los afanes democratizadores de las instituciones democráticas del gobierno de la República?

R.-Bueno, aquí en este caso le explicaba yo que la figura del Consejero Ciudadano yo considero que es como un fedatario de la ciudadanía, entonces lo que a nosotros nos corresponde, porque hay que distinguir muy bien que nosotros realmente fuimos responsables nada más de las elecciones federales, esto quiere decir que en este proceso del 21 de agosto del 94 nosotros vigilamos la elección de Senador, Presidente de la República y convalidamos las distritales, esto quiere decir la de los diputados, que es precisamente donde encaja, enmarca concretamente su pregunta; en los distritos, cada zona específica, las zonas indígenas; esto es responsabilidad de cada distrito, por lo tanto yo pienso que sí hemos avanzado, sí hay una sectorización..., en los Consejos Distritales—bueno pues...ven exactamente lo que atañe a su distrito y a su región, y a sus problemas y a sus comunidades ¿no?—Entonces, pues, en nuestro caso realmente no hubo gran participación en los distritos porque nuestra responsabilidad fue la cuestión federal.

R.-¿Pero en cierta forma, dijéramos, esos distritos, esas comunidades indígenas votaron también por el Presidente de la República y también por los Senadores y muchas veces precisamente se cuestionaba que sus usos y costumbres chocaban con..., dijéramos, con la ideología occiden-

tal en torno a la democracia, no? ¿Entonces de qué manera pudieron los Consejeros Ciudadanos coadyuvar para que ese choque no fuera, o por lo menos respondiera a los afanes democráticos de las instituciones de la República?

R.-En este caso nosotros lo que siempre recomendamos fue, pues prudencia, imparcialidad, legalidad. Concretamente, en algún ejemplo que le pudiera yo citar de alguna circunstancia como la que usted menciona para nosotros fue desconocida, esto quiere decir que no existió, no se dio una confrontación de usos y costumbres con la elección del 21 de agosto. El estado de Oaxaca fue de los que menos impugnaciones tuvo en el Tribunal Federal Electoral y estas impugnaciones, bueno normalmente fueron... concretamente, en su mayoría por acciones del 21 de agosto y todas relacionadas con fraude ¿no? Pero una confrontación así de usos y costumbres en las comunidades con la elección no se dio fuese. Entonces yo creo que aunque no está superado, pienso, que ya se ha ido puliendo, ya se ha ido entendiendo.

E.-¿En general cree Ud. que la actual figura de los Consejeros Ciudadanos en Oaxaca responde a los afanes de hacer avanzar la democracia en México, haciendo vigente el federalismo y al mismo tiempo la soberanía de cada uno de los estados de la República?

R.-Yo creo que sí, yo creo que sí se dio, fue un principio y bueno... como habrá escuchado de algunos compañeros Consejeros Ciudadanos, hay la inquietud de que haya más independencia y con estas propuestas y esta experiencia que hemos tenido, aunque nosotros quizá ya no estemos en el próximo proceso electoral, — debo hacer un paréntesis, el COFIPE contempla una reelección de Consejero Ciudadano—, pero hemos dejado nuestras bases, nuestra experiencia, y una de ellas es que logramos más, todavía, independencia, más independencia en el Consejo Local. Pero contestando su pregunta definitivamente que sí se logró.

E.-¿De qué manera los Consejeros Ciudadanos coadyuvaron con los demás integrantes de los Consejos Locales incluidos los representantes de los partidos y los representantes del Poder Ejecutivo, para que la preparación, realización y resultados de los comicios se hicieran en un marco de concordia, concertación y democracia?

R.-Bueno, como le decía yo, nuestra función antes que nada fue de fedatarios, esto es : Dar fe de que las cosas se hicieran de acuerdo, apegados al derecho, apegados a la ley. Concretamente fuimos fedatarios de la ciudadanía, del pueblo en general, te quiero decir que teníamos que vigilar que todo lo que marca la ley se hiciera como lo marca la ley, esa fue principalmente nuestra función, yo creo que ..relacionado con su pregunta, esa fue nuestra función y sí se cumplió. Todo lo que nosotros pudimos ver, todo lo que nosotros votamos, todo lo que nosotros de alguna manera objetamos se hizo. Si había alguna recomendación del algún Consejero ciudadano ..bueno pues se atendió. Entonces sí se

cumplió.

E.-¿Qué propuestas haría usted para que la figura de los Consejeros Ciudadanos funcionara de manera más idónea para responder a los deseos de la sociedad civil con el fin de que la democracia en México sea motivación verdadera de desarrollo económico, social y cultural?

R.-Bueno, yo haría la recomendación, en mi caso personal, que hubiera un poco más de conocimiento de los Consejeros Ciudadanos, esto no quiere decir que nosotros no conozcamos eh, pero para mí en lo personal, estoy hablando a título personal, fue un poco más difícil porque mi carrera es técnica, yo soy arquitecto aunque me interesa todo lo que pasa en mi país, aunque también soy un ciudadano, aunque...me costó un poco de trabajo; entonces me comentaban que algunos funcionarios electorales tienen que estudiar, tienen que presentar un examen y solamente así logran ese puesto. Yo propondría que quizá la figura de Consejero Ciudadano se le agregara que pasara alguna prueba, esto no quiere decir que se enmarcara nada más a los abogados por ejemplo. No, definitivamente tiene que ser variado, tienen que ser como en nuestro caso nuestro Consejo: un odontólogo, un arquitecto, un contador, un notario, un abogado y un ciudadano común y corriente. Se me hace extraordinario, pero que si se incluyera, porque el conocimiento es básico, eso es definitivo y eso nos va a lograr avanzar más en todo ¿no? La cultura es básica, entonces que hubiera cierto requisito de presentar alguna prueba, o alguna cosa así para que los Consejeros Ciudadanos se vieran obligados y esto también de alguna manera me nació la idea porque escuchando y platicando con el licenciado Santiago Creel, Consejero Ciudadano en México, también me decía que pues él de muchas cosas técnicas: del padrón electoral, y cosas por el estilo no tenía ni idea, ni idea, ¿no? Tenía idea de algunas cosas, es abogado, pero de otras cosas técnicas no, pero bueno...aquí yo creo que una propuesta a título personal sería que se hiciera algún examen, alguna...e inclusive, por que no decirlo, dentro del Instituto Federal Electoral hay gente muy preparada en cuestiones electorales y bueno pues obligarlos (a los Consejeros Ciudadanos) a tomar un diplomado, por ejemplo y eso sería extraordinario. Esa sería mi propuesta a título personal y en concreto.

E.-¿Considera Usted que los partidos políticos reconocen la importante labor realizada por Ustedes, los Consejeros Ciudadanos, en los pasados comicios electorales?

R.-Bueno, ahí sí me la pone usted difícil. Yo le diría con todo respeto que mejor le preguntara a los partidos políticos qué piensan. Claro, después de haber convivido con ellos durante tanto tiempo y haber pasado tantas experiencias buenas y algunas regulares y muy pocas malas, yo me atrevería a pensar y no es vituperio, me atrevería a pensar que sí, que sí piensan que cumplimos con nuestra función, piensan que obramos con

imparcialidad y sobre todo, es una cuestión personal, definitivamente obramos de buena fe. Eso sí se lo puedo asegurar.

E.- ¿De acuerdo con la realización de los comicios federales del 21 de agosto de 1994, cree usted que la estructura actual del Consejo Local del Instituto responde a las necesidades de la democracia en nuestro estado de Oaxaca y en su relación con la federación?

R.- Sí correspondió, diría yo, esto quiere decir que sí cumplió, pero definitivamente que hay que hacerla avanzar, hay que hacerle algunas modificaciones, algunas adecuaciones y complementarla. En conclusión, estos intentos que se hicieron, que fueron extraordinarios, incluso pienso que fueron pasos gigantescos, pero bueno es apenas el comienzo. Sí deberá de irse mejorando.

E.- ¿De qué manera los Consejeros Ciudadanos colaboraron durante todo el proceso electoral federal de 1994 para que dicho proceso resultara apegado a la legalidad, legítimo, confiable y moderno? Usted ya me hacía un recuento de algunas actividades concretas que realizaron al interior del Consejo Local, pero de alguna manera los Consejeros, yo siento, debe de ser así, hicieron algunas aportaciones muy particulares, sobre todo aquí en el estado de Oaxaca, ¿De qué manera esa voluntad que usted mencionaba de apegarse a la legalidad de modernizar, en cierta forma, las prácticas democráticas, qué aportaciones concretas pudieron hacer los Consejeros ciudadanos?

R.- Fueron varias, desde luego, y más que aportaciones fueron propuestas muy prácticas que se fueron resolviendo a la hora de las sesiones. Y un resultado de estas sesiones va a ser la memoria que ya se está recopilando de todo este proceso y también del 21 de agosto. Como fueron tantas cosas ahorita a la memoria no podría elegir alguna, lo que le propondría yo sería que en cuanto tengamos en nuestras manos la memoria, la escrita, bueno en las sesiones ahí hay concretamente algunas propuestas, podríamos sacar y tal vez a futuro podría servir esto para redondear su trabajo. Pero, le repito, más que propuestas fueron resolver los problemas en el momento. Ya las propuestas van a venir ahora con un poco más de calma, ya con cierto tiempo. Imagínese Usted que estando en una sesión, donde están todos los partidos, donde hay debate no se da un tiempo de hacer una propuesta, más que nada a lo que tiende uno en ese momento es a resolver el problema. Pero sí hay propuestas ¡eh!, y de esta memoria podríamos sacar y además me ha dado una idea, de la memoria que por supuesto será grande, lo ideal sería sacar las propuestas que hagamos o que hubiésemos hecho. O de una experiencia de resolver un problema bueno que quedara el antecedente, que esto ya no se hiciera de la forma que se hizo, para que no provoque lo que provoque y que tuvimos que resolver.

E.- Sí ya estoy enterado que esa memoria va a salir como a mediados de

febrero, y si sería muy importante precisamente rescatar todos los aportes que hicieron durante las sesiones que tuvieron los Consejeros Ciudadanos, pero será cuestión de seguir investigando...

R.-Por eso digo que esto que pasó es apenas el germen, es apenas el principio, pero el principio del principio.

8.5.-ENTREVISTA CON EL LIC. RODOLFO ENRIQUE MORALES MORENO, NOTARIO PUBLICO, EL DIA 7 DE ENERO DE 1994. 11 HRS.

E. ¿Señor licenciado, la figura de los Consejeros ciudadanos dentro del órgano encargado de la organización de la elección responde a las exigencias de autonomía que los partidos están demandando del IFE?

R.-Bueno, yo considero que la figura de Consejeros Ciudadanos dentro del organismo electoral si reúne las exigencias de autonomía que los partidos políticos están exigiendo, porque la propia Ley Federal Electoral establece que nosotros los Consejeros Ciudadanos tengamos la característica, que reunamos ciertos requisitos dentro de los cuales no hayamos participado en elecciones federales, no hayamos ocupado puestos de elección popular, o incluso administrativos y esto nos dé cierta libertad para poder determinar, dentro del seno del propio Consejo, cuáles son principalmente las exigencias que la ciudadanía en estos momentos exige no importando a qué clase de partido corresponde.

E.-¿Como ciudadano Usted se consideró verdadero representante, con plenas facultades para ser el cause a través del cual la sociedad civil estuvo presente en la organización y realización de los comicios federales de 1994 en nuestro estado de Oaxaca?

R.-Bueno, debo decirte que hay una de las cosas que en esta pregunta me resulta un poquito medio difícil de contestar, porque es una contestación que te voy a dar meramente subjetiva. Yo siempre he tenido en mente como hombre, como ciudadano y como padre de familia asumir los cargos y las responsabilidades que la vida me ha dado y tratar de hacerlo lo mejor posible en la vida. El hecho de ser Consejero Ciudadano considero que reunió ciertas características que el propio Consejo General en México analizó de todos los que viviendo en Oaxaca podríamos reunir esta condición y yo en lo personal considero que sí, como ciudadano, estoy cumpliendo mi calidad de Consejero Ciudadano ante el Consejo Local, porque aun cuando considero que los hombres, en lo personal, no pueden ser apolíticos y que siempre tendremos alguna simpatía por algún partido político, creo que la madurez que nos ha dado la vida nos puede dar en cierta forma el resultado de determinar, en los momentos propicios, cual es la postura que debe adoptar el Consejo para beneficio de la ciudadanía; oaxaqueña en este caso primordialmente, porque ahora nosotros con base a las reformas que ha habido al Código federal Electoral, somos los Consejeros Ciudadanos los que en última instancia tenemos voz y voto para decidir de los diferentes problemas que se

susciten dentro de las propias elecciones a las que nos ha correspondido vivir y creo que esta es una enorme responsabilidad que hemos asumido nosotros los Consejeros Ciudadanos, porque de ello dependerá que las elecciones sean limpias, sean tranquilas y que realmente nuestra ciudadanía empiece a tener conciencia de que se está tratando de practicar, o se está tratando de llegar a la verdadera democracia en México.

E.-¿Considera usted que en la actualidad la figura de los Consejeros Ciudadanos es una posición bien estructurada y bien situada dentro de los órganos electorales para hacer avanzar la democracia en México y en nuestro estado de Oaxaca?

R.-Bueno, voy a ser un poquito repetitivo con la contestación que te di anteriormente, porque te digo que dentro del Consejo Local, al cual yo pertenezco, nosotros los consejeros Ciudadanos somos los que realmente tenemos voz y voto, y como consecuencia nosotros somos lo que en cierta forma captamos el sentir, el parecer de cada uno de los representantes de los partidos ante el propio Consejo en el cual ellos únicamente tienen voz, pero no tienen voto, y entonces la cimentación que nosotros tengamos en beneficio de la democracia indudablemente que repercute en esto. Que con cierto criterio podamos tomar decisiones en el momento de votar algún problema que se suscite dentro del seno para beneficio de la ciudadanía.

¿Entonces cree Usted que si funcionó esa estructura actual, el Consejero Ciudadano, para sacar adelante unos comicios verdaderamente limpios y plenamente democráticos.?

R.-Yo considero que en Oaxaca, que es donde a mí me tocó vivir, sí funcionó la calidad de Consejero Ciudadano porque vuelvo a repetir, somos nosotros los que captamos el sentir o las inquietudes de todos los representantes de los partidos y como consecuencia somos los que en cierta forma o de manera general asumimos la responsabilidad de que las elecciones se lleven de manera tranquila o no.

E.-¿Por ser nuestro estado de Oaxaca un estado donde la mayoría de la población y de los municipios son compuestos por comunidades indígenas, con una visión muy propia de la democracia, no considera Usted que aquí, en nuestro estado es necesario impulsar una figura de Consejero Ciudadano que responda a esas idiosincrasias para establecer un vínculo más estrecho entre esos municipios y la voluntad democrática del Gobierno de la República?

R.-Mira, considero que está en cierta forma, porque toda ley indudablemente que no es perfecta, es perfectible, pero creo que en razón a la división, jerarquización que se está haciendo de los diferentes Consejeros Ciudadanos, hay unos a nivel nacional, nosotros somos a nivel estatal, pero en cada uno de los distritos electorales también hay Consejeros Ciudadanos y creo que estos en realidad son los que debían o deben estar

en mayor contacto con las diferentes agrupaciones o municipios dentro de su propio distrito electoral y que son los que tienen que palpar, en último de los casos, si realmente la función de allá de ellos como Consejeros Ciudadanos realmente responde a las necesidades de los pueblos en donde en algunas ocasiones encontramos etnias, encontramos gentes que incluso no saben ni el idioma castellano pero sería en los Consejos Distritales, porque nosotros manejamos el Estatal y de hecho en función del Distrito del Centro, y creo que dentro del Distrito del Centro no se presenta realmente este problema. Creo que nosotros como Consejeros Ciudadanos del Consejo Local sí reunimos las características y esto sí tendría que preguntársele a los Consejeros Ciudadanos de los Distritos Electorales porque ellos son los que prácticamente conviven con cada uno de estos municipios.

E.- Una observación muy parecida me hacía el Arquitecto Gómez, me decía que efectivamente a Ustedes nada más les tocó sacar adelante el proceso de la elección de senador y validar las de los distritos, las de los diputados, pero yo le hacía la observación que también los distritos votaron por el Presidente y votaron por el senador, ¿de qué manera se pudo asegurar que el proceso no tuviera choques con las idiosincrasias de cada uno de los distritos?

R.- Bueno, indudablemente que el procedimiento democrático, como tú lo sabes que se hizo, fue distribuir dentro de todo el Estado el sinnúmero de casillas electorales que hay, y en el fondo quienes pudieron en cierta forma manifestar o sentir si había o no realmente democracia dentro de los pueblos que en cierta forma empiezan apenas a conocerla, creo que son más que nada en los distritos, porque nosotros llevamos a cabo simplemente la concentración y la calificación que se hace en todo el estado a nivel de Presidente y de senadores, pero si bien es cierto creo que sí funcionó porque tengo entendido por estadísticas, en nuestro estado de Oaxaca es el estado en donde se presentaron menos recursos administrativos respecto de las elecciones tanto de Presidente de la República como de senadores y esto demuestra que los partidos, en todo el estado, consideraron que realmente se llevó dentro de las normas, dentro de ellas se llevó de manera pacífica, tranquila y de manera convencida de que sí se había hecho bien.

E.- ¿De qué manera pudieron entonces los Consejeros Ciudadanos coadyuvar en estos Comicios Federales de 1994 para conciliar la visión y los enfoques democráticos de la mayoría de los municipios indígenas y los afanes democratizadores de las instituciones democráticas del gobierno de la República? Usted prácticamente ya nos daba una respuesta de esta pregunta, pero ¿no podría ampliar un poquito en torno a ello?

R.- Bueno, yo lo único que te podría decir es que ¿de qué manera nosotros coadyuvamos a que estos comicios que se celebraron este año conciliaran la visión y las diferencias de enfoque democráticas de la mayoría de

los municipios?, pues creo y vuelvo a repetirte que es a través del sentir o la manifestación que hicieron todos los partidos que en estas elecciones compitieron y que realmente repercutió, porque era en base a los intereses que ellos persiguen; y que no se presentaron..., tengo entendido que no hubo arriba de seis u ocho recursos que algunos no los manejamos nosotros porque se van directamente a México al propio tribunal para resolverse, pero si no hubo recursos o impugnaciones de las elecciones de los representantes de los partidos políticos quiere decir que la función de nosotros como Consejeros fue realmente satisfactoria, porque vuelvo a decirte, dentro del proceso nosotros tenemos facultades como integrantes, ahí sí del Consejo Local, de conocer de ciertos recursos, pero yo recuerdo que en este proceso electoral si acaso vimos dos o tres recursos que tuvimos que resolver y que incluso fueron infundados, creo que fuera de ellos no se presentó ningún otro que sobre todo fuera de trascendencia para la democracia, sino eran problemas que muchas veces se suscitaban "que porque no se habían instalado con los integrantes de las casillas que habían sido nominados o porque había algún representante o alguna persona que no debía de estar dentro de las propias elecciones", etc, pero que en fondo, considero yo, que no tenían realmente relevancia para lo que realmente se trataba de ver, que se hiciera realmente esto democracia, porque yo considero que aún cuando tengan sus graves defectos estas cuestiones, hemos avanzado terriblemente porque dentro del punto democrático, algo que a mí me ha llamado mucho la atención y que considero que es un avance definitivamente enorme, es lo de las credenciales de elector, y las credenciales de elector a través de una dirección propia del Consejo que es el Registro Federal de electores llevó un sinnúmero de procedimientos para ver la posibilidad de que todas las gentes en posibilidad de votar tuvieran sus credenciales, se hizo incluso un estudio a través de sistemas computarizados para ver si no se habían repetido credenciales, si había homonimias había que checar si realmente no correspondía a una sola persona o si eran personas que tenían el mismo nombre etc., entonces creo que esto ha sido fundamental para que ahora si se practique en cierta forma la democracia, porque ahora sí los padrones electorales, pienso, aunque no estén en el cien por ciento depurados, creo que sí por lo menos en un noventa y tantos por ciento pueden estar, porque los únicos que quizá aparezcan indebidamente en el padrón electoral son aquellos que después de haberse inscrito pudieron haber fallecido o se hubieron ausentado del lugar, pero de otra manera creo que ya no estamos en el caso de años anteriores en donde realmente no se tenía ninguna confianza en el padrón electoral.

E.-¿De qué manera los Consejeros Ciudadanos coadyuvaron con los demás integrantes de los Consejos Locales, incluidos los representantes de los partidos y representantes del poder ejecutivo para que la preparación, realización y resultados de los comicios se hicieran en un marco de

concordia, concertación y democracia?

R.-Bueno, la manera como nosotros, como Consejeros Ciudadanos integrantes del Consejo Local colaboramos con algunos otros Consejeros Ciudadanos creo que en ese punto pudiera ser que fuera un poquito nulo, porque no tuvimos la oportunidad de ir a todos los distritos y conocernos, identificarnos quienes eramos los Consejeros Ciudadanos, yo en lo personal si tuve posibilidad porque por razones de mi función pública, yo soy notario público, tuve la oportunidad primero Como Consejero local, de certificar en mi calidad de Consejero, no de notario, la documentación que se envió del Distrito Federal a Oaxaca para todas las elecciones en el estado, entonces desde ese punto de vista pudimos palparla paquetería que se recibió para todo el estado de Oaxaca. Segunda, ya en mi función propia de notario, tuve la posibilidad de convivir con algunos Consejeros Ciudadanos distritales y representantes incluso de los partidos políticos, porque fueron los que recibieron la documentación que se llevó en días anteriores a la elección para que se empezara a preparar con vías a las elecciones propias, entonces tuve la oportunidad de estar en el distrito de Ixtlán, tuve la posibilidad de estar en el distrito de Huautla de Jiménez y tuve la posibilidad de estar por último en el Distrito de Ejutla, y en ellos a través de esta entrega tuve la posibilidad de convivir con los Consejeros Ciudadanos y simplemente conocer sus maneras de pensar, pero creo que no diferían de las nuestras.

E.-¿Qué propuestas haría usted señor licenciado para que la figura de los Consejeros Ciudadanos funcionara de manera más idónea para responder a los deseos de la sociedad civil en el fin de que la democracia en México sea motivación verdadera de desarrollo económico, social y cultural?

R.-Bueno, mira, te digo aun cuando considero que la ley es perfectible, considero que la función que nosotros realizamos en razón a la propia ley, para mí en este momento reúne los requisitos indispensables para que no se puedan hacer ningunas otras reformas, te decía yo anteriormente que el hecho de que a los representantes de los partidos dentro del Consejo en las últimas reformas se les haya dado única y exclusivamente voz pero no voto originó para nosotros una enorme responsabilidad y como consecuencia de ello pienso que lo único que se tendría que hacer en lo sucesivo si ya a nosotros no nos toca ser Consejeros Ciudadanos o en su defecto si lo seguimos siendo, se tome muy en cuenta y se analice perfectamente las características y las condiciones de cada uno de nosotros para que los Consejeros Ciudadanos realmente seamos lo que debemos ser: representantes de la ciudadanía sin identificación de partidos políticos, porque a los Consejeros Ciudadanos lo que nos interesa es que la elecciones se lleven de manera pacífica y democrática, sobre todo, pero que sean en beneficio de los propios ciudadanos. Nosotros debemos de hacer, los Consejeros Ciudadanos, dentro de una de las máximas populares que hay: "darle al pueblo lo que él quiere". Y

si la ciudadanía opta por alguna postura de algún ciudadano que compita para un determinado cargo de elección popular y esa es su decisión, nosotros los Consejeros Ciudadanos debemos de respetar esa postura y sobre todo ver que se lleve con la tranquilidad y la democracia que se está queriendo hacer a través de esta propia ley.

E.-El propio procedimiento para elegir a los Consejeros Ciudadanos ¿Cree que responda a lo que Usted me acaba de decir?

R.-Bueno mira, las elecciones como nosotros resultamos Consejeros Ciudadanos fue a través de propuestas que el propio Consejo a través de una dirección da al Consejo General, se analizaron cada una de las propuestas y de ahí surgieron los nombramientos de cada uno de nosotros. Posiblemente, te decía yo, que habría que ver que a pesar de que, en lo personal, te digo que estoy satisfecho de ser Consejero Ciudadano, además me siento satisfecho de que mi postura fue en beneficio de la propia democracia, considero que los nombramientos posteriores se deben hacer con todo detenimiento con gentes que realmente tengan capacidad, desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista político, para que realmente sean dignos representantes de los ciudadanos mexicanos.

E.-¿Considera usted que los partidos políticos reconocen la importante labor realizada por los Consejeros Ciudadanos, del Consejo Local, en los pasados comicios federales?

R.-Bueno, también ésta es una postura media incómoda para contestarla, sin embargo yo te podría decir y creo, no puedo asegurar, que la postura de nosotros dentro del Consejo Local fue satisfactoria porque los representantes de los partidos políticos con los cuales también nosotros convivimos en muchas ocasiones, incluso pasamos sesiones en donde dilataron quince, veinte horas o más discutiéndose, tuvieron siempre reacciones de...si no de amistad, cuando menos de respeto, de...simpatía en cierta forma con la postura que nosotros tomamos en las determinaciones que se tomaron dentro del propio seno del Consejo.

E.-¿De acuerdo con la realización de los comicios del 21 de agosto, cree usted que la estructura actual del Consejo Local del IFE responde a las necesidades de la democracia en nuestro estado de Oaxaca y en su relación con la federación, o sea ya no solamente la figura de los Consejeros Ciudadanos, sino del Consejo Local, la estructura que va del Consejo Local al Distrital?

R.-Yo pienso que la ley contempla jerarquizaciones, y tenemos un Consejo General que tiene como competencia y jurisdicción toda la República Mexicana, tenemos nosotros después la calidad de nosotros los Consejeros Locales y que corresponden a cada uno de los estados que conforman la República, y por último tenemos los Consejeros ciudadanos que están dentro de los Consejos Distritales. En ese plan de jerarquías

creo que sí se responde a la función propia porque si bien es cierto que el Consejo General tiene una competencia en toda la República no puede adentrarse de los problemas que puedan surgir en cada uno de los Consejos que haya a nivel inferior, ya sean Consejos Locales, tratándose de un estado, o bien de Consejos Distritales tratándose de un círculo electoral, entonces como consecuencia creo que sí está bien jerarquizado y lo único que sí, en el fondo creo que se debería de tomar como base para consejeros que andamos en niveles medios o inferiores, es que se nos diera un poquito de mayor libertad para que en el momento de las elecciones se pudieran decidir qué es lo que se va hacer o no hacer dentro de las elecciones, como en el caso que se nos presentó con las famosas casillas especiales en donde realmente a nivel nacional se determinó que solamente iban a tener trescientas boletas para electores y lo que surgió es que hubo mayor gente que fue a votar a las especiales, pero esto surge a través de una propuesta en el Consejo General de los representantes de los partidos y entonces habrá algunos representantes de partidos a nivel nacional que no conocen la idiosincracia, la manera de votar en los estados, y entonces creo que estos para beneficio de la propia democracia deben dar posibilidad para que los Consejeros Ciudadanos, en los Consejos Locales o los Distritales, tengamos en cualquier momento la posibilidad de decidir, por ejemplo en ese caso, si se puede autorizar que se den más boletas o en su defecto se dice no se deben dar, etc. Se tendrían que ver cuál es el caso concreto pero sí con ciertas facultades porque en esto sí estábamos supeditados a lo que dijera el Consejo General.

E.- ¿Señor licenciado, por último de qué manera los Consejeros Ciudadanos colaboraron en todo el proceso electoral federal de 1994 para que dicho proceso resultara apegado a la legalidad, legítimo, confiable y moderno. Usted y a me hacía un recuento que creo que es muy importante, sin embargo a mí me gustaría saber un poco en torno a su actitud, cuál fue su actitud con respecto a los comicios?

R.- En primera debo decirte que nosotros desde el mes de enero fuimos electos; como consecuencia, a partir de enero estuvimos teniendo mínimo una sesión mensual para saber el procedimiento que se estaba dando al propio proceso electoral, entonces en ese inter nosotros tuvimos en posibilidad de establecer contacto con las diferentes direcciones que forman el propio Consejo Local y entonces en esas sesiones mensuales nosotros teníamos un reporte del Director del Registro Federal de Electores, de las credenciales; teníamos un informe del Director de Capacitación Electoral, teníamos otro reporte del director de Organización Electoral, entonces todos ellos estuvieron durante el proceso de enero a octubre dándonos informes a todos los que estábamos en el Consejo del procedimiento que se estaba llevando en cada uno de los distritos y el avance que llevaba para las elecciones, entonces con base en eso nosotros tuvimos la posibilidad de participar dando nuestros

puntos de vista para que esto resultara lo más efectivo para el día 21 que era el día de las elecciones.

E.-¿Entonces su actitud se puede calificar como de participativa en pos de la democracia?

R.-Efectivamente, así es, y esta es la función que nosotros, en lo personal, creo que la llenamos, no en toda su plenitud, dentro de las posibilidades que cada uno desde el punto de vista intelectual, desde el punto de vista social o político podíamos aportar a la tierra a la cual nosotros estamos formados y en la cual siempre hemos vivido dentro de ella y como consecuencia conocemos el sentir de nuestra gente, de nuestro pueblo.

8.6.-ENTREVISTA CON DON SERGIO BARROS ROMERO (R.-), CONSEJERO CIUDADANO DEL CONSEJO LOCAL DEL IFE EN EL ESTADO DE OAXACA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 1994.

E.-¿Nos podría usted decir si la figura de los Consejeros Ciudadanos dentro del órgano encargado de la organización de la elección responde a las exigencias de autonomía que los partidos políticos están demandando del Instituto Federal Electoral?

R.-Bueno, la verdad es que todo esto, todo lo que es el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales es resultado de los mismos partidos políticos, todo ha sido resultado de eso, de tal manera que esa figura salió de ahí y sí fue contemplada.

E.-¿Usted como ciudadano se consideró verdadero representante, con plenas facultades para ser el cause a través del cual la sociedad civil estuvo presente en la organización y realización de los comicios federales de 1994 en el estado de Oaxaca?

R.-Pues sí, pues sí porque nosotros tratamos de que todo se hiciera de acuerdo con lo que la ley señalaba, así es de que yo considero de que no tenemos nada de que avergonzarnos, porque sí pusimos todo nuestro empeño en que las cosas se hicieran de acuerdo con la ley.

E.-¿Considera que en la actualidad la figura de los Consejeros Ciudadanos es una posición bien estructurada y bien situada dentro de los órganos electorales para hacer avanzar la democracia en México y en nuestro estado de Oaxaca?

R.-Como le decía yo hace rato, todo, inclusive las modificaciones a la ley y todo, ha sido resultado de lo que los mismos partidos políticos han propuesto y si en algo han estado ellos de acuerdo ha sido en lo de los Consejeros. Hasta ahorita que yo sepa no ha habido ninguna objeción en ello.

E.-¿Entonces usted considera que actualmente las funciones que realiza

el Consejero Ciudadano dentro del Consejo Local, específicamente, que es donde les correspondió a Ustedes tener la responsabilidad, está bien estructurada, es una figura que responde a las necesidades de la democracia?

R.-Pues desde luego que sí, tal y como lo señala el Código de Procedimientos Electorales, el COFIPE.

E.-¿Por ser nuestro estado de Oaxaca un estado en donde la mayoría de su población y de sus municipios son compuestos por comunidades indígenas, con una visión muy propia de la democracia, no considera que aquí en nuestro estado es necesaria una figura de Consejeros Ciudadanos que responda a esas idiosincrasias para establecer un vínculo más estrecho entre esos municipios y la voluntad democrática del gobierno de la república?

R.-La verdad es que en cada distrito electoral hay una junta a nivel ejecutivo que son ciudadanos de ese mismo distrito. Nosotros no tenemos ninguna injerencia en eso, más que cuando se les nombra, pero la verdad es que ellos son los que están dentro del ámbito de su distrito.

E.-¿Y Ustedes tuvieron un diálogo cercano con esos Consejeros Ciudadanos distritales ?

R.-Pues no, no, nadamás cuando se eligieron, nosotros señalamos las propuestas y se checaron que llenaran los requisitos que la ley señala, inclusive los que no los llenaron los impugnaron los partidos y muchos no quedaron, se sustituyeron.

E.-¿Entonces de que manera se pudo establecer un vínculo cercano del Consejo Local con los Consejos Distritales. Ustedes concretamente como Consejeros Ciudadanos?

R.-Bueno en el sentido de que cada quien en el ámbito de su área, nada más : A nosotros nos tocaba digamos, aunque era del estado, pero propiamente era del distrito III el que nosotros veíamos. Era estatal en lo general, digamos, pero cada distrito electoral, que eran diez en el estado tenía su junta distrital ejecutiva, sus Consejeros Ciudadanos que eran de ese distrito. Nadie de acá iba a ser Consejero allá, o de un distrito en otro. Todas las gentes eran originarias y radicaban allá, entonces no era nadie que llegara a realizar esa función, sino que cada quien en su distrito.

E.-¿De qué manera entonces pudieron los Consejeros Ciudadanos coadyuvar en estos Comicios Federales de 1994 para conciliar la visión y las diferencias de enfoque democráticas de la mayoría de los municipios indígenas y los afanes democratizadores de las instituciones democráticas del gobierno de la república? porque precisamente otros Consejeros me hacían mención de que efectivamente ustedes tuvieron que revisar las votaciones de senador y de presidente.

R.-No, nadamás la de senador. El Consejo Local nada más la de senador.

E.-Pero de alguna manera ustedes colaboraron para la de Presidente.

R.-Bueno, todo el proceso electoral, incluyendo la de diputados, pero me refiero a que la ley nos señala específicamente que el Consejo Local es el que revisa la documentación para la elección de senadores, tanto para lo que toca a los de mayoría relativa como a los de minoría. Esa es la cuestión.

E.-¿En general entonces usted cree que la actual figura de los Consejeros Ciudadanos en Oaxaca responde a los afanes de hacer avanzar la democracia en México, haciendo vigente el federalismo, que implica una relación en dos sentidos, que va del centro de la república al estado y del estado al centro de la República?

R.-La verdad es que nosotros estamos trabajando en nuestro estado, estamos planificando o viendo que el proceso electoral se lleve correctamente, pero en nuestro estado nadamás y consecuentemente todos los Consejeros, todos los Consejos de todos los estados estamos ocupados en lo mismo.

E.-¿Sí, pero precisamente ahí está la duda, porque usted me dice que por una parte ustedes vieron el proceso electoral en el estado de Oaxaca, que eso se podría entender que es en los diez distritos electorales y por una parte me dice usted que prácticamente se concretaron al III distrito?

R.-No, yo me refiero a esto: a que nosotros vemos los problemas que hay en todo el estado. Por decir un caso: presenta el Partido Acción Nacional un caso concreto, trae a colación que el representante del Partido Revolucionario Institucional no había concurrido a dos sesiones y de acuerdo con la ley a la tercera sesión consecutiva se le debería dar de baja y entonces el partido que daría sin representación; Es lo que la ley señala. Pero en la tercera sesión, digamos, llega este señor cuando ya están pasando lista y ellos querían que se le tomara como inasistencia cuando que eso era absurdo. Si había asistencia no podía haber inasistencia, ¿O no es así? En tonces son problemitas que se presentaron en algunos Consejos y que a nosotros nos correspondía ver si era factible lo que, digamos en ese caso, el acusador tenía la razón. No la tenía. Definitivamente, entonces así se veían varios casos y yo le estoy contando un caso concreto. Entonces sí interveníamos en los problemas que se presentaban en el estado.

E.-Entonces de qué manera los Consejeros Ciudadanos coadyuvaron con los demás integrantes, llámese el Presidente del Consejo Local, llámense los vocales de las diferentes vocalías de la Junta Local y los representantes de los partidos. De qué manera pudieron los Consejeros Ciudadanos hacer un trabajo conjunto con ellos?

R.-Todos integrábamos el Consejo. Todos. Lo que pasa es que los vocales como los representantes de los partidos tenían nadamás voz, pero no

voto. Entonces las discusiones por los diferentes puntos de vista se hacían...cada quien hacía sus planteamientos y en caso de que hubiera que llegarse a una solución en que hubiera alguna votación entonces éramos nosotros los que votábamos. Es decir, los seis consejeros y el Presidente del Consejo, que somos los únicos que teníamos derecho de voto. Todos los demás tenían voz nadamás, tanto los vocales como los representantes de los partidos.

E.-¿Y hubo armonía en esos trabajos?

R.-Desde luego que sí, desde luego que sí. Si algo podemos decir es que aquí en Oaxaca nos cabe la satisfacción de que el estado de Oaxaca fue el que menos impugnaciones tuvo. Por si Usted no lo sabe nadamás hubo trece impugnaciones contra un montón en otros estados. Aquí en Oaxaca no, nadamás trece. Realmente me parece que si eso no es armonía pues yo no se que sea.

E.-¿Qué propuestas haría para que la figura de los Consejeros Ciudadanos funcionara de manera más idónea para responder a los deseos de la sociedad civil con el fin de que la democracia en México sea motivación verdadera de desarrollo económico, social y cultural?

R.-Bueno, quizá la elección de los Consejeros. Que fuera resultado de una propuesta de los mismos partidos. Que cada partido hiciera su proposición, que se formaran ternas o qué sé yo y que de ahí saliera el que consideraran ellos más idóneo. Claro que esto como ha sido la primera vez, digamos, todo es parte de un principio, hasta ahorita pues cuántas modificaciones ha tenido la ley, precisamete por eso, se ha ido adecuando de acuerdo a las circunstancias y se ha logrado mucho, se ha logrado mucho, cada vez tendrá que ser más perfecta. Una credencial con fotografía pues hace diez años era un sueño eso, sin embargo ahora ya lo tenemos, los observadores, en fin, entonces ahorita pues yo creo que se ha avanzado mucho en ese aspecto. Entonces quizá esa sea una de las formas: que los mismos partidos hagan sus propuestas, entonces ya se impugnará a los que no les parezcan, como consideren ellos, los mismos partidos, que de ahí salgan los ciudadanos que reúnan las condiciones que la ley señala.

E.-¿Pero esa forma de propuesta directamente de los partidos no cree usted que estaría limitando la independencia de los Consejeros Ciudadanos?

R.-No, no, no, porque yo me refiero de que el hecho de que un partido propone no necesariamente va a ser una persona que sea de su partido. Hemos muchas personas que no pertenecemos a ningún partido. Yo jamás he pertenecido a ningún partido, ni a un club social ni nada. Yo no, para nada. Entonces yo no se quién me propuso a mí, a eso me refiero, que no necesariamente vaya a proponer a alguien de su partido. Sino una persona equis que ellos consideren que vaya a responder y que vaya a

trabajar bien. Es lo que yo digo. Por lo menos ésa es mi idea.

E.-¿Considera Usted que los partidos políticos reconocen la importante labor realizada por los Consejeros ciudadanos en los pasados comicios federales?

R.-Bueno, eso debe preguntárselo a ellos. Yo no podría responder a eso.

E.-¿De alguna manera la conclusión en torno a la actitud de los partidos políticos con ustedes ha sido de reconocimiento?

R.-Vaya, los partidos aquí en Oaxaca sí, para que es más que la verdad, si nos llevamos muy bien con todos y al final, inclusive hubo una comida estuvimos todos allá y pues yo pienso que ellos nunca tuvieron una objeción directa; se hubiera visto en los periódicos, lo hubieran hecho, una cosa así se hace pública, no se guarda y nunca se hizo, nunca se hizo. En ese aspecto sí tenemos la satisfacción, si usted quiere, no es falsa modestia, ni presuntuosa vanidad, pero creemos que tratamos de hacer lo mejor que se pudo. Ser todo lo imparcial que se podía ser sin nada que se pudiera resentir por alguno de los partidos.

E.- ¿De acuerdo con la realización de los comicios del 21 de agosto cree usted que la estructura actual del Consejo, ya no solamente del Consejero Ciudadano, sino la estructura actual del Consejo Local del IFE responde a las necesidades de la democracia en nuestro estado de Oaxaca en su relación con la federación?

R.-Pues yo pienso que el trabajo de los Consejeros Ciudadanos permite que el proceso electoral no se salga de los causes que la ley señala, esa es la labor del Consejero Ciudadano, vigilar, pues. nosotros somos parte del proceso, pero en el sentido de ver que no se viole nada porque los que van a llevar el proceso pues son los partidos, y nosotros los consejeros, en un momento dado somos los que vemos que no se salgan de nada que la ley señale. Esa es la única labor del Consejero. Somos los moderadores, si cabe llamarse así, somos moderadores de ese proceso, nada más, ni modo que seamos parte de eso, que nosotros vayamos a opinar más que lo que se supone que está dentro de la ley. Precisamente cuando se hace una votación es cuando ya cada partido ya expuso su tesis o lo que sea y entonces si hay que llegar a una votación es cuando ya se escuchó a todos, pues inclusive ya hay un consenso de parte de los partidos. De otra manera pues se impugnaría lo que nosotros votáramos y no lo hay, nunca lo hubo pues. A eso me refiero.

E.-¿Entonces prácticamente cuando nosotros le preguntamos de qué manera los ciudadanos colaboraron en todo el proceso electoral federal de 1994 para que dicho proceso resultara apegado a la legalidad, legítimo, confiable y moderno podríamos concluir que fue más que nada una actitud de parte de los Consejeros Ciudadanos para que éste realmente así fuera?

R.-Pues sí, es lo que yo le explicaba hace rato. Prácticamente como le decía yo, nuestra misión era como moderadores de esas sesiones, en las que se ponían en discusión todos los problemas que había en el proceso, que se iban presentando, entonces nuestro papel realmente era eso. Al menos así lo considero yo.

ELECCION PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

COMPUTO DE LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES

* VOTACION TOTAL EMITIDA

Porcentaje de votación respecto al total de electores registrados en las Listas Nominales Definitivas: 77.74%

CANDIDATOS	VOTACION	PORCENTAJE
PAN DIEGO FERNANDEZ DE C.	9'222 899	25.94
PRD ERNESTO ZEDILLO P.	17'336 325	48.77
PPS MARCELA LOMBARDO Q.	168 603	0.47
PRD CUAUHTEMOC CARDENAS	5'901 557	16.60
PFCRN RAFAEL AGUILAR T.	301 524	0.85
PARM ALVARO PEREZ TREVIÑO	195 086	0.55
PDM PABLO E. MADERO BELDEN	99 216	0.28
PT CECILIA SOTO GONZALEZ	975 356	2.74
PVEM JORGE GONZALEZ TORRES	330 381	0.93
CAND.NO REG. VOTOS NULOS	18 554	0.05
VOTACION TOTAL EMITIDA:	35'550 283	100.00%

** VOTACION VALIDA

CANDIDATOS	VOTACION	PORCENTAJE
PAN DIEGO FERNANDEZ DE C.	9'222 899	26.69
PRD ERNESTO ZEDILLO P.	17'336 325	50.18
PPS MARCELA LOMBARDO Q.	168 603	0.49
PRD CUAUHTEMOC CARDENAS	5'901 557	17.08
PFCRN RAFAEL AGUILAR T.	301 524	0.87
PARM ALVARO PEREZ TREVIÑO	195 086	0.56
PDM PABLO E. MADERO BELDEN	99 216	0.29
PT CECILIA SOTO GONZALEZ	975 356	2.82
PVEM JORGE GONZALEZ TORRES	330 381	0.96
CAND.NO REG.	18 554	0.05
VOTACION VALIDA :	34'549 501	100.00%

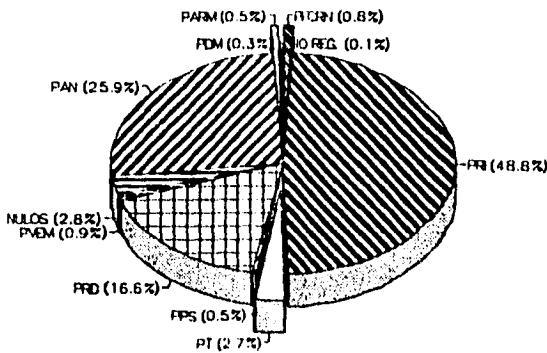
* Es igual a la totalidad de los votos depositados en las urnas.

** Es igual al total de los votos obtenidos por cada partido político y candidatos no registrados

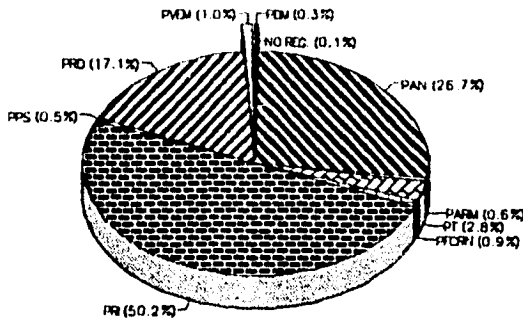
Fuente: Instituto Estatal Electoral.

ELECCION PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA COMPUTO DE LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES

Porcentaje de votos obtenidos por los partidos políticos en relación a la Votación Total Emitida.



Porcentaje de votos obtenidos por los partidos políticos en relación a la Votación Válida.



Votación Total Emitida: Es igual a la totalidad de los votos depositados en las urnas.

Votación Válida: Es igual al total de los votos obtenidos por cada partido político y candidato no registrado.

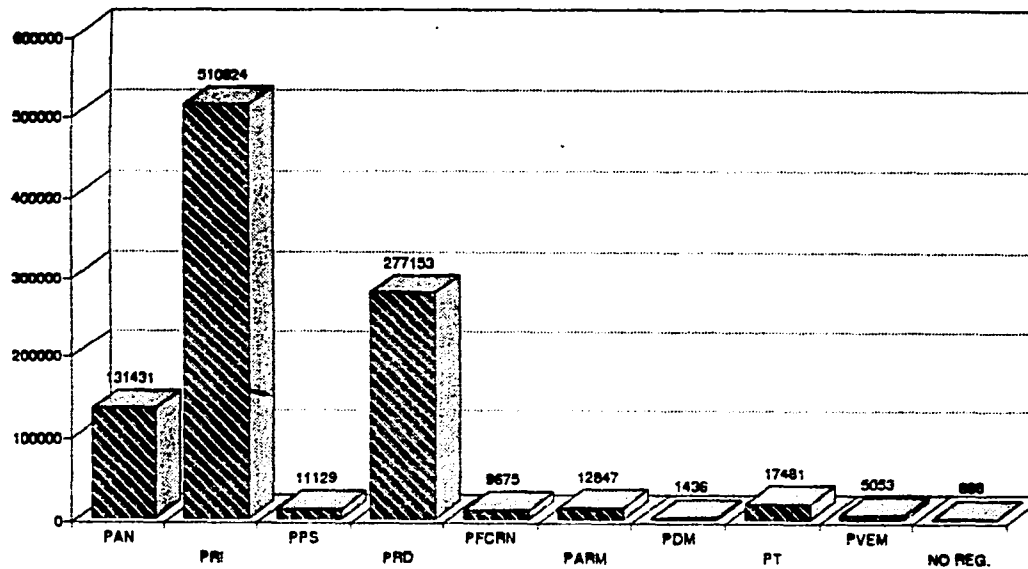
**CONCENTRADO DE LA VOTACION POR DISTRITOS FEDERALES DEL ESTADO DE OAXACA, DE LA ELECCION FEDERAL
CELEBRADA EL DOMINGO 21 DE AGOSTO DE 1994. QUE CONTIENEN LAS ACTAS DE COMPUTOS OISTRITALES,
CORRESPONDIENTE A: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

DISTR. PRE. BLAZ.	CABECERA DISTRITAL	No. DE MUNIC.	No. DE SECC.	No. DE CAS.	LISTA NOMINAL DISTRITAL	VOTACION EMITIDA											TOTAL DE ABSTEN- CIONISMO	PORCENTAJE			
						ELN	PRJ	PPS	PRD	PRCUN	PAUM	PDM	PT	PVEM	NO REG.	VOTOS VALIDOS		VOTOS NULOS	V.TOTAL EMITIDA	VOTA- CION	ABSTEN- CION
I	JUCHITAN DE ZARAGOZA	22	249	338	157486	5121	61668	854	39432	447	326	42	811	221	15	108937	2329	111266	44420	70.56	29.44
II	ETLAN DE JIMENEZ	87	222	279	122522	5956	58375	1769	24097	540	1354	126	1434	384	50	86005	3908	89913	32609	73.39	26.61
III	OAXACA DE JIMENEZ	29	258	423	217461	63698	71969	1838	39165	782	1882	245	5485	2147	111	165562	4660	170222	47439	78.21	21.79
IV	SAN JUAN OTOL TLANCATEPEC	13	238	323	153844	17634	67681	818	28286	2531	1513	198	2894	480	144	112939	4843	117782	35262	76.96	23.04
V	MIQUILA DE JIMENEZ	77	248	381	133718	18959	58641	1993	17591	546	757	99	1178	422	52	92238	4686	96924	36786	72.49	27.51
VI	MIQUILAQUI DE LIBAN	181	316	343	115608	11575	35177	579	23336	459	1019	90	941	338	31	73537	4314	77851	37757	67.34	32.66
VII	MEHUCAN DE TRAJASTE	74	237	278	112297	5885	26317	1187	32014	544	2816	148	1619	291	47	68988	4383	73371	38934	65.33	34.67
VIII	SANTIAGO PINOTEPA MAL	55	211	267	129844	18494	48887	786	27261	1478	2303	184	1348	287	41	84189	5582	89771	40153	69.04	30.92
IX	ENTRA DE CRESPO	69	254	315	139483	13373	51043	872	18479	475	1846	227	1642	341	155	88453	5433	93886	45717	67.25	32.75
X	STO. DOMINGO TEHACATEPEC	43	222	327	147879	7536	48826	1393	35572	1953	831	85	1289	318	242	87157	3634	100791	47888	68.16	31.84

TOTALES	No. DE MUNIC.	No. DE SECC.	No. DE CAS.	LISTA NOMINAL DISTRITAL	PAN	PRJ	PPS	PRD	PRCUN	PAUM	PDM	PT	PVEM	NO REG.	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	V.TOTAL EMITIDA	TOTAL DE ABSTEN- CIONISMO	VOTA- CION	
																			CION	ABSTEN- CION
	570	2449	3186	1429854	131431	510824	11129	277153	9675	12847	1436	17481	5053	888	977917	43772	1021689	408165	71.45	28.55

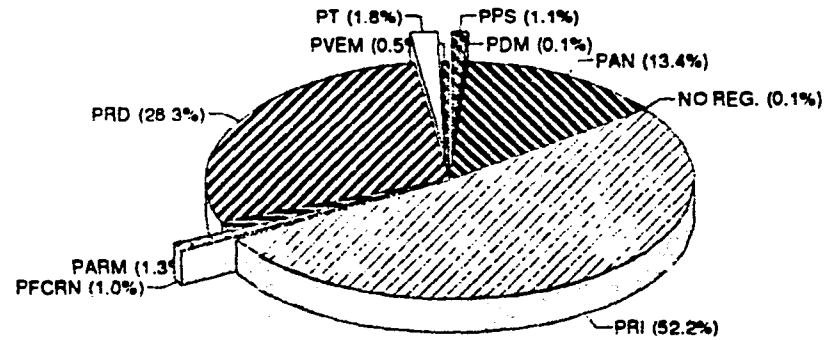
Fuente: Instituto Estatal Electoral.

VOTOS POR PARTIDO POLITICO DE LA ELECCION FEDERAL DEL 21 DE AGOSTO DE 1994. CORRESPONDIENTE A: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



Fuente: Instituto Estatal Electoral.

**PORCENTAJE DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS
EN LA RELACION AL TOTAL DE VOTOS VALIDOS, CORRESPONDIENTE
A LA ELECCION DE: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



Fuente: Instituto Estatal Electoral.

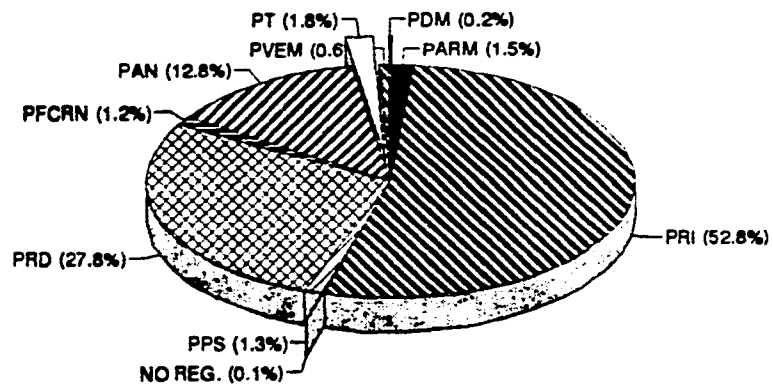
**CONCENTRADO DE LA VOTACION POR DISTRITOS FEDERALES DEL ESTADO DE OAXACA, DE LA ELECCION FEDERAL
CELEBRADA EL DOMINGO 21 DE AGOSTO DE 1994. QUE CONTIENEN LAS ACTAS DE COMPUTOS DISTRITALES,
CORRESPONDIENTE A: SENADORES**

DISTRITO NÚM. DISTRIC.	CABecera DISTRITAL	NÚM. DE MUNICIPIOS	NÚM. DE SECCIONES	NÚM. DE CASAS	LISTA NOMINAL ELECTORAL	VOTACION EMITIDA													TOTAL DE		PORCENTAJE	
						UN	PR	PS	PRD	PPCUN	PRM	PRM	PT	PRM	NO REG.	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	V.TOTAL EMITIDA	ABSTENCIONISMO	VOTACION	ABSTENCION	
I	JUCHITAN DE ZARAGOZA	22	249	330	157686	3966	59795	847	38734	466	394	60	736	287	28	185313	3092	188405	49281	68.75	31.25	
II	OTTLAH DE JUAREZ	87	222	279	122522	5446	58521	1999	23445	541	1419	177	1420	332	150	84850	4207	89057	33465	72.69	27.31	
III	OAXACA DE JUAREZ	29	250	423	217461	41321	72320	1676	36603	1803	1622	434	4987	2765	145	162876	5575	168451	49210	77.39	22.61	
IV	SAN JUAN BATA TUXTIPEC	13	238	323	153044	16269	67585	959	19588	2587	1487	219	2039	528	80	111253	5288	116541	36583	76.18	23.82	
V	ORZUITLA DE JUAREZ	77	248	301	133710	18435	58589	2160	17859	598	887	132	1169	582	30	91393	5176	96569	37141	72.22	27.78	
VI	QUILAJUAPAN DE LEON	101	316	343	115688	11656	34891	550	22688	471	1855	118	986	387	32	72666	4589	77255	38353	66.82	33.18	
VII	MEZCALA CD. DE TLAZUACO	74	237	278	112297	4811	25837	1361	31067	579	2178	130	1482	335	154	67974	4311	72285	48812	64.37	35.63	
VIII	SANTIAGO PINOTEPE MAL.	55	211	267	129844	18868	48880	662	26662	1589	2666	165	1326	287	78	83415	5751	89166	48678	68.67	31.33	
IX	ESUTLA DE CRESCO	69	254	315	139483	13847	50448	880	18468	486	1899	243	1788	396	151	87718	5787	93505	46186	66.97	33.03	
X	STO. DOMINGO TEHUANTEPEC	43	222	327	147879	6162	48618	1743	33491	2849	962	119	1178	380	35	95537	4843	99580	48299	67.34	32.66	

TOTALES:	NÚM. DE MUNICIPIOS	NÚM. DE SECCIONES	NÚM. DE CASAS	LISTA NOMINAL ELECTORAL	UN	PR	PS	PRD	PPCUN	PRM	PRM	PT	PRM	NO REG.	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	V.TOTAL EMITIDA	TOTAL DE ABSTENCIONISMO	VOTACION	ABSTENCION

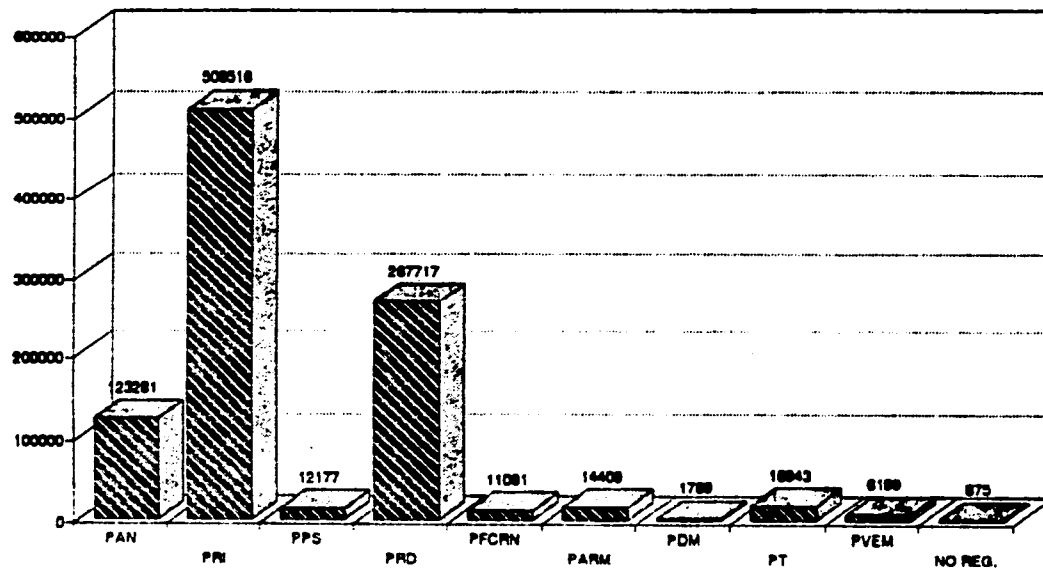
Fuente: Instituto Estatal Electoral.

**PORCENTAJE DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS
EN LA RELACION AL TOTAL DE VOTOS VALIDOS. CORRESPONDIENTE
A LA ELECCION DE: SENADORES**



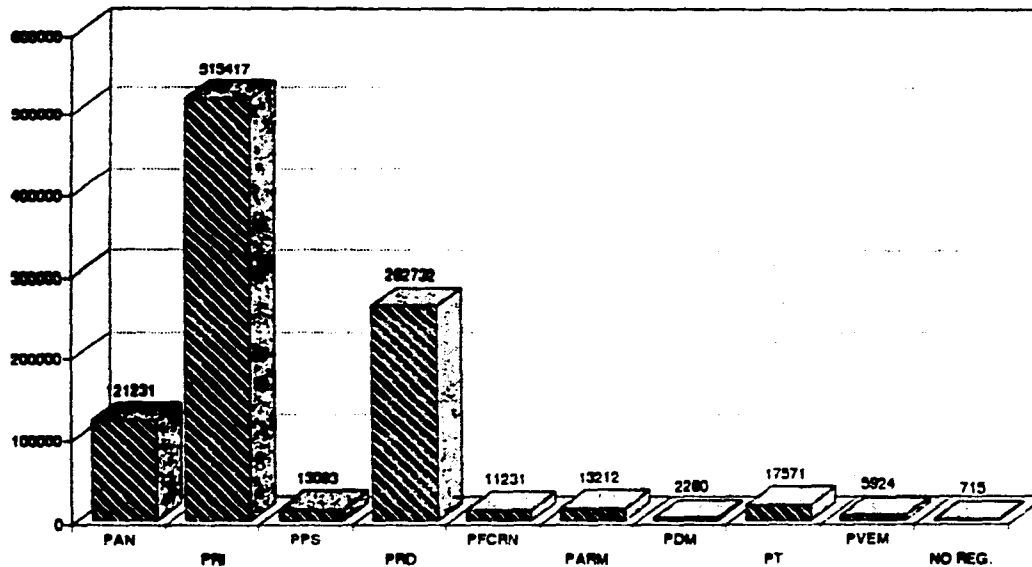
Fuente: Instituto Estatal Electoral.

VOTOS POR PARTIDO POLITICO DE LA ELECCION FEDERAL DEL 21 DE AGOSTO DE 1994. CORRESPONDIENTE A: SENADORES



Fuente: Instituto Estatal Electoral.

VOTOS POR PARTIDO POLITICO DE LA ELECCION FEDERAL DEL 21 DE AGOSTO DE 1994. CORRESPONDIENTE A: DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA



Fuente: Instituto Estatal Electoral.

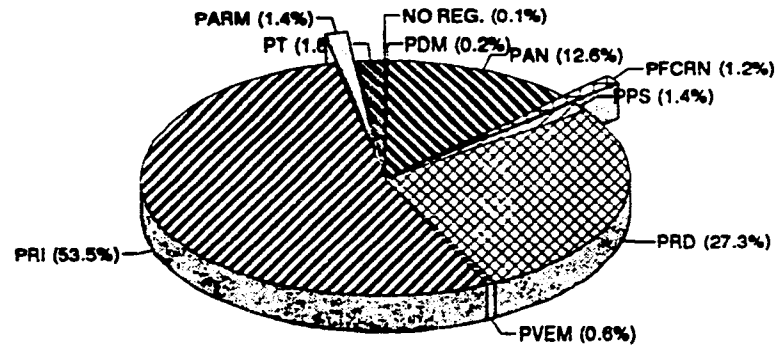
**CONCENTRADO DE LA VOTACION POR DISTRITOS FEDERALES DEL ESTADO DE OAXACA, DE LA ELECCION FEDERAL
CELEBRADA EL DOMINGO 21 DE AGOSTO DE 1994. QUE CONTIENEN LAS ACTAS DE COMPUTOS DISTRIALES,
CORRESPONDIENTE A: DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA**

DISTRITO FEDERAL	CABECERA DISTRIAL	PULC MAYO	PULC JUNIO	PULC JULIO	LISTA NOMINAL DEFINITIVA	VOTACION EMITIDA													TOTAL DE ABSTEN- CION	PORCENTAJE	
						PRD	PRU	PPS	PRD	PPCEN	PRM	PDM	PT	PVEN	NO REG.	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	V.TOTAL EMITIDA		VOTA- CION	ABSTEN- CION
I	AYOQUILAN DE ZARAGOZA	22	249	326	157686	3906	60904	936	38411	466	365	118	959	288	20	186445	3236	189681	48805	69.56	30.44
II	AYOQUILAN DE JIMENEZ	87	222	277	122522	5401	58532	1529	22779	670	1359	184	1392	351	72	84269	4303	88572	33950	72.29	27.71
III	OAXACA DE JIMENEZ	29	258	419	217661	48138	72662	1593	37632	978	1386	382	5523	2695	105	163886	5966	169852	48609	77.67	22.33
IV	SAN JUAN IPULE PUEBLO	13	23	319	153844	15629	67448	1826	19378	2562	1399	438	2091	468	157	110564	5737	116301	36743	75.99	24.01
V	AYOQUILAN DE JIMENEZ	77	248	297	132378	18123	58885	2287	16825	828	761	182	1898	587	77	90696	5564	96260	37450	71.99	28.01
VI	AYOQUILAN DE LEON	181	316	348	115688	12181	34347	673	22171	484	942	125	839	323	17	72022	4653	76675	38933	66.32	33.68
VII	AYOQUILAN DE BLANCO	74	237	275	112297	4864	26243	1318	38812	595	1879	225	1391	328	25	67267	4811	72078	40219	64.19	35.81
VIII	SANTO DOMINGO PUEBLO	55	211	264	129844	18178	39793	805	26897	1556	2298	284	1273	244	59	82507	6388	88895	40957	68.46	31.54
IX	AYOQUILAN DE CIEPO	69	256	311	139683	12886	49829	1848	17681	589	1728	298	1676	394	143	86184	6285	92469	47134	66.24	33.76
X	SAN DOMINGO VERMILLO	43	222	324	147879	5933	55582	1883	31454	2668	995	128	1329	358	48	108346	4388	112734	43233	78.76	21.24

TOTALES	PULC MAYO	PULC JUNIO	PULC JULIO	LISTA NOMINAL DEFINITIVA	PRD	PRU	PPS	PRD	PPCEN	PRM	PDM	PT	PVEN	NO REG.	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	V.TOTAL EMITIDA	TOTAL DE ABSTEN- CION	VOTA- CION	ABSTEN- CION
	578	2449	3152	1429854	121231	515417	13093	262732	11888	13212	2268	17571	5924	715	963386	51235	1014621	415233	70.96	29.04

Fuente: Instituto Estatal Electoral.

**PORCENTAJE DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS
EN LA RELACION AL TOTAL DE VOTOS VALIDOS, CORRESPONDIENTE
A LA ELECCION DE: DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA**



Fuente: Instituto Estatal Electoral.

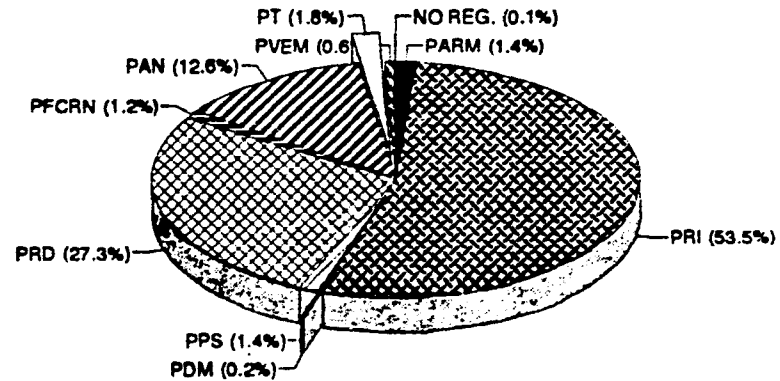
**CONCENTRADO DE LA VOTACION POR DISTRITOS FEDERALES DEL ESTADO DE OAXACA, DE LA ELECCION FEDERAL
CELEBRADA EL DOMINGO 21 DE AGOSTO DE 1994. QUE CONTIENEN LAS ACTAS DE COMPUTOS DISTRITALES,
CORRESPONDIENTE A: DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**

DISTR. FED. ELECT.	CABECERA DISTRITAL	No. DE SECC.	No. DE CAS.	LISTA NOMINAL DEFINITIVA	VOTACION EMITIDA													TOTAL DE ABSTEN- CIONISMO	PORCENTAJE		
					PAN	PRJ	PPS	PRD	PRCEN	PRM	PRM	PT	PVEM	NO REG.	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	V.TOTAL EMITIDA		VOTA- CION	ABSTEN- CION	
I	JUCHITAN DE ZARAGOZA	22	249	330	157484	4025	61119	941	38503	448	344	119	947	284	20	186814	3252	118864	47438	69.88	30.28
II	IXTLAN DE JUAREZ	87	222	279	122572	5454	50757	1532	22897	672	1340	186	1485	359	74	84498	4313	89811	33511	72.45	27.35
III	OAXACA DE JUAREZ	29	258	423	217441	40270	73026	1599	37852	982	1394	384	5546	2787	105	163865	5994	169859	47882	78.84	21.96
IV	SAN JUAN HTLA. TUXTEPEC	13	236	323	153844	15727	67738	1032	19485	2588	1482	440	2186	466	157	111133	5749	116982	36142	76.28	23.62
V	HUALTILA DE JUAREZ	77	240	301	133718	10193	58395	2295	16921	755	761	183	1189	515	77	91284	5594	96798	34912	72.39	27.61
VI	HUALQUAPAN DE LEON	101	316	343	115408	12209	34436	680	22383	491	948	126	857	335	18	72683	4709	77392	38216	66.94	33.86
VII	HERDIA CD. DE TLAXIACO	74	237	278	112297	4926	26438	1327	30495	682	1889	226	1481	324	26	67754	4844	72598	39699	94.45	35.35
VIII	SANTILAGO PINOTEPE MAL.	55	211	247	129844	10283	40129	812	26320	1561	2387	285	1290	251	59	83717	6426	89643	48281	69.84	30.96
IX	EXTLA DE CRESPO	69	256	315	139603	12991	58898	1851	17793	511	1736	295	1685	397	143	86780	6338	93118	46573	66.64	33.36
X	STO. DOMINGO TEHUANTEPEC	43	222	327	147879	5964	55774	1981	31552	2667	996	128	1331	354	48	188689	4312	189001	42878	71.88	29.88

TOTALES	No. DE SECC.	No. DE CAS.	LISTA NOMINAL DEFINITIVA	PAN	PRJ	PPS	PRD	PRCEN	PRM	PRM	PT	PVEM	NO REG.	VOTOS VALIDOS	VOTOS NULOS	V.TOTAL EMITIDA	TOTAL DE ABSTEN- CIONISMO	PORCENTAJE		
																		VOTA- CION	ABSTEN- CION	
	570	2449	3186	1429854	122044	518110	13160	264201	11289	13259	2284	17497	5994	719	968757	51543	1020300	409534	71.36	28.64

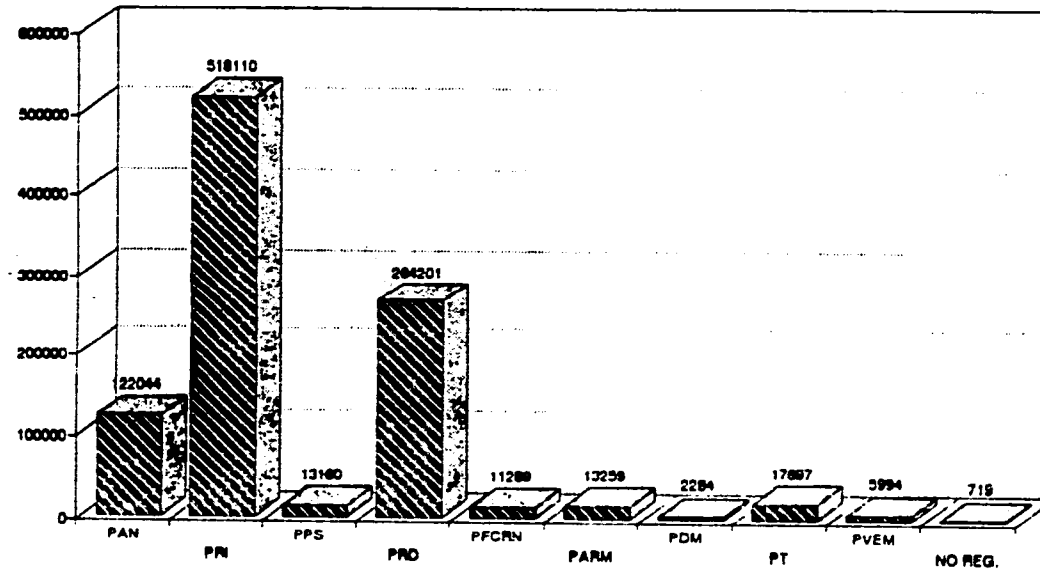
Fuente: Instituto Estatal Electoral.

**PORCENTAJE DE VOTOS OBTENIDOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS
EN LA RELACION AL TOTAL DE VOTOS VALIDOS, CORRESPONDIENTE
A LA ELECCION DE: DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**



Fuente: Instituto Estatal Electoral.

VOTOS POR PARTIDO POLITICO DE LA ELECCION FEDERAL DEL 21 DE AGOSTO DE 1994. CORRESPONDIENTE A: DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL



Fuente: Instituto Estatal Electoral.

I.-OAXACA

ESTADO DE OAXACA						ANÁLISIS DE OPOSICIÓN (DIVISIÓN DISTRITAL LOCAL)								
						1991		1992		1994				
CATEGORÍA DE LA OPOSICIÓN						OP	UNIAN	DIP. INY. REL.	GOBERNADOR	DIPUTADOS	CONCEJALES	PRESIDENTE	SENADORES	DIPUTADOS
3	1	003	ANENAS TILMANO	1	2691									
3	1	020	CUILAPAN DE OLIVERO	2	6650									
3	1	006	OAXACA DE JUÁREZ	2	136752									
3	1	000	SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS	1	1608									
3	1	004	SAN AGUSTÍN YATAREMÉ	1	1306									
3	1	008	SAN ANDRÉS HUAYAPAN	1	1323									
3	1	008	SAN ANDRÉS IXTLANIACA	1	810									
3	1	104	SAN ANTONIO DE LA CAL	1	4777									
3	1	112	SAN BARTOLO COYOTEPEC	1	2128									
3	1	164	SAN JACINTO AMLPAS	2	2597									
3	1	300	SAN PEDRO IXTLANIACA	1	1608									
3	1	330	SAN RAFAEL JALPAN	1	797									
3	1	347	SAN SEBASTIÁN TUTLA	1	4616									
3	1	370	SANTA CRUZ AMLPAS	2	3188									
3	1	300	SANTA CRUZ IDZOCOTLAN	2	18167									
3	1	382	SANTA LUCÍA DEL CAMINO	2	20542									
3	1	400	SANTA MARÍA ATZOMPÁ	1	3496									
3	1	400	SANTA MARÍA COYOTEPEC	1	682									
3	1	410	SANTA MARÍA DEL TULE	1	3576									
3	1	610	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	1	1242									
3	1	642	TILALISTAC DE CABRERA	1	2678									

Fuente: IFE. Instituto Estatal Electoral. CDE DEL PRI

**ANÁLISIS DE LAS TRES PRINCIPALES
FUERZAS CONTENDIENTES:
PRI, PRD Y PAN
Y SU DESENVOLVIMIENTO AL INTE-
RIOR DE LOS 21 MUNICIPIOS LOCA-
LES DEL ESTADO DE OAXACA, TO-
MANDO COMO REFERENCIA BÁSICA
LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN
DE PRESIDENTE DEL 21 DE AGOSTO**

**Fuente de Datos: IFE, Instituto Estatal Electoral,
C.D.E. del PRI.**

II-ETLA

ESTADO DE OAXACA					ANÁLISIS DE OPOSICIÓN (DIVISIÓN DISTRITAL LOCAL)												
C.	P.	M.	C. LOCAL	NOMBRE DEL MUNICIPIO	VOTOS	1991			1992			1994					
						REP. MAY. NDL	GOBERNADOR	DEPUTADOS	CONCEJALES	PRESIDENTE	SENADORES	DEPUTADOS					
6	2			833 GUADALUPE ETLA	1												
6	2			846 MARCIALINA APAZCO	1												
6	2			863 NAZARENO ETLA	1												
6	2			874 REYES ETLA	1												
6	2			881 SAN AGUSTÍN ETLA	1												
6	2			889 SAN ANDRÉS ZAUTLA	1												
7	2			106 SAN ANTONIO HUITEPEC	1												
6	2			132 SAN FELIPE TEJALAPÁN	1												
6	2			147 SAN FRANCISCO TELIXTLAMUCA	2												
6	2			168 SAN JERÓNIMO BOSOLA	1												
6	2			173 SAN JUAN BAUTISTA ATATLAMUCA	1												
6	2			178 SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	1												
6	2			177 SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN	1												
6	2			194 SAN JUAN DEL ESTADO	1												
6	2			227 SAN LORENZO CACAOTEPEC	1												
6	2			272 SAN MIGUEL PERAS	1												
6	2			290 SAN PABLO CUATRO VENADOS	1												
6	2			291 SAN PABLO ETLA	1												
6	2			292 SAN PABLO HUITZO	1												
6	2			389 SANTA MARÍA DEL MONTE	1												
6	2			428 SANTA MARÍA PEROLÉS	1												
6	2			488 SANTIAGO SACHILOQUIMBO	1												
6	2			489 SANTIAGO TEBANDO	1												
6	2			495 SANTIAGO TLAZOVALTEPEC	1												
6	2			527 SANTO TOMÁS NAZALTEPEC	1												
6	2			537 SOLEDAD ETLA	1												
6	2			569 TRINIDAD DE ZAACHILA	2												
6	2			589 SAN PEDRO Y SAN PABLO (ETLAV)	2												
6	2			668 ZAACHILA(VILLA)	2												

Fuente: IFE, Instituto Estatal Electoral, CDE DEL PRI

ESTADO DE OAXACA									
ANÁLISIS DE OPOSICIÓN (DIVISION DISTRITAL LOCAL)									
		1991		1992		1993			
		POP.	REG.	GOBERNADOR	DIPUTADOS	CONCEJALES	PRESIDENTE	SENADORES	DIPUTADOS
2	3	891	ABELONES	1	410				
2	3	834	AGUILAR DE JARRIN	1	296		PRO	PRO	PRO
2	3	843	AGUILAR DE JARRIN	2	3197				
2	3	882	AGUADILLA	1	374				
2	3	885	AGUADILLA	1	748				
2	3	894	SAN ANDRES BELAGA	1	1092		PRO	PRO	PRO
2	3	897	SAN ANDRES YAA	1	337				
2	3	111	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	1	617		PRO	PRO	PRO
2	3	119	SAN BARTOLOME ZOGOCOMO	1	328		PRO	PRO	PRO
2	3	126	SAN CRISTOBAL LACHRIBOAG	1	787				
2	3	136	SAN FRANCISCO CAJONOS	1	331	PRO	PRO	PRO	PRO
2	3	163	SAN FRANCISCO VILLA ALTA	1	1481		PRO	PRO	PRO
2	3	172	SAN JUAN ATEPEC	1	889				
2	3	186	SAN JUAN CRICOMELZUCHI	1	226				
2	3	187	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	1	298				
2	3	202	SAN JUAN JUQUILA VLIANDS	1	842				
2	3	214	SAN JUAN QUOTEPEC	1	973				
2	3	216	SAN JUAN TABAA	1	686		PRO	PRO	PRO
2	3	222	SAN JUAN TAEE	1	640		PRO	PRO	PRO
2	3	223	SAN JUAN YATZONA	1	232		PRO	PRO	PRO
2	3	248	SAN MATHEO CAJONOS	1	268				
2	3	256	SAN MELCHOR BETAZA	1	687	PRO			
2	3	259	SAN MIGUEL ALCAPAZ	1	1061				
2	3	261	SAN MIGUEL AMATLAN	1	688				
2	3	266	SAN MIGUEL DEL RIO	1	186				
2	3	278	SAN MIGUEL TALEA DE CASTRO	1	1604				
2	3	286	SAN MIGUEL TOTAO	1	256				
2	3	294	SAN PABLO ENCUIL TAMPULAS	1	638				

IV-TLACOLULA

ESTADO DE OAXACA											
ANÁLISIS DE OPOSICIÓN (DIVISIÓN DISTRITAL LOCAL)											
					1991	1992			1994		
					DIP. ASY. REL.	GOBERNADOR	DIPUTADOS	CONCEJALES	PRESIDENTE	SENADORES	DIPUTADOS
REG.	CLAS.	CANT.	NOMBRE	LOC. URB.	URB. RURALES						
10	4	689	ASUNCIÓN TLACOLLITA	1	649						
9	4	690	MARCELA TEITIPAC	1	1529						
10	4	694	RELAYA DE MADENO	1	3284						
3	4	676	ROMAS DE CUALINTEROC	1	666						
10	4	114	SAN BARTOLO YAUTEPEC	1	434						
2	4	117	SAN BARTOLOME OLANLAMA	1	1317						
10	4	122	SAN CARLOS YAUTEPEC	1	3413						
9	4	128	SAN DOMINGO OCOTEPEC	1	4140						
2	4	142	SAN FRANCISCO LACHOLOLO	1	733						
3	4	161	SAN JERÓNIMO TLACOCAMUJAYA	1	2428						
2	4	196	SAN JUAN DEL RÍO	1	741						
3	4	198	SAN JUAN QUELAVIA	1	1612						
10	4	291	SAN JUAN JUQUILA NIKES	1	1646				PRD	PRD	PRD
10	4	296	SAN JUAN LAJARCIA	2	396		PRD	PRD			
3	4	219	SAN JUAN TEITIPAC	1	1873						
2	4	226	SAN LORENZO ALBARRADAS	1	1279						
2	4	233	SAN LUCAS QUIAVINI	1	1140						
2	4	298	SAN PABLO VILLA DE MITLA	2	6396						
9	4	314	SAN PEDRO MARTÍN QUICHEPAPA	1	389						
10	4	323	SAN PEDRO QUIATONI	1	3882						
9	4	331	SAN PEDRO TOTOLAPAN	1	1594						
3	4	348	SAN SEBASTIÁN ABASOLO	1	1118						
3	4	348	SAN SEBASTIÁN TEITIPAC	1	1049						
2	4	366	SANTA ANA DEL VALLE	1	1131						
10	4	367	SANTA ANA TAVELA	1	922						
9	4	361	SANTA CATALINA QUERI	1	370						
9	4	370	SANTA CATALINA QUICHITANI	1	214				PRD	PRD	PRD
3	4	381	SANTA CRUZ PAPALUTLA	1	910						
10	4	411	SANTA MARÍA ECATEPEC	1	1748						
3	4	412	SANTA MARÍA QUELACE	1	377						
10	4	439	SANTA MARÍA QUIECOLANI	1	619						
9	4	469	SANTA MARÍA ZOGÜTLÁN	1	2022						
2	4	478	SANTIAGO MATATLÁN	1	3829						
2	4	598	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	1	487						
2	4	648	TEOTITLÁN DEL VALLE	1	2976						
2	4	660	TLACOLULA DE BATAJONES	2	7318						
2	4	661	VILLA DÍAZ ORDÁZ	1	3233						

Fuente: IFE, Instituto Estatal Electoral, CDE DEL PRI

ESTADO DE OAXACA
ANÁLISIS DE OPOSICIÓN (DIVISIÓN DISTRITAL LOCAL)

				1991		1992			1994			
				REG. ELECTORAL		OPIN. REL.	SENADORES	DIPUTADOS	CONCILIALES	PRESENTE	SENADORES	DIPUTADOS
2	3	297	SAN PABLO YAGANZA	1	478							
2	3	301	SAN PEDRO CAJONOS	1	686							
2	3	336	SAN PEDRO YANERU	1	381							
2	3	337	SAN PEDRO YOLOI	1	894							
2	3	389	SANTA ANA YAREM	1	869							
2	3	383	SANTA CATARINA ISTEPEL	1	1294							
2	3	368	SANTA CATARINA LACMAYAC	1	847							
2	3	420	SANTA MARIA JALTIANGUIS	1	343							
2	3	433	SANTA MARIA TEBALCALAPA	1	423							
2	3	443	SANTA MARIA YALBIA	1	224							
2	3	444	SANTA MARIA YAVEHA	1	277							
2	3	488	SANTIAGO CAHOTLAN	1	1286							
2	3	481	SANTIAGO COMAL TEPEC	1	783							
2	3	472	SANTIAGO LALOPA	1	282							
2	3	474	SANTIAGO LALOPA	1	782							
2	3	497	SANTIAGO XIACUI	1	1864							
2	3	684	SANTIAGO ZOOCHILA	1	254							
2	3	614	SANTO DOMINGO ROAYAGA	1	432							
2	3	622	SANTO DOMINGO TAGACIA	1	683							
2	3	641	TANETZE DE ZARAGOZA	1	998							
2	3	644	TECOXUILCO DE MARCOS PEREZ	1	998							
2	3	649	VILLA CAPULPANI DE BENDEZ	1	727							
2	3	662	VILLA HIDALGO YALALAG	1	994							

Fuente: IFE. Instituto Estatal Electoral. CDE DEL PRI

V-C.D. IXTEPEC

ESTADO DE OAXACA														
ANALISIS DE OPOSICION (DIVISION DISTRITAL LOCAL)														
MUNICIPIO	C.D.	CANTON	MUNICIPIO	CANTON	1991			1992			1994			
					OP. MAY. REG.	GOBERNADOR	DEPUTADOS	CONCEJALES	PRESDINTE	SENADORES	DEPUTADOS			
1	8	006	ABUJON IXTEPEC	2	8168									
1	8	012	BARRIO DE LA SOLEDAD, I.L.	2	8898									
1	8	016	CHAMUTES	2	4798									
1	8	038	ESPIRAL, I.L.	2	4361									
1	8	041	CIUDAD IXTEPEC	2	12448									
1	8	043	JUCHITAN DE ZARAGOZA	2	38848									
1	8	067	MATIAS ROMERO	2	26028									
1	8	072	REPUNDA DE PIEDRA	2	1617									
1	8	127	SAN DOMINGO DEL MAR	2	2208									
1	8	138	SAN FRANCISCO DEL MAR	2	2420									
1	8	140	SAN FRANCISCO (INLUATAN)	2	4847									
1	8	199	SAN JUAN GUICHICOVI	2	13896									
1	8	263	SAN MIGUEL CHIMALAPA	1	2713									
1	8	328	SAN PEDRO TAPANATEPEC	1	6872									
1	8	408	SANTA MARIA CHIMALAPA	1	2819									
1	8	427	SANTA MARIA PETAPA	2	6841									
1	8	449	SANTA MARIA TADANI	2	2969									
1	8	481	SANTIAGO MILTEPEC	2	3116									
1	8	608	SANTO DOMINGO RINCON	2	4284									
1	8	613	SANTO DOMINGO PETAPA	2	3881									
1	8	628	SANTO DOMINGO ZAMATEPEC	2	6368									
1	8	667	UNION MDALGO	2	7614									

Fuente: IFE. Instituto Estatal Electoral, CDE DEL PRI

VI.-TEHUANTEPEC

ESTADO DE OAXACA										
ANALISIS DE OPOSICION (DIVISION DISTRITAL LOCAL)										
				1991	1992			1994		
MUNICIPIO DEL CENSO				DIP. MAY. REG.	GOBERNADOR	DIPUTADOS	CONCEJALES	PRESIDENTE	SENADORES	DIPUTADOS
10	0	036	QUEVEA DE HERSOLDT	1	2110					
10	0	061	MADDALENA TEQUERISTLAN	2	3674			PRO		
10	0	063	MADDALENA TLACOTEPEC	1	732					
10	0	070	SALINA CRUZ	2	30970	PRO	PRO	PRO	PRO	
10	0	121	SAN BLAS ATENPA	2	7180			PRO		
10	0	247	SAN BLAS DEL MAR	2	4060					
10	0	260	SAN PABLO TENANGO	1	428					
10	0	263	SAN PEDRO CONSTANCILLO	2	2228			PRO	PRO	PRO
10	0	300	SAN PEDRO HUAMELILLA	1	3167					
10	0	306	SAN PEDRO HUASTEPEC	1	1144					
10	0	413	SANTA MARIA OLSENAGATI	1	909					
10	0	419	SANTA MARIA ANAPA DEL BARRIO	2	8382					PRO
10	0	432	SANTA MARIA ESTEQUILLA	2	2167			PRO	PRO	PRO
10	0	441	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	1	616					PRO
10	0	464	SANTIAGO ASTATA	1	1384					
10	0	471	SANTIAGO LACMOGURI	2	2667					
10	0	473	SANTIAGO LACALLADA	2	1673					
10	0	507	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	2	821					
10	0	616	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2	26163					

Fuente: IFE, Instituto Estatal Electoral, CDE DEL PRI

VII.-MIAHUATLÁN

ESTADO DE OAXACA					ANÁLISIS DE OPOSICIÓN (DIVISIÓN DISTRITAL LOCAL)						
					1991	1992			1994		
					DIP. SNT. REL.	GOBERNADOR	DIPUTADOS	CONCEJALES	PRESIDENTE	SENADORES	DIPUTADOS
0	7	060	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	2	13800						
0	7	061	MIXTLÁN	1	1110						
0	7	092	SAN ANDRÉS PAXTLÁN	1	1327						
0	7	123	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	1	1620						
0	7	143	SAN FRANCISCO OZOLTEPEC	1	793						
0	7	146	SAN FRANCISCO OZOLTEPEC	1	821						
0	7	181	SAN ILDEFONSO AMATLÁN	1	876						
0	7	186	SAN JERÓNIMO COATLÁN	1	1788						
0	7	188	SAN JOSÉ DEL PERASCO	1	786						
0	7	189	SAN JOSÉ LACHOQUI	1	1600						
0	7	200	SAN JUAN IXTÉPEC	1	384						
0	7	211	SAN JUAN OZOLTEPEC	1	877						
0	7	236	SAN LUIS AMATLÁN	1	1710						
0	7	238	SAN MARCIAL OZOLTEPEC	1	782						
0	7	263	SAN MATÍAS RÍO HONDO	2	1611						
0	7	284	SAN MIGUEL COATLÁN	1	1067						
0	7	277	SAN MIGUEL SUCHIATEPEC	1	1148						
0	7	287	SAN NICOLÁS	1	637						
0	7	289	SAN PABLO COATLÁN	1	1738						
0	7	318	SAN PEDRO IXTÉPEC	1	1800						
0	7	341	SAN SEBASTIÁN COATLÁN	1	866						
0	7	344	SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO	1	1296						
0	7	348	SAN SIMÓN ALBOLONGAS	1	1482						
0	7	363	SANTA ANA	1	766						
0	7	362	SANTA CATARINA CUXTLA	1	818						
0	7	386	SANTA CRUZ XITLA	1	1692						
0	7	383	SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN	1	877						
0	7	426	SANTA MARÍA OZOLTEPEC	1	1643						
0	7	486	SANTIAGO XANICA	1	1223						
0	7	812	SANTO DOMINGO OZOLTEPEC	1	483						
0	7	829	SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN	1	777						
0	7	638	SITIO DE XITLAPENHA	1	388						

Fuente: IFE. Instituto Estatal Electoral, CDE DEL PRI

VIII.-POCHUTLA

ESTADO DE OAXACA				
ANÁLISIS DE OPOSICIÓN (DIVISIÓN DISTRITAL LOCAL)				
		1991	1992	1994
		DIP.MAY. REL.	GOBERNADOR	DIPUTADOS
			CONCEJALES	PRESIDENTE
			SENADORES	DIPUTADOS
0	0	014 CANDELARIA LOZICHA	1	4068
0	0	070 PLUMA HEDALGO	1	1474
0	0	082 SAN AGUSTIN LOZICHA	1	9218
0	0	110 SAN BALTAZAR LOZICHA	1	1187
0	0	110 SAN BARTOLOME LOZICHA	1	822
0	0	251 SAN BARTOLOME PIRAS	1	1408
0	0	254 SAN SEBASTIAN DEL PUERTO	1	2008
0	0	384 SAN PEDRO EL ALTO	1	1194
0	0	322 SAN PEDRO POCHUTLA	2	16468
0	0	389 SANTA CATARINA LOZICHA	1	1616
0	0	490 SANTA MARIA COLOTEPEC	1	6380
0	0	414 SANTA MARIA HILATULCO	1	10478
0	0	440 SANTA MARIA TOMASECA	1	7188
0	0	880 SANTO DOMINGO DE MORELOS	2	2309

Fuente: IFE. Instituto Estatal Electoral, CDE DEL PRI

IX-JUCUILA

ESTADO DE OAXACA									
ANÁLISIS DE OPOSICIÓN (DIVISIÓN DISTRITAL LOCAL)									
		1991		1992			1994		
		DIP. REG. GEN.		COORDINADOR			DIPUTADOS		
				COORDINADOR			PRESIDENTE		
				DIPUTADOS			SENADORES		
				DIPUTADOS			DIPUTADOS		
0	0	190	SAN GABRIEL MIXTEPEC	1		1430			
0	0	203	SAN JUAN LACHATAD	1		1374			
0	0	213	SAN JUAN GUANAJUÍ	1		923			
0	0	271	SAN MIGUEL PUNTLANIACA	1		1674			
0	0	312	SAN PEDRO AJCHATEMBO	1		686			
0	0	317	SAN PEDRO MIXTEPEC	2		530			
0	0	332	SAN PEDRO YUTUTEPEC	1		10696			
0	0	384	SANTA CATARINA JUCUILA	2		4611			
0	0	434	SANTA MARIA TEBACALTEPEC	1		778			
0	0	490	SANTO DOMINGO VAITEPEC	2		626			
0	0	630	SANTOS REYES BOPALA	1		4780			
0	0	643	TAYALTEPEC DE VALDES	1		1926			

Fuente: IFE, Instituto Estatal Electoral, CDE DEL PRI

X-EJUTLA

ESTADO DE OAXACA																				
ANÁLISIS DE OPOSICIÓN (DIVISIÓN DISTRITAL LOCAL)																				
C.D.	C.P.	C.M.	C.U.	C.N.	C.L.	C.A.	1991			1994										
							OP.	PR.	REL.	GOBIERNADOR	DIPUTADOS	CONCEJALES	PRESENTE	OMISIONES	DIPUTADOS					
0	10	018	COATECAS ALTAS	1	2628															
0	10	020	COMPANIA LA	1	1877															
0	10	026	EJUTLA DE CRESCPO	2	9788															
0	10	068	PE LA	1	818															
0	10	077	SAN AGUSTIN AMATEWOC	1	1884															
0	10	096	SAN ANDRÉS ZABACHE	1	478															
7	10	134	SAN FRANCISCO CAHUACUA	1	1383															
0	10	146	SAN FRANCISCO SOLA	1	688															
0	10	162	SAN ILDEFONSO SOLA	1	327															
7	10	188	SAN JACINTO TLACOTEPEC	1	884	PRO														
0	10	204	SAN JUAN LACHUILLA	1	1400															
0	10	228	SAN LORENZO TEXMELUCAN	1	1991															
0	10	238	SAN MARTIN DE LOS CARRISCO	1	432															
0	10	241	SAN MARTIN LACHILA	1	688															
0	10	287	SAN MIGUEL EJUTLA	1	418															
0	10	360	SAN VICENTE COATLAN	1	1286															
0	10	381	SAN VICENTE LACHIXIC	1	844															
7	10	387	SANTA CRUZ ZENCONTEPEC	1	8370															
0	10	421	SANTA MARIA LACHIXIO	1	388															
0	10	430	SANTA MARIA LACHILLO	2	714	PRO			PRO											
7	10	448	SANTA MARIA ZANIZA	1	486															
7	10	481	SANTIAGO ABOLTEPEC	1	3843	PRO			PRO											
0	10	478	SANTIAGO MINAS	1	680															
7	10	482	SANTIAGO TEXTILIAN	1	1227															
0	10	618	SANTO DOMINGO TEXOBUILCO	1	1684															
0	10	636	SOLA DE VEGA	2	8326															
0	10	638	TANICHÉ	1	689															
0	10	664	YOGANA	1	831															
7	10	667	ZAPOTITLAN DEL RIO	1	1178															

Fuente: IFE, Instituto Estatal Electoral, CDE DEL PRI

XI.-JAMILTEPEC

ESTADO DE OAXACA							
ANALISIS DE OPOSICION (DIVISION DISTRITAL LOCAL)							
		1991		1992		1994	
		DIP. MAY. REG.	GOBERNADOR	DIPUTADOS	CONCEJALES	PRESDINTE	SENADORES
8	11	066	MARTINES DE TACUBAYA	1	878		
8	11	069	PROTEPA DE DON LUIS	1	2619		
8	11	070	SAN AGUSTIN CHAYUCO	1	1668		
8	11	067	SAN ANDRES MUAPALTEPEC	1	2319		
7	11	180	SAN ANTONIO TEPETLAPA	1	1214		
8	11	180	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	1	364		
8	11	178	SAN JUAN BAUTISTA LO DE BOTO	1	1181		
7	11	184	SAN JUAN CACAHUATEPEC	1	3138		
8	11	189	SAN JUAN COLORADO	1	3314		
8	11	228	SAN LORRENZO	2	2000		
8	11	283	SAN MIGUEL TLACAMAMA	1	1160		
7	11	308	SAN PEDRO ATOYAC	1	1188		
8	11	318	SAN PEDRO JICAYAN	1	3421		
7	11	342	SAN SEBASTIAN IICAPA	1	1868		
8	11	387	SANTA CATARINA MECHOACAN	1	1682		
8	11	487	SANTA MARIA CORTILOS	1	433		
8	11	416	SANTA MARIA NUAZOLOTLILAN	1	4369		
7	11	467	SANTIASO IITAYUTLA	1	3886		
8	11	488	SANTIASO JAMILTEPEC	1	7881		
8	11	478	SANTIASO LLANO GRANDE	2	1648		
8	11	484	SANTIASO PROTEPA NACIONAL	1	1789		
8	11	467	SANTIASO TAPETLA	1	1188		
8	11	488	SANTIASO TEPETEC	1	1898		
8	11	688	SANTO DOMINGO ARRIENTA	1	1863		

XII.-PUTLA

ESTADO DE OAXACA														
ANALISIS DE OPOSICION (DIVISION DISTRITAL LOCAL)														
D.	F.	CLAVE	NOMBRE DEL SUBDISTRITO	VOTOS	LISTAS	1991			1992			1994		
						DIP. MAY. REL.	GOBERNADOR	DIPUTADOS	CONCEJALES	PRESIDENTE	SENADORES	DIPUTADOS		
7	12	023	CONSTANCIA DEL ROSARIO	1	922						PRO	PRO	PRO	
7	12	038	HIDALGO MESONES	1	1667						PRO	PRO	PRO	
7	12	071	PUTLA VILLA DE GUERRERO	2	11819						PRO	PRO	PRO	
7	12	073	REFORMA LA	1	1169						PRO	PRO	PRO	
7	12	085	SAN ANDRES CABECERA NUEVA	1	1214						PRO	PRO	PRO	
7	12	290	SAN PEDRO ABUZGOS	1	1956						PRO	PRO	PRO	
7	12	378	SANTA CRUZ ITUNDLLA	1	3829						PRO	PRO	PRO	
7	12	384	SANTA LUCIA MONTE VERDE	1	2649						PRO	PRO	PRO	
7	12	410	SANTA MARIA IPALAPA	1	1623						PRO	PRO	PRO	
7	12	440	SANTA MARIA ZACATEPEC	1	6217						PRO	PRO	PRO	

XIV.-TEPOSOLULA

ESTADO DE OAXACA								
ANALISIS DE OPOSICION (DIVISION DISTRITAL LOCAL)								
		1991		1992		1994		
		DIP. MAY. REL.	GOBERNADOR	DIPUTADOS	CONCEJALES	PRESIDENTE	SENADORES	DIPUTADOS
0	14	821	CONCEPCION BUEHAVISTA	1	492			
0	14	896	SAN ANDRES LAMUNAS	1	362			
0	14	102	SAN ANTONIO MONTEVERDE	1	2641			
0	14	103	SAN ANTONIO ACUTLA	1	178			
0	14	113	SAN BARTOLO ROYALTEPEC	1	609			
0	14	138	SAN CRYSTOBAL BUCKETLANMACA	1	296			
0	14	148	SAN FRANCISCO TEOCAN	1	233			
0	14	174	SAN JUAN BAUTISTA COUPLANMACA	1	1719			
0	14	221	SAN JUAN TEPOSOLULA	1	843			
0	14	254	SAN MARTIN TLAPALTEPEC	1	148			
0	14	281	SAN MIGUEL TEBALTEPEC	1	647			
0	14	286	SAN MIGUEL TULANCIHO	1	318			
0	14	318	SAN PEDRO NOPALA	1	438			
0	14	330	SAN PEDRO TOPILTEPEC	1	284			
0	14	334	SAN PEDRO Y S. PABLO TEPOSOLULA	1	2088			
0	14	338	SAN PEDRO YUCUAMA	1	142			
0	14	343	SAN SEBASTIAN NICARAGUITA	1	878			
0	14	362	SAN VICENTE BARRU	1	361			
0	14	396	SANTA MARDALENA ACOTLAN	1	78			
0	14	403	SANTA MARIA CHILAPA DE DIAZ	1	828			
0	14	423	SANTA MARIA MATUYAS	1	411			
0	14	434	SANTA MARIA NEHUAYACO	1	418			
0	14	488	SANTIAGO BUNTLAN FLIBAS	1	363			
0	14	489	SANTIAGO BUNTLAN FLIBAS	1	191			
0	14	490	SANTIAGO TEPETLAPA	1	82			
0	14	808	SANTIAGO YOLGECATL	1	808			
0	14	818	SANTO DOMINGO TLATAYAPAN	1	113			
0	14	821	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	1	221			
0	14	830	TANZILAPAS DEL PROGRESO	2	2882			
0	14	843	TLAPPAS DE LA UNION	1	1861			
0	14	847	TECOTONCO	2	878			
0	14	848	TEPELIMBRE DE BOMBLOS	1	724			
0	14	851	TLACOTEPEC FLIBAS	1	284			
0	14	888	TIBERIAS VISTA HERIBEA	1	176			

XVI.-NOCHIXTLÁN

ESTADO DE OAXACA										
ANÁLISIS DE OPOSICIÓN (DIVISIÓN DISTRITAL LOCAL)										
		1991		1992		1994				
		LAVAN		DIP. ENV. REL.	GOBERNADOR	DIPUTADOS	CONCEJALES	PRESIDENTE	SENADORES	DIPUTADOS
7	16	887	ASUNCION NOCHISTLAN	2	6777					
7	16	846	MARCELA JALTEPEC	1	2027					
6	16	883	MARCELA YODOCORO DE PONFISO	1	536					
7	16	884	MARCELA ZARMIATLAN	1	268					
6	16	881	SAN ANDRES MIXIRO	1	863					
6	16	883	SAN ANDRES SIENKTLA	1	393					
6	16	137	SAN FRANCISCO CHINDUA	1	346					
7	16	141	SAN FRANCISCO JALTEPETONDO	1	784					
7	16	144	SAN FRANCISCO NUJIAO	1	211					
7	16	196	SAN JUAN DUXI	1	878					
6	16	216	SAN JUAN SAYULTEPEC	1	365					
6	16	217	SAN JUAN TAMAZOLA	1	1278					
7	16	224	SAN JUAN YUCUITA	1	460					
6	16	248	SAN MATEO ETLATONDO	1	643					
7	16	263	SAN MATEO BENDIHI	1	749					
7	16	282	SAN MIGUEL CHICAHUA	1	909					
7	16	288	SAN MIGUEL HUAUTLA	1	972					
7	16	373	SAN MIGUEL PIEDRAS	2	649					
6	16	378	SAN MIGUEL TROCIBATLAN	1	142					
7	16	382	SAN PEDRO CANTARES COICALTEPEC	1	648					
7	16	337	SAN PEDRO TECOACALCO	1	681					
7	16	339	SAN PEDRO TIDAA	1	464					
7	16	381	SANTA INES ZARAGOZA	1	1964					
7	16	389	SANTA INES APAZCO	1	1858					
6	16	482	SANTA INES CHALCHOPAN	1	464					
7	16	482	SANTIAGO APOALA	1	789					
7	16	484	SANTIAGO HUAUCLILLA	1	629					
7	16	483	SANTIAGO TLANTONDO	1	1764					
6	16	484	SANTIAGO TILLO	1	204					
6	16	511	SANTO DOMINGO NULAA	1	1362					
6	16	823	SANTO DOMINGO YARHUITLAN	1	802					
7	16	888	TUTANDUCHI DE GUERRERO	1	688					

XVII.-TEOTITLÁN

ESTADO DE OAXACA					ANÁLISIS DE OPOSICIÓN (DIVISIÓN DISTRITAL LOCAL)							
MUNICIPIO	CANTON	CÓDIGO DEL SERENITO	MUNICIPIO	CANTON	1991		1992			1994		
					DIP. NAT. REL.	GOBERNADOR	DIPUTADOS	CORREJIALES	PRESIDENTE	SENADORES	DIPUTADOS	
6	17	023	CONCEPCION PAPALO	1	1686							
6	17	027	CUYEBICALCO VILLA DE ZARAGOZA	1	1922							
6	17	029	SILOCHICHTLAN DE FLORES BANGON	1	1677							
4	17	036	YUAUTEPEC	1	2240							
6	17	039	HUAUTLA DE JEREZ	2	14269							
6	17	060	HUAZATLAN VILLA DE FLORES	1	6376							
2	17	060	SAN ANDRES TEOTILAPAN	1	1780							
6	17	080	SAN ANTONIO HANAHUATPAN	1	693							
4	17	116	SAN BARTOLOME AYAUTLA	1	1617							
2	17	136	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	1	819							
6	17	139	SAN FRANCISCO HUENATLAN	1	660							
6	17	160	SAN JERONIMO TECOATL	1	729							
4	17	170	SAN JOSE TENANGO	1	7734							
6	17	176	SAN JUAN BAUTISTA CUCATLAN	2	4726							
2	17	181	SAN JUAN BETA TLACATZIMTEPEC	1	818							
2	17	187	SAN JUAN CHIGRIMUTLAN	1	1460							
4	17	189	SAN JUAN COATZACOAPAN	1	1046							
6	17	193	SAN JUAN DE LOS RIOS	1	1213							
6	17	220	SAN JUAN TEPISULA	1	1489							
6	17	220	SAN LUIS DE CHALMISCUITLA	1	327							
6	17	234	SAN LUCAS ZOGORAPAN	1	2798							
6	17	264	SAN MARTIN TOSPALAN	1	1496							
6	17	266	SAN MARTIN YOLOXOCHITLAN	1	1227							
6	17	275	SAN MIGUEL SANTA FLOR	1	609							
6	17	289	SAN PEDRO JALTEPETONDO	1	284							
6	17	311	SAN PEDRO JOCOTIPAC	1	690							
6	17	329	SAN PEDRO OCCOPETATILLO	1	439							
2	17	326	SAN PEDRO BOCHAPAN	1	1766							
2	17	329	SAN PEDRO TEUTLA	1	1642							
6	17	364	SANTA ANA ATEXTLAMUACA	1	244					PRD	PRD	PRD
2	17	366	SANTA ANA CUAUHTEMOC	1	474					PRD	PRD	PRD
6	17	376	SANTA CRUZ ACATEPEC	2	489							
6	17	399	SANTA MARIA ASUNCION	1	1462							
4	17	404	SANTA MARIA CHILCHOTLA	1	8049							
6	17	417	SANTA MARIA ECATLAN	1	396							
2	17	426	SANTA MARIA PAPALO	1	964					PRD	PRD	PRD
6	17	432	SANTA MARIA TECOSAVACA	2	960							
6	17	436	SANTA MARIA TEOYOXICO	1	1418							
6	17	437	SANTA MARIA TEZCATITLAN	2	649					PRD	PRD	PRD
2	17	438	SANTA MARIA TLALIXTAC	1	699							
6	17	470	SANTIBAGO BACALTEPEC	1	1360							
6	17	481	SANTIBAGO TEICALCIBO	1	1069							
6	17	531	SANTOS REYES PAPALO	1	1032							
6	17	646	TEOTITLAN DE FLORES BANGON	2	2436							
6	17	660	VALLEJO TRUJANO	2	862							

XVIII.-TUXTEPEC

ESTADO DE OAXACA												
ANÁLISIS DE OPOSICIÓN (DIVISIÓN DISTRITAL LOCAL)												
DISTRITO	CANTON	MUNICIPIO	MUNICIPIO	1991			1992			1994		
				DIP. MAY. REL.	GOBERNADOR	DIPUTADOS	CONCEJALES	PRESIDENTE	SENADORES	DIPUTADOS		
4	18	002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	2		21319						
2	18	011	AYOTZINTEPEC	2		2197						
4	18	024	COBOLAPA	2		6704						
4	18	044	LOMA BONITA	2		21261						
2	18	131	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	2		9067						
2	18	133	SAN FELIPE UHILA	2		4704						
2	18	104	SAN JOSE CHILTEPEC	1		4748						
4	18	107	SAN JOSE INDEPENDENCIA	1		1840						
4	18	102	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	2		62066						
2	18	102	SAN JUAN BAUTISTA VALLE HACIEND	2		9634						
4	18	232	SAN LUCAS QUITLAN	2		8091						
4	18	270	SAN MIGUEL ROYALTEPEC	1		16059						
4	18	307	SAN PEDRO IXCATLAN	1		4649						
2	18	418	SANTA MARIA JACATEPEC	1		4069						

XIX-OCOTLAN

ESTADO DE OAXACA				
ANÁLISIS DE OFICIÓN (DIVISION DISTRITAL LOCAL)				
1991				
1992				
1994				
1	2	3	4	5
OP. REL.	GOBERNADOR	DIPUTADOS	CONCEJALES	PRESIDENTE SENADORES DIPUTADOS
0	19	800	ABUNDACION OCOTLAN	2 1676
0	19	810	AYOQUILCO DE ALDAMA	1 2880
0	19	817	CHENCHA ZIMTLAN, LA	1 1676
0	19	847	ENSUALINA MIXTEPEC	1 416
0	19	848	ENSUALINA OCOTLAN	2 480
0	19	867	OCOTLAN DE BORNELIOS	2 882
0	19	700	SAN ANTONINO CASTILLO VELAZCO	2 2126
0	19	191	SAN ANTONINO EL ALTO	1 266
0	19	100	SAN BALTAZAR CHICHICAPAN	1 1672
0	19	120	SAN BERNARDO MIXTEPEC	1 1112
0	19	120	SAN DOMINGO OCOTLAN	1 693
0	19	100	SAN JERONIMO TAVICHE	1 663
0	19	100	SAN JOSE PROGRESO	1 2646
0	19	100	SAN JUAN CHILATECA	1 772
0	19	243	SAN MARTIN TLCAHUTE	1 804
0	19	270	SAN MIGUEL MIXTEPEC	1 870
0	19	282	SAN MIGUEL TLOQUAPAN	1 1804
0	19	290	SAN PABLO MIXTEPEC	1 4067
0	19	290	SAN PEDRO APOSTOL	1 800
0	19	313	SAN PEDRO MARTIN	1 867
0	19	320	SAN PEDRO TAVICHE	1 382
0	19	360	SANTA ANA TLAPACOYAN	1 1166
0	19	360	SANTA ANA ZEGACHE	1 1488
0	19	360	SANTA CATARINA MINAS	1 740
0	19	360	SANTA CATARINA QUARE	1 874
0	19	370	SANTA CRUZ MIXTEPEC	1 1420
0	19	380	SANTA GERTRUDIS	1 1368
0	19	380	SANTA ROSA YATZICH	1 667
0	19	380	SANTA LUCIA OCOTLAN	1 1637
0	19	463	SANTIAGO APOSTOL	2 1718
0	19	830	SANTO TOMAS JALIZA	1 1170
0	19	863	Y A X E	1 800
0	19	870	ZIMTLAN DE ALVAREZ	2 7801

XX.-CHOAPAM

ESTADO DE OAXACA												
ANÁLISIS DE OPOSICIÓN (DIVISIÓN DISTRITAL LOCAL)												
D.F.	I.B.	CLAVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	MUN. LISTAS	1981				1982			
					OP. MAY. REL.	GOBERNADOR	DIPUTADOS	CONCEJALES	PRESIDENTE	SENADORES	DIPUTADOS	
18	20	804	ABUNCION CACALOTEPEC	1	828							
18	20	060	BIESTLAN DE LA REFORMA	1	888							
2	20	191	SAN JUAN COMALTEPEC	1	834							
18	20	192	SAN JUAN COTZOCON	1	9108							
18	20	206	SAN JUAN LALANA	1	6200							
18	20	207	SAN JUAN BAZATLAN	1	6058							
2	20	212	SAN JUAN PETLAPA	1	884							
18	20	231	SAN LUCAS CAROTLAN	1	742							
18	20	274	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	1	2907							
18	20	321	SAN PEDRO OCOTEPEC	1	643							
2	20	333	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	1	1896							
18	20	397	SANTA MARIA ALOTEPEC	1	1198							
18	20	436	SANTA MARIA TEPANTLALI	1	662							
18	20	438	SANTA MARIA TLANAHUATLAN	1	2622							
18	20	484	SANTIAGO ATITLAN	1	827							
2	20	480	SANTIAGO CHOAPAM	1	2543							
18	20	486	SANTIAGO IXCUISTEPEC	1	830							
2	20	488	SANTIAGO JOCOTEPEC	1	4399							
18	20	489	SANTIAGO YAVEO	1	2728							
2	20	603	SANTIAGO ZACATEPEC	1	2496							
2	20	817	SANTO DOMINGO TEPUETEPEC	1	1082							
2	20	840	TAMAZULAPAN ESPIRITU SANTO	1	2220							
2	20	884	TOTONTEPEC VILLA DE MORLOS	1	2290							

XXI.-JUXTLAHUACA

ESTADO DE OAXACA
ANALISIS DE OPOSICION (DIVISION DISTRITAL LOCAL)

				1991				1994		
				DIP. MAY. REG.	COMPROBACION	DIPUTADOS	CONCILLIALES	PRESENTE	SENADORES	DIPUTADOS
0	21	013	CALBRIJALA	1	648			PRD	PRD	PRD
0	21	019	COICOYAN DE LAS FLORES	1	1063			PRD	PRD	PRD
0	21	032	GUADALUPE DE RAMIREZ	1	662					
0	21	040	IPANTEPEC NIEVES	1	917	PRD		PRD	PRD	
0	21	070	SAN AGUSTIN ATENANGO	1	831			PRD	PRD	
0	21	088	SAN ANDRES TEPETLAPA	1	236					
0	21	140	SAN FRANCISCO TLAPANCIHO	2	802	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD
0	21	180	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICILCO	1	606					
0	21	180	SAN JUAN CHENBUKILLA	1	355					
0	21	200	SAN JUAN MUALTEPEC	2	401		PAN	PAN	PAN	PAN
0	21	200	SAN JUAN SIXTEPEC	1	4801			PRD	PRD	PRD
0	21	230	SAN LORRENZO VICTORIA	1	544			PRD	PRD	PRD
0	21	242	SAN MARTIN PERAS	1	3833			PRD	PRD	PRD
0	21	240	SAN MARTIN NIJAPAN	1	436			PRD	PRD	PRD
0	21	250	SAN MIGUEL AMIHUETITLAN	1	1344		PAN			
0	21	254	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	1	1328					
0	21	260	SAN NICOLAS HIDALGO	2	483	PRD	PRD	PRD	PRD	PRD
0	21	340	SAN SEBASTIAN TECOBATLANHUACA	1	3462			PRD	PRD	PRD
0	21	377	SANTA CRUZ DE BRAVO	1	229					
0	21	402	SANTIAGO DEL RIO	1	606	PRD		PRD	PRD	PRD
0	21	470	SANTIAGO JUXTLAHUACA	2	10092					
0	21	480	SANTIAGO TABADOLA	1	1781					
0	21	092	SANTIAGO YUCUYACHI	1	624	PRD		PRD	PRD	PRD
0	21	032	SANTOS REYES TEPALILLO	1	693	PRD		PRD	PRD	PRD
0	21	034	SIACAYAPANI	2	3971					
0	21	000	ZAPOTTILAN LABRAS	2	1491					

**ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES DE LA REPUBLICA Y DIPUTADOS FEDERALES
PROCESO FEDERAL ELECTORAL 1994**

D.F.	D.L.	CLAVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LUC	LISTA N.	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA				SENADORES DE LA REPUBLICA				DIPUTADOS FEDERALES				
						PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS	
1	6	006	ASUNCION IXTALTEPEC	2	8108	226	3547	1834	87	188	2922	1887	112	176	2088	1733	117	
1	6	812	BARRIO DE LA BOLEDAD EL	2	8880	497	3355	948	153	454	3710	897	173	449	3287	861	174	
1	6	016	CHAMPUTES	2	4790	172	1437	687	26	153	1070	889	26	147	1481	886	26	
1	6	030	ESPIRAL EL	2	4301	212	1833	1103	52	154	1884	1094	55	226	1884	1008	75	
1	6	061	CIUDAD ISTEPEC	2	12445	635	5349	2248	225	486	5745	2173	283	484	5247	2004	543	
1	6	043	JUCHITAN DE ZARAGOZA	2	38840	977	13149	12549	803	531	12632	15382	480	501	13003	12310	478	
1	6	067	MAYAS ROMERO	2	2025	1021	7880	3888	472	887	7804	3812	472	887	7976	3770	500	
1	6	072	REPORMA DE PIEDRA	2	1517	200	528	73	13	187	508	83	9	213	498	58	13	
1	6	127	SAN DOMINGO DEL MAR	2	2208	8	1000	471	7	7	881	417	10	8	888	471	8	
1	6	138	SAN FRANCISCO DEL MAR	2	2420	15	844	614	7	13	870	813	8	14	823	870	7	
1	6	140	SAN FRANCISCO TENJATAN	2	4547	83	1433	1018	72	83	1738	844	79	88	1421	1004	82	
1	6	188	SAN JUAN BUCHICOVI	2	13888	141	6352	3400	208	130	6783	3788	188	122	6240	3341	184	
1	6	283	SAN MIGUEL CHIMALAPA	1	2713	3	878	627	22	6	618	834	15	10	817	321	17	
1	6	328	SAN PEDRO TAPALATEPEC	1	2872	344	2188	638	82	247	2085	803	77	283	1732	444	140	
1	6	406	SANTA MARIA CHIMALAPA	1	2818	26	1088	507	81	33	1042	508	66	10	541	125	38	
1	6	427	SANTA MARIA PETAPA	2	5561	153	2075	1388	208	141	2088	1373	238				0	
1	6	442	SANTA MARIA TADANE	2	2880	5	1030	1388	10	4	1034	868	10	3	834	888	9	
1	6	481	SANTIAGO MILTEPEC	2	432	33	1042	883	38	20	1045	861	31	5	253	238	10	
1	6	609	SANTO DOMINGO INGENIO	2	370	104	1552	1188	44	81	1952	1174	44	77	1588	831	39	
1	6	613	SANTO DOMINGO PETAPA	2	422	18	1588	1019	53	11	1802	1014	52	15	1815	1182	51	
1	6	626	SANTO DOMINGO ZARATEPEC	2	1178	44	1975	1272	278	42	1588	1188	332	36	1581	1104	400	
1	6	667	SANON HIDALGO	2	852	188	2055	1488	41	154	2057	1470	51	115	1854	1218	43	
						128177	6121	81888	38383	2718	2888	60283	28788	2878	3818	88888	36881	2838
2	3	081	ABLONES	1	410	35	124	88	31	34	140	87	23	23	140	88	36	
2	18	011	AYOTZINTEPEC	2	1151	38	1018	308	42	28	1017	300	87	32	1028	308	81	
2	3	834	CHULATAC DE JUAREZ	1	288	10	88	132	18	9	75	114	30	10	72	113	31	
2	3	842	ITTLAN DE JUAREZ	2	3197	200	1057	884	284	202	1048	878	284	185	864	638	288	
2	3	082	NATVIDAD	1	374	43	148	74	10	32	153	73	18	38	147	73	17	
2	3	086	NUEVO TOQUIAPAN	1	748	82	273	143	52	77	273	144	50	77	272	140	55	
2	3	084	SAN ANDRES BOLAGA	1	1082	14	167	880	21	12	171	884	24	15	187	888	28	
2	17	096	SAN ANDRES TECTALPAM	1	1780	38	788	187	67	40	788	190	87	38	788	183	88	
2	3	087	SAN ANDRES YALC	1	337	6	82	56	32	5	82	58	28	5	84	49	41	
2	2	111	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	1	517	8	143	187	27	12	647	188	24	14	142	188	21	
2	4	117	SAN BARTOLOME QUALANA	1	1317	18	888	14	22	17	888	14	24	17	883	17	21	
2	3	118	SAN BARTOLOME ZOOZOCHO	1	328	17	51	187	16	13	50	188	14	14	21	288	18	
2	3	126	SAN CRISTOBAL LACHIROAO	1	787	20	275	127	71	28	272	126	70	27	268	121	74	
2	18	134	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	2	8087	78	4788	1223	186	80	4780	1207	186	78	4788	1183	187	
2	18	133	SAN FELIPE USILA	2	4784	52	1881	1051	207	51	1858	1020	205	56	1841	1018	210	
2	3	138	SAN FRANCISCO CAJONES	1	931	28	80	100	33	27	81	100	30	23	75	88	34	
2	17	136	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	1	818	24	788	21	18	24	105	24	17	25	294	27	20	
2	4	142	SAN FRANCISCO LACHIROLO	1	733	80	307	85	28	80	300	80	23	78	313	80	28	
2	3	163	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	1	1481	32	378	435	84	32	374	431	83	35	386	428	85	
2	18	164	SAN JOSE CHI TEPEC	1	4748	438	1888	888	226	418	1883	858	228	408	1844	837	248	
2	3	172	SAN JUAN STEPEC	1	888	13	448	101	24	20	457	100	30	20	448	93	38	
2	17	181	SAN JUAN SITTA TLACATZINTEPEC	1	818	4	253	183	18	0	254	188	20	0	253	180	14	
2	18	183	SAN JUAN BAUTISTA VALLE MAXON	2	8834	284	3374	2285	333	248	3488	2254	347	244	3540	2230	358	
2	3	188	SAN JUAN CHCOMELUCHIL	1	225	11	121	37	21	10	115	34	21	11	114	38	21	

Fuente: IFE. Instituto Estatal Electoral. CDE DEL PRI

**RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS
TRES PRINCIPALES PARTIDOS POLÍ-
TICOS EN CADA UNO DE LOS MU-
NICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA
EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE
AGOSTO.**

**Fuente: IFE, Instituto Estatal Electoral,
C.D.E. del PRI.**

**ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES DE LA REPUBLICA Y DIPUTADOS FEDERALES
PROCESO FEDERAL ELECTORAL 1994**

D.F.	D.L.	CLAVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LUC	LISTA N°	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA				SENADORES DE LA REPUBLICA				DIPUTADOS FEDERALES				
						PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS	
2	17	187	SAN JUAN CHIMIHUITLAN	1	148	9	754	122	87	19	730	101	84	8	682	122	87	
2	20	181	SAN JUAN COMALTEPEC	1	834	0	710	0	1	1	109	0	1	0	710	0	1	
2	4	186	SAN JUAN DEL RIO	1	741	15	466	15	23	18	461	14	24	11	486	14	20	
2	3	187	SAN JUAN EVANGELISTA AMALCO	1	268	24	101	74	18	27	104	75	15	21	108	71	18	
2	3	202	SAN JUAN JUQUILA VLAJOS	1	844	1	444	270	7	1	440	270	5	1	438	272	2	
2	26	212	SAN JUAN PETLAPA	1	814	41	263	416	56	41	263	418	56	33	81	156	52	
2	3	214	SAN JUAN QUOTEPEC	1	073	32	203	103	28	30	206	103	29	32	206	80	32	
2	3	216	SAN JUAN TABAA	1	587	0	18	496	2	0	17	487	2	0	15	496	2	
2	3	222	SAN JUAN YATZOM	1	840	27	237	348	85	14	237	344	103	24	232	341	81	
2	3	223	SAN JUAN YATZOM	1	272	8	10	147	18	9	10	145	18	8	9	144	20	
2	4	226	SAN LORENZO ALBARRADAS	1	1079	9	621	17	6	9	1027	17	8	11	1021	17	7	
2	4	232	SAN LUCAS QUIAVIN	1	1142	24	584	42	31	23	680	43	40	21	602	36	38	
2	3	248	SAN MATEO CALJONS	1	266	1	85	80	24	2	86	57	18	2	85	57	20	
2	3	256	SAN MELCHOR BETAZA	1	807	11	140	121	55	12	148	133	43	0	143	123	55	
2	3	269	SAN MIGUEL ALDAPAN	1	1081	32	238	26	47	21	231	22	47	23	238	37	43	
2	3	281	SAN MIGUEL ABATLAN	1	581	82	357	38	25	80	358	34	25	84	360	38	23	
2	3	286	SAN MIGUEL DEL RIO	1	145	11	114	12	7	10	111	11	11	11	115	10	2	
2	3	278	SAN MIGUEL YALEA DE CASTRO	1	1864	116	823	412	77	121	837	311	78	146	820	377	78	
2	3	290	SAN MIGUEL YOTAC	1	266	25	85	80	32	27	87	84	31	26	83	84	32	
2	3	284	SAN PABLO MACULTIANGULIS	1	673	13	157	263	36	16	168	278	32	15	177	283	43	
2	4	296	SAN PABLO VILLA DE MITLA	2	6795	548	2528	523	107	324	2527	463	111	324	2483	458	164	
2	3	287	SAN PABLO YAGANZA	1	478	8	211	167	20	7	208	186	23	9	211	183	25	
2	3	301	SAN PEDRO CALJONS	1	585	37	226	126	43	9	228	123	44	42	227	122	42	
2	17	324	SAN PEDRO SOCHAPAM	1	1754	2	1113	19	413	2	1529	18	0	2	1529	18	0	
2	17	328	SAN PEDRO TETULA	1	1842	20	828	184	11	20	807	184	12	22	808	187	11	
2	20	332	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	1	1826	82	486	289	84	77	470	285	84	82	470	284	86	
2	3	336	SAN PEDRO YANER	1	381	1	114	117	25	3	110	126	24	3	108	108	23	
2	3	337	SAN PEDRO YOLOI	1	264	52	238	95	85	52	241	96	58	46	239	88	71	
2	17	365	SANTA ANA CUAHTEMOC	1	474	1	88	88	28	13	71	87	32	13	80	88	33	
2	4	384	SANTA ANA DEL VALLE	1	1131	24	554	71	47	79	549	84	52	75	559	89	48	
2	3	388	SANTA ANA YANER	1	569	23	280	188	32	23	283	183	34	23	280	185	36	
2	3	383	SANTA CATARINA ISTEPEL	1	1264	64	730	148	58	58	100	725	156	61	69	730	131	62
2	3	366	SANTA CATARINA LACHATAC	1	847	61	505	101	25	72	515	82	37	67	519	88	28	
2	18	412	SANTA MARIA JACATEPEC	1	4099	137	1522	851	238	154	1538	653	272	132	1515	812	307	
2	3	420	SANTA MARIA JALTENQUE	1	343	32	108	111	8	32	107	101	12	33	107	106	12	
2	17	426	SANTA MARIA PAPALO	1	884	27	240	431	89	28	244	444	71	24	238	430	78	
2	3	432	SANTA MARIA TENACALAPA	1	423	12	148	85	38	11	149	73	28	14	131	88	48	
2	17	438	SANTA MARIA TLALITAC	1	596	5	207	50	28	6	195	52	32	6	188	48	28	
2	3	442	SANTA MARIA VALPARA	1	224	5	131	28	12	3	126	29	12	3	129	29	12	
2	3	444	SANTA MARIA YAVEZA	1	277	28	143	28	6	28	140	31	5	28	144	28	5	
2	3	488	SANTIAGO CACOTLAN	1	1265	11	22	418	30	12	116	417	30	5	117	520	31	
2	20	480	SANTIAGO CHOAPAN	1	793	20	852	485	87	20	859	471	86	16	847	381	67	
2	3	481	SANTIAGO COMALTEPEC	1	521	7	548	80	8	5	557	57	5	5	553	58	5	
2	20	489	SANTIAGO JOCOTEPEC	1	10022	183	1127	1236	182	167	1130	1227	172	203	1164	1234	178	
2	3	472	SANTIAGO LALOJA	1	1571	5	80	95	14	8	93	0	12	8	97	80	10	
2	3	474	SANTIAGO LAXOJA	1	1540	35	413	88	46	35	407	41	50	25	426	81	50	
2	4	478	SANTIAGO MATATLAN	1	233	334	778	862	128	324	780	888	112	322	758	873	113	

**ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES DE LA REPUBLICA Y DIPUTADOS FEDERALES
PROCESO FEDERAL ELECTORAL 1994**

D.F.	D.L.	CLAVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LUG	LISTA N	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA				SENADORES DE LA REPUBLICA				DIPUTADOS FEDERALES			
						PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS
2	3	487	SANTIAGO XIACU	1	889	383	376	136	33	74	474	120	48	80	418	114	58
2	20	803	SANTIAGO ZACATEPEC	1	254	56	1208	227	153	52	1221	232	147	85	1218	217	134
2	3	804	SANTIAGO ZOOCHILA	1	427	13	37	136	18	18	35	135	20	15	35	131	27
2	4	805	SANTO DOMINGO AL BARRADAS	1	1053	5	227	56	7	5	277	58	7	5	227	58	7
2	3	814	SANTO DOMINGO ROAYAGA	1	28155	3	229	34	5	4	226	38	5	3	228	32	8
2	20	817	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	1	113	80	475	32	45	61	395	31	48	67	471	27	51
2	3	822	SANTO DOMINGO XAGACIA	1	902	7	184	58	25	5	180	58	24	9	184	58	21
2	20	840	TAMAZULAPAM ESPRITU SANTO	1	998	89	641	269	112	62	648	287	113	72	643	257	110
2	3	841	TANETZE DE ZARAGOZA	1	1925	25	286	278	37	25	284	271	38	24	288	271	33
2	3	844	TECOACUILCO DE MARCOS PEREZ	1	3535	52	405	95	42	58	408	107	53	53	408	103	34
2	4	846	TEOTITLAN DEL VALLE	1	570	679	839	439	186	636	643	435	273	852	828	424	245
2	4	850	TLACOLLILA DE MATAMOROS	2	284	407	2815	1821	138	400	2571	1585	177	387	2888	1528	184
2	20	854	TLIDONTEPEC VILLA DE MORELOS	1	1458	78	758	253	189	87	740	237	158	88	740	234	187
2	3	859	VILLA CAPULAPAM DE MENDEZ	1	3387	43	215	223	16	37	219	214	24	40	218	208	31
2	4	861	VILLA DIAZ CRUZ	1	984	264	1642	321	154	280	1858	332	175	289	1841	317	178
2	3	862	VILLA HIDALGO YALALAG	1	909	23	216	355	28	21	208	328	24	22	208	314	27
					164888	8887	58286	24088	8808	8411	80879	23445	8343	8414	88821	22791	8888
3	1	003	AMBAS TRUJANO	1	2651	415	826	427	111	388	848	424	112	388	814	417	117
3	1	026	CULPAM DE GUERRERO	2	5858	788	2127	707	175	776	2727	840	247	741	2150	674	218
3	1	068	DARACA DE JUAREZ	2	138723	27883	41741	24478	8783	28544	42229	22781	7834	26400	42481	23884	7828
3	4	876	ROJAS DE CUARTEMOC	1	855	84	184	124	31	88	180	125	38	87	182	114	42
3	1	880	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	1	1838	282	842	201	85	288	845	180	78	283	888	187	78
3	1	084	SAN AGUSTIN YATAREN	1	1338	277	478	64	25	283	488	25	28	258	477	70	28
3	1	088	SAN ANDRES HUAYAPAN	1	1323	241	388	175	70	222	388	178	74	228	408	177	78
3	1	089	SAN ANDRES IXTLALHUACA	1	810	72	281	178	32	88	284	122	38	88	281	120	38
3	1	104	SAN ANTONIO DE LA CAL	1	4777	1021	1878	843	252	885	1717	835	228	833	1888	840	284
3	1	112	SAN ANTONIO COYOTEPEC	1	2128	388	823	332	107	376	587	308	108	375	608	323	117
3	1	164	SAN JACINTO AMILPAS	2	2587	287	822	781	74	290	827	783	81	284	788	788	88
3	4	161	SAN JERONIMO TLACOHAMUAYA	1	2425	244	858	373	127	312	832	332	235	230	848	348	182
3	4	188	SAN JUAN GUELAVIA	1	1612	180	834	81	51	147	834	80	48	140	843	71	50
3	4	218	SAN JUAN TEITIPAC	1	1573	185	557	84	58	147	548	78	57	157	551	77	88
3	1	308	SAN PEDRO IXTLALHUACA	1	1508	118	585	118	38	118	629	117	42	114	618	113	42
3	1	318	SAN RAYMUNDO JALPAM	1	787	142	280	102	27	118	284	88	35	125	284	83	31
3	4	340	SAN SEBASTIAN AMASOLO	1	1718	202	524	105	43	181	507	88	48	187	508	88	51
3	4	348	SAN SEBASTIAN TEITIPAC	1	1048	107	412	30	23	107	408	38	24	110	381	31	27
3	1	347	SAN SEBASTIAN TUTLA	1	4718	851	1588	885	205	882	1815	840	270	828	1833	881	283
3	1	378	SANTA CRUZ AMILPAS	2	3188	892	1008	475	170	856	1048	445	157	845	1035	488	158
3	4	381	SANTA CRUZ PAPALUTLA	1	910	38	181	121	24	34	125	118	26	32	181	114	25
3	1	384	SANTA CRUZ XICOCTLAN	2	18187	3354	5880	3190	775	3170	5893	3100	842	3120	6025	3111	808
3	1	392	SANTA LUCIA DEL CAMINO	2	20542	4133	5828	3258	1038	3884	5784	3700	1348	3785	5740	3781	1288
3	1	400	SANTA MARIA ATZOMPAN	1	3488	454	1227	488	148	424	1174	481	188	421	1182	477	182
3	1	408	SANTA MARIA COYOTEPEC	1	882	148	157	49	21	142	156	53	25	141	183	55	25
3	1	410	SANTA MARIA DEL TULE	1	3575	804	1123	657	203	536	1138	620	234	521	1121	608	271
3	4	412	SANTA MARIA GUELACE	1	377	9	180	47	7	9	185	43	3	7	188	44	3
3	1	818	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	1	2824	254	300	170	38	254	304	188	43	252	287	185	50
3	1	862	TLALITLAC DE CABRERA	1	12088	343	884	258	81	351	881	280	103	384	881	244	108
					288723	43888	72818	38188	18788	41873	72780	38834	13883	48187	72888	37883	12888

**ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES DE LA REPUBLICA Y DIPUTADOS FEDERALES
PROCESO FEDERAL ELECTORAL 1994**

D.F.	D.L.	CLAVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LIC	LISTA N	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA				SENADORES DE LA REPUBLICA				DIPUTADOS FEDERALES				
						PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS	
4	18	002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	2	21318	2113	8567	2867	1756	2065	8654	2781	1745	2056	8671	2770	1783	
4	18	024	COZOLAPA	2	8724	581	2818	1493	225	537	2823	1062	263	527	2831	1051	248	
6	17	039	HUALTEPEC	1	2240	7	832	488	86	6	779	691	63	2	754	686	72	
4	18	043	CUICATLAN	1	81281	1667	7642	3481	624	3418	7882	2462	418	3881	7482	1524	858	
4	18	167	SAN JOSE INDEPENDENCIA	1	1642	16	571	21	21	822	428	79	5	825	426	24	24	
4	17	170	SAN JOSE TENANGO	1	3734	15	3212	1012	162	13	3227	698	78	17	3172	679	129	
4	18	182	SAN JUAN BAUTISTA TLATEPEC	2	82245	8131	24882	7811	3078	8187	25022	7487	3428	7841	25184	7388	3622	
4	17	189	SAN JUAN COATZACOAPAN	1	1243	3	385	232	32	0	385	238	22	3	388	275	28	
4	18	212	SAN LUCAS QUILAN	2	80811	231	4158	1432	328	215	4228	1381	322	212	4180	1387	314	
4	18	278	SAN MIGUEL ROYALTEPEC	1	15258	1628	7864	1228	758	1531	7512	1133	781	1513	7488	1086	818	
4	18	307	SAN PEDRO ACATLAN	1	4648	211	2878	483	88	211	2888	348	87	204	2858	242	128	
4	17	404	SANTA MARIA CHILCHOTLA	1	8048	84	5471	683	192	82	5434	677	188	87	5488	688	182	
						181803	17288	67936	20428	7888	16287	67582	18882	7782	18714	67638	18622	8187
6	18	010	AYOQUENCO DE ALDAMA	1	2562	361	675	345	61	348	671	331	113	362	678	337	122	
6	18	017	CIENEGA ZIMATLAN LA	1	1578	136	775	146	34	137	661	142	37	127	728	133	36	
6	17	022	CONCEPCION PAPALO	1	1408	62	1064	52	33	63	944	52	38	62	885	49	33	
6	17	027	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	1	1622	42	812	112	36	48	804	126	42	44	793	128	52	
6	17	028	EL CIOCHTLAN DE FLORES MAGON	1	1571	12	388	302	53	12	422	321	52	11	382	291	46	
6	2	033	GUADALUPE ETLA	1	1076	184	398	128	33	158	365	136	48	158	371	123	45	
6	17	038	HUALTLA DE JIMENEZ	2	14258	156	4923	1873	1832	114	4392	1881	1723	118	4377	1873	1788	
6	2	048	MAGDALENA APAZCO	1	2008	316	823	243	58	310	804	238	71	305	784	248	68	
6	18	047	MAGDALENA MIXTEPEC	1	415	12	118	18	0	12	122	17	1	12	118	18	0	
6	17	058	MAZATLAN VILLA DE FLORES	1	5325	32	2655	163	107	32	2865	165	88	31	2623	168	101	
6	2	063	NAZARENO ETLA	1	1627	221	458	434	79	208	481	408	110	201	470	420	122	
6	2	074	REYES ETLA	1	1482	212	382	272	34	186	406	282	31	183	448	238	33	
6	2	081	SAN AGUSTIN ETLA	1	1574	258	442	217	86	238	438	328	72	213	442	305	81	
6	18	081	SAN ANDRES NUXIÑO	1	989	32	713	76	7	31	708	28	8	28	708	25	13	
6	2	089	SAN ANDRES ZAUTLA	1	1528	161	577	336	33	141	577	338	41	144	578	335	38	
6	18	101	SAN ANTONIO EL ALTO	1	985	46	618	153	17	48	615	148	18	48	621	143	18	
6	17	106	SAN ANTONIO NANAHUATAPAN	1	893	52	433	49	11	46	433	52	9	44	438	48	10	
6	18	120	SAN BERNARDO MIXTEPEC	1	1112	138	383	92	23	138	383	95	18	143	384	44	25	
6	2	132	SAN FELIPE TEJALAPAN	1	2652	243	1053	158	82	242	1275	224	82	246	1277	171	87	
6	17	139	SAN FRANCISCO HUÉHUETLAN	1	962	18	184	24	78	12	182	18	72	12	182	18	75	
6	2	147	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2	4374	251	1784	77	82	235	1737	774	121	216	1788	788	127	
6	2	188	SAN JERONIMO BOSOLA	1	1818	108	581	162	78	103	577	181	74	102	607	138	73	
6	17	180	SAN JERONIMO TECOATL	1	725	18	232	71	43	21	221	82	84	18	227	88	43	
6	2	173	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAPUCA	1	708	63	283	148	30	84	282	141	31	81	282	142	34	
6	17	178	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	2	4722	218	2245	448	63	214	2248	434	86	188	2188	432	81	
6	2	178	SAN JUAN BAUTISTA QUELACHE	1	1832	238	718	232	55	228	668	228	78	225	718	227	87	
6	2	177	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	1	728	22	412	22	5	18	402	23	8	17	412	21	6	
6	17	182	SAN JUAN DE LOS RIOS	1	1213	88	628	118	38	82	642	113	34	79	638	112	34	
6	2	184	SAN JUAN DEL ESTADO	1	1188	237	447	125	27	233	461	122	38	231	452	122	43	
6	18	217	SAN JUAN TAMAZOLA	1	1218	32	491	182	27	88	481	171	32	84	482	182	27	
6	17	228	SAN JUAN TEPEHUACA	1	1485	32	815	418	47	38	824	427	48	38	818	388	48	
6	2	227	SAN LORENZO CACAHOTEPEC	1	4182	182	1288	788	123	778	1254	788	122	748	1274	788	128	
6	17	228	SAN LORENZO CUALTEMECUTLA	1	327	0	288	4	0	0	288	4	0	1	284	0	5	

FALLA DE ORIGEN

**ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES DE LA REPUBLICA Y DIPUTADOS FEDERALES
PROCESO FEDERAL ELECTORAL 1994**

D.F.	D.L.	CLAVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	U/C	LISTA N.	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA					SENADORES DE LA REPUBLICA					DIPUTADOS FEDERALES			
						PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS		
9	17	234	SAN LUCAS ZOCORRAPAN	1	2788	25	1155	102	89	35	1155	80	80	28	1151	83	91		
9	19	243	SAN MARTIN TEXCALCATEPEC	1	884	101	329	42	0	64	326	22	13	85	333	48	10		
9	17	246	SAN MARTIN TEXCALCATEPEC	1	1895	75	560	351	43	75	572	353	41	71	568	253	38		
9	17	266	SAN MATEO YOLOCOCHTLAN	1	1227	5	654	63	15	8	654	62	18	8	654	88	18		
9	19	270	SAN MIGUEL MIXTEPEC	1	872	27	527	38	25	28	524	38	21	28	520	40	22		
9	2	272	SAN MIGUEL PERAS	1	1950	186	637	38	37	164	657	35	38	182	651	33	47		
9	17	276	SAN MIGUEL SANTA FLORES	1	905	0	228	0	0	0	228	0	0	0	228	0	0		
9	2	280	SAN PABLO CUATRO VENADOS	1	988	2	428	0	1	2	423	1	0	2	423	2	0		
9	2	281	SAN PABLO ETLA	1	2272	342	881	318	83	328	887	260	80	330	888	302	118		
9	2	292	SAN PABLO MIXTEPEC	1	2735	495	1247	235	84	329	1278	230	84	438	1278	231	88		
9	19	293	SAN PABLO MIXTEPEC	1	4087	1029	1367	331	72	888	1444	293	80	1018	1438	381	228		
9	17	309	SAN PEDRO SALTEPEC	1	264	0	235	37	1	0	133	36	4	0	138	38	5		
9	17	311	SAN PEDRO JOCOPTIC	1	580	3	504	20	0	3	498	18	0	4	484	19	2		
9	17	320	SAN PEDRO OCOPIETATILLO	1	432	3	171	41	33	8	173	37	30	6	185	39	28		
9	17	384	SANTA ANA ATETLANHUACA	1	244	2	68	73	7	3	68	76	5	3	64	72	8		
9	19	388	SANTA ANA TLAPACOYAN	1	1152	108	549	70	38	110	538	67	38	107	540	88	40		
9	19	390	SANTA ANA ZEGACHE	1	1888	153	478	83	43	155	482	53	37	154	472	51	48		
9	19	389	SANTA CATARINA GUANE	1	874	97	388	83	21	83	389	21	25	84	388	37	18		
9	17	378	SANTA CRUZ ACATEPEC	2	488	5	124	101	21	5	127	80	10	8	118	93	14		
9	19	379	SANTA CRUZ MIXTEPEC	1	1428	138	425	285	50	88	415	248	58	88	412	248	75		
9	19	388	SANTA GERTRUDIS	1	1388	114	804	118	82	111	802	118	88	111	804	112	83		
9	2	388	SANTA INES DEL MONTE	1	858	45	287	34	18	42	285	35	18	23	175	38	14		
9	19	388	SANTA INES YATZUCHI	1	887	12	288	3	28	12	282	3	0	11	288	3	1		
9	17	388	SANTA MARIA ABUCCION	1	1452	6	558	74	34	8	528	31	38	18	558	41	48		
9	2	428	SANTA MARIA PEQUELES	1	2832	28	1052	40	23	23	1888	38	8	18	1887	40	17		
9	17	432	SANTA MARIA TECOMANACA	2	884	22	380	228	8	19	372	224	18	18	378	214	32		
9	17	438	SANTA MARIA TEOPICO	1	1418	20	781	95	31	17	785	101	28	18	787	98	41		
9	17	437	SANTA MARIA TEXCATITLAN	2	548	2	107	221	13	2	113	232	12	3	112	228	14		
9	17	478	SANTIAGO NACALTEPEC	1	181	88	738	182	45	80	707	158	48	85	687	152	43		
9	2	488	SANTIAGO BUCHILQUINTONDO	1	1781	328	1195	333	117	317	1184	321	130	310	1245	280	162		
9	2	488	SANTIAGO TENANGO	1	82	88	381	108	17	68	356	88	18	64	384	83	18		
9	17	481	SANTIAGO TEXCALCATEPEC	1	1227	7	678	4	17	6	683	11	17	11	687	8	15		
9	2	488	SANTIAGO TLADYALTEPEC	1	1223	157	981	180	81	158	880	151	85	182	874	153	82		
9	19	811	SANTO DOMINGO NULAA	1	403	32	888	84	28	32	1008	100	37	33	1017	97	38		
9	2	827	SANTO TOMAS NAZALTEPEC	1	1884	22	484	84	16	32	481	75	23	31	485	81	18		
9	17	831	SANTOS REYES PAPALO	1	583	10	585	8	8	11	581	12	8	11	558	12	8		
9	2	837	SOLEDAD ETLA	1	908	234	636	331	35	213	650	378	38	205	655	318	48		
9	17	848	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	2	2875	312	1937	433	104	251	1871	380	85	282	1871	387	113		
9	2	868	TRINIDAD DE ZAACHILA	2	175	182	538	132	48	241	531	137	48	232	544	131	43		
9	17	868	VALERIO TRUJANO	2	227	7	332	227	10	8	334	233	10	4	314	236	11		
9	2	880	SAN PEDRO Y SAN PABLO ETLAN	2	3233	402	1332	895	140	478	1285	850	134	307	1290	823	133		
9	2	888	ZAACHILA(VILLA)	2	1178	525	1430	1788	181	480	1451	1771	183	481	1451	1772	188		
9	19	878	ZIMATLAN DE ALVAREZ	2	2827	728	2982	1373	238	781	2804	1335	260	814	2895	1323	281		
9	18	888	ABUCCION COYOTEPEL	1	18888	18888	88847	17881	8888	18878	88838	17888	8887	18172	88898	18821	8788		
9	18	888	ABUCCION COYOTEPEL	1	478	187	180	12	8	888	138	12	8	184	140	12	7		
9	21	813	CALHUALA	1	848	10	128	203	17	13	103	187	16	15	105	188	16		

**ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES DE LA REPUBLICA Y DIPUTADOS FEDERALES
PROCESO FEDERAL ELECTORAL 1984**

D.F.	D.L.	CLAVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LUC	LISTA N.	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA				SENADORES DE LA REPUBLICA				DIPUTADOS FEDERALES			
						PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS
6	21	018	COCOYAN DE LAS FLORES	1	1983	37	307	337	42	34	307	532	50	36	308	544	39
6	14	021	CONCEPCION BUENAVISTA	1	482	48	164	57	18	52	181	57	14	47	182	57	18
6	18	028	CORDUITEPEC	1	805	15	308	135	21	15	320	132	18	20	344	181	31
6	18	031	PRESILLO DE TRIJANG	1	495	8	218	90	8	7	218	84	8	7	218	81	8
6	21	032	GUADALUPE DE RAMIREZ	1	882	82	257	87	4	81	254	112	8	82	280	113	8
6	19	037	HUAJAPAN DE LEON	1	2304	5200	6803	3128	483	8386	6874	2910	517	5430	6702	2885	484
6	21	040	IXTAPATEPEC NIEVES	1	817	8	83	325	20	8	80	328	28	8	348	83	86
6	19	053	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO	1	570	57	142	90	37	60	140	88	37	53	143	87	36
6	18	055	MARISCALA DE JUAREZ	1	1782	47	818	484	42	43	822	478	43	40	818	485	88
6	21	078	SAN AGUSTIN ATENANGO	1	931	8	241	242	18	8	242	248	14	8	243	241	8
6	18	086	SAN ANDRES DMICUITI	1	1003	34	421	105	10	34	422	108	13	37	418	100	18
6	14	090	SAN ANDRES LAGUNAS	1	382	12	177	64	40	13	130	68	34	18	130	45	35
6	18	093	SAN ANDRES SINAXTLA	1	388	64	129	86	22	73	120	48	27	88	123	57	28
6	21	096	SAN ANDRES TEPETLAPA	1	230	3	116	0	3	4	108	1	3	2	112	1	3
6	14	102	SAN ANTONIO MONTEVERDE	1	2551	31	814	186	38	38	782	198	33	20	884	80	20
6	14	103	SAN ANTONIO ACUTLA	1	178	6	123	18	8	18	102	15	7	8	102	14	10
6	14	113	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	1	509	51	131	136	37	52	126	124	40	43	130	123	48
6	14	128	SAN CRISTOBAL SUCHITLAWUACA	1	205	34	46	77	15	35	47	77	14	37	45	81	12
6	18	137	SAN FRANCISCO CHINDUA	1	348	8	120	72	4	8	117	88	5	10	118	82	8
6	14	148	SAN FRANCISCO TEOCAN	1	233	4	138	25	5	5	136	27	3	7	134	25	4
6	21	148	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	2	822	8	118	220	10	8	112	224	15	8	120	228	13
6	18	187	SAN JERONIMO BALCAZARCAPILLA	1	827	150	428	35	15	138	500	33	17	148	418	30	18
4	18	182	SAN JOSE NUCHITA	2	1002	3	102	312	11	4	86	303	8	3	87	305	17
6	18	183	SAN JOSE AYUQUILA	1	883	20	240	87	13	18	234	88	108	3	208	34	8
6	14	174	SAN JUAN BAUTISTA COXTLAWUACA	1	1718	121	473	240	85	108	481	324	88	85	453	338	87
4	18	179	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	1	319	88	123	8	7	82	125	8	7	81	125	8	8
6	21	189	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	1	808	27	388	118	25	270	388	118	24	273	387	118	28
6	21	188	SAN JUAN CIENEGUILLA	1	353	50	184	23	5	48	185	21	7	53	178	21	7
6	21	200	SAN JUAN HUATEPEC	2	401	112	107	7	5	110	108	7	8	112	103	7	5
6	21	202	SAN JUAN MIXTEPEC	1	4001	27	158	1585	145	48	252	1427	188	38	144	1818	187
6	13	210	SAN JUAN NUMI	1	2182	82	518	243	52	54	528	253	37	54	523	248	30
6	18	218	SAN JUAN BATULTEPEC	1	388	81	148	53	21	82	148	52	21	82	148	52	18
6	14	221	SAN JUAN TEPICCOLLA	1	843	38	184	184	88	38	181	188	83	38	185	178	84
6	21	230	SAN LORENZO VICTORIA	1	384	8	128	18	18	18	137	188	18	18	128	188	18
6	18	237	SAN MARCOS AMATEPECA	1	1027	35	311	207	21	33	314	288	32	33	311	288	28
6	13	338	SAN MARTIN HUAMELULPAN	1	746	88	120	118	48	52	118	107	88	88	128	110	47
6	21	343	SAN MARTIN PERAS	1	3023	34	479	713	105	44	488	713	88	41	478	713	88
6	18	345	SAN MARTIN ZACATEPEC	1	654	32	138	180	13	38	137	187	14	38	140	183	17
6	18	348	SAN MATEO TLATONCO	1	543	88	183	83	88	81	188	88	32	87	188	83	27
6	21	348	SAN MATEO NEJAPAN	1	438	27	187	4	8	28	185	5	4	28	184	5	4
6	14	354	SAN MATEO TLAPATEPEC	1	148	28	48	38	7	28	48	38	8	24	48	38	37
6	21	358	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	1	1244	283	381	11	10	288	388	11	12	284	388	11	8
6	18	280	SAN MIGUEL AMATITLAN	1	2533	283	1013	200	82	284	1017	183	55	288	887	185	44
6	18	278	SAN MIGUEL TECOMATLAN	1	147	12	75	11	4	8	75	11	5	12	76	11	3
6	14	281	SAN MIGUEL TEOXTEPEC	1	547	83	228	84	28	85	228	78	31	84	227	78	35
6	21	284	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	1	1328	73	288	231	37	75	322	228	38	74	300	227	37
6	14	285	SAN MIGUEL TLAPANCINGO	1	318	48	102	38	30	48	101	31	28	48	108	28	24

Fuente: IFE, Instituto Estatal Electoral, CDE DEL PRI

**ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES DE LA REPUBLICA Y DIPUTADOS FEDERALES
PROCESO FEDERAL ELECTORAL 1994**

D.F.	D.L.	CLAVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	L.M.C.	LISTA N.	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA				SENADORES DE LA REPUBLICA				DIPUTADOS FEDERALES						
						PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS			
0	21	298	SAN NICOLAS HIDALGO	2	453	1	102	154	8											
0	13	318	SAN PEDRO MARTIN YUCUCACO	1	699	56	142	153	51	51	143	153	48	55	145	149	55			
0	14	319	SAN PEDRO NOPALA	1	439	17	99	107	29	18	97	111	30	18	104	107	26			
0	14	330	SAN PEDRO TOPILETEPEC	1	264	24	118	52	15	67	172	53	16	29	177	48	12			
0	14	334	SAN PEDRO Y S. PABLO TEPOSCOLULA	1	2085	120	834	334	41	118	726	318	40	118	835	313	81			
0	14	336	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEOQUANTE	1	1342	130	872	192	30	49	452	177	29	125	532	163	30			
0	14	338	SAN PEDRO YUCUMBA	1	142	5	78	19	4	5	79	18	23	3	74	19	4			
0	14	343	SAN SEBASTIAN MICANAMUTA	1	878	5	84	422	16	8	90	470	15	2	160	421	2			
0	21	346	SAN SEBASTIAN TECOMATLANMCA	1	3462	154	864	895	126	127	585	881	110	128	586	887	121			
0	14	349	SAN SIMON ZAHUATLAN	1	729	2	313	11	7	2	314	0	4	0	308	10	11			
0	14	383	SAN VICENTE NUÑU	1	381	84	88	8	7	62	187	10	6	80	186	8	7			
0	14	374	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	1	378	29	147	47	18	3	39	12	2	32	147	44	14			
0	21	377	SANTA CRUZ DE BRAVO	1	229	8	109	11	4	9	108	11	1	9	111	11	0			
0	14	382	SANTA CRUZ TACACHE DE URUA	1	1254	10	847	148	13	12	843	140	14	11	837	141	11			
0	13	384	SANTA CRUZ TAVATA	1	267	8	96	71	19	11	108	71	17	13	103	71	17			
0	14	396	SANTA MARÍA MAGDALENA JICOTLAN	1	78	2	52	4	2	2	52	4	3	3	52	3	2			
0	14	401	SANTA MARÍA CAMOTLAN	1	811	87	387	31	10	82	370	33	6	82	383	31	6			
0	14	402	SANTA MARÍA CHACHOAPAN	1	454	43	116	112	33	45	121	106	30	46	117	113	27			
0	14	403	SANTA MARÍA CHILAPA DE DIAZ	1	922	27	58	385	9	31	100	403	27	30	58	382	8			
0	14	423	SANTA MARÍA NATIVITAS	1	417	28	140	102	38	27	142	94	43	27	147	98	35			
0	14	424	SANTA MARÍA HOLMUYACO	1	413	30	225	43	13	27	230	42	13	27	218	43	14			
0	14	426	SANTIAGO AYUCAPILLA	1	884	223	349	30	22	184	343	48	10	88	343	47	7			
0	14	427	SANTIAGO CACALOTEPEC	1	841	182	288	9	1	157	253	8	14	158	259	8	9			
0	14	428	SANTIAGO CHAZUMBA	1	2542	123	1092	878	60	124	815	548	37	122	1101	548	70			
0	21	429	SANTIAGO DEL RIO	1	2180	14	45	184	27	17	77	328	81	19	78	318	79			
0	14	423	SANTIAGO HUAJOLITLAN	2	529	291	888	171	29	230	1073	187	40	281	814	174	41			
0	14	466	SANTIAGO HUATLAN PLUMAS	1	530	54	83	80	12	52	87	58	14	44	80	58	6			
0	21	478	SANTIAGO JUSTILIANUAGA	2	2687	411	2090	1580	369	388	2028	1579	268	389	1887	1708	300			
0	14	477	SANTIAGO MILTEPEC	1	800	18	105	17	8	16	102	17	8	16	108	18	8			
0	14	480	SANTIAGO NEJAPILLA	1	3115	3	186	5	1	3	186	4	1	2	187	5	1			
0	21	486	SANTIAGO TAMBOLA	1	1158	124	803	333	68	120	602	325	58	118	805	325	62			
0	14	489	SANTIAGO TEPETLAPA	1	1838	7	57	8	4	9	54	6	7	6	53	6	7			
0	14	484	SANTIAGO TELLO	1	1395	27	119	36	10	57	118	36	11	51	120	34	15			
0	14	500	SANTIAGO YOLOMECATL	1	3564	125	85	310	21	131	184	307	21	121	181	310	32			
0	21	502	SANTIAGO YUCUYACHI	1	2408	11	53	219	19	13	48	223	16	13	52	219	8			
0	14	519	SANTO DOMINGO TLATAYAPAN	1	1242	6	66	8	3	8	63	6	3	8	65	8	3			
0	14	526	SANTO DOMINGO TONALA	2	221	87	405	1283	38	84	533	884	153	51	388	1075	47			
0	14	521	SANTO DOMINGO TONALETEPEC	1	483	5	73	14	9	5	73	21	10	7	71	15	8			
0	14	523	SANTO DOMINGO YAHUALTLAN	1	314	84	284	168	68	88	288	157	57	96	285	154	62			
0	14	524	SANTO DOMINGO YODONNANO	1	5308	0	182	2	0	0	188	2	0	0	188	2	0			
0	21	532	SANTOS REYES TEPICHALCO	1	431	2	25	278	9	1	21	278	10	2	28	274	8			
0	14	533	SANTOS REYES YUCUMBA	1	3871	1	87	57	8	2	88	55	7	1	88	54	2			
0	21	534	SILCAYOPAM	2	309	108	897	885	88	95	915	873	89	171	888	874	87			
0	14	538	TAMBALAPAM DEL PROGRESO	2	2726	320	871	872	125	267	877	877	124	388	804	808	163			
0	14	543	TEJAPAN DE LA UNION	1	808	88	287	258	40	84	285	240	47	85	280	237	38			
0	14	547	TEGOTOXCO	2	174	15	112	181	25	19	108	183	23	14	170	183	30			
0	14	548	TEPELME DE MORELOS	1	5108	48	218	84	28	52	223	76	30	48	218	75	30			

**ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES DE LA REPUBLICA Y DIPUTADOS FEDERALES
PROCESO FEDERAL ELECTORAL 1994**

D.F.	D.L.	CLAVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	UNC	LISTA N	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA				SENADORES DE LA REPUBLICA				DIPUTADOS FEDERALES			
						PAM	PRJ	PRO	OTROS	PAM	PRJ	PRO	OTROS	PAM	PRJ	PRO	OTROS
6	16	640	TEZCATLAN DE ROSALES Y LUNA	1	7216	325	1443	688	135	311	1438	527	121	248	1288	680	226
6	14	651	TLACOTEPEC PLISAS	1	2678	35	81	48	12	33	74	42	12	34	73	48	12
6	14	660	TREINTO VISTA HERMOZA	1	7014	8	104	9	0	7	101	0	10	8	102	7	3
6	21	666	ZAPOTITLAN LAQUINAS	2	707	141	429	100	25	145	402	100	20	136	411	88	17
6	16	666	ZAPOTITLAN PALMAS	1	7201	17	280	12	7	15	288	11	5	17	302	13	8
7	16	667	ABUCCION MOCHITLAN	2	5777	775	2024	835	384	681	1638	750	386	686	1843	721	388
7	13	616	CHALCATONGO DE HIDALGO	1	3820	100	560	1430	122	88	583	1405	122	100	585	1380	127
7	12	623	CONSTRACCION DEL ROSARIO	1	832	41	188	247	48	36	180	253	38	27	187	248	43
7	12	668	HIDALGO BERNES	1	1857	24	137	754	70	28	138	748	73	25	138	748	71
7	16	668	HIDALGO JALTEPEC	1	2027	148	748	185	128	139	754	174	138	154	732	174	142
7	13	668	HIDALGO PERRASCO	1	1023	3	20	682	22	5	20	680	18	3	28	687	22
7	16	664	HIDALGO ZAPATLAN	1	265	27	134	27	15	23	138	24	18	21	139	25	20
7	12	671	PITLA VILLA DE GUERRERO	2	11519	423	2278	3758	640	381	2278	3878	685	343	2170	3272	645
7	12	673	REFORMA LA	1	1180	11	102	375	88	4	104	364	103	8	88	380	100
7	13	683	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	1	452	17	114	115	48	27	121	104	37	20	119	102	40
7	12	686	SAN ANDRES CABECERA NUEVA	1	1214	44	448	193	13	43	437	190	18	43	448	191	12
7	2	186	SAN ANTONIO HUATEPEC	1	2113	73	414	630	85	70	417	614	97	70	412	614	103
7	13	107	SAN ANTONIO BISCANLIA	1	452	18	210	40	19	17	213	30	33	14	218	31	24
7	11	108	SAN ANTONIO TEPETLAPA	1	1214	15	85	878	25	18	83	429	272	17	84	656	31
7	13	118	SAN BARTOLOME YUCUAMA	1	287	11	111	17	28	13	18	13	29	12	112	10	35
7	13	134	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	1	423	9	39	140	52	9	34	135	53	8	35	130	58
7	13	136	SAN CRISTOBAL ATATLANJUCA	1	1388	38	288	488	102	38	278	412	107	40	291	478	108
7	18	134	SAN FRANCISCO CAMIACUA	1	1383	58	415	324	51	60	418	321	58	58	185	387	38
7	18	141	SAN FRANCISCO JALTEPECONGO	1	704	58	251	125	37	57	248	138	31	51	249	135	38
7	18	144	SAN FRANCISCO NUBARO	1	211	8	131	4	3	8	132	2	3	8	138	5	3
7	18	168	SAN JACINTO TLACOTEPEC	1	688	8	182	428	28	12	155	422	28	13	157	422	28
7	13	171	SAN JUAN ACAMUTLA	1	348	18	145	78	7	21	142	88	3	4	138	74	12
7	11	184	SAN JUAN CACAMATEPEC	1	3138	117	682	795	187	85	687	774	242	108	808	878	258
7	16	188	SAN JUAN DIEGO	1	878	80	288	83	36	58	284	85	48	58	295	75	48
7	13	218	SAN JUAN TETA	1	254	8	142	20	2	4	148	18	2	4	148	18	2
7	16	234	SAN JUAN YUCUTA	1	450	52	112	88	25	53	110	82	23	57	101	88	28
7	13	248	SAN MARTIN ITURBIDO	1	891	14	73	88	18	11	80	90	17	12	77	88	17
7	13	288	SAN MATEO PERASCO	1	891	18	88	129	80	14	87	132	84	18	82	130	81
7	16	283	SAN MATEO BERNALI	1	248	17	150	181	9	14	148	185	11	17	145	179	10
7	13	287	SAN MIGUEL ACAMUTLA	1	515	21	183	53	28	22	180	52	27	22	179	44	27
7	16	282	SAN MIGUEL CHICAPILA	1	808	29	175	112	52	37	174	121	48	28	187	113	44
7	13	288	SAN MIGUEL EL GRANDE	1	1788	38	478	531	47	42	484	521	58	40	502	482	58
7	16	288	SAN MIGUEL HUANITLA	1	872	18	334	104	88	11	328	100	80	12	320	185	88
7	16	273	SAN MIGUEL PEDRAS	2	680	38	252	184	32	38	242	188	38	37	240	188	27
7	13	288	SAN PABLO TLALTEPEC	1	588	9	88	137	18	8	87	140	13	8	85	130	23
7	12	288	SAN PEDRO AMBUDOS	1	1958	23	287	680	70	21	282	683	78	26	288	642	88
7	11	288	SAN PEDRO ATOYAC	1	1158	5	282	301	82	5	283	297	78	4	281	288	83
7	16	282	SAN PEDRO CANTARES CORCALTEPEC	1	549	44	227	87	34	38	58	87	43	47	224	98	38
7	13	318	SAN PEDRO MOLINOS	1	342	24	88	98	52	22	73	91	58	25	87	78	42
7	16	327	SAN PEDRO TEOCACALCO	1	581	80	170	64	13	83	172	58	18	58	170	81	18
7	16	328	SAN PEDRO TIBAA	1	484	23	184	88	28	18	180	87	28	21	180	82	34

**ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES DE LA REPUBLICA Y DIPUTADOS FEDERALES
PROCESO FEDERAL ELECTORAL 1994**

D.F.	D.L.	CLAVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LIC	LISTA N	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA				SENADORES DE LA REPUBLICA				DIPUTADOS FEDERALES			
						PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS
7	11	342	SAN SEBASTIAN IXCAPA	1	1585	54	345	450	50	33	332	458	58	58	338	458	58
7	13	371	SANTA CATARINA TATATA	1	562	38	170	53	25	35	177	43	32	38	175	47	25
7	13	372	SANTA CATARINA TICUA	1	383	40	108	88	18	38	119	81	18	43	117	77	18
7	13	373	SANTA CATARINA YOBOMOTU	1	778	2	24	818	8	0	22	423	8	1	90	384	8
7	12	378	SANTA CRUZ ITUNDULIA	1	743	80	738	1240	138	63	669	1240	127	142	711	1300	108
7	13	380	SANTA CRUZ MUNDACO	1	690	27	308	87	31	25	309	57	54	25	308	58	34
7	13	383	SANTA CRUZ TACAMULA	1	612	8	63	284	35	8	72	285	34	12	88	279	32
7	10	387	SANTA CRUZ ZENIZONTEPEC	1	5378	133	553	1583	301	187	588	1621	354	150	854	1717	328
7	10	391	SANTA INES ZARAGOZA	1	7084	86	471	90	26	87	889	96	33	33	388	58	17
7	12	394	SANTA LUCIA MONTE VERDE	1	2549	54	627	444	151	57	615	438	148	55	613	408	138
7	10	398	SANTA MARIA APAZCO	1	1055	50	221	36	58	44	180	33	25	48	378	23	25
7	12	408	SANTA MARIA DEL ROSARIO	1	213	10	127	8	7	11	125	8	8	10	124	8	7
7	12	418	SANTA MARIA IPALAPA	1	1583	31	354	650	47	38	342	880	48	38	343	853	60
7	13	431	SANTA MARIA TATALTEPEC	1	184	4	48	30	3	5	50	27	7	3	52	24	8
7	13	448	SANTA MARIA YOLOTEPEC	1	219	10	83	98	18	11	86	58	18	8	88	82	21
7	13	448	SANTA MARIA YOBOSUYA	1	521	7	35	222	10	7	38	219	11	4	38	221	10
7	13	447	SANTA MARIA YUCUMTI	1	2800	80	808	843	120	75	888	884	88	88	823	834	104
7	12	448	SANTA MARIA ZACATEPEC	1	5277	140	684	1408	340	148	897	1425	578	144	877	1301	414
7	10	448	SANTA MARIA ZARZA	1	488	3	8	159	7	3	0	158	7	3	5	148	153
7	10	451	SANTIAGO ARROLTEPEC	1	3043	18	81	585	129	18	84	587	135	8	84	478	88
7	10	452	SANTIAGO APOALA	1	788	31	257	200	87	29	254	204	62	30	253	188	78
7	10	454	SANTIAGO MUJUCUILA	1	302	44	202	107	24	44	202	108	24	43	205	108	22
7	11	457	SANTIAGO ITAYUTLA	1	7881	28	528	1878	132	31	518	1180	101	35	513	1170	138
7	13	482	SANTIAGO MUNDICI	1	1344	24	81	87	31	25	81	78	31	21	82	77	34
7	13	483	SANTIAGO MUYOO	1	17873	28	175	480	88	27	187	487	88	132	208	442	82
7	10	492	SANTIAGO TERTITLAN	1	1764	15	80	473	50	15	80	485	55	15	87	483	48
7	10	493	SANTIAGO TLANTONCO	1	238	113	383	422	147	118	574	402	174	107	287	287	118
7	13	501	SANTIAGO YOBONDUA	1	824	188	584	1473	183	85	558	1377	174	178	451	1383	314
7	13	510	SANTO DOMINGO IXCATLAN	2	1352	13	28	182	42	14	30	182	44	18	28	178	41
7	13	520	SANTO TOMAS OCCOTEPEC	2	777	31	402	162	82	188	630	148	87	52	605	148	87
7	13	583	SANTA MARIA ASUNCION TLAMACO	2	2284	123	383	2604	470	1188	3823	2304	807	1378	3878	2187	681
7	10	688	TUJANUCHI DE GUERRERO	1	8033	41	278	58	35	41	282	58	38	41	275	53	43
7	10	847	ZAROTILAN DEL RIO	1	1481	32	244	544	78	28	245	648	78	22	270	540	31
8	10	620	COMPANIA, LA	1	1877	85	861	34	32	87	887	37	31	57	871	37	28
8	11	068	MARTIRES DE TACUBATA	1	575	7	281	142	22	8	238	138	21	7	270	137	18
8	10	068	PE, LA	1	318	4	372	28	14	4	388	33	11	7	380	32	17
8	11	069	PROTEPA DE DON LUIS	1	2818	54	878	527	74	43	888	510	70	45	888	481	73
8	10	077	SAN AGUSTIN AMATENGO	1	1064	23	277	238	37	22	280	225	22	28	278	224	30
8	11	079	SAN AGUSTIN CHAYUCCO	1	1585	30	322	518	63	28	320	514	88	33	574	501	72
8	11	087	SAN AGUSTIN MUJUPALTEPEC	1	2210	31	223	803	85	51	728	584	100	50	727	583	87
8	10	088	SAN ANTONIO ZARACHE	1	475	13	242	3	2	11	242	2	3	15	242	2	1
8	8	110	SAN BALTAZAR LOICHA	1	1107	77	310	87	87	75	302	80	88	74	287	88	81
8	8	118	SAN BARTOLOME LOICHA	1	822	63	148	873	83	81	151	512	48	81	150	518	73
8	10	148	SAN FRANCISCO BOLA	1	588	41	138	72	44	40	738	88	40	40	142	85	38
8	8	160	SAN GABRIEL MIXTEPEC	1	1430	110	802	52	15	108	802	54	75	110	788	45	13
8	10	182	SAN ILDEFONSO BOLA	1	121	3	148	18	8	3	155	18	7	7	148	18	8

**ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES DE LA REPUBLICA Y DIPUTADOS FEDERALES
PROCESO FEDERAL ELECTORAL 1984**

D.F.	D.L.	CLAVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LUC	LISTA N	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA				SENADORES DE LA REPUBLICA				DIPUTADOS FEDERALES			
						PAN	PR	PRD	OTROS	PAN	PR	PRD	OTROS	PAN	PR	PRD	OTROS
0	19	040	MANGUALENA OCOTLAN	2	488	15	200	113	5	44	562	348	13	17	183	117	8
0	6	050	MANGUALENA TOTTEPEC	1	1528	33	458	29	14	36	458	29	15	36	458	29	15
0	7	060	MANGUALAN DE PORFIRIO DIAZ	2	13006	1532	5128	1419	578	1452	5136	1316	884	1478	4808	1281	721
0	7	061	MEXILAR	1	1119	80	402	31	32	64	405	36	30	64	388	35	41
0	10	067	OCOTLAN DE BORNLOS	2	8852	1489	3002	1084	285	1408	2818	1070	321	1423	2907	1080	321
0	9	070	PLUMA HIDALGO	1	1474	108	483	207	84	103	472	208	75	87	481	186	78
0	8	082	SAN AGUSTIN LOXICHA	1	6215	488	2884	1124	585	448	2622	1123	602	510	2792	1050	856
0	7	082	SAN ANDRES PARTLAN	1	1327	45	882	14	30	49	845	18	27	48	838	18	31
0	19	100	SAN ANTONIO CASTILLO VELASCO	2	2128	264	504	448	18	184	348	338	16	254	501	458	23
0	10	100	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	1	1572	38	348	583	63	15	187	325	31	34	367	512	63
0	7	123	SAN CRISTOBAL AMATLAN	1	1520	81	488	275	132	54	431	278	135	81	451	271	150
0	4	128	SAN DOMINGO OCOOTEPEC	1	4140	195	1535	221	85	188	1484	1484	46	186	1524	222	58
0	19	128	SAN DOMINGO OCOTLAN	1	883	71	338	46	14	72	318	46	24	88	320	45	21
0	7	143	SAN FRANCISCO LOQUECHE	1	783	22	281	20	34	23	85	58	42	24	88	54	42
0	7	146	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	1	821	134	143	380	23	123	140	385	3	131	142	386	2
0	7	181	SAN JERONIMO AMATLAN	1	875	111	547	3	2	104	293	8	2	108	547	8	2
0	19	189	SAN JERONIMO TAVICHO	1	963	22	335	21	0	29	330	16	0	25	330	18	0
0	7	189	SAN JOSE DEL PEÑASCO	1	758	10	520	0	11	10	582	10	8	10	512	12	8
0	7	189	SAN JOSE LACHOURI	1	1500	83	87	245	107	58	88	229	135	81	87	224	184
0	16	189	SAN JOSE PROGRESO	1	2548	210	1316	110	88	184	1207	102	77	181	1285	103	80
0	19	189	SAN JUAN CHILATECA	1	772	148	380	70	30	129	378	82	33	131	362	50	23
0	10	204	SAN JUAN LACHIRALLA	1	1400	384	457	24	2	381	452	23	3	381	458	21	1
0	7	209	SAN JUAN MIXTEPEC	1	384	1	15	236	4	2	16	235	4	1	18	231	8
0	7	211	SAN JUAN OZOLOTEPEC	1	977	16	20	384	13	17	26	378	17	18	18	383	17
0	7	236	SAN LUIS AMATLAN	1	1719	80	885	81	32	88	881	77	34	85	887	78	38
0	7	236	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	1	752	16	77	28	4	20	77	28	8	23	74	28	8
0	10	236	SAN MARTIN DE LOS CARRISOS	1	432	28	180	4	8	30	284	2	7	28	280	3	11
0	8	281	SAN MATEO DE LAS	1	1405	42	326	325	76	78	278	210	80	42	320	322	80
0	7	282	SAN MATEO RIO HONDO	2	1811	813	307	51	30	805	314	46	32	808	305	42	39
0	8	289	SAN MIGUEL DEL PUERTO	1	2828	57	585	884	111	87	588	878	118	81	588	873	113
0	10	287	SAN MIGUEL SAUTLA	1	419	28	227	8	5	20	224	11	8	30	224	8	5
0	7	277	SAN MIGUEL SUCHIATEPEC	1	1148	125	283	188	83	128	284	182	83	128	277	187	84
0	19	283	SAN MIGUEL TOLUAPAM	1	1584	58	81	488	48	81	130	484	48	83	131	488	47
0	7	287	SAN NICOLAS	1	837	43	415	14	8	44	415	14	8	48	414	14	8
0	19	289	SAN PEDRO APOTEC	1	882	82	337	42	17	85	381	49	24	88	358	55	26
0	8	304	SAN PEDRO EL ALTO	1	1194	6	370	258	8	8	295	88	8	8	362	281	14
0	19	313	SAN PEDRO MARTIR	1	857	48	288	83	18	21	114	33	10	47	280	88	21
0	4	314	SAN PEDRO MARTIR OMECHAPA	1	388	13	178	55	18	11	178	56	27	12	178	58	18
0	9	318	SAN PEDRO MIXTEPEC	2	10880	2264	3119	1838	285	2171	3288	1770	287	2137	2802	1845	278
0	8	322	SAN PEDRO POCUTLA	2	15488	1158	8271	3007	842	1032	5180	2881	848	1085	8841	3015	802
0	19	326	SAN PEDRO TAVICHO	1	382	38	137	13	21	38	136	15	23	38	134	13	28
0	4	331	SAN PEDRO TOTOLAPAM	1	1984	243	387	307	38	224	343	138	37	244	384	287	41
0	7	344	SAN SEBASTIAN RIO HONDO	1	1285	18	772	51	25	10	551	41	3	21	755	50	21
0	7	348	SAN SEBASTIAN ALMOLONGAS	1	1402	70	955	44	83	48	415	27	51	74	543	43	103
0	7	363	SANTA ANA	1	758	38	441	15	32	31	438	18	28	38	437	14	31
0	4	381	SANTA CATALINA OLIVERI	1	370	18	155	11	12	18	155	11	12	18	155	11	12
0	7	382	SANTA CATALINA CUXTLA	1	818	32	517	28	28	88	243	44	0	70	488	85	23

**ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES DE LA REPUBLICA Y DIPUTADOS FEDERALES
PROCESO FEDERAL ELECTORAL 1994**

D.F.	D.L.	CLAVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LPC	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA					SENADORES DE LA REPUBLICA				DIPUTADOS FEDERALES			
					LISTA N	PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS
0	7	106	SAN JERONIMO COATLAN	1	1728	95	489	211	78	84	487	204	80	86	489	222	80
0	11	106	SAN JOSE ESTANISLAO GRANDE	1	344	11	143	43	18	14	148	40	18	12	148	39	18
0	11	178	SAN JUAN BAUTISTA LO DE BOTO	1	1181	31	437	186	33	30	438	180	43	32	437	188	34
0	11	180	SAN JUAN COLORADO	1	3374	26	816	1072	143	27	878	1008	188	34	887	1008	148
0	8	203	SAN JUAN LACHAYAT	1	1374	53	488	130	82	63	454	126	85	88	454	121	98
0	8	213	SAN JUAN GUIMARUJE	1	823	1	23	475	33	2	22	465	37	3	21	465	20
0	11	228	SAN LORENZO	2	2000	8	493	538	21	5	491	544	32	6	481	531	20
0	10	229	SAN LORENZO TEMBELUCAN	1	1887	25	486	286	104	20	481	267	102	27	478	261	81
0	10	241	SAN MARTIN LACHILA	1	365	99	188	20	20	68	191	22	20	88	188	23	27
0	7	264	SAN MIGUEL COATLAN	1	1087	127	280	25	45	129	288	41	46	134	288	34	68
0	7	371	SAN MIGUEL PANITLANHUACA	1	1874	3	81	885	42	7	811	38	5	88	887	42	47
0	11	383	SAN MIGUEL TLACALAMA	1	1180	34	510	117	47	74	504	111	48	68	515	108	30
0	7	389	SAN PABLO COATLAN	1	1726	129	280	434	188	138	290	424	188	128	282	418	184
0	11	310	SAN PEDRO JICAYAN	1	3421	150	581	1081	283	103	688	1088	311	101	582	1078	281
0	8	312	SAN PEDRO JUCHATECO	1	688	23	182	182	383	82	188	180	48	82	182	182	38
0	7	317	SAN PEDRO MITEPEC	1	630	5	38	127	15	7	33	120	18	8	37	118	17
0	8	332	SAN PEDRO TUTUTEPEC	1	1880	182	488	278	383	188	427	280	381	188	628	281	282
0	7	341	SAN SEBASTIAN COATLAN	1	858	8	888	5	10	11	884	8	7	8	882	2	12
0	10	360	SAN VICENTE COATLAN	1	1285	15	282	238	44	18	258	242	48	17	258	238	48
0	10	381	SAN VICENTE LACHILLO	1	844	13	122	212	88	18	118	208	83	23	111	201	88
0	9	384	SANTA CATARINA JUQUILA	2	4511	130	1213	1558	81	80	1184	1527	88	82	1180	1548	81
0	8	388	SANTA CATARINA LIXICHA	1	1815	28	387	291	51	78	388	283	54	78	388	288	80
0	11	387	SANTA CATARINA MICHOCACAN	1	1452	18	578	131	80	18	587	135	83	18	581	132	82
0	8	488	SANTA MARIA COLOTEPEC	1	4847	1578	1587	884	288	1823	1388	888	283	1882	1381	834	287
0	11	487	SANTA MARIA CORTILOS	1	433	7	228	57	14	8	225	48	18	7	228	44	15
0	11	418	SANTA MARIA HUACZOITILAN	1	4380	220	1803	884	182	208	1403	847	183	203	1474	843	188
0	10	421	SANTA MARIA LACHICHO	1	385	11	138	34	12	11	140	33	11	11	131	32	10
0	10	430	SANTA MARIA SOLA	2	714	17	178	88	14	18	187	81	15	22	183	81	15
0	8	434	SANTA MARIA TEMALCALTEPEC	1	778	88	358	23	70	88	358	24	87	70	380	21	82
0	11	488	SANTIAGO JAMILTEPEC	1	4288	518	2882	1458	278	482	2887	1438	287	488	2888	1381	274
0	11	478	SANTIAGO LLANOS GRANDE	2	3828	47	484	135	240	33	488	85	220	33	478	88	310
0	10	479	SANTIAGO MIRAS	1	1380	21	87	174	80	30	84	178	57	38	77	188	57
0	11	484	SANTIAGO PINOTEPILA NACIONAL	1	3405	1483	4848	4088	1127	1288	4882	3488	1284	1177	4888	3880	1111
0	11	487	SANTIAGO TAPETLA	1	815	23	710	54	63	26	714	48	83	21	708	54	83
0	11	488	SANTIAGO TETEPEC	1	1058	13	482	880	43	28	488	888	42	21	484	888	42
0	8	488	SANTIAGO YAUTEPEC	2	2728	4	388	331	5	4	358	330	4	2	388	338	8
0	11	688	SANTO DOMINGO ARRIENTA	1	821	21	448	25	28	15	500	45	32	15	802	44	30
0	8	688	SANTO DOMINGO DE MORELOS	2	4284	38	488	384	218	37	520	378	202	41	508	375	218
0	10	618	SANTO DOMINGO TEOJUALICO	1	1383	28	507	438	82	38	505	441	80	38	500	438	83
0	9	638	SANTOS REYES NOPALA	1	1632	530	1110	627	387	543	1123	617	628	548	1077	608	601
0	10	638	SOLA DE VEGA	2	1680	232	1188	1188	228	228	1078	1158	228	228	1182	1101	228
0	8	642	TATALTEPEC DE VALDES	1	1821	172	518	388	124	170	548	370	138	175	588	382	124
0	10	888	ABUQUEN COATLAN	2	1878	121	481	112	15	121	480	108	14	128	480	114	8
0	8	814	CARDELENARIA LIXICHA	1	4284	488	1708	432	338	278	527	213	141	487	1288	388	388
0	10	818	COATEPECALTLAL	1	3828	87	718	28	38	84	718	37	44	87	688	34	43
0	10	828	EXULTA DE CRESPID	2	8788	1718	3482	428	305	1848	3430	381	221	1828	3373	388	212

**ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES DE LA REPUBLICA Y DIPUTADOS FEDERALES
PROCESO FEDERAL ELECTORAL 1984**

D.F.	D.L.	CLAVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LUC	LISTA N	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA				SENADORES DE LA REPUBLICA				DIPUTADOS FEDERALES			
						PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS
10	9	413	SANTA MARIA GUENAGATI	1	909	2	262	120	22	1	264	115	21	0	264	123	19
10	9	419	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUEZ	2	5367	90	1475	1367	154	80	1379	1364	135	67	1508	1199	297
10	9	422	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	2	2147	23	724	766	3	16	732	763	2	15	725	780	5
10	4	439	SANTA MARIA QUIZOCUAM	1	618	48	155	155	70	48	153	157	110	50	152	158	71
10	20	436	SANTA MARIA TEPANTLALI	1	562	15	135	67	56	19	140	48	30	18	141	61	47
10	20	438	SANTA MARIA TLANHUATLITEPEC	1	2622	96	186	231	154	95	185	248	152	86	188	233	163
10	9	441	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	1	518	8	130	138	21	9	124	129	25	9	124	130	21
10	6	464	SANTIAGO ASTATA	1	1364	37	512	173	56	27	407	81	60	23	435	65	36
10	20	455	SANTIAGO ATILAN	1	627	14	136	237	57	15	184	245	57	17	134	228	62
10	20	468	SANTIAGO HICUANTEPEC	1	3495	1	564	56	9	1	356	53	10	1	364	55	8
10	6	471	SANTIAGO LACHOQUIRI	2	262	7	978	317	86	4	972	311	81	5	988	312	83
10	6	473	SANTIAGO LACLAGA	2	262	39	580	173	150	22	573	148	181	17	500	88	320
10	20	499	SANTIAGO YAVEO	1	694	67	1052	389	81	85	1042	358	68	80	1039	369	64
10	4	507	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	2	2399	33	470	118	16	20	362	102	23	25	378	89	28
10	6	516	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2	1584	1830	8340	8046	1008	1426	8504	5318	1476	1775	8857	8037	1487
					135833	7544	48148	38897	8848	6028	47832	33897	7882	8918	48811	31748	7638

Fuente: IFE. Instituto Estatal Electoral, CDE DEL PRI

**ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SENADORES DE LA REPUBLICA Y DIPUTADOS FEDERALES
PROCESO FEDERAL ELECTORAL 1994**

D.F.	D.L.	CLAVE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	L/C	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA				SENADORES DE LA REPUBLICA				DIPUTADOS FEDERALES				
					LISTA N	PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS	PAN	PRI	PRD	OTROS
9	19	360	SANTA CATARINA BERNAS	1	740	83	309	46	18	97	215	51	10	81	313	24	17
9	4	370	SANTA CATARINA QUIOQUITAN	1	214	3	74	84	1	3	74	83	7	3	73	87	1
9	7	396	SANTA CRUZ XITLA	1	1892	76	1049	24	16	66	1020	28	28	80	1078	22	14
9	7	393	SANTA LUCIA SIAMATLAN	1	577	10	155	23	27	12	142	19	24	12	149	17	36
9	19	396	SANTA LUCIA OCOTLAN	1	1537	23	817	31	14	19	823	31	17	10	814	30	6
9	8	414	SANTA MARIA HUATULCO	1	10478	883	3733	1582	244	880	3581	1527	252	845	3881	1519	261
9	7	426	SANTA MARIA OCOTEPEC	1	1843	101	803	212	106	100	533	167	111	113	576	180	122
9	8	440	SANTA MARIA TOMARCA	1	7188	625	1801	1380	289	895	1845	1363	334	627	1888	1317	354
9	4	460	SANTA MARIA ZOOZUTLAN	1	2022	181	751	147	41	157	711	151	64	181	751	147	41
9	19	463	SANTAGO APOSTOL	2	1718	187	518	123	43	157	526	122	43	157	819	123	43
9	7	488	SANTAGO RAMICA	1	1084	38	151	416	58	33	142	417	80	29	151	416	58
9	7	612	SANTO DOMINGO OCOTEPEC	1	2881	67	205	30	0	48	222	28	4	51	268	30	0
9	19	626	SANTO TOMAS JALISCA	1	795	100	237	23	11	92	234	21	13	100	237	23	11
9	7	626	SANTO TOMAS TAMAZOLAPAN	1	4780	128	383	49	23	128	377	47	28	128	383	49	23
9	7	638	SITIO DE SITLAPENCA	1	5323	8	187	11	5	14	181	12	5	8	186	11	5
9	10	638	TANICHÉ	1	2883	17	244	14	15	19	235	14	11	17	244	14	15
9	19	663	YAXIHÉ	1	631	28	426	81	28	28	424	58	22	28	426	81	28
9	19	684	YOSHANA	1	580	20	488	1	2	23	469	1	1	23	489	1	2
10	20	684	ABASCÓN CACALOTPEC	1	172891	18678	84888	28778	8721	14884	81462	18038	8722	18211	83847	18817	6186
10	4	688	ABASCÓN TLACOLULTA	1	428	4	174	28	12	4	158	241	7	8	174	221	12
10	6	636	QUEVEA DE HUBERTO	1	2110	11	110	80	19	10	114	65	8	10	122	81	7
10	6	661	MADDALENA TEQUISTLAN	2	3574	33	1168	1153	22	25	1174	1151	24	23	1178	1145	25
10	6	663	MADDALENA TLACOTEPEC	1	732	1	243	142	12	1	282	130	22	1	281	114	36
10	20	686	MIXTLÁN DE LA REFORMA	1	685	12	377	88	12	12	408	58	8	11	416	48	17
10	4	684	MELIAPÁ DE BADERO	1	3254	238	1181	575	118	215	1026	483	88	228	1014	478	88
10	8	678	SALINA CRUZ	2	38878	3894	10330	11433	2188	2673	10824	10180	3208	2710	11582	8731	2673
10	4	114	SAN BARTOLO YAUTEPEC	1	434	33	188	58	10	32	203	50	13	34	205	48	12
10	6	121	SAN BLAS ATTEPE	2	7180	180	2384	2013	46	447	2110	1838	234	187	2418	1874	54
10	4	122	SAN CARLOS YAUTEPEC	1	3813	123	808	414	73	284	633	232	250	119	683	411	71
10	20	182	SAN JUAN COZCOCON	1	6148	238	2801	1886	438	247	2928	1847	247	238	2884	1855	438
10	4	201	SAN JUAN JUQUILA MIXE	1	1645	32	222	273	86	33	230	273	71	32	220	266	84
10	4	205	SAN JUAN LAJARCIA	2	395	19	148	85	7	17	149	97	4	17	148	95	5
10	20	204	SAN JUAN LALANA	1	6200	68	2007	883	57	57	2018	877	81	81	1983	882	61
10	20	207	SAN JUAN MAZATLAN	1	8086	107	1834	1078	188	107	1827	1137	183	114	1810	1111	185
10	20	231	SAN LUCAS CARROTLAN	1	742	16	83	287	84	11	83	242	84	14	77	280	78
10	6	247	SAN MATEO DEL MAR	2	4880	58	2331	331	151	46	2325	311	188	50	2381	288	191
10	20	274	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	1	2007	48	278	419	102	54	275	420	82	58	278	412	73
10	8	280	SAN MIGUEL TENANGO	1	426	17	138	86	12	8	150	83	22	8	151	58	28
10	6	303	SAN PEDRO COMITANCILLO	2	2278	38	887	787	14	21	883	784	14	22	883	885	13
10	6	305	SAN PEDRO HUAMBULA	1	3157	35	914	780	43	27	918	815	44	30	928	787	47
10	6	386	SAN PEDRO HUATOTEPEC	1	1144	23	434	219	11	27	441	212	11	22	438	214	11
10	20	321	SAN PEDRO OCOTEPEC	1	6431	6	262	77	13	11	257	87	24	12	254	80	23
10	4	323	SAN PEDRO QUATON	1	3802	97	1868	883	253	97	1869	843	256	108	1868	882	243
10	4	367	SANTA ANA TAVELA	1	327	27	210	81	18	26	215	81	21	27	213	86	23
10	20	387	SANTA MARIA ALCOOTEPEC	1	1186	9	315	249	50	11	314	250	42	10	324	248	50
10	4	411	SANTA MARIA ECATEPEC	1	1781	67	788	257	58	67	791	254	64	81	801	241	61

Fuente: IFE, Instituto Estatal Electoral, CDE DEL PU

Apreciable ciudadano, me es grato comunicarle que el trabajo de investigación sobre el proceso electoral federal de 1994 para integrar mi tesis de licenciatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM ha llegado a buen término, con la certeza de que las aportaciones que su distinguida personalidad hizo son de suma importancia para comprender y tener una visión más clara de los acontecimientos en torno a las elecciones del 21 de agosto en el estado de Oaxaca.

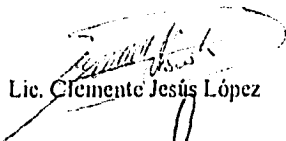
Por tal motivo, le estoy haciendo llegar un ejemplar del mismo, seguro de que el material que lo constituye representa para Usted un momento importante de su historia personal.

Sólo me resta agradecerle su distinguida colaboración, reiterándole mi disposición y mi segura consideración.

Atentamente

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 2 de agosto de 1995

Rafael René Bermúdez Santos

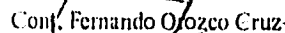

Lic. Clemente Jesús López


Lic. Amado Pérez Hernández


Dr. Raul Herrera Hernández


Lic. Rodolfo Enrique Morales Moreno


Lic. Maria Soledad Baltazar Segura


Cont. Fernando Orozco Cruz


Arq. Rafael Gómez Ruiz


C. Sergio Barroso Romero